





---

# Acta Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Noviembre 2015  
ISSN 1017-7507

Número 57

---

## Contenido

### FORO NACIONAL

Ciencia, conciencia, paciencia y experiencia:  
No pretender hacer del adicto lo que  
nuestros ideales imponen.....19-38  
*William Ramírez-Salas*

Participación de la UACA en la Reunión Mundial de la  
Asociación de Educadores Médicos (AMEE).....39-56  
*Francisco Echeverría- Batalla*

El maestro en las sombras...  
esbozo biográfico de Juan Portugal.....57-76  
*Leoncio Jiménez-Morales*

## FORO LATINOAMERICANO

Educación: una visión desde las dimensiones del ser humano y la vida.....79-92

*Daniel Hernández-Jiménez*

Estado del arte de las herramientas de administración de requerimientos de software.....93-118

*Erick Monge-Solís*

*Luigi Caballero-Vargas*

*Julio Córdoba-Retana*

Historia general de la masonería en Costa Rica.....119-148

*Didier Badilla-Ardón*

Salus populi suprema lex esto.....149-172

*Óscar Emilio Quesada-Rodríguez*

## ACTA MÉDICA

Casoclínico: miopatía asociada al uso de estatinas.....175-184

*Ricardo Murillo-Varela*

## ACTA JURÍDICA

Breves notas sobre los Tribunales de Tratamientos de Drogas.....187-218

*Miguel Zamora-Acevedo*

## ACTA ESTUDIANTIL

VIH- SIDA revisión bibliográfica.....221-246

*Esteban Fernández-Fernández*

Enfermería comunitaria.....	247-260
<i>Licda. Nidia Sanabria-Hernández</i>	
<i>Eugenia Román-Matamoros</i>	
<i>Gabriela Valverde-Saborío</i>	
<i>Diana Retana-Saborío</i>	

## **ANALES**

Reseña de la Disertación doctoral <i>“Aplicabilidad del Método del Laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo (LEST) en pequeñas y medianas empresas costarricenses: un estudio de casos”</i> .....	263-266
--	---------

<b>FOTOTECA</b> .....	267-278
-----------------------	---------

Información General de la Universidad.....	279-290
--	---------

Colaboradores de esta edición.....	291-294
------------------------------------	---------

378  
A 183a Acta Académica. - N° 1 (Febrero 1987)-  
San José, C.R. : UACA, 1987- -  
v.; 27 cm.

Semestral

ISSN 1017-7507

1. EDUCACIÓN SUPERIOR - COSTA RICA  
- (PUBLICACIONES PERIÓDICAS).
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA  
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS

**Correspondencia, canje y suscripciones:**

E-mail: [gmalavassi@uaca.ac.cr](mailto:gmalavassi@uaca.ac.cr)

Apdo. 7637-1000, San José, Costa Rica.

©Universidad Autónoma de Centro América, 2015

Tiraje: 600 ejemplares

En Internet: <http://www.uaca.ac.ac/acta/2015/Acta57>

Coeditora: Lisette Martínez

Asesora en estilo: Julissa Méndez

Administradora: Gina Solano: [gsolano@uaca.ac.cr](mailto:gsolano@uaca.ac.cr)

Correctora: Janín Rojas Coto

Asesores lengua inglesa: Xinia Campos y Dennis Bolaños

Diagramación: Manuel Romero S.

Impreso por: Mars Editores, S.A.

**ACTA ACADÉMICA**  
**Órgano de la Universidad Autónoma de Centro América**

Revista semestral (mayo y noviembre)  
**Noviembre 2015, N° 57**  
Universidad Autónoma de Centro América

**Consejo Editorial**

**Lic. Federico Malavassi Calvo, Abogado**, Colegio de Abogados de Costa Rica; Profesor universitario, Asesor legal de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América; comentarista frecuente de asuntos de actualidad nacional en la Prensa Libre; **Dra. Soledad Chavarría Navas**, Educadora, Investigadora y Consultora Internacional, Doctor of Philosophy Special Education Administration / Gallaudet University, Washington D.C., Estados Unidos de América, Representante del Ministro de Educación en los órganos colegiados de la Universidad Autónoma de Centro América; **Dr. Víctor Buján Delgado**, Matemático, profesor jubilado, Coordinador de la Olimpiada Matemática Costarricenses para la Educación Primaria; miembro del National Council of Teachers of Mathematics; directivo de APROMAT. **Ing. Agr. Eduardo Alfaro Aragón**, Graduado de la Universidad de Costa Rica. Miembro del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica. Experto en avalúos y peritajes. Perito del Poder Judicial. **Ing. Mec. Jorge Muñoz Araya**, graduado de la Universidad de Costa Rica. Ingeniero mecánico UCR. Postgrado en Procesos siderúrgicos UNAM e Instituto Politécnico Nacional, México. Especialidad en procesos de fabricación en Interform, Italia. Profesor asociado jubilado del ITCR. Director Cámara Industrias e INA. Pte. Consejo Minipimes Centroamericano. Consejo Editorial Revista Metalmeccánica de Asometal.

**Editor**

**Lic. Guillermo Malavassi Vargas**, miembro de COLIPRO y de UNIRE; Profesor de Historia del Pensamiento.

La Revista Acta Académica es una publicación que procura abrir un espacio para que miembros del claustro de la Universidad Autónoma de Centro América, y también de otras entidades, publiquen sus estudios, investigaciones, creaciones originales.

A tal efecto, la revista ofrece varias secciones para que tengan oportunidad de publicar profesionales de diversos campos del saber. Por ello sus artículos abarcan un amplio espectro de temas y enfoques.

La revista va dirigida al público en general, pero especialmente a quienes comunican su interés en recibir la revista y, especialmente, a centros de documentación y universidades escogidas de los cinco continentes.

La Universidad no comparte necesariamente las opiniones de los autores. La revista está dividida en secciones conforme se indica en su Contenido: FORO NACIONAL, artículos de los Maestros (con Licentia Docendi) de la Universidad; FORO LATINOAMERICANO, autores nacionales y extranjeros (preferentemente nacionales o latinoamericanos que no sean Maestros -con Licentia Docendi- de la Universidad), FORO ESTUDIANTIL, estudiantes de la Universidad; ACTA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FILOSÓFICA, HISTÓRICA, JURÍDICA, MÉDICA, POLÍTICA, TEOLÓGICA o ACTA UNIVERSITARIA para ensayos de carácter administrativo, económico, filosófico, histórico, jurídico, médico, político, teológico, o de información sobre asuntos universitarios; RESEÑA BIBLIOGRÁFICA; DOCUMENTOS Y ORDENANZAS UNIVERSITARIAS; Y FOTOTECA, con información gráfica sobre la vida de la Universidad.

ACTA ACADÉMICA pone como requisito que los artículos sean inéditos; no adquiere la propiedad de ellos. Los autores están anuentes a que puedan ser citados (pero no reproducidos) libremente, siempre que se indique la fuente y el autor, así como a ser reproducidos en la página Internet de la Universidad.

## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES DE ARTÍCULOS

1. La revista *Acta Académica* pone como requisito que los artículos sean inéditos (No publicados anteriormente en ningún medio de comunicación).
2. Los artículos deben enviarse mediante el correo electrónico o impresos y en disco compacto en formato .doc o .docx en procesador de textos Microsoft Office Word en hoja tamaño carta y a doble espacio.
3. Presentar el artículo con el estilo de fuente *Times New Román*, tamaño 12.
4. La extensión del artículo será no menor de 5 ni mayor de 25 páginas a doble espacio (entre 12,400 y 62,000 caracteres con espacios).
5. Es requisito incluir un resumen del artículo no mayor de 150 palabras en el idioma original y en otro idioma.
6. Es requisito incluir al inicio del artículo unas 5 palabras clave como mínimo en el idioma original y en otro idioma, después del respectivo resumen.
7. Las citas y referencias bibliográficas deben realizarse según el formato APA (*American Psychological Association*) en su sexta edición en español.
8. Las referencias bibliográficas se sitúan al final del documento en orden alfabético del autor y sin numerar.
9. Las grafías que no sean latinas deben escribirse en grafía latina.
10. Cada artículo deberá incluir en una hoja aparte el nombre y apellidos del autor, dirección postal, la afiliación institucional (institución donde trabaja), grados académicos, números telefónicos, correo electrónico y un breve currículum de no más de cinco líneas. En caso de no poseer una afiliación se debe proporcionar la ciudad, provincia o estado y el país donde se escribió el artículo.
11. El uso de siglas o acrónimos debe escribirse, la primera vez que se citen, entre paréntesis inmediatamente después del nombre completo. Ej. Universidad Autónoma de Centro América (UACA).
12. Las artes del artículo deben ser corregidas por cada autor cuando el Editor lo solicite.
13. Los artículos serán consultados a especialistas de previo a su publicación. La revista no reconoce honorarios, sino 3 ejemplares de cortesía.

## *Guía para hacer citas bibliográficas*

### **Libro con un autor**

Apellido, Inicial del nombre. (año). *Título del libro*, (edición) Lugar: Editorial

### **Libro con más de un autor**

Apellido, Inicial del nombre. (hasta 3 autores separados por una coma) (año). *Título del libro*, (edición) Lugar: Editorial.

### **Documento electrónico**

Apellido, Inicial del nombre. (año). *Título del documento*. Recuperado día, mes y año, de dirección electrónica.

Para información adicional consulte

<http://www.uaca.ac.cr/bv/docs/apabrochure.pdf>

## **ASESORES ACTA ACADÉMICA**

### **1. Víctor Bonilla Mata**

**Asesor:** Antropología

**Formación Académica:**

- M.Sc. en Educación Superior
- Licenciatura en Antropología Social
- Bachillerato en Antropología varios énfasis

**Correo electrónico:** bonvictor@gmail.com

**Teléfono:** 88-94-03-02

### **2. Isela Solano Campos**

**Asesora:** Artes Plásticas

**Formación Académica:**

- Licenciatura en la Enseñanza de las Artes Plásticas

**Correo electrónico:** isesolca@gmail.com

**Teléfono:** 88-44-83-22

### **3. Ana Patricia Malavasi Reyes**

**Asesora:** Bellas Artes

**Formación Académica:** Master en Ciencias de la Educación, UNICA, 2011. Licenciada en Bellas Artes, Especialidad en Escultura, 1975 y Bachiller en la Enseñanza de las Artes Plásticas, U de C. R.

**Experiencia profesional:** Ex Asesora Nacional de Artes Plásticas, MEP.

[anamalavasi1@hotmail.com](mailto:anamalavasi1@hotmail.com)

Tel. 83-74-46-44; 22-79-05-35

4. **Víctor Hugo Roig Gutiérrez**  
**Asesor:** Administración de Negocios  
**Formación Académica:**
  - Máster en Administración de Negocios, The George Washington, USA.
  - Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales: Administraciones de Negocios, Universidad de Costa Rica.**Incorporado:**
  - Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales.
  - Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** consultores@racsa.co.cr  
**Teléfonos:** 22-21-80-82 / 88-42-75-07
  
5. **Hilda Martha Delgado Naranjo**  
**Asesor:** Administración de Recursos Humanos  
**Formación Académica:**
  - Maestría en Administración Pública, Universidad de Costa Rica (Egresada).
  - Licenciada en Psicología, Universidad de Costa Rica.**Correo electrónico:** No utiliza  
**Teléfonos:** 88-23-56-31 / 22-53-19-19
  
6. **Jorge Omar Vega Rosales**  
**Asesor:** Arquitectura  
**Formación Académica:**
  - Licenciado en Arquitectura, Universidad de las Ciencias y el Arte, Costa Rica**Incorporado:**
  - Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** jorgeovegar@gmail.com  
**Teléfonos:** 83-94-24-41 / 22-27-30-90
  
7. **Seidy Villalobos Chacón**  
**Asesora:** Bibliotecología  
**Formación Académica:**
  - Master en Administración Educativa
  - Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información**Correo electrónico:** svillaloboschacon@gmail.com  
**Teléfono:** 83-16-93-32
  
8. **Adrián González Calvo**  
**Asesor:** Contaduría  
**Formación Académica:**
  - Licenciado en Administración de Negocios Énfasis en Contaduría Pública, Universidad de Costa Rica.

**Incorporado:**

- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
  - Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.
- Correo electrónico:** adriangonzalezcr@hotmail.com  
**Teléfonos:** 83-81-43-01 / 22-94-56-33

9. **Román Antonio Navarro Fallas**

**Asesor:** Derecho

**Formación Académica:**

- Doctorado en Derecho Público (Egresado), Universidad Carlos III de Madrid, España.
- Licenciado en Derecho, Universidad de Costa Rica.

**Incorporado:**

- Colegio de Abogados de Costa Rica.  
Posee publicaciones y artículos
- Correo electrónico:** romannf@racsaco.cr  
**Teléfonos:** 88-37-35-57/ 22-79-01-43

10. **Rodney Alexis Luna Méndez**

**Asesor:** Economía

**Formación Académica:**

- Licenciado en Administración con énfasis en Banca y Finanzas, Universidad Latina.
- Bachiller en Administración con énfasis en Entidades Financieras, Universidad Latina.
- Bachiller en Economía, Universidad Autónoma de Centro América.
- Técnico en Gestión y Liderazgo, Universidad de Costa Rica.
- Técnico en Comercio Internacional, Universidad Estatal a Distancia.

**Correo electrónico:** rolume@hotmail.com

**Teléfonos:** 83-42-19-99 / 22-85-95-78

11. **Vithynia Rojas Cerna**

**Asesor:** Educación General

**Formación Académica:**

- Maestría Ciencias de la Educación con mención en Educación Preescolar, Universidad Fidélitas.
- Maestría Ciencias de la Educación Énfasis en Administración Educativa, Universidad Central.
- Licenciatura Ciencias de la Educación Énfasis en Administración Educativa, Universidad Estatal a Distancia.
- Licenciatura Ciencias de la Educación Énfasis en Educación Preescolar, Universidad de Costa Rica.

- Incorporado:**

  - Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** vithynia@hotmail.com  
**Teléfonos:** 83-83-57-34 / 22-39-09-12
  
- 12. **Guillermo Fernández Cavada**  
**Asesor:** Filología  
**Formación Académica:**
  - Bachiller en Filología Clásica Universidad de Costa Rica.
  - Beca por excelencia académica en la Universidad de Costa Rica

**Incorporado:**

  - Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

**Correo electrónico:** guillermoferna@yahoo.com  
**Teléfonos:** 22-71-41-12
  
- 13. **Juan Gabriel Alfaro Bonilla**  
**Asesor:** Filosofía  
**Formación Académica:**
  - Bachillerato en Filosofía y en Humanidades, Universidad Católica de Costa Rica.
  - Bachillerato en Teología, Universidad Católica de Costa Rica..

**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** pjuangabriel@yahoo.com  
**Teléfonos:** 89-50-90-26 / 24-94-33-42
  
- 14. **Antonio Salas Víquez**  
**Asesor:** Historia  
**Formación Académica:**
  - Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Centro América. (Egresado)
  - Licenciatura en Historia, Universidad Nacional.
  - Profesor de Estado en la especialidad de Estudios Sociales. Universidad Nacional

**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** jsal9305@gmail.com  
**Teléfonos:** 88-10-01-04/ 22-37-35-68
  
- 15. **Hugo Salazar Arias**  
**Asesor:** Ingeniería Civil  
**Formación Académica:**
  - Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica.

- **Incorporado:**  
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica  
**Correo electrónico:** hugosalazar13@gmail.com  
**Teléfonos:** 22-41-41-61
16. **María Auxiliadora Protti Quesada**  
**Asesor:** Ingeniería Industrial  
**Formación Académica:**
- Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Estatal a Distancia.
  - Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad de Costa Rica.
  - Posgrado en Informática, Universidad de Costa Rica.
- Incorporado:**  
Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales.  
Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.  
**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** auxiprotti@gmail.com  
**Teléfonos:** 83-60-38-30 / 22-60-05-94
17. **Jonathan Pérez Richmond**  
**Asesor:** Ingeniería de Sistemas  
**Formación Académica:**
- Maestría en Sistemas de Información, Universidad Latina de Costa Rica.
  - Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información, Universidad Latina de Costa Rica.
- Incorporado:**  
Colegio de Profesionales en Informática y Computación.  
**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** jonperri@gmail.com  
**Teléfonos:** 88-86-23-56
18. **Felipe Espinoza Fernández**  
**Asesor:** Ingeniería Topográfica y Catastral  
**Formación Académica:**
- Maestría en Formación de Formadores Sociolaborales, Universidad de Alcalá, España.
  - Bachiller en Ingeniería Topográfica, Universidad Autónoma de Centro América.
  - Bachiller en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América.
- Incorporado:**  
Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.  
**Correo electrónico:** fespinoza@rnp.go.cr  
**Teléfonos:** 88-23-54-63 / 22-80-70-15 / 22-02-08-76

19. **Guillermo Azofeifa Araya**  
**Asesor:** Medicina  
**Formación Académica:**
- Doctor en Medicina y Cirugía, Universidad de Costa Rica.
  - Maestría en Administración de Servicios de Salud, Universidad Santa Lucía.
- Incorporado:**
- Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
- Correo electrónico:** guillermo.azofeifa.araya@gmail.com  
**Teléfonos:** 88-82-58-06 / 22-79-92-05
20. **Boris Andrés Ramírez Vega**  
**Asesor:** Periodismo  
**Formación Académica:**
- Licenciatura en Periodismo, Universidad Autónoma de Centro América.
  - Bachillerato en Relaciones Públicas, Universidad Autónoma de Centro América.
- Incorporado:**
- Colegio de Periodistas de Costa Rica.
- Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** boris.ramirez.vega@gmail.com  
**Teléfonos:** 83-73-45-53 / 22-60-52-44
21. **Román José Abarca Díaz**  
**Asesor:** Psicología  
**Formación Académica:**
- Doctorado en Medicina y Cirugía, Universidad de Costa Rica.
  - Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de Centro América.
- Incorporado:**
- Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica
- Correo electrónico:** romanabarcadiaz@hotmail.com  
**Teléfonos:** 83-93-52-16 / 22-50-13-51
22. **Miguel Ángel Cuadra Solís**  
**Asesor:** Relaciones Internacionales  
**Formación Académica:**
- Maestría en Estudios de América Latina, Universidad de Kansas, Estados Unidos.
  - Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales, Universidad Nacional.
  - Bachillerato en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.
- Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** mgcuadrasolis@yahoo.es  
**Teléfonos:** 89-10-50-40 / 22-53-86-13 / 22-22-56-71

23. **Margarita Morales Marín**  
**Asesor:** Relaciones Públicas  
**Formación Académica:**
- Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica.
  - Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva, Universidad de Costa Rica.
- Incorporado:**
- Colegio de Periodistas de Costa Rica.
  - Colegio de Abogados de Costa Rica.
- Correo electrónico:** marga\_m20@hotmail.com  
**Teléfonos:** 83-79-82-57 / 22-53-86-72
24. **Lic. Carlos Edward Molina Brenes**  
**Asesor:** Derecho y Filosofía  
**Formación Académica:**
- Licenciado en Derecho, UMCA
- Correo electrónico:** camolina@abogados.or.cr
25. **Bernal Guillén**  
**Asesor:** Portugués  
**Formación Académica:**
- Bachiller en Filosofía y Traductor Oficial en Portugués
- Correo electrónico:** bguillentradof@yahoo.es  
**Teléfonos:** 22-22-45-46/ 89-89-50-40
26. **Andrea Fernández Díaz**  
**Asesor:** Turismo  
**Formación Académica:**
- Maestría en Administración de Proyectos, Universidad para la Cooperación Internacional.
  - Bachillerato Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento Territorial, Universidad Nacional.
- Correo electrónico:** afdezd@hotmail.com  
**Teléfonos:** 22-96-12-33 / 88-12-27-17

# **Foro Nacional**

## Sumario

<i>William Ramírez-Salas</i>	Ciencia, conciencia, paciencia y experiencia: no pretender hacer del adicto lo que nuestros ideales imponen.....	19
<i>Francisco Echeverría-Batalla</i>	Participación de la UACA en la Reunión Mundial de la Asociación de Educadores Médicos (AMEE).....	39
<i>Leoncio Jiménez-Morales</i>	El maestro en las sombras... esbozo biográfico de Juan Portuguez.....	57

---

# Ciencia, conciencia, paciencia y experiencia: no pretender hacer del adicto lo que nuestros ideales imponen

William Ramírez Salas\*

---

---

*La actitud inherente al consumismo es devorar todo el mundo.  
El consumidor es eterno niño de pecho que llora reclamando su biberón.  
Esto es obvio en los fenómenos patológicos, como el alcoholismo y la  
adicción a las drogas  
(Erich Fromm)*

## Resumen:

Después de la lectura de la conferencia del Dr. José Treszezamsky *"Sentimiento de culpa inconsciente, manía y melancolía del adicto"*, pronunciada en las Primeras Jornadas de Adicciones en el Puerto Madryn en Argentina en mayo del 2000 y organizadas por el Hospital Sub zonal "Dr. Andrés Isola" y la Secretaría de Promoción y desarrollo Social de la Municipalidad, surge en el autor el interés por revisar alguna información al respecto, ahondando en aquellos detalles que podrían ser de interés sobre el tema de las adicciones a la luz de lo que plantea la Teoría del Psicoanálisis; se hará un repaso desde ese enfoque sobre aspectos

---

\* Master en Psicoterapia psicoanalítica, Licenciado en Psicología, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Catedrático Universitario en la Universidad Autónoma de Centro América. Correo electrónico: wramirez@uaca.ac.cr

asociados a la psicopatología de la personalidad adictiva y con la información recabada tratar de describir aquellos elementos de la Psicodinamia que coadyuven para un posible tratamiento en los pacientes adictos.

**Palabras clave:** ADICCION - EQUILIBRIO PSÍQUICO – ADICTOS - CONDUCTA ADICTIVA – INCONSCIENTE - RESUMEN TRANSFERENCIA.

**Summary:**

After reading the article based on the conference “Unconscious guilt, mania, and melancholy of the addict” by Dr. José Treszezamsky; this article reviews some information about this topic. This conference, which was organized by Dr. Andrés Isola Hospital and by the Social Promotion and Development Ministry of the City Hall, was held in Puerto Madryn, Argentina in May, 2000.

The author of this article delves into important details that make reference to addictions based on the Psychoanalytic Theory. Throughout this article, issues linked to the psychopathology of the addictive personality and to the information gathered on this topic are reviewed. On top of that, the author describes the elements of psychodynamics that contribute to a suitable treatment for the patient.

**Keywords:** ADDICTION - PSYCHIC BALANCE – ADDICT - ADDICTIVE BEHAVIOR - UNCONSCIOUS - SUMMARY TRANSFER

**Recibido:** 29 de setiembre de 2015

**Aprobado:** 19 de octubre de 2015

## Introducción

No cabe duda que la conferencia del Dr. Treszezamsky es provocativa y genera una serie de inquietudes que obligan a revisar algunos detalles sobre el tema de las adicciones; parte de esa revisión es lo que se comparte en este artículo, cuyo título corresponde precisamente a la recomendación con la que el Dr. Treszezamsky termina su conferencia

*"Ciencia, conciencia, paciencia y experiencia: no pretender hacer del adicto lo que nuestros ideales imponen"*

Inquieta una primera situación que llama la atención de la conferencia, es cuando el Dr. Treszezamsky dice... *Una persona adicta recurre a cualquier "cosa" como objeto de su adicción.* Como es de suponer y si bien es cierto se dice que puede ser cualquier cosa, esta adquiere un valor especial por parte del adicto pues llega a aliviarle una situación que le es displacentera, y como tal esa cosa u objeto adictivo pasa a ocupar un lugar muy importante en la vida de los adictos hasta llegar a investirla mágicamente, dejando de ser entonces cualquier cosa y le ocupará en gran parte de su vida como se verá más adelante.

Esta es una situación que desde la teoría psicoanalítica se explica en el sentido que el objeto adictivo cumple las veces de una suplencia, solo que en estos casos desde su ingreso, ya se encuentra mágicamente investida, y así investido mágicamente es como ese objeto puede entrar a jugar el papel de disminuir la tensión que surge del desequilibrio que produce el vacío en el aparato psíquico del adicto, sobre todo en aquellas situaciones en donde para el adicto existe algún riesgo y su equilibrio psíquico se encuentra amenazado, no encontrando por los conflictos surgidos en el proceso de su desarrollo psicosexual, principalmente en la etapa oral, las palabras para expresar el sufrimiento producto del sentimiento que le amenaza.

Si como se dijo, los conflictos se establecen en el desarrollo psicosexual a la más temprana edad del adicto, es de suponer entonces que efectivamente pudo verse afectado psicológicamente para poner en palabras lo que le aqueja, es decir no existe en él la

capacidad para simbolizar el significado de lo que le atormenta. Es por eso que requiere de lo (*a-dictivo*) para que le traduzca, convirtiéndose ese objeto en el que suple la carencia del titular, que en ese periodo de la vida se refiere a la función materna. La droga, el licor, el trabajo, la pareja...cualquier cosa en esas circunstancias suple el abrazo de una madre que le comprenda y que sea capaz de traducir su sufrimiento.

## **Desarrollo**

Para empezar diremos que es frecuente escuchar al nivel de lo popular, que las adicciones se consideran predisposiciones provenientes de un Karma; que como se sabe desde la religión budista y en el hinduismo se le considera una creencia según la cual toda acción tiene una fuerza dinámica que se expresa e influye en las sucesivas existencias del individuo; en ese mismo sentido, algunos opinan que la adicciones son enfermedades heredadas que se trasmite de generación a generación o una enfermedad contagiosa que se adquiere por estar expuestos a personas que presentan esos comportamientos; y hay quienes terminan diciendo que las adicciones son producto de una combinación de los aspectos antes mencionados. De aceptarse lo anterior, implicaría que las personas que padecen las adicciones poseen una personalidad adictiva que les acompañará para toda la vida y solo un milagro podría recuperar al adicto, es decir que a nivel popular cuando de adicciones se trata, no se llega a un consenso.

Pero no se crea que el panorama mejora en el ámbito de lo profesional, pues para sorpresa de todos al indagar sobre el tema con profesionales en este campo, ocurre algo parecido al no ponerse de acuerdo y de igual manera concluyen que las adicciones son tipos de comportamientos extraños y difíciles de comprender, siendo talvez la única concordancia el que la adicción implica una dependencia respecto de una sustancia, actividad o persona que el individuo no llega a controlar, manifestando producto de ello conductas que realizan en forma compulsiva que les perjudican su salud, su vida en general y a las personas que les rodean.

Y para terminar de dificultar aun más el panorama, no todas las adicciones están asociadas con la ingesta del alcohol o con el abuso de drogas; algunas son físicas como en el caso de los juegos de azar, la televisión o el celular... incluso podemos llegar a concluir que algunas relaciones de pareja se asocian con conductas adictivas.

Así las cosas y como lo veremos más adelante, con cualquier cosa, objeto o persona se puede mantener un comportamiento adictivo y aunque diferentes en sus formas de presentación, las conductas adictivas, todas son igualmente destructivas... se manifiestan como una necesidad o dependencia obsesiva y compulsiva hacia esa sustancia, objeto, relación, actividad o "cosa"; entre comillas dado que, efectivamente se podría ser adicto a casi cualquier cosa investida, como se dijo de poderes mágicos por el adicto; siendo el análisis de esos poderes mágicos una de las claves para la comprensión de las conductas adictivas y muy importante de tomar en cuenta para una posible cura.

Si no nos detenemos en el detalle de lo dicho anteriormente, se podría concluir que a cualquier persona se le puede considerar adicta al interpretar a la ligera que algunos de sus comportamientos obsesivos o compulsivos son una adicción, esto por el solo hecho de tener un factor conductual compulsivo asociado a un objeto. Es por eso que se ha llegado a considerar que somos una sociedad de adictos como resultado del híper consumismo; sin embargo y para acercarnos a la propuesta del artículo, y sobre todo, desde una perspectiva psicoanalítica, enfoque teórico desde el cual se plantea, esto no es así. La clínica psicoanalítica nos dice que las conductas adictivas son mucho más que esas creencias, pues en el análisis de las personas adictas se encuentra desde la primera impresión que causan, una dependencia inmadura con ese objeto o cosa adictiva, lo que conlleva graves consecuencias en la vida real del sujeto, el cual termina deteriorándose considerablemente; afectándolo negativamente y destruyéndole en sus relaciones, en su salud mental y física, y en la capacidad para funcionar de manera afectiva; incapacitándolo además para amar y producir según el concepto de salud que se plantea desde el Psicoanálisis.

Como ven, estos son comportamientos muy diferentes al de los simples hábitos cotidianos que se pueden interpretar a la ligera como por ejemplo el consumismo compulsivo tan de moda en la sociedad actual.

El continuar en el análisis de la psicopatología del comportamiento adictivo de este primer detalle con respecto de la dependencia inmadura, se encuentra que esa dependencia con ese objeto o cosa domina por completo los pensamientos y deseos del adicto, lo cual convierte la relación con ese objeto, en la actividad más importante de su vida, y nada le es más importante como la adicción en sí misma. Como se comprenderá, es por eso que se vuelve muy difícil el que se pueda definir y comprender dichos comportamientos, que como vemos se presentan de muy distintas formas y maneras. Sin embargo a la luz de lo que plantea la teoría psicoanalítica, se intentará en el artículo hacer un recorrido por la conducta adictiva, tratando de encontrar en ella algo que nos ayude a una posible comprensión y poder acceder desde allí a una posible cura.

Ahondemos en un segundo detalle de algo que se mencionó antes; es con respecto a que una persona con una adicción recurre a cualquier cosa como objeto de su adicción, esto es así porque ese es un objeto que adquiere la cualidad de una suplencia; en el lenguaje psicoanalítico significa que suple una necesidad que no fue satisfecha en la constitución del psiquismo, como tal queda inscrita como una carencia, algo que faltó; cuyo resultado en el futuro de ese sujeto y ante un riesgo que amenace su equilibrio emocional, este quedará imposibilitado e incapacitado para simbolizar y poner en palabras el origen de esa amenaza, no encuentra el adicto desde lo manifiesto palabras que le sean propias y que le permitan traducir lo que les aqueja. En su lugar y queriendo aliviar la tensión interna ocurre todo lo contrario, pues desde lo manifiesto lo que el adicto muestra es la no aceptación de la falta, no existe para ellos la aceptación de una carencia, al decir de ellos, no les falta nada y por lo tanto su creencia es que lo tienen todo y en consecuencia no se desea nada.

El objeto adictivo entra en juego como suplente ante la ausencia de la cual el sujeto no puede dar cuenta porque efectivamente no hay un referente en el psiquismo que lo represente, de ahí que es cualquier objeto investido de poderes mágicos el que ocupa ese lugar, convirtiendo su decir con respecto a ese objeto en una especie de delirio que solo tiene sentido para el mismo, con el agravante que se fomenta en la sociedad actual la ilusión de poder atenuar la falta mediante el consumo constante y masivo de cualquier cosa que se ubique como objeto.

Como es de suponer ese objeto o cosa aun con sus poderes mágicos y que pasa a formar parte del delirio del adicto, como es de suponer no cumple ni sustituye la carencia de origen, trayendo como consecuencia otros comportamientos extraños, además de los ya mencionados como son la desilusión, y aunado a esa desilusión el desgano y la apatía, con una pérdida de valores, sin ilusiones y posturas individuales sin interés de lo que ocurre a su alrededor; aparece en ellos la frustración con conductas cargadas de violencia y el posterior “*olvido*” ante los reclamos. En algunos de estos casos los sujetos caen en comportamientos que conllevan al desprestigio de su ética, a la admiración de falsos ídolos como iconos a imitar y se acepta la corrupción como forma de vida normal; el poder y la fama se vuelven objetos de adicción así como el culto a la eterna juventud, siendo muy frecuente el uso de la negación como mecanismo de defensa sobre todo a la vejez, a la muerte, a lo frágil de la vida. Se niega en esta situación el reclamo que se les hace de mostrarse indiferente ante las conductas destructivas hacia el medio ambiente, muy obvias para los demás pues es notorio que atentan contra su propia integridad o hacia los demás, incluidas las de personas muy queridas como puede ser sus propios hijos.

Ahora bien, lo que el Psicoanálisis plantea es que de los detalles en esos comportamientos extraños, hagamos una lectura y una escucha cuidadosa para no caer en interpretaciones a la ligera o en generalidades. Se agrega que es solo desde una clínica psicoanalítica como se puede ir más allá de lo que nos dicen los detalles manifiestos de los comportamientos antes descriptos

dado que es una clínica que permite adentrarse en lo latente de los mismos, dado que, este es un enfoque teórico que plantea esa posibilidad de adentrarse en el mundo interno del paciente, en su psiquismo, en lo inconsciente; y solo de esa manera lograr encontrar alguna explicación a la conducta adictiva con miras a una posible cura; es el análisis de lo inconsciente lo que nos acerca al uso de adecuadas intervenciones terapéuticas, destinadas estas a posibilitar cambios profundos y duraderos en las personas con este tipo de comportamientos; eso sí, no sin antes pasar por momentos dolorosos que conlleva el proceso de análisis, dado que los sujetos deben enfrentarse con verdades de las cuales, aunque las sepan no quiere tomar conciencia.

Esa verdad aunque el sujeto la sabe, de ella no quiere saber nada. Solamente al adentrarse en el proceso terapéutico y en su mundo interno es que esa verdad puede ser develada; tal posibilidad se puede dar cuando se trabaja en la clínica psicoanalítica con los datos que provienen de lo heredado, con el contexto social en el que se transitó y por lo tanto en el que se conformó su psiquismo, además es una clínica que permite trabajar con lo inconsciente y lo transferencial, conceptos fundamentales en el Psicoanálisis y que lo caracterizan como una ciencia en particular, pues solo desde esa posición teórica se comprende su significado y sin cuya ayuda, la clínica psicoanalítica en general y la de las adicciones en particular, es casi en el orden de lo imposible el pensar poder acercarse a una posible cura. Estos conceptos de la transferencia y lo inconsciente fueron tratados con mayor detalle en un artículo anterior de Acta Académica titulado *“La transferencia: Concepto clave en el psicoanálisis para el trabajo en la clínica”* (Ramírez 2015), por si es del interés de los lectores profundizar en ellos.

Entonces tal y como se viene desarrollando, cuando se incorpora en el trabajo clínico la historia del paciente con lo contextual y lo hereditario y se trabaja con lo inconsciente y lo transferencial, se dice que esto es lo que permite un entendimiento holístico del mismo al integrarse la historia personal y social con su propia personalidad, lo cual brinda un acercamiento al funcionamiento del aparato psíquico y al significado de su conducta adictiva

en un solo escenario. Es esta forma de trabajo precisamente, lo que posibilita la clínica Psicoanalítica permitiendo no sólo llevar adelante un posible tratamiento, sino también orientar la comprensión y el manejo de la relación del paciente con el analista y con su entorno, y de esa manera pensar en la posible cura.

En cuanto al funcionamiento del aparato psíquico, no es un tema para ser tratado en este espacio por lo que se recomienda a los interesados la consulta del artículo "*El placer de leer a Nacio*" (Ramírez 2013) publicado en Acta Académica N° 56; En ese artículo entre otras cosas se dice que no existe como tal un funcionamiento "*normal*" del aparato psíquico, desde donde se desprende que a lo sumo lo que se puede esperar es un adecuado equilibrio de las partes que lo conforman, con un Yo que sea capaz de mediar entre los impulsos del Ello y las demandas a veces ingratas del Super yo; les invito leer el artículo antes mencionado para profundizar en el tema.

Precisamente para el caso de las adicciones, la teoría psicoanalítica considera que en los adictos no se da ese adecuado equilibrio del aparato psíquico, lo que podría indicarse como un mal funcionamiento o un inadecuado equilibrio del aparato psíquico en estos pacientes. Al explicarlo desde esa posición, se podría compartir lo que algunos autores consideran con respecto a las adicciones al decir que (... *las mismas corresponden a una crisis narcisista de los pacientes que las padecen*). Es así porque si se recuerda el planteamiento anterior con respecto a las suplencias, es lógico suponer en este sentido que los conflictos del adicto se asocian con la primera etapa del desarrollo, es decir en la etapa oral del desarrollo psicosexual tal y como lo desarrolla Freud en "*Tres ensayos para una teoría de la Sexualidad*" (Freud 1905) y en donde los conflictos asociados a esta etapa, trae como consecuencia el que las personas mantengan una posterior relación con los demás de modo egoísta, en beneficio de sí mismo y manipulando para obtener lo que se desea sin términos medios, como se sabe conductas propia asociadas al narcisismo primario donde estos términos medios no existen y solo valen los extremos del todo o nada, que dicho sea de paso este es un comportamiento muy frecuente en los adictos.

Recapitulando e interpretando de lo expuesto anteriormente, basados en la teoría psicoanalítica se podría decir que al ubicarse los conflictos principales de los adictos en la etapa oral, es de esperarse como se mencionó, que en ellos este presente una crisis narcisista en donde el Yo se encuentra impedido de mediar en forma asertiva entre el Ello y el Superyó, en esas circunstancias ese Yo termina aliándose con el Ello, lugar desde donde primitivamente proceden las fantasías de fusión, así como las formas masturbatorias de excitación y las formas sádico-anales de placer que luego se trasforman en los comportamientos extraños y confusos muy propios del adicto, no cabe duda que se está ante la presencia de un inadecuado funcionamiento del aparato psíquico, provocando en estas personas una tensión interna, sentimientos depresivos, baja autoestima, sensación de estar expuestos y desprotegidos ante sentimientos de vergüenza y de culpa:

*comportamientos que surgen como resultado de ese conflicto surgido entre un Super yo arcaico y cruel que cuestiona el valor del Yo impedido de ser un buen mediador como ocurre en ese periodo del narcisismo...(Freud 1914)*

En estas circunstancias y con ese Superyó que se muestra cruel y despiadado ante ese Yo totalmente debilitado, el sujeto adicto intenta defenderse tratando de buscar un alivio para esa tensión interna que tanto le mortifica; en ese intento se aferra a un objeto al que investido mágicamente coloca en el lugar de la falta en su psiquismo, pretendiendo de esta manera aplacar o negar los afectos negativos de los que padece, con el agravante que esos intentos por salirse de la crisis narcisista no le sirven; el retorno de lo que tanto le angustia se le hace presente, ahora se puede decir que es el retorno de lo reprimido que permanecía en lo inconsciente y que se le aparece con igual o mayor intensidad. Eso quiere decir que el sujeto adicto sigue padeciendo de las mismas dificultades, no puede poner en palabras lo que le aqueja y lo actúa por medio de esos comportamientos extraños que se han venido comentando. Agregamos a los anteriores comportamientos, un mayor autocastigo que como es de suponer proviene del Superyó que actúa con más autocrítica, provocándole al sujeto la necesidad de un aislamiento social asociado a los sentimientos de vergüenza y de culpa que ahora también se le presentan con mayor intensidad.

Para el posible trabajo en la clínica y ante esta situación lamentable de los pacientes adictos, no debe haber la menor duda que se está ante la presencia de un inadecuado funcionamiento del aparato psíquico, en el cual tenemos un Yo y un Superyó que no logran ponerse de acuerdo; entre ambos se mantiene una lucha que afecta al adicto en su estabilización y en el manejo de sus afectos y sentimientos. Esto es precisamente lo que le provoca los fluctuantes cambios de ánimo tan notorios en estos pacientes y que los definen en su personalidad. Personalidad que en consecuencia manifiesta esa incapacidad para mantener el equilibrio narcisista y además con un Yo debilitado por los efectos de esa lucha interna.

Como se dijo esta es una personalidad que caracteriza a los adictos y se manifiesta de tal manera, que estos no encuentran una forma adecuada de organización alrededor de las estructuras yoicas y libidinales. Por efecto de esa debilidad en su Yo, es que al sujeto adicto se le hace casi imposible renunciar a esos tipos de comportamientos tan extraños de los que ya hablamos; difíciles de comprender para él por las razones expuestas y con mucha más razón para las personas que les rodean, máxime que como se ha dicho son producto de los conflictos que en forma particular se ubican en la etapa oral, primera etapa del desarrollo con una función materna de escasa empatía, función materna que fue incapaz de ofrecerle al adicto cuando niño, las gratificaciones para un adecuado alivio de las tensiones que le son propias en ese periodo del desarrollo psicosexual según lo define Freud en el libro mencionado de los *“Tres ensayos para una teoría de la sexualidad”* (Freud 1905).

Esa carencia de la función materna como representante en el psiquismo, de una *“buena madre”*, o un *“buen padre”* más que de una madre buena, es lo que lleva al adicto a elegir otra cosa, es decir recurre al suplente que es esas circunstancias puede ser cualquier objeto del mundo exterior: una botella de guaro, un puro de marihuana, la coca, el juego, etc.; como se puede ver es cualquier objeto, nada en específico, solo que y como se ha venido mencionando, investido de poderes mágicos y como tal puesto ahí... en el rol de un abrazo seguro, cumpliendo las veces de esa función o carencia.

Para Winnicott (1982)... *es un objeto transicional según su teoría, objeto que es a la vez objetivo y subjetivo; objetivo por que se constituye sobre un objeto real, y subjetivo por que se le dan y atribuyen funciones en el campo de la imaginación y de la fantasía de los cuales se carece y se demandan según la personalidad de los adictos*

Precisamente, a partir de esa subjetividad y mundo de imaginación y fantasía es como los adictos actúan en términos de fusión y separación respecto de la madre; mientras se está bajo los efectos de la “droga” o cualquier objeto investido de poderes mágicos, este se siente seguro y protegido como un niño en los brazos de una madre, constituyéndose lo adictivo en estos casos, al estilo del pecho bueno como lo planea Melanie Klein en una fuente de alivio inmediato de tensión para su Yo, como se sabe debilitado de tanto luchar contra aquel Superyó cruel.

Como se desprende de lo anterior, no es fácil llegar a una comprensión de lo que les ocurre a los adictos, ni mucho menos intentar interpretar sus extraños comportamientos; es precisamente esto lo que lleva a algunos teóricos del Psicoanálisis a manifestarse en el sentido de la dificultad de poder aplicar a esos comportamientos la misma fórmula con las que se interpretan los síntomas; sobre todo si se comparte la idea según la cual los síntomas hablan y se pueden traducir o interpretar a partir del gran descubrimiento Freudiano de lo inconsciente tal y como se desprende de la lectura del libro de..” *La Interpretación de los Sueños*” (Freud 1900). A propósito y sobre este tema de las adicciones, Freud no dedica un escrito detallado, aunque en sus textos podemos encontrar varias referencias sobre el consumo de los narcóticos, lo cual posibilita dar algunos lineamientos en la comprensión de esta problemática.

Fabián Naparstek de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires en el Seminario Clínica de las adicciones, en el Encuentro Psicoanalítico del 2014 organizado por CEIP/ALP, nos dice que Freud en la “Carta 79” dirigida a Fliess le dice lo siguiente:

*Se me ha abierto la intelección de que la masturbación es el único gran hábito que cabe designar como “adicción primordial”, y las otras adicciones sólo cobran vida como sustitutos y relevos de aquella (...). Poniendo entre paréntesis al alcoholismo, al morfinismo, y al tabaquismo entre otros.*

Al compartir esta idea de Freud por algo que ya se mencionó anteriormente en este mismo sentido, y poniendo atención a la cita de Naparstek, se podría agregar a lo ya dicho, que las adicciones serían el sustituto del autoerotismo de la masturbación sin ningún sentido y como tal no articulado ni a la fantasía ni a la palabra. Visto así, esto nos reafirma algo de lo que se dijo antes con respecto a las conductas adictivas, las que al no estar articuladas a la fantasía o a la palabra, son conductas que no pueden hablar ni ser escuchadas dejando de esa manera la categoría de síntoma. En ese sentido se comparte con Freud y Naparstek que síntoma y masturbación son respuestas estructuralmente diferentes y como tales, difíciles de interpretar.

No cabe duda que lo anterior crea un dilema para el trabajo en la clínica, sin embargo esto no quiere decir que no haya alguna posibilidad de tratamiento. Para ello se requiere ver algo más del sujeto adicto y asociarse con su parte más sana, que al fin de cuentas todos tenemos. Desde esa parte más sana, este trata de dar forma y consistencia a ese Yo débil e intenta paliar la amenaza de algo que le es insoportable, que como vimos y sin apoyo terapéutico, en sus fantasías le aparece el objeto que inviste mágicamente y lo ubica en el lugar de la falta, en donde para algunos casos es la droga, la que aliada al Yo le promete el dominio de lo que le amenaza. Pero como se sabe y en la realidad le ocurre todo lo contrario, lejos de aliviarse, los adictos son personas que no pueden descansar y tratan de convencerse de que nada les es perjudicial o peligroso y desde su perspectiva y para ellos todo está bien. Dijimos antes que se aferran al mecanismo de la negación tan frecuente en estos casos, lo que les lleva a la necesidad de llevar una doble vida, drogándose o emborrachándose la mayoría de las veces en privado y luchando por otro para no sentir esa necesidad; disimulando en público durante largos períodos, hasta

que la adicción lo llega a controlar por completo con resultados desastrosos, donde lamentablemente ya no le es posible seguir engañándose o engañando a los que les rodean y terminan diciendo el sentirse muertos o inútiles; es cuando muestran en realidad unas conductas sumamente regresivas y la versión de su Yo más primitivo.

Metafóricamente, el caer en ese abismo y si logran aferrarse a su parte más sana, algunos adictos lograr hacer algún insight, pero si eso ocurre se recomienda no caer en el error en el que caen algunos tipos de terapia o terapeutas, al tratar a la adicción como a cualquier otro síntoma; ya se dijo que estas conductas adictivas no hablan y por consiguiente tampoco puede ser escuchadas ni mucho menos interpretadas como un síntoma cualquiera. Se subraya el que es infructuoso insistir con el adicto para que hable del dolor que suponemos que siente; no es un neurótico común, este es un paciente que plantea cuestiones que están asociados con momentos primordiales en la constitución de su psiquismo, recordemos que es en su etapa oral donde se ubican sus conflictos y es ahí donde les duele; esa génesis es la que no les permite hablar de su dolor y por consiguiente no es posible abordarlo y acercarse a él como un duelo patológico. En su lugar estos pacientes muestran un profundo desamparo, una gran pasividad y mucha somnolencia y por lo tanto una gran dificultad para su tratamiento, pero no por eso imposible.

La clínica psicoanalítica propone que al no ser el adicto un neurótico común, para su tratamiento se debe intentar comprender a las adicciones como una práctica que se presenta en cualquiera de las diferentes estructuras psíquicas, en ese sentido es de esperar entonces una gran variabilidad de situaciones que deben ser consideradas según cada paciente, por consiguiente cada caso requiere también de un tratamiento diferente, pues es en cada uno de los pacientes en donde se revelan los diferentes significados que adquieren sus particulares prácticas adictivas. Respetando lo que se plantee desde otros enfoques terapéuticos, la clínica psicoanalítica sugiere que no es recomendable tratar de curar a los pacientes adictos intentando que abandone el consumo de sustancias; eso implicaría el alejarlo del objeto mágicamente

invertido que es lo que lo sostiene, y en ese sentido para algunos pacientes la interrupción del consumo o el alejamiento del objeto mágico es muy riesgoso y podría alterar la economía libidinal que mantiene estabilizada por efecto de la droga. Al hacerlo así se corre el riesgo de provocar un pasaje al acto lo que implicaría el desencadenamiento de algo mucho peor.

De igual manera se sugiere que no es recomendable el tratamiento basado en el internamiento; esta es una práctica cuyos resultados son variables y van a depender la mayoría de las veces de la patología de base que tenga el paciente. Lo aconsejable es una muy minuciosa valoración psicodiagnóstica, sin perder de vista que son pacientes que han llegado a la consulta después de recibir consejos de muchas personas, de ver y escuchar mensajes en programas de radio y televisión donde les han mostrado miles de veces como sus conductas adictivas tienen efectos negativos, cosas que los adictos saben o dicen saberlo aunque aun así, continúan con sus comportamientos adictivos pues el origen del conflicto, lo repetimos, no se halla a nivel de lo consciente.

Para ir cerrando, otros aspectos a considerar en la clínica con estos pacientes, es que por lo general muestran una conducta seductora al inicio del tratamiento, lo cual hace aparentar que tienen condiciones para colaborar en el proceso, cuando lo cierto del caso es que en la práctica se angustian; recordemos que se anda tras la búsqueda de una verdad que ellos saben pero de la cual no quieren saber nada y eso les angustia. En esas condiciones y ante la menor modificación se aburren o se enojan con ellos mismos, con el terapeuta o con el medio que les rodea, por consiguiente abandonan el tratamiento con cualquier justificación. No hay duda que es la angustia la que les impide el seguir trabajando para entender el porqué de sus conductas adictivas.

También a tomar en cuenta para no caer en la trampa, es que algunos pacientes se consuelan por el solo hecho de asistir a la terapia y consideran que únicamente por eso, cuentan con el permiso para seguir con los beneficios primarios o secundarios que les da la adicción; llegando en algunos casos al extremo

de usar la terapia como pretexto para que no se les persiga ni controlen en su afán de conseguir el objeto de su adicción; al sentirse con permiso deambulan libremente agregándole a los de por sí extraños comportamientos, la mentira frecuente y la mitomanía, lo que dificulta aún más el trabajo en la clínica a la cual se resisten.

Es como si existiera en el adicto una fuerza interior que lucha contra la recuperación, por el contrario se aferran al sufrimiento. Es lo que les convierte en un esclavo del objeto producto de su adicción sin encontrar una salida que los puede llevar hasta la muerte. Precisamente en la teoría psicoanalítica a ese estado Freud lo denomina "*pulsión de muerte*", es donde los sentimientos de culpa ante la certeza que algo malo se hizo, les hace creer a los pacientes que son merecedores del castigo y del sufrimiento que conlleva, y esto como es de suponer se convierte en uno de los principales obstáculos para el posible tratamiento.

En todo caso, en la propuesta para una posible cura desde la clínica psicoanalítica, es importante destacar el que el camino se abre a partir de la consideración de un giro en la posición subjetiva del paciente, sin descuidar la posibilidad de enganchar con esa partecita sana que aún les queda; de esta manera se abre un espacio para que hagan un alto en esa caída hacia el abismo, agarrándose de lo primero que encuentren como una luz al final del camino que le provoque hacer insight sobre los que les ocurre. De ser así se podría lograr el que puedan alcanzar la abstinencia o al menos un uso regulado de las sustancias adictivas saliendo de la compulsión repetitiva de la que padecen y los domina. Desde una clínica así planteada se podría suponer que el paciente adicto pueda empezar a reconocer que algo se les va de las manos sin poderlo controlar, sí se logra esto, estaríamos dando un gran primer paso hacia una posible recuperación.

A partir de ese primer paso, otro gran logro sería el que el paciente pueda comunicar su problema al entorno y pedir ayuda; es decir que despierte de la modorra que lo caracteriza y que escuche sin gritar desde su inconsciente esos "comportamientos locos" o adictivos que forman parte de su delirio con sentido solo

para él. En otras palabras, que la verdad a la que tanto le teme o le duele se asome y, lograr con ello el que sus comportamientos adictivos adquieran para él algún sentido, que comprenda que en algo, es muy probable que estén asociados con su historia; que comprenda además que el aferrarse a los sentimientos de culpa y al castigo, lejos de ser una defensa, no es más que un sometimiento donde repite una situación infantil de no dar problemas a los que le rodean, aunque para todos es claro que los está dando. Es decir que comprenda que para lo que le pasa es inmanejable seguir en la lucha de hacerle creer a los demás que todo está bien y que puede vivir sin ayuda.

Estos logros serían imposibles de alcanzar si no se tiene siempre presente la Regla básica del Psicoanálisis en cuanto al manejo ético en la clínica donde la abstinencia, la neutralidad y el trabajo con la transferencia son la clave para lograr la empatía con los pacientes en general y los adictos en particular; para estos últimos es importante la neutralidad del terapeuta frente al prejuicio sobre la construcción de estereotipos que se tejen alrededor del adicto y de la adicción misma, prejuicios que se han construido con base en mitos que sobre las drogas se dan en el discurso social de referencia; en cuanto a la abstinencia es importante el no caer en las demandas que puedan ejercer por su apariencia seductora, invitando constantemente a romper el encuadre. Por otro lado desde lo transferencial, se podría caer en la tentación de atender a los adictos como si fuesen niños en abandono y aceptar el rol de un padre o una madre buena, tal y como esta situación se manifiesta alrededor del conflicto de origen en la etapa oral de su desarrollo. Recordemos que su conducta adictiva podría enganchar también con la asistencia a la terapia y la relación que establece con el terapeuta sin que esto le proporcione ninguna ayuda a una posible cura.

Un comentario final con respecto a un posible tratamiento para los pacientes adictos, es que según lo expuesto anteriormente, se podría preguntar ¿...es válido el poder pensar un tratamiento desde una clínica psicoanalítica basada en la Terapia de grupo?

Pues se podría decir que sí; constituye este otro gran aporte del Psicoanálisis para un posible tratamiento con los adictos dado que como ya se dijo, cuándo se planteó esa misma pregunta para el tratamiento desde lo individual. En ambos casos de lo que se trata es de propiciar un giro en la posición subjetiva de estos pacientes.

No cabe la menor duda que esto se puede hacer también en el trabajo clínico con grupos, eso sí respetando en primerísimo lugar lo que ya se dijo sobre las reglas básicas desde lo ético que nos plantea el Psicoanálisis: la abstinencia, la neutralidad y el trabajo con la transferencia. Esto es en la práctica, propiciar y brindar a estos pacientes en el grupo, un espacio que les permita vincularse de manera diferente con el entorno; posibilitarle el que puedan hablar de sí mismo y sobre todo, que el paciente tenga la certeza que se le escucha y se le respeta; escenario que difícilmente puedan encontrar fuera de un grupo con un encuadre de trabajo como el que se propone. Es con el encuadre de una clínica psicoanalítica en esas circunstancias, como el grupo le ofrece al adicto un espacio para vincularse con otros desde la escucha y desde la palabra, en donde no están en juego los aspectos morales, ni se les trata como niños desvalidos, es por eso que sienten que puede mostrarle a otros su problemática, y escuchar de esos otros en las mismas condiciones las diferencias que existen entre ellos.

De lograrse lo anterior es lo que llevaría a los pacientes a un darse cuenta que no todos sufren de lo mismo y que cada uno está marcado por una historia diferente, permitiéndoles según el enfoque de la clínica psicoanalítica dar un sentido a su adicción y a su delirio y en ese escenario percatarse de lo que le es propio o diferente según su historia; solo de esa manera sus comportamientos adictivos adquiere un sentido acorde a su propia historia familiar, alejándolo un tanto de las ideas fantasiosas y el poder mágico otorgado al objeto de su adicción.

## Conclusión

Bueno, por ahora se puede dejar por aquí este breve recorrido, queda abierto el espacio que se inició a partir de la propuesta del Dr. José Treszezamsky y que caló en algunos terapeutas, quizá por la necesidad de querer ayudar a personas que se niegan a todo tipo de tratamiento. Se finaliza el artículo repitiendo la frase puesta en el título por lo que ya se dijo “Ciencia, conciencia, paciencia y experiencia. No pretender hacer del paciente lo que nuestros ideales imponen”.

## Bibliografía consultada

Freud, S. (1900/1978). *La interpretación de los sueños*. Argentina. Editorial Amorrortu.

Freud, S. (1905/1978). *Tres ensayos de teoría sexual*. Argentina. Editorial Amorrortu.

Freud, S. (1905/1978). *Lo inconsciente*. Argentina. Editorial Amorrortu.

Freud, S. (1914/1978). *Introducción del narcisismo*. Argentina. Editorial Amorrortu.

Freud, S. (1915/1978). *Pulsiones y destinos de pulsión*. Argentina. Editorial Amorrortu.

Freud, S. (1988). Carta 79. *Obras Completas de Sigmund Freud*, vol.1 Buenos Aires: Amorrortu.

Lacan, J. (1900). *Escritos 1: Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis*. Madrid: Edit. Siglo XXI .

Naparstek, F. (2009). La masturbación como adicción primordial: la toxicidad del síntoma. (Versión electrónica) *Anu. Investig*, pp.143-146. Recuperado el 26 agosto de 2015, de <http://www.scielo.org.ar>

Ramírez, W. (2013). El placer de leer a Nasio: el funcionamiento del "aparato psíquico". *Acta Académica*, (53), 19-36.

Ramírez, W. (2015). La transferencia: concepto clave en el Psicoanálisis para el trabajo en la clínica. *Acta Académica*, (56), 19-33.

Winnicott, D. (1982). *Realidad y juego*. Barcelona. Editorial Gedisa.

---

# Participación de la UACA en la Reunión Mundial de la Asociación de Educadores Médicos (AMEE)

*Francisco Echeverría- Batalla\**

---

---

## Resumen

El objetivo de esta publicación es informar, desde la experiencia del autor, la participación en la Conferencia Anual AMEE 2015 organizada por la Asociación de Educación Médica Europea (AMEE, por sus siglas en inglés), efectuado en Escocia del 4 al 9 de setiembre del 2015.

Se realiza un breve recorrido de las ponencias más relevantes con la finalidad de señalar cuales fueron los aspectos más importantes discutidos en cada una de ellas y la interrelación con la realidad de la carrera de Medicina de la Universidad Autónoma de Centro América.

**Palabras clave:** AMEE-ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MÉDICA EUROPEA - CONGRESOS - EDUCACION MEDICA - ENSEÑANZA DE LA MEDICINA

---

\* Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Autónoma de Centro América. Profesor de la Facultad de Medicina y Médico Pediatra graduado de la Universidad de Costa Rica

## **Abstract**

This past September 2015, UACA participated for the first time in the AMEE annual meeting held in Scotland, U.K. The name AMEE stands for “An International Association for Medical Education” and groups the most prestigious medical educators representing top medical schools worldwide. The purpose of this publication is to inform from the author’s perspective, about this participation.

A brief summary of the most important conferences, which discussed modern global trends regarding medical education, will be presented together with a correlation with the present and local reality of UACA’s Medical School.

**Key words:** AMEE - ASSOCIATION FOR MEDICAL EDUCATION IN EUROPE - MEDICAL EDUCATION - MEDICINE TEACHING

Recibido: 25 de setiembre del 2015

Aceptado: 13 octubre del 2015

## **Introducción**

La AMEE es la Asociación Internacional de Educadores Médicos y sus siglas representan su nombre en inglés: “**A**ssociation for **M**edical **E**ducation”. Esta organización agrupa a educadores médicos de todo el mundo y su conferencia anual, es ampliamente reconocida como el evento anual clave donde participan unos 3,500 profesionales (AMEE, 2015).

La AMEE contribuye y promueve la excelencia en educación médica favoreciendo el intercambio, utilizando los diferentes medios de comunicación y de información entre sus participantes. Identifica áreas de mejora en cuanto a los abordajes tradicionales de manejo curricular, técnicas de educación y aprendizaje, evaluación del proceso educativo, y otros temas de importancia transversal en la educación médica. También incentiva la investigación en el área de las Ciencias de la Salud, promueve el uso de la educación médica basada en la evidencia y reconoce que la educación en salud es un proceso totalmente globalizado que tiene sus similitudes en los diferentes países del mundo.

Las diferentes actividades de la AMEE y en especial su conferencia anual, están dirigidas a educadores médicos, decanos y directores de carrera de las diferentes instituciones a nivel mundial, administradores de centros de salud donde se lleva a cabo docencia, estudiantes, profesionales clínicos, especialistas, investigadores, curriculistas y, principalmente, para personas que laboran con las diferentes oficinas de acreditación a nivel mundial (AMEE, 2015).

Seguidamente se presenta un resumen de algunas de las diferentes conferencias donde la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) estuvo presente junto con una breve conclusión.

### **Conferencia plenaria: Aprendizaje personal en el lugar de trabajo. Educación continua del cuerpo docente**

El especialista mundial en aprendizaje, de origen canadiense, Sr. Stephen Downs, pone énfasis en que en los ambientes laborales cada día más dinámicos y tecnológicamente desarrollados, como es el caso de la enseñanza médica, la educación continua tanto a nivel científico como en cuanto a técnicas didácticas, es cada día más importante. No se trata simplemente de cumplir con las exigencias de las oficinas de acreditación, sino que se trata de transmitir nuevos conocimientos que desarrollen a los docentes y los hagan mejores en sus labores. Para garantizar el apoyo y la performance en cuanto a educación continua propone que se haga mediante el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas que aseguren una educación virtual continua que sea personalizada a las necesidades de cada profesional.

Si se analiza este tema dentro del entorno costarricense, esto es un requerimiento que ya pide el Sistema Nacional de Educación Superior (SINAES), y el Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP). Los cursos que la Universidad ofrece a su cuerpo docente todos dan puntaje de Educación Médica Continua con el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Por ende, pareciera que se lleva la dirección correcta. Hay que ofrecer una mayor variedad de cursos virtuales que se ajusten a las necesidades individuales del cuerpo docente y a la vez, convencerlos mejor de que participen en ellos. La educación continua idealmente debería ser una responsabilidad de cada profesional y la Universidad ser quien brinda las herramientas que proporcionen el conocimiento.

### **Conferencia simultánea: Revisión de la Pirámide de Miller: De lo que aprendemos a quienes llegaremos a ser**

Un panel de expertos, coordinados por la experta mundial, Yvonne Steinert, de la Universidad de McGill en Canadá, revisa la clásica pirámide de Miller relacionada con la educación médica clásica y el desarrollo de competencias donde se inicia con los conocimientos básicos, se sigue con la aplicación de los mismos en

la resolución de problemas clínicos para luego poder desarrollar y demostrar las competencias necesarias y finalmente observar directamente la aplicación de todo lo aprendido en cuanto al manejo del paciente en el ambiente clínico cotidiano (más o menos lo que se llega a hacer en el internado). Proponen agregar a esta clásica pirámide un nuevo nivel en cuando a que el estudiante tiene que llegar a interiorizar cambios profundos de actitud para que cada estrato de la pirámide genere en él o ella un cambio de actitud para poder llegar a convertirse en un verdadero “experto” en ciencias médicas.

Esto es muy interesante y se relaciona mucho con la filosofía de la UACA. Hay que asegurar que en cada uno de los cursos que se imparten dentro de la carrera, el estudiantado adquiera los conocimientos y las habilidades necesarias, pero que al mismo tiempo desarrolle una actitud adecuada en línea con la filosofía humanista de la Universidad. En otras palabras, formar cada día no solo los mejores médicos en el ámbito profesional), sino los más humanos. El tema es complicado y muy ambicioso, pues desarrollar cambios en la conducta de las personas no es sencillo, pero poco a poco se puede ir haciendo la diferencia. No se trata de un cambio de conducta en el apex de la pirámide, al final del proceso de aprendizaje; se trata de un cambio de conducta global en cada escalón del mismo, desde el procesamiento inicial de los conocimientos, que luego van desarrollando las competencias necesarias, hasta llegar al manejo integral del paciente. Asegurando este proceso de formación, los futuros médicos de la UACA, tendrían el humanismo como sello en cuanto a su identidad profesional.

### **Conferencia simultánea: Desarrollo de los docentes de salud: Buenas prácticas y tendencia hacia el futuro**

De nuevo los expertos mundiales, Yvonee Steinert (Universidad de McGill) y David Irby (Universidad de California en San Francisco) analizan el tema del desarrollo docente dentro del entorno actual donde los avances tecnológicos

progresan rápidamente, al igual que el flujo de información. Sus recomendaciones en cuando al desarrollo integral del docente se apoyan en cuatro pilares que le permitirían el empoderamiento necesario para llevar a cabo sus labores:

- El docente en sí que debe convertirse en un facilitador que participe en el proceso de enseñanza - aprendizaje de manera activa combinando los roles de educador clásico, mentor, consejero, curricularista, investigador, líder educativo, etc., hasta convertirse en un verdadero asesor integral del aprendizaje.
- Los programas de estudio deben ser dinámicos y se deben adaptar a las tareas y las actividades que aseguren el mejor aprendizaje del futuro profesional. Deben incluir y combinar actividades para llegar a desarrollar los conocimientos, las habilidades y las actitudes deseadas y ya discutidas cuando se trató la Pirámide de Miller.
- El entorno que regula la enseñanza de la medicina no debe ser ajeno al docente y este debe ser tomado en cuenta permanentemente para asegurar el cumplimiento con las regulaciones locales.
- El trabajo en equipo. Los futuros profesionales deben estar entrenados para poder trabajar en equipo sobre todo en equipos que incluyan diferentes tipos de profesionales, esto favorece el enriquecimiento del conocimiento y el compartir la información diáfananamente.

Si tomamos en cuenta todas estas recomendaciones y las analizamos cruzadamente con el SINAES, el CONESUP, el Centro de Desarrollo Estratégico en Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) y la Academia Nacional de Medicina (ACANAMED) pues hay mucho que ya se ha implementado en la UACA desde hace varios años. Esta Universidad siempre ha cumplido de manera muy cuidadosa con las regulaciones del entorno. Recientemente la acreditación de SINAES y los ya dos años de evolución del compromiso de mejoramiento de la carrera, han permitido implementar acciones para favorecer el desarrollo docente de acuerdo con los pilares mencionados por los expertos. El tema más retador es el trabajo en equipo donde se podría hacer más, lo cual está en sintonía con la observación que recientemente hizo ACANAMED en cuanto al futuro de la educación médica en Costa Rica.

## **Conferencia plenaria: La relación entre los procesos emotivos y cognitivos en la formación de mejores estudiantes de ciencias de la salud**

La Dra. LeBlanc de la Universidad de Toronto, hace un análisis de la manera como las emociones guían los procesos cognitivos y como pueden llegar en un momento dado a afectar la memoria y el razonamiento. Teniendo en cuenta que situaciones emotivas estresantes impactan negativamente la memoria y el razonamiento, se hace de gran importancia mantener un entorno universitario donde el buen estado emotivo del estudiante favorezca de la mejor manera el proceso de aprendizaje. Dentro de este ambiente es donde los laboratorios de simulación adquieren importancia ya que separan el componente emotivo del componente cognitivo para así favorecer a este último.

Este es un tema que se ha venido tomando en cuenta en el compromiso de mejoramiento de la Carrera de Medicina acreditada en el SINAES y se han implementado actividades extracurriculares, centros de estudio, sesiones de yoga, y otras, con el fin de tratar de mejorar, dentro de lo posible, el ambiente emotivo del universitario y favorecer el aprendizaje. Aquí el gran reto es que en un punto dado, el estudiante pasa de los cuidados de su Alma Mater para enfrentarse a un entorno bastante emotivo presente en los campos clínicos dentro de los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social. Es por esta razón que lo más conveniente es enseñar a los estudiantes a manejar de la mejor manera las situaciones emotivas a las cuales se van a enfrentar y así poder lograr que los procesos cognitivos se vean mínimamente impactados. Es por esta razón que dentro del curso de Semiología y Propedéutica se han incluido sesiones de presentación de casos clínicos, manejo del expediente por problemas, lineamientos para aprovechar al máximo los campos clínicos y sesiones de laboratorio donde entre los mismos estudiantes practican la historia y el examen físico. Esto para mencionar algunos ejemplos de preparación, ya que cuando los estudiantes pasan a campo clínico se enfrentan a una situación bastante diferente a la que conocieron en sus primeros años de carrera. Las emociones participan en los procesos de atención, memoria, interpretación y

percepción del riesgo, es por esto que lo mejor es tratar de preparar al estudiantado de antemano para poderlos enfrentar de la mejor manera durante su carrera y luego aplicar esto al desarrollo de toda su vida profesional, ya que sabemos que la vida profesional estará llena de procesos emotivos que impactarán el día a día del profesional.

### **Conferencia simultánea: Conocimiento profundo de la Medicina General dentro de la educación médica global**

Un equipo de 5 expertos de Universidades en Canadá y Dinamarca analiza el vital tema de la importancia de un enfoque médico general dentro de la educación médica de pregrado. Fue interesante observar que a nivel global ocurre lo mismo que ocurre en nuestro país: los docentes que en su gran mayoría son especialistas, van formando médicos generales con mentalidad de especialistas, perdiendo hasta cierto punto el enfoque de lo que es formar un médico general para una comunidad determinada. Básicamente la conclusión en cuanto a este tema es que todos los programas de estudio deben ser cuidadosamente revisados de manera tal que aunque los educadores sean especialistas, formen médicos generalistas que sean capaces de trabajar en equipo con individuos que son parte de una comunidad para poder dar la atención médica necesaria en el primer nivel de atención de salud. El generalismo debe brindar un abordaje integral que incluye perspectivas multidisciplinarias para poder dar adecuado abordaje (individual y comunitario) a problemas diversos, poco diferenciados y complejos.

Este tema debe ser cuidadosamente integrado dentro de la confección de los nuevos programas de estudio que la carrera de Medicina está realizando como parte del Compromiso de Mejoramiento de la carrera de Medicina. El entorno costarricense necesita de médicos generales que sepan trabajar en equipo con las comunidades para asegurar la mejora en atención primaria y este tipo de profesional es el que la Universidad debe graduar. Hasta cierto punto es un error graduar médicos generales que desde que reciben su título tienen la idea de convertirse todos en

especialistas. Esto no corresponde a las necesidades nacionales y podría eventualmente llegar a generar una creciente frustración profesional en los graduados, frustración que hasta cierto punto generó la educación médica de pregrado que recibió. Lo más importante es que las Escuelas de Medicina deben graduar profesionales que luego el entorno laboral debe incorporar, por lo que la educación médica debe estar en sintonía con el sistema de salud nacional y sus respectivas necesidades, sin perder de vista que se debe atender en equipo las necesidades individuales de los pacientes los cuales están inmersos como parte de las necesidades integrales de una comunidad determinada.

### **Conferencia simultánea: Simposio de asignación de lecturas para luego trabajarlas en clase. Imperativo o una tendencia transitoria**

Quizás este fue el simposio más interesante dentro de todo el congreso. Estuvo a cargo del experto Dr. Boyd Richards de la Universidad de Columbia en los Estado Unidos de América. Claramente la tendencia mundial insiste en que el alumno debe tener un papel más participativo y el docente un papel menos protagónico. El gran reto en cuanto a este tema involucra cuatro aspectos muy importantes: 1. Los estudiantes no siempre cumplen con las lecturas asignadas por diversas razones, incluyendo su inmadurez estudiantil y otras particularidades individuales de cada estudiante. 2. Los grandes grupos de estudiantes no permiten una atención más individualizada. 3. No todos los y las docentes son capaces de trabajar dentro de este entorno de enseñanza - aprendizaje. 4. No todos los cursos son iguales para aplicar una misma metodología.

Luego de una rica discusión enfocada en los pro y los contra de la educación tradicional versus un enfoque más protagónico del estudiantado, se concluyó que no existe una "receta mágica" aplicable a todos los cursos por igual y que cada uno debe ser enfocado individualmente. El plan de enseñanza sugerido con el aporte paricipativo de todo el grupo presente, fue un esquema que incluyera los siguientes cinco elementos en diferentes porcentajes de protagonismo para que mejor se apliquen a cada curso de la carrera:

- Asignar lecturas actualizadas que contengan los conocimientos clásicos necesarios.
- Clases presenciales que aseguren una base mínima de conocimientos que permitan generar las habilidades deseadas. Esto es clásico y aún válido.
- Sesiones en pequeños grupos (laboratorios, rotaciones clínicas, etc.) con protagonismo del estudiante para tratar de desarrollar habilidades y para el intercambio y enriquecimiento de los contenidos de las lecturas asignadas. Dentro de este punto enfatizar en el desarrollo investigativo del alumnado.
- Aplicación de las habilidades y discusión de casos clínicos. Esto siendo destacado como muy importante como culminación del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de un entorno libre de riesgo de error y estrés.
- Que en cada paso del proceso de enseñanza – aprendizaje mencionado anteriormente, se incluya el desarrollo de actitudes que formen la personalidad de un buen profesional como sería el caso del humanismo en la UACA.

Dentro de lo más positivo de este simposio estuvo apreciar que los mismos retos que se tienen en la UACA son compartidos por el resto de las naciones del mundo y que el abordaje que se está implementando en algunos de los cursos de la carrera, está muy en línea con lo mencionado en las conclusiones del simposio. El reto y la meta es llevar todos los cursos de la carrera a este esquema propuesto y validado por los grandes expertos a nivel mundial.

**Conferencia simultánea: La relación entre el estudiante y el profesor: Una relación entre un consumidor de conocimientos o una sociedad en cuanto al aprendizaje**

Esta conferencia estuvo impartida con la representación de expertos de diferentes partes del mundo: Singapur, Nueva Zelanda y Arabia Saudita. El tema central fue analizar la relación del estudiante como un “consumidor” de conocimientos, lo que definieron como el “abordaje tipo cliente de conocimientos” versus

un “socio” en el proceso enseñanza – aprendizaje, definido como una “sociedad de aprendizaje”. Se analizaron los pro y los contra de ambos modelos dejando como la mejor opción la relacionada con el segundo modelo mencionado. La clave del éxito para pasar del modelo tradicional de consumidor de conocimientos al de la formación de una sociedad de aprendizaje se definió como la madurez y vocación estudiantil y docente. Ya que solamente con estudiantes y docentes con la madurez y la vocación necesarias, se asegura el éxito de un proceso educativo que depende fundamentalmente de individuos sinceros con el gran deseo de aprender y gran flexibilidad para enseñar. Obviamente hay otros factores que se deben de tomar en cuenta como el tamaño de los grupos de estudiantes y las políticas y normas de las diferentes universidades involucradas.

Lo más interesante de esta conferencia es que se le dio la oportunidad de expresarse sobre el tema a un grupo de estudiantes de Arabia Saudita y fueron muy claros y contundentes. Expusieron algo que me pareció muy creativo y maduro referente a que así como existían diferentes personalidades de estudiantes también existían las distintas personalidades en los docentes, por lo que no existía, de nuevo, una “receta única” en cuanto al tema y básicamente lo mejor era una combinación de ambos modelos. Esto me pareció muy honesto, pues es aceptar que las individualidades docentes y estudiantiles son importantes de tomar en cuenta; también me pareció muy bien preguntar el punto de vista de los y las estudiantes que al final son quienes deciden comprar una educación ya sea mediante un modelo de “consumidor” o bien de “socios”.

En la UACA, sin pensar estar en línea con la tendencia mundial, ya desde hace algún tiempo se aplica una combinación de ambos esquemas tomando en consideración la heterogenicidad de los y las estudiantes y los diferentes tipos de docentes que conforman el profesorado. Por último, no todos los cursos son iguales ni se prestan para la aplicación de una normativa idéntica.

### **Conferencia plenaria: La importancia del aprendizaje en la comunidad por medio de la atención médica primaria**

La Dra. Eliana Amaral de la Universidad de Campinas, Brasil, explica la importancia del aprendizaje en la comunidad por medio de la atención médica primaria dentro del entorno de la educación médica. Esto va muy de la mano con la importancia de la medicina general en el curriculum médico que se mencionó en una conferencia que se impartió previamente. En síntesis, la doctora explica la experiencia en el Brasil donde la educación médica se ha tenido que alinear con el sistema nacional de salud, el cual ha migrado de un sistema enfocado en la atención terciaria del paciente a uno de atención médica primaria en la comunidad. Más o menos algo similar a lo que ha pasado en Costa Rica y donde ya desde hace varios años se ha trabajado arduamente en esa vía, con la inclusión en la malla curricular del último cuatrimestre de licenciatura del curso de medicina comunitaria enfocada en la atención primaria del paciente, así como la inclusión del bloque de atención médica primaria como uno de los cinco bloques de internado rotatorio.

Como reto para UACA, hay que dar un paso más que no se ha dado totalmente. Dentro de cada uno de los cursos clínicos más importantes: Medicina Interna, Cirugía y Especialidades, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, etc., se debe incluir el tema de atención primaria en cada una de estas especialidades para luego, en el último cuatrimestre, verlo de manera transversal dentro del curso actual de Medicina Comunitaria. En otras palabras, ver cada “especialidad” desde un punto generalista e incluir en cada una de ellas el tema de atención primaria para luego, en el último cuatrimestre, verlo con una visión trasversal en el curso de Medicina Comunitaria existente. De esta manera estaríamos en línea con la tendencia mundial y a nivel local se prepararía mejor al futuro profesional para enfrentar las necesidades nacionales y los retos del respectivo entorno laboral.

**Conferencia plenaria: Qué tan efectivos son los procesos de selección de los estudiantes. Evidencias provenientes de una revisión sistemática**

Fiona Patterson de la Universidad de Cambridge del Reino Unido analiza los pros y contras de los diferentes métodos de selección que se utilizan en ámbito mundial para seleccionar a los y las estudiantes de medicina. Cada método tiene sus pros y sus contras y no existe “combinación mágica” que asegure el éxito en cuanto al reclutamiento de los y las mejores estudiantes. Dentro de la conferencia expone la importancia de la entrevista y el contacto personal entre el futuro estudiante y la persona encargada de atender a los estudiantes. Recomienda también las pruebas de aptitud como un elemento complementario en cuanto a un mejor proceso de selección.

En la UACA se entrevista a cada posible nuevo estudiante y el Director de Carrera pasa una media hora cara a cara con el candidato, lo cual se ha catalogado como muy positivo y ahora lo corroboramos como en línea con la tendencia internacional. Sería quizás importante implementar una prueba de aptitud complementaria para poder tener un conocimiento basal de cada estudiante y tratar de evidenciar si hay necesidades especiales que reforzar o bien problemas potenciales que prevenir.

**Conferencia plenaria: Lo que debemos conocer de las actividades profesionales confiables (Entrustable professional activities). Alinear el tema de enseñanza por competencias con la práctica clínica confiable diaria**

Th.J. (Olle) ten Cate del Centro Médico Universitario Utrecht en Holanda, expone que de nada sirve desarrollar competencias en los estudiantes si estas luego no se llevan a un nivel superior en cuanto a que se conviertan en actividades profesionales confiables. Esta conferencia resultó muy interesante puesto que pone en evidencia la vulnerabilidad más grande del tema de las competencias. De nada sirve ser competente si esta habilidad no se convierte en una actividad profesional confiable. Obviamente para desarrollar una actividad profesional confiable, se tiene que contar con un individuo competente que tenga una actitud

profesional y este debe demostrar que esto lo puede implementar en el manejo del paciente de una manera confiable y evidenciable. Es como llevar el tema de las competencias un paso más allá. Es pasar de una educación médica basada en las competencias a una buena práctica médica confiable basada en las competencias.

Este es un tema bastante nuevo y en resumen todavía se está en la etapa del desarrollo de una educación médica basada en competencias que incluye los conocimientos, las habilidades y la actitud humanista en el caso de la UACA. La transición dentro del entorno regulatorio nacional (CONESUP y CENDEISS) no permite cambios drásticos sin su respectiva aprobación. El paso del conductivismo al constructivismo será paulatino, pero cabe pensar que poco a poco se puede ir obteniendo, aprovechando en lo posible lo mejor de ambos enfoques educativos dentro del entorno humanista general de la Universidad. Quizás más adelante y como parte del internado rotatorio, se podría implementar el tema de la evolución de las competencias a su implementación como actividades profesionales confiables. Obviamente esto estaría muy relacionado con el entorno del plan de internado único del CENDEISS, por lo que va a ser de muy difícil implementación.

### **Algunas fotos:**

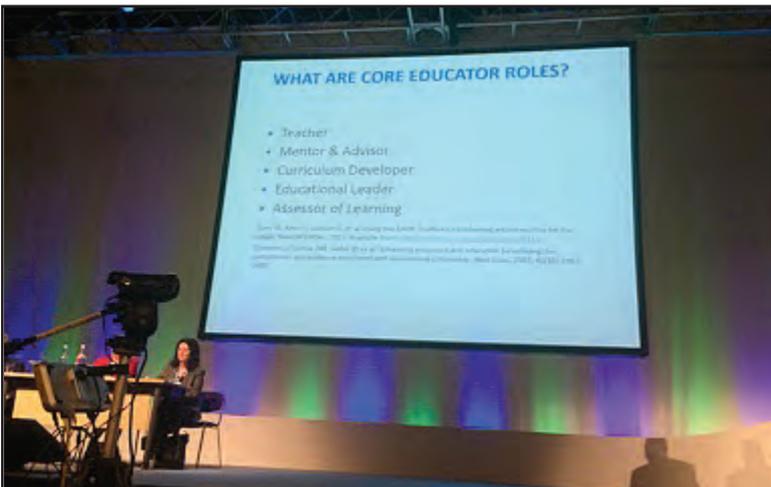
Centro de convenciones de Glasgow, Escocia



Salón plenario



Presentaciones en el salón plenario



Cubículo de socios patrocinadores. La empresa alemana de plastinación de cadáveres.



Magnitud de la reunión: Área de patrocinadores, exhibición de afiches, restauración.



Magnitud de la reunión



Reunión AMEE, 2016:



## Conclusiones

1. Ha un gran honor poder participar como representante de la Universidad Autónoma de Centro América en una reunión mundial de este calibre. Fue una experiencia enriquecedora compartir con representantes de Universidades de gran renombre en el ámbito mundial: Harvard, Cambridge, Oxford, McGill y muchas más.
2. Hasta cierto punto, dentro de un mundo globalizado, los problemas y demás asuntos relacionados con la educación médica son muy parecidos en todos los países. Si bien hay particularidades de cada nación, los asuntos estudiantiles, académicos, docentes, etc., son similares.
3. Es muy satisfactorio observar cómo acciones ya implementadas en la UACA mediante decisiones locales, están en línea con las últimas tendencias del entorno mundial relacionado con la educación médica.
4. Es interesante estar en contacto con lo que otros están haciendo para así poder implementar algunas ideas localmente, asegurando el progreso a una mayor velocidad.

## Bibliografía

- Association for Medical Education in Europe. AMEE. (2015). <http://www.amee.org/home>
- Association for Medical Education in Europe. (2015). *AMEE Brochure*. [versión electrónica]. Recuperado el 5 de octubre de 2015 de, <http://www.amee.org/getattachment/what-is-amee/AMEE-Brochure-2015.pdf>
- Association for Medical Education in Europe. (2015). *AMEE 2015 Conference Programm*. [s.l.]: AMEE.

---

# El maestro en las sombras... esbozo biográfico de Juan Portuguez

*Leoncio Jiménez-Morales\**

---

---

## Resumen

El presente artículo pretende ser una aproximación a la vida y obra del escultor costarricense Juan Portuguez Fucigna, conocido como John Portuguez, quien a pesar de ser director de la Facultad de Bellas Artes por veinticuatro años y creador de más de una treintena de monumentos escultóricos en todo el país, no ha contado hasta el momento, con un estudio sistematizado sobre su vida y obra.

**Palabras claves:** MONUMENTOS DE COSTA RICA - ESCULTORES COSTARRICENSES- HISTORIA DE COSTA RICA.

---

\* Magister en Historia Aplicada por la Universidad Nacional, Costa Rica. Profesor de la carrera de Historia en la Universidad Autónoma de Centroamérica. Correo electrónico: leonciojm@gmail.com

**Abstract:**

This article intends to approach the life and work of Costa Rican sculptor Juan Portuguez Fucigna, known as John Portuguez, who despite being the director of the Facultad de Bella Artes for twenty-four years and creator of more than thirty sculptural monuments throughout the country, has not had a systematic study of his life and work so far.

**Keywords:** MONUMENTS COSTA RICA - COSTA RICAN SCULPTORS - HISTORY OF COSTA RICA.

**Recibido:** 28 de setiembre del 2015

**Aceptado:** 8 octubre de 2015

Al estudiar el desarrollo del arte escultórico en Costa Rica, es frecuente encontrar repetidamente una cierta cantidad de nombres que mantienen prácticamente la misma información. Ahora bien, si se relaciona la cantidad de escultores que se mencionan en estas obras especializadas, con el periodo temporal desde la independencia del país y la cantidad de obras que se observan en escuelas, parques (Álvarez, Y; Fallas, C; Zamora, C M, 1997. y 2003), templos y lo que sabemos de las colecciones privadas, pareciera que algo está faltando.

El déficit de escultores en relación es evidente. En gran parte estas invisibilizaciones, silencios y desconocimientos sobre artistas nacionales se deben a posiciones ideológicas tomadas por los historiadores y críticos del arte de épocas específicas, que amparados sobre un modelo de identidad nacional, definieron cánones “del arte válido” (Jiménez, 2012). Estas percepciones se han repetido y con ellos estas omisiones, sin embargo dichas obras con una clara posición estética y escasa (o nula) cantidad de fuentes para sostener sus argumentos, siguen siendo textos (casi exclusivos) de referencia casi exclusivos en el ambiente nacional.

Se supondría que en la actualidad, en un trabajo académico formal, no sería válido considerar a una persona como de una categoría plástica inferior, simplemente porque está especializado en una expresión escultórica concreta, sin considerar sus méritos técnicos o logros personales. Esto sería como demeritar la producción y calidad de Rafael Ángel Buonarroti o Auguste Rodin por realizar obra religiosa o ser “academicista” respectivamente. Pareciera razonable que sin un conocimiento de la obra del artista, es poco lógico delimitar a priori la experticia de este por su estilo o temática, y menos aun por pensamiento político; sin embargo, en la práctica este criterio parece haber prevalecido.

Por dicha razón, considero que ya es tiempo de que en el país varios artistas cruciales en la historia nacional sean estudiados y conocidos por sus propios méritos, dejando de ser más que meras menciones de pie de página que se utilizan para dar parámetros de desarrollo a otros. Algunos de ellos fueron base de la escultórica nacional tanto por definición de estilos como por el establecimiento de pautas estéticas, técnicas, comerciales o discursivas. Una de estas personas es Juan Portuguesez (1908-2002),

cuyo nombre se vincula cada vez más con el nada desdeñable hecho de ser por 26 años Director de la Facultad de Bellas Artes (Museo de Arte Costarricense, 1997), aunque aún no se establece su papel como escultor y el valor de su producción. Por dicha razón, a continuación realizaré un esbozo biográfico, con un breve análisis de contexto y el recuento de sus obras hasta hoy ubicadas.

Figura 1: Juan Portuguez.



Fuente: *Diario Nacional* (13 de mayo de 1954)

### **Una herencia de peso**

Por el momento se conoce poco sobre la existencia de familias dedicadas al arte escultórico y su paso del arte religioso, el marmolero y el laico, o del laico al religioso. Por ahora, los pocos y aislados datos existentes nos permiten saber algo sobre la familia Zúñiga y de posibles casos como lo sería la familia Zamora (Fumero, 1977; Loaiza, 1982). En particular la familia Portuguez es un caso necesario de una investigación a fondo, sobre todo porque inició sus actividades en el arte marmolero (religioso fúnebre) y no en el imaginero (arte religioso de interiores) como las otras familias conocidas. Desde 1908 es posible notar los anuncios, primero de Antonio Portuguez y posteriormente de los hermanos Portuguez (Antonio y Alberto), en diferentes periódicos de la época donde ofrecen sus servicios (Correo de España, 1908).

Desde muy pronto, el trabajo de los Portuguez salió de la esfera estrictamente de la marmolería y decoración fúnebre, para incorporarse en la producción de monumentos escultóricos. En 1908, basado en un diseño y dibujo de José Rojas Sequeiro, Alberto Portuguez realiza la construcción de una placa (o lápida) de mármol, de lo que es el Monumento a Julia Lang, ubicado en San José. Para 1918, los hermanos Portuguez realizan una columna trunca en mármol, la cual será el Monumento a Mora y Cañas en Puntarenas (La Información, 1918). Este paso, más allá de la evidente maestría técnica, pudo haberse dado por la posible relación familiar de los Portuguez con Adriático Froli (Badilla, 2002, p.36), un reconocido escultor de monumentos cívicos, quien pudo recomendarlos y proponerlos como alternativa local.

En ese contexto es lógico visualizar que el negocio de los Portuguez fuera pujante y en expansión, lo que justificaba que Juan recibiera preparación profesional en Italia en el oficio de la familia desde 1920 (Badilla, 2002, p.36). En cuanto a su estadía en Italia, existen algunas discrepancias en los datos, ya que el escultor reconocía haber pasado 13 años estudiando en Carrara y Roma (Penelas, 1954), aunque Badilla (2002, p.36) informa que regresó en 1934; sin embargo, esto no es posible ya que participó en la Exposición de Bellas Artes de 1933 (Tristán, 1933). Fuera de eso, es claro que cuando Portuguez Fucigna regresa a Costa Rica, se incorpora al taller familiar. Evidencia de esta incorporación se muestra en el cambio en el nombre de la empresa que se registra en el Monumento a Aquileo J. Echeverría de 1935, donde se lee: "Portuguez e hijos". Con el paso del tiempo se separa de la empresa familiar u obtiene renombre individual, ya que comienza a firmar individualmente las piezas como se nota en el monumento fúnebre a Sigifredo Artavia (cerca de 1940).

### **Las exposiciones nacionales y el inicio de la monumentalidad escultórica**

Al momento de su llegada a Costa Rica, se desarrollan las exposiciones de Bellas Artes del Diario de Costa Rica desde 1927, las cuales fueron un punto de inflexión del arte nacional, donde talentos emergentes se evidenciaron junto con nuevas tendencias en el mundo plástico que hasta el momento no habían tenido una clara oportunidad de mostrarse en el país (Zavaleta, 1998, p.26).

Debido a su formación y oficio, así como por el tipo de obras de Juan, dominadas por el uso del yeso o mármol con clara inspiración academicista, se le presentó plásticamente como opositor a las propuestas de otros jóvenes escultores que rompían con ese modelo. Ciertamente había dos tendencias claras, aquellos acostumbrados a técnicas y materiales enseñados por la Academia de Bellas Artes (podría decirse que tradicionales laicas) y otro con nuevas tendencias estéticas con el uso de la piedra volcánica y madera como material base.

Mucho se ha debatido sobre el enfrentamiento de ambos grupos y la recepción del público (Ferrero, 1984; Zavaleta, 1999). Ciertamente se ha olvidado que las exposiciones del Diario de Costa Rica fueron promovidas por artistas que podrían llamarse vanguardistas o de la nueva sensibilidad. Por otro lado, si bien se presentaron jueces de renombre en el ambiente nacional y de valía técnica, estos se inclinaban por las vanguardias plásticas del momento; esto es claro al ver los nombres de los jueces, su currículo y relación (muchas veces poco cordial) con la Academia de Artes, como por ejemplo Enrique Echandi (Ferrero, 1997, p.26). Todo lo anterior hace dudar de la imparcialidad y análisis objetivo de las premiaciones, ya que ciertamente estas exposiciones eran una vitrina para los nuevos artistas de tendencias vanguardistas y para ellos era el espacio, por lo que los participantes de tendencias “academicistas” están fuera de la preferencia “natural de la exposición”. Bajo esta perspectiva, Francisco “Paco” Zúñiga, Néstor Zeledón Guzmán, Juan Manuel Sánchez y Juan Rafael Chacón eran favoritos, en detrimento de artistas en oficio como Portuguese con tendencias diferentes. Esta desigualdad era notoria en las premiaciones, tanto que en 1933, cuando muchos reclamaron el gane de Juan Portuguese, esto llevó a comentarios en contra del jurado en la prensa (Acosta, 1933; Tristán 1933), generándose disputas provenientes de los defensores de las tendencias academicistas y vanguardistas.

Ahora bien, las diferentes plásticas existían y la “rivalidad” en ese momento de las exposiciones se mueve entre lo imaginario y lo real. Hay que recordar que después de 1950, al formularse un nuevo modelo de Estado (el Gestor), se trata de eliminar muchos

de los patrones seguidos durante el Estado Liberal (1821-1950), siendo la estética uno de esos patrones a cambiar (Jiménez, 2013, p.89). El modelo estético escultórico fue el novoamericanista o nacionalista, por lo que el Estado como promotor de las artes se encargó de presentar dicho modelo y sus representantes como modelos del “nuevo estado” y de un arte costarricense correspondiente a la “nueva Costa Rica” (Jiménez, 2013, p.89). De esta forma, paulatinamente se fue creando un discurso sobre la escultura nacional, su historia y por tanto de lo sucedido en las exposiciones de Bellas Artes, que no terminó de cristalizar sino muchos años después.

De esta forma, en el momento en que Luis Ferrero escribe “*La escultura en Costa Rica*” en 1971, obra referencial crucial sobre la escultórica nacional, se está en proceso de “institucionalización” del arte novoamericanista con exposiciones, publicaciones y hasta con los Premios Nacionales de los cuales Zúñiga, Chacón y Sánchez serán ganadores (Jiménez, 2012). En este ambiente, Ferrero, amigo de estos (Ferrero, 1991, p.16), hará una apología de sus esfuerzos creativos y personales contra una elite cerrada al crecimiento plástico. Esto hizo que Juan Portuguese, Ángela Pacheco, Lilly Artavia y Víctor Manuel Bermúdez fueran “borrados” de la historia de la escultura al ser representantes de una tendencia “carente de impulso” (Ferrero, 1984, p.90), por lo que sus trabajos y obras fueron considerados carentes de valor creativo (Ferrero, 1984, p.86), y no fueron presentados en las biografías de escultores costarricenses (Ferrero, 1991). Sus referencias solo fueron vagas y relacionadas con la academia de Bellas Artes (Ferrero, 1984, p.86, p.234).

De esta forma, los textos sobre escultóricos de Luis Ferrero o los basados en él (Rojas, 2002), presentan una disputa donde se enfrenta por un lado un arte innovador y creativo, y por el otro uno viejo e inexpressivo; lógicamente se omitió el estudio de las obras del segundo grupo, lo que ha imposibilitado el conocimiento real de los escultores de la época y su dinámica, así como un juicio objetivo sobre estas observaciones.

Las citas que Ferrero dio sobre los “academicistas” fueron para engrandecer a los “novoamericanistas”. Esto es claro cuando Ferrero en *“La escultura en Costa Rica”* dice al referirse a la escultura de los años 1930: “...los granitos de Sánchez, Zúñiga y Chacón trabajados por esos años, trajeron sencillez y dignidad. Fue un arte que desligó la escultura de los monumentos funerarios para adentrarse en el alma nacional.” (Ferrero, 1986, p88). Esta es una clara referencia al trabajo de Portuguez y su relación con la marmolería. Asimismo, Ferrero indica que “Algunos jóvenes que habían cursado estudios artísticos en academias, al sentir que se premiaban obras y no años de estudios como ellos pretendían, en lo sucesivo se abstuvieron de participar”. (Ferrero 1982, p90); en dicha cita además de omitir cuales fueron dichos estudiantes, concuerda más bien con los reclamos sucedidos después de 1933 donde se argumentaba la preparación y experticia de algunos participantes como elementos a considerar para ser premiados, algo que sucedió con Portuguez (Acosta, 1933; Tristán 1933).

Más allá de las exposiciones del Diario de Costa Rica, para 1940 Portuguez Fucigna comienza a realizar esculturas por encargo del Estado de Costa Rica. De esta forma, en los talleres del Ferrocarril al Pacífico, las obras de Portuguez y de Juan Ramón Bonilla abrirían un nuevo capítulo de la escultórica nacional donde se comienzan a realizar monumentos escultóricos con obras de nacionales realizadas en Costa Rica. Si bien propiamente este periodo de producción en los años 40 es breve, revela las posibilidades de la realización nacional, y pone en evidencia la búsqueda de soluciones al problema de la fundición artística, que se verá dificultada hasta 1971, cuando el mismo Portuguez logrará cambiar la situación en el país.

### **Un escultor como Director de la Academia**

Desde su fundación, la Academia Nacional de Bellas Artes fue dirigida por el pintor Tomás Povedano y Arcos (MAC, 1997); sin embargo, al convertirse en Facultad de Bellas Artes unida a la Universidad de Costa Rica en 1940, fue dirigida por los pintores Ángela Castro Quesada, Teodorico “Quico” Quirós y Francisco

“Chisco” Salazar de 1940 a 1948 (Escuela de Bellas Artes). En todos estos años de dirección por pintores, la enseñanza de la escultura en la Academia y Facultad fue muy descuidada; y a pesar de que se impartían clases de escultura, el equipo con el que contaba la institución era obsoleto y escaso. Es más, existían claras deficiencias en la formación, ya que se enseñaba a modelar bustos en arcilla, pero no se realizaba los vaciados en bronce y yeso (Ferrero, 1997, p26).

En este contexto se incorpora Portuguez a la Academia Nacional de Bellas Artes en 1938; se mantendrá en ella cuando se convierte en Facultad de Bellas Artes. En 1948, es elegido como decano (Escuela de Bellas Artes), puesto que conservará hasta 1972 mediante reelecciones. Al llegar a la dirección, Juan Portuguez se preocupa por la situación de la enseñanza de la escultura en la institución. Si bien, no descuida las otras áreas, trata de igualar el grado de desarrollo técnico de la escultura al alcanzado por la pintura y el dibujo. Siguiendo con un proceso de reformas iniciado años atrás con otras ramas, Juan modificó los planes de estudio, agregó materias a enseñar, contrató profesores y se preocupó por el aprovisionamiento de materiales necesarios para la práctica escultórica (Badilla, 2002, p.35).

Ahora bien, en general Portuguez se preocupó por optimizar el nivel académico de la Facultad, especialmente el de la pintura y el dibujo, sobre todo por su relación con los maestros de artes a nivel de primaria y secundaria (Penelas, 1954). Consciente del contexto nacional, desde inicios de la década de los 1950, expresaba la necesidad de estímulos educativos, como becas al extranjero, y la necesidad de ampliar el ambiente de trabajo, ya que según su ver, estas limitantes no permitían surgir “*excelentes elementos que en otros país destacarían notablemente*” (Penelas, 1954). Proponía así programas de decoración de edificios públicos, la creación de premios nacionales y la construcción de un instituto de arte moderno para promover y desarrollar dicho tipo de artes (Penelas, 1954).

Como decano, sin embargo, se le atribuyen dos grandes logros. Por un lado, se considera que, en gran parte gracias a su empeño, se logró construir el actual recinto para la Facultad de

Bellas Artes en la ciudad universitaria Rodrigo Facio. Esto, por la venta del terreno que ocupaba el antiguo edificio en el lugar donde hoy se encuentran los Tribunales de Justicia de San José. De esta forma logró el financiamiento del inmueble con un costo de un millón setecientos colones, que se inauguró en 1968 (Badilla, 2002, p38).

El otro gran logro que se le asigna a Portuguez es la construcción de un taller de fundición artística. Como informa Badilla (2002, p38-40), esto se logró gracias a un acuerdo de formación con la Universidad de Kansas, el apoyo económica del INA y el esfuerzo de Portuguez, quien a pesar de múltiples problemas, logra hacer funcionar dicho taller en agosto de 1971, con un costo de setenta mil colones. Si bien, el funcionamiento del taller presentó problemas por la falta de experiencia, la falta de materiales, y la consiguiente experimentación con sustitutos (Badilla, 2002, p42-43), Portuguez establece la condición de requisito de graduación en escultura: la realización de un busto con características monumentales. Este requisito permitió no solo que muchos trabajos finales fueran comprados al final y expuestos en sitios públicos, sino que promovió el desarrollo de la escultura a nivel nacional (Badilla, 2002, p86). En vista de la importancia del aporte de Portuguez, en 1995, debido a la imposibilidad por reglamentación universitaria de nombrar al taller con el nombre de Juan Portuguez Fucigna, la Escuela de Bellas Artes colocó una placa de aluminio como reconocimiento y agradecimiento al impulso logrado en el país con la construcción del taller (Argüello, 2012).

Es curioso que poco se analice la aptitud de Portuguez como decano, ya que sin una capacidad admirable sería poco lógico poder ser nombrado por tantos años. Hay que considerar que debió enfrentarse a la Guerra Civil y los escándalos provocados por las primeras exposiciones del arte abstracto, y esto no se lograría sin una evidente capacidad de conciliación. De hecho, se sabe que para disminuir las tensiones provocadas por el arte abstracto y otras tendencias, se dedicó a abrir espacios para innovación, e incorporar en las filas de la institución a docentes

con diversas visiones plásticas como fueron los abstractos y los de la nueva sensibilidad (MAC, 1997, p.34).

Esto contradice la visión creada que, basada en su formación y en los discursos historiográficos ya mencionados, supone que Portuguesez era adverso al “arte moderno”. Ante la pregunta sobre su consideración al respecto, admitía al arte moderno como “producto de tiempo”, pero aclaraba: *“siempre que tenga un por qué, ya que para que se pueda considerar como “arte”, tiene que partir de una base y estudio fundamental”*. (Penelas, 1954). Esta posición crítica no se debía solo a su formación académica atenta a la forma (visión estética se quiere decir), sino a un elemento pragmático, ya que debido a la escasez de espacio de trabajo, su preocupación era que los estudiantes lograsen ubicarse en el mercado local y para él estaba claro que la retratística y decoración eran los espacios de locación para sus estudiantes, los cuales debían estar preparados para responder a gustos y exigencias de clientes y no a temporalidades (Penelas, 1954).

### **Un escultor monumental**

A pesar de la construcción discursiva de la que se analizó anteriormente, *“don John”* (como se le conocía desde la llegada de intercambio de profesores estadounidenses), siempre tuvo encargos por parte del Estado y diversas instituciones para realizar monumentos. Si bien, esto pareciera una contradicción después de lo descrito anteriormente, hay que entender que más allá de su propuesta de un nuevo modelo estético, el Estado costarricense debía fomentar sus propios héroes y por tanto crearle monumentos. Ahora bien, se presentaba una situación particular, ya que Francisco Zúñiga estaba en México, Juan Manuel estuvo por algún tiempo fuera al país, y Néstor Zeledón Varela básicamente trabajaba madera; sólo Rafael Chacón realizó varios monumentos en piedra (Jiménez, 2012). Ante el no poder contar con estos escultores y la necesidad de realizar monumentos, se debió recurrir a escultores monumentales ya consumidos y con estilos propios para ello.

Sin embargo, discursivamente era necesario realizar divisiones. Así se separó a la escultura “artística” definida como libre de

cualquier perjuicio social o político, y el arte “monumental”, el cual se suponía funcional pero plásticamente limitado (Jiménez, 2013, p91). De esta forma se logró que escultores como “John” Portuguez y Luis Umaña realizarán monumentos públicos para el Estado (Jiménez, 2013, p.91); pero, como ya se mencionó en el caso de Portuguez y aunque Umaña sí es estudiado por Ferrero (1984, p.31, p.34), sólo se presenta una biografía de dos párrafos y dos obras.

Así fue como, durante los primeros años de la década de 1950, realizó al menos cuatro mármoles, dos para la Caja Costarricense de Seguro Social y dos para el Sistema Bancario Nacional. La elección de este material en forma exclusiva durante esta década se pudo deber a la imposibilidad técnica que realizar bronce en el país y al deberse a monumentos en interiores; valga la pena decir que en este busto la experiencia de Portuguez con mármoles queda patente y refleja un trabajo de gran calidad. Posterior a esto, su producción decae y, con excepción de algunas obras en la década de los 60, no vuelve a producir de forma significativa hasta después de 1985. De esa fecha hasta 1998, produce la mayor cantidad de sus obras monumentales.

La obra de Portuguez se caracterizó por un manejo anatómico evidente que hacía sumamente reconocible al modelo, pero con representaciones siempre sobrias donde el homenajeado era retratado con traje completo o con vestimenta profesional (bata de médico u ornamento sacerdotal). En el caso de los bustos de bulto redondo era común que cortase los hombros y que su firma estuviese en el lado derecho. Su obra en sí y la instalación de la misma se integró y a la vez generó la estética propia de la monumentalidad costarricense en exterior: bustos de bulto redondo (comúnmente de bronce verdoso), de unos 70 cm de altura con pedestal de un cuerpo rectangular vertical sin base ni acceso (Jiménez, 2015). De esta manera, artistas como Portuguez, Luis Umaña, Juan Ramón Bonilla o Juan Rafael Chacón, desde los años 40 y hasta los 90, con diferentes técnicas, debido a las limitaciones técnicas y presupuestarias del país, en su práctica crearon una estética que hoy es la dominante, no solo por su trabajo, sino porque otros la han seguido ya sea por las mismas

razones o por el gusto adquirido de la población (Jiménez, 2015).

Dos obras de Portuguesez se diferencian de los tradicionales bustos. Por un lado, en 1966, en la cara oeste del Edificio de la Corte Suprema de Justicia, se inauguró un relieve de 8 metros de alto llamado “*Themis y el pueblo*”. Como lo informa Emilio Argüello (2012):

*Dicha obra realizada con ayuda de escultores estadounidenses, fue realizada con una técnica innovadora para nuestro medio que consiste en placas de bronce calentadas con soplete, forjadas a golpe de mazo una a una, repujados sus detalles, luego soldadas e integradas. Debido a que con el tiempo se volvió un emblema institucional, otros escultores (respetando los derechos de autor) han realizado replicas más pequeñas que se han colocado en las fachas de los edificios de la Corte en diferentes partes del país. (Argüello, 2012).*

De esta forma existen copias en Golfito, Cartago, Santa Cruz, Guápiles, San Isidro de Pérez Zeledón, Alajuela, Limón, Puntarenas y Liberia. La otra obra digna de mención es “*Los Pioneros*” ubicada en San Vito de Coto Brus; esta escultura presenta con gran fluidez y demuestra la capacidad del autor para producir este tipo de obras.

### **Reflexiones finales**

En el ambiente académico donde las investigaciones históricas muchas veces son limitadas y los temas a cubrir sin tratar son realmente amplios, muchas veces se ha caído en el error de asumir a una investigación como la última palabra sobre un tema y se tiende a reproducir su trabajo sin cuestionarse, tanto por la falta de deseo de profundizar, como por la carencia de criticidad sobre lo dicho por el autor. En el caso que nos interesa, condiciones específicas hicieron que la vida y obras de “*John*” Portuguesez fueran ocultadas, y sus méritos como académico, funcionario universitario y escultor fueran omitidos. Sirva este pequeño artículo como invitación para investigación científica sobre los artistas y realización escultórica posterior a 1950, al igual

como un homenaje a un escultor que a pesar sus casi 15 años de muerto es uno de los escultores cívicos con mayor cantidad de obras expuestas en Costa Rica (Jiménez, 2015).

**Tabla 1. Obra monumental pública de Juan Portuquez**

Nombre	Año	Ubicación	Clasificación escultura	Fundidor /arquitecto	Material escultura	Color escultura	Tamaño Escultura	Tamaño Monumento
Sigifredo Artavia	1940 (aprox)	Cementerio General de San José. San José, Costa Rica	Bulto	0	Mármol	Blanco	80x60 cm	210 cm de alto
Antonio Maceo Grajales	1941	Originalmente en avenida 12, calle 12 y 16. Actualmente se desconoce su ubicación	Bulto	Talleres del ferrocarril al Pacífico	Bronce	Dorado bronce	50cm de alto	170cm de alto
Mauro Fernández Acuña	1943	Parque Morazán, Ciudad de San José	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	75cm de alto	160cm de alto
Alfredo González Flores	1954	Vestíbulo de las oficinas Centrales del Banco Nacional de Costa Rica, San José	Bulto	0	Mármol	Blanco	70 cm de alto	270cm de alto
Carlos Luis Valverde	1955	Hospital Dr. Carlos Luis Valverde de San Ramón	Bulto	0	mármol	blanco	65cm de alto	280cm de alto
Joaquín García Monge	1962	Parque Centenario de Desamparados, Ciudad de Desamparados	Bulto	0	Bronce	Café bronce	55cm de alto	150cm de alto
Temis y el pueblo	1966	Edificio de la Corte Suprema de Justicia. Ciudad de San José	Relieve	0	Bronce	Verde bronce	800cm de alto, 600cm de ancho	1000cm de alto, 1400cm de ancho

Nombre	Año	Ubicación	Clasificación escultura	Fundidor arquitecto	Material escultura	Color escultura	Tamaño Escultura	Tamaño Monumento
Fabio Baudrit Moreno	1975	Escuela de Agronomía	Bulto	0	Mármol	Blanco	65cm de alto	190cm de alto
Enrique Kern	1984	Parroquial de Alajuelita	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	70cm de alto	160cm de alto
Guillermo Padilla Castro	1984	Centro de Desarrollo y Capacitación de la Caja Costarricense de Seguro Social, Barrio Vasconia. San José, Costa Rica	Bulto	0	Bronce	Café bronce	56cm de alto	210cm de alto
Laureano Echandi Vicente	1985	Oficinas centrales Caja Costarricense de Seguro Social	Bulto	0	Bronce	Café bronce	53cm de alto	210cm de alto
Máximo Terán Vals	1985	Hospital de las Mujeres Carit (Maternidad Carit). Ciudad de San José.	Bulto	0	Bronce	Café bronce	70cm de alto	170cm de alto
Pioneros	1985	Casa de Cultura Dante, San Vito	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	200cm de alto	350cm de alto
Rafael Vargas Vargas	1986	Templo Parroquia de Santiago	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	70cm de alto	160cm de alto
Alberto Mata Oreamuno	1988	Templo Parroquial de Guadalupe	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	85cm de alto	200cm de alto
Fernando Baudrit Solera	1988	Frente a auditorio de Derecho, U.C.R.	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	70cm de alto	
Gastón Bartorelli Falugi	1990	Parque Italia Barrio Francisco Peralta. Se desconoce su	Bulto	0	Bronce	Café bronce	80cm de alto	250cm de alto

Nombre	Año	Ubicación	Clasificación escultura	Fundidor /arquitecto	Material escultura	Color escultura	Tamaño Escultura	Tamaño Monumento
		ubicación						
Solón Núñez Frutos	1991	Clinica Solón Núñez Frutos, Hatillo	Bulto	0	Bronce	Café bronce	65cm de alto	170cm de alto
Marcial Fallas Díaz	1992	Clinica Marcial Fallas Díaz, Desamparados	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	70cm de alto	
Rafael Ángel Calderón Guardia	1992	Frente a la Rectoría, U.C.R.	Bulto		Bronce	Verde bronce	60 cm de alto	230cm de alto
Rafael Ángel Calderón Guardia	1992	Plaza Calderón Guardia, Managua, Nicaragua	Bulto		Bronce.	Verde bronce	60cm de alto.	210cm de alto
Rafael Ángel Calderón Guardia	1992	Plaza República de Costa Rica. Paseo las Américas, Guatemala	Bulto		Bronce	Verde bronce	60cm de alto	160cm de alto
Fernando Baudrit Solera	1993	Corte Suprema de Justicia. Ciudad de San José	Bulto	0	Bronce	Café bronce	75cm de alto	150cm de alto, 800cm de largo
José Quesada Chavarría	1993	Plaza José Quesada Chavarría, Chomes de Puntarenas	Bulto	0	Bronce	Verde Bronce	66cm de alto	210cm de alto
Rafael Ángel Calderón Guardia	1993	Hospital Calderón Guardia, Barrio Aranjuez	Bulto	0	bronce	verde bronce	60cm de alto	200cm de alto
Carlos Sáenz Herrera	1994	Hospital Nacional de Niños, avenida 0, calle 20. Ciudad de San José	Bulto	0	Bronce	Café bronce	80cms de alto	180cm de alto

Nombre	Año	Ubicación	Clasificación escultura	Fundidor /arquitecto	Material escultura	Color escultura	Tamaño Escultura	Tamaño Monumento
Carlos Monge Alfaro	1998	Biblioteca Carlos Monge Alfaro, U.C.R., San Pedro de Montes de Oca. San José, Costa Rica.	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	70cm de alto	140cm de alto
Fernando Coto Albán	1998	Vestibulo de la Corte Suprema de Justicia. San José, Costa Rica.	Relieve	0	Bronce	Café bronce	70 cm de diámetro	70cm de diámetro
Solón Núñez Frutos	2002	Entrada edificio de Medicina, U.C.R.	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	70 cm de alto	130cm de alto
José Joaquín Jiménez	Sin fecha	Acera frente Facultad de Odontología	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	60 cm de alto	180cm de alto
Julio Peña Morúa	Sin fecha	Primer piso del Banco Crédito Agrícola de Cartago	Bulto	0	Mármol	Blanco	65cm de alto	260cm de alto
Monseñor Sanabria	Sin fecha	Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas	Bulto	0	Bronce	Verde bronce	70cm de alto	320cm de alto
Rodrigo Facio Brenes	Sin fecha	Vestibulo del Consejo Universitario, U.C.R	Bulto	0	Bronce	Café bronce	72 cm de alto	120cm de alto

## Bibliografía

- Acosta, A. & Tristán, G. (23 de octubre 1933). Manifestaciones de simpatía al escultor nacional don John Portuguese. *Diario de Costa Rica*, p4.
- Argüello, E. (2012). *Juan Portuguese. Su aporte a la Plástica Costarricense*. Recuperado de <http://www.ticoclub.com/cejhpfb.htm>
- Badilla, C. (2002). *Talleres de fundición artística en bronce en Costa Rica: la historia de estos desde 1971 al 2003*. (Tesis para optar por el grado de licenciatura) Escuela de Artes Plásticas, Facultad de Bellas Artes, Universidad Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Correo de España: semanario de la Colonia Española*. (4 de octubre 1908), p.8.
- Decanos de la Facultad de Bellas Artes. Facultad de Bellas Artes UCR. (s.f.). Recuperado de <http://theroadblues.com/acerca-de-nosotros/decanos/>
- Ferrero, L. (1984). *La Escultura en Costa Rica*. San José, C.R.: Editorial Costa Rica.
- Ferrero, L. (1991). *Escultores costarricenses*. San José, C.R.: Editorial Costa Rica.
- Ferrero, L. (1998). *Juan Ramón Bonilla. Un escultor costarricense de principios del siglo XX*. Editorial Mesen.
- Fonseca, M. E. (13 de abril 2012). Juan Portuguese Fucigna y la plástica costarricense. *Semanario Universidad*, p.14.
- Fumero, A. (1977). *Juan Rafael Chacón*. San José, C.R.: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- Jiménez M, L (2012). Escultores costarricenses entre 1821-1950. *Boletín Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica*, (52). Recuperado de [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_af&id=3046](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_af&id=3046)

- Jiménez, L. (2013). La escultura en el estado de Costa Rica. *Acta Académica*, 53, pp. 69-100.
- Jiménez, L. (2015). *El homenaje en jardines y parques. Escultura cívica monumental costarricense en exteriores*. San José, C. R.: Editorial UACA.
- Loaiza, N. (1982). *La Abundancia y el tiempo*. San José, C.R.: EUNED.
- Muestras al vuelo respecto a los festivales patrios celebrados en Puntarenas. (10 de noviembre 1918) *La información*, p.1.
- Museo de Arte Costarricense (1997). *Centenario, Escuela Nacional de Bellas Artes, 1897-1997*. San José, C.R.: Museo de Arte Costarricense.
- Penelas, A. (13 de mayo 1954). Encuesta de Diario Nacional Opina Juan Portuquez. *Diario Nacional*, p. 4.
- Rojas, J.M. (2003). *Arte costarricense: un siglo*. San José, C.R.: Editorial Costa Rica.
- Zamora, C. M., Álvarez, Y. & Fallas, C. (2003). *Monumentos escultóricos de las cabeceras de provincia (Alajuela, Cartago, Heredia, Liberia, Limón y Puntarenas)*. San José, C.R.: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- Zamora, C. M. et. al. (1997). *Monumentos escultóricos del cantón central de San José*. San José, C.R.: Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- Zavaleta, E. (1999). *Las Exposiciones de Artes Plásticas en Costa Rica (1828-1937)*. San José, C.R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

# **Foro Latinoamericano**

## Sumario

<i>Daniel Hernández-Jiménez</i>	Educación: una visión desde las dimensiones del ser humano y la vida.....79
<i>Erick Monge-Solís</i> <i>Luigi Caballero-Vargas</i> <i>Julio Córdoba-Retana</i>	Estado del arte de las herramientas de administración de requerimientos de software...93
<i>Didier Badilla-Ardón</i>	Historia General de la Masonería en Costa Rica desde el siglo XIX al siglo XXI; como punto de encuentro de los personajes más importantes del país y su influencia en la conformación del concepto de Estado-Nación.....119
<i>Óscar Emilio Quesada-Rodríguez</i>	Salus populi suprema lex esto (La salud del pueblo es la ley suprema).....149

---

# Educación: una visión desde las dimensiones del ser humano y la vida

*Daniel Hernández-Jiménez\**

---

---

## Resumen

Se presenta una invitación al diálogo en torno a la identificación de la vida con el conocimiento, y a considerar a esta como origen y propósito de la acción educativa. Se parte de considerar la multidimensionalidad del ser humano: cuerpo, alma, espíritu, comunidad, y su indisoluble vínculo con la vida, para construir la propuesta, que en último término busca contribuir con el desarrollo integral de la persona y a buscar una sociedad sustentable.

**Palabras clave:** EDUCACIÓN – CONOCIMIENTO – VIDA – CUERPO – ALMA – ESPÍRITU - COMUNIDAD.

---

\* Bachiller en Ingeniería Electrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Profesor de Estado, en Educación Industrial con Énfasis en Electrónica del Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica (CIPET-MEP), actualmente parte de la Universidad Técnica Nacional, Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia. Especialidad: Ingeniería en Electrónica de la Universidad Estatal a Distancia; Master en Ciencias de la Educación con Énfasis en Curriculum de la Universidad Latina de Costa Rica y Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal a Distancia, Jefe del Departamento de Formación Profesional, CFIA.  
Correo electrónico: dhernandez@cfia.cr

**Abstract**

An invitation to dialogue on the identification of life with knowledge is presented, and consider this as the origin and purpose of educational action. Be part of considering the multidimensionality of the human being: body, soul, spirit, community, and its inextricable link with life to build the proposal, which ultimately aims to contribute to the integral development of the person and to seek a sustainable society.

**Key words:** EDUCATION – KNOWLEDGE – LIFE – BODY – SOUL – SPIRIT - COMMUNITY.

Recibido: 29 de julio de 2015

Aceptado: 14 agosto de 2015

## 1. Introducción

*“Ipse autem Deus pacis sanctificet vos per omnia, et integer spiritus vester et anima et corpus sine querela in adventu Domini nostri Iesu Christi servetur.”* 1 Tes. 5, 23.

Desde los primeros días del cristianismo, Pablo el Apóstol de los Gentiles, recoge en una de sus epístolas una visión del ser humano multidimensional, que integra: sociedad, espíritu, alma -mente- y cuerpo, así en la traducción al español de la expresión latina que recoge su pensamiento; se tiene: “Que el Dios de paz, os santifique plenamente, y que todo vuestro ser, el espíritu, el alma y el cuerpo se conserve sin mancha hasta la venida de Nuestro Señor Jesucristo” 1 Tes. 5,23.

La dimensión social la manifestó al dirigirse a un colectivo de individuos, no lo hace a un individuo en solitario; a este colectivo le augura una cualidad de orden moral -os santifique-, desde el punto de vista de su doctrina. Las otras dimensiones las señaló explícitamente, como partes de *“todo el ser”*, al que conmina a conservar una característica que también se asocia al orden moral *-sin mancha -*.

Esta intuición teológica, que abarcaba desde este temprano momento de la cultura occidental aspectos que han hecho propios distintos saberes humanos, no obstante, fue dejada de lado al imponerse de forma reduccionista, una u otra perspectiva, por encima de sus consideraciones y aportes complementarios.

Algunos pensadores llegaron a descartar aseveraciones como las propuestas, porque pertenecían a un estadio inicial, y por lo tanto superado, del proceso evolutivo del saber humano, debemos recordar la *“ley de los tres estadios del conocimiento”*, propuesta por Augusto Comte (Soto y Bernardini, 2004), en la que las consideraciones de corte teológico pertenecen a la *“niñez”*, del desarrollo del conocimiento.

Otros, por ejemplo Descartes, dejando de plano la dimensión espiritual, llegaron a establecer aun mas allá, una división explícita entre cuerpo y mente, entre materia e ideas; además, puso su

acento en el individuo *-cogito ergo sum-*, con lo que la visión integral, multidimensional del ser humano y del mundo, no se vio favorecida. Con todo y lo significativo del aporte cartesiano hacia la rigurosidad en el esfuerzo humano por el conocer.

Con el advenimiento de la ciencia, su método y sus resultados asombrosos, se llegó a considerar que esta era la perspectiva adecuada para dar cuenta de la realidad y por consiguiente del ser humano: *“La ciencia parecía abarcar todo los campos de la realidad y prepararse para agotar todo el conocimiento e incluso los aspectos morales, sociales, políticos, metafísicos, religiosos”* (Soto y Bernardini, 2004).

La ciencia se constituía en el saber fundamental acerca del mundo y del hombre, la ciencia podía dar cuenta del cuerpo, la mente y la sociedad, con lo que se vislumbraba una posibilidad en la consideración del ser humano en su perspectiva integral, pero tal posibilidad se vio constreñida a aquellos aspectos susceptibles de ser captados por la verificación empírica y por lo tanto la dimensión espiritual quedó por fuera.

Habida cuenta que ya desde la misma ciencia (Martínez, 2001) se han señalado limitaciones para acceder a otras esferas de la realidad, del individuo, de la sociedad y del mundo espiritual, que simplemente no forma parte de su ámbito de acción, se ha visto la necesidad de retomar otras *“vías de conocimiento”*.

Hoy, a la luz de nuevas propuestas que nacen de la perspectiva sistémica de la vida, la mente, la conciencia y la sociedad, la dimensión espiritual recobra su brillo original, para sentar las bases de una comprensión integral del ser humano y, por consiguiente, del mundo. Es a partir de esta comprensión que se pretende aportar una visión general para la educación.

Debe advertirse que, como visión particular, probablemente adolece de parcialidad y como propuesta apunta a una concepción utópica, que debe ser trasladada a aspectos realizables, para que pueda concretarse, por ejemplo en lo cotidiano de un salón de clases, intención esta que sobrepasa en mucho las posibilidades del presente ensayo, pero que queda como inquietud.

También, como todo punto de vista, es al fin de cuentas la vista de un punto, lo que implica que se dejan de lado muchos otros, posiblemente los más importantes; la propuesta se hace en términos de una invitación al diálogo y a la búsqueda de una “complementariedad” enriquecedora, (Martínez, 2001). La novedad de los aportes que se presentan, tan solo radica en el ofrecimiento de una nueva oportunidad para la discusión.

## **2. Caracterización sistémica del individuo y de la educación**

Cada una de las dimensiones del individuo, señaladas al inicio: cuerpo, mente y espíritu, no son sino subsistemas interactuantes e interdependientes, cuyo suprasistema es precisamente la persona. A su vez, no puede entenderse al individuo como un organismo aislado, sino como parte de una red de relaciones que implica una comunidad; de esta forma el contexto de las dimensiones individuales, su macro sistema inmediato superior, es la sociedad. Aquí podríamos hacer una precisión y señalar a la familia como el siguiente estadio sistémico, pero nos decantamos hacia la sociedad, puesto que compartimos la premisa de que esta no es posible concebirla en los términos que lo hacemos en este ensayo, si dejamos por fuera la familia como núcleo fundamental de lo social.

Las interrelaciones que vinculan a los individuos entre sí, son principalmente procesos de comunicación y todos estos aspectos individuales y colectivos están orientados a una función: sostener y desarrollar la vida. De tal suerte que en un proceso recursivo, el punto de partida, desde el individuo, y de llegada, hasta la comunidad y más allá de ella, es la vida. En términos sistémicos la función u objetivo no es sino la Vida.

En atención a lo antes anotado, el propósito último de lo educativo debería ser el desarrollo humano, individual y comunitario, en todas sus dimensiones, sus interrelaciones de comunicación, privilegiando un visión ecológica profunda (Martínez, 1999). A este fin podrían plegarse todos los esfuerzos de las ciencias de la educación, así como la materialización del acto educativo en sus diferentes facetas: entorno, insumos, procesos y resultados.

Desde una perspectiva curricular, composición, estructura, entorno y función del sistema: cuerpo, mente, espíritu, comunicación, comunidad, y vida, serían los puntos de referencia para discriminar los ejes curriculares y áreas disciplinarias que dan sustento al currículo.

Y puesto que la vida es dinámica, compleja y sigue un patrón organizativo en red, el abordaje de lo educativo no podría seguir un esquema analítico en el que los saberes humanos y las disciplinas que los hacen suyos se contemplan de forma atomizada y disgregada; se impone, entonces, una estrategia sistémica y por lo tanto interdisciplinaria. La educación y por lo tanto la disciplina que hace suyo lo educativo como objeto de estudio, la pedagogía, debe abordarse desde esta estrategia y esta perspectiva.

Al adherirnos a la visión que privilegia la vida, de suyo estamos aceptando la identificación del proceso cognitivo con el proceso de la vida y por consiguiente, como ya se ha manifestado, la educación se entiende como el medio para dilucidar y fortalecer esta vinculación, tanto individual como colectivamente, porque al fin de cuentas como señala Capra (2003) “(...) *aprendizaje y desarrollo no son más que dos caras de una misma moneda*” y que Maturana y Varela sintetizan con su “*vivir es conocer*”: educación es sinónimo de vida y educar es satisfacer las exigencias vitales en todos sus órdenes.

### **3. Educación y dimensiones del ser humano**

Las dimensiones del ser humano, que perfilan “*todo su ser*”, marcan las pautas para orientar el quehacer educativo. De esta forma, cada una de ellas: cuerpo, mente, espíritu y comunidad, no solo sirven de marco de referencia para establecer los fines educativos, sino que señalan los medios que se pueden abordar para lograr dichos propósitos: los contenidos y métodos de estudio. En las siguientes líneas esbozaremos algunas aproximaciones en este sentido, enfatizando en lo individual.

### 3.1 El cuerpo: dimensión biológica

Al referirnos al “cuerpo”, estamos aludiendo no solo a los aspectos biológicos que le son inherentes, sino a la materialización de la vida en el ser humano.

Desde este punto de partida, por ejemplo, el estudio de los procesos químicos y físicos se abordaría ciertamente para dar cuenta de lo natural, pero con una clara intencionalidad de entender su contribución a la trama compleja de la vida.

Como sustento material del ser humano, lo educativo también atendería al ideal griego del *“cuerpo sano”*, integrando por supuesto la contribución de los procesos de la buena salud física: nutrición adecuada, ejercicio físico, recreación, prevención de enfermedades, entre otros, en cuanto obedecen a una mejor *“calidad de vida”* del individuo y por extensión de la comunidad.

Capra (2003) señala que: *“(...) la razón humana no trasciende el cuerpo”*, es más está decididamente conformada por la naturaleza física y la experiencia corporal: *“La estructura intrínseca de la razón surge de nuestro cuerpo y de nuestro cerebro”*. Estos planteamientos superan la división cartesiana de cuerpo y mente, materia e ideas -conciencia reflexiva-, y desde la perspectiva que proponemos esto no puede ser de otra forma, porque ambos aspectos son dos de las dimensiones de una única realidad: el ser humano.

La siempre actual máxima, *“conócete a ti mismo”*, adquiere aquí vigencia en, *“conoce tu cuerpo”*, porque al fin de cuentas es la encarnación física o *“estructura material”*, del *“patrón de organización”* del ser.

### 3.2 El alma: dimensión mental

Al referirnos al alma -mente-, la intención sería orientar lo educativo hacia el cultivo de la razón, la autoconciencia, las emociones y los sentimientos, en el mismo sentido de lo antes anotado, se tendría presente el ideal de *“mente sana”*. Aquí,

como medios y como propiciadores de reflexión y desarrollo, se tendrían los aportes de las ciencias humanas y filosóficas, las primeras en cuanto dan sustento a la comprensión del “yo”, más allá de la realidad exclusivamente corpórea; las segundas, en cuanto posibilitan la visión de conjunto, una visión universal.

El cultivo de la mente abarcaría los dos niveles de conciencia, que señala Capra, el primero que surge de las experiencias perceptivas, sensoriales y emocionales básicas; y el segundo, que se da como producto de la “conciencia de sí mismo”, del propio ser, en palabras de Capra la “conciencia reflexiva”.

Para la práctica educativa, el cultivo de la mente, implicaría desarrollar acciones que propicien el desarrollo de la experiencia directa (perceptiva, sensorial y emocional) con la vida y los vínculos entre los seres vivos, por lo que se privilegiaría la estrategia de aprendizaje basada en proyectos. También, procuraría desarrollar experiencias de auto-conocimiento, de reflexión introspectiva, de meditación, como vehículo para lograr la “visión desde dentro” y propiciar el “conocerse a sí mismo”, así como para apoyar la proyección del individuo hacia la vida espiritual y social.

### **3.3 El espíritu: dimensión espiritual**

Al considerar la dimensión espiritual, no se estaría postulando una posición dogmática o doctrinal determinada, sino que se valorarían las diferentes manifestaciones de la religiosidad humana, en cuanto manifestaciones del trascendental “soplo de vida”, que le da sentido y coherencia a la totalidad del ser, supera la atomización del individuo y lo integra a la comunidad y al mundo. En palabras de Steindl-Rast, citado por Capra (2003):

*La experiencia espiritual es una experiencia de absoluta unidad de la mente y el cuerpo. Y, lo que es más, esta experiencia de unidad trasciende no solo la separación entre mente y cuerpo, sino también la que hay entre yo y mundo. En los momentos espirituales la percepción fundamental consiste en una profunda sensación de unidad con todo, un sentido de pertenencia al universo como un todo.*

En este mismo orden, se tendría en cuenta una perspectiva moral, estética y tecnológica. Lo moral que en su acepción fundamental apela a distinguir entre la bondad y la maldad, lo bueno y lo malo. La diferenciación entre uno y otro nace con el desarrollo de la conciencia reflexiva, que está a la par del proceso evolutivo de la vida humana y se concreta en el momento en que el proceso cognitivo alcanza una complejidad tal que permite un nivel de abstracción que: *“(...) incluye la capacidad para mantener imágenes mentales, lo cual nos permite formular valores, creencias, objetivos y estrategias”* (Capra, 2003) y con estas capacidades surge la posibilidad de elección entre diversas alternativas, considerando buenas unas y malas otras.

La discusión de qué es lo bueno y qué es lo malo, nace con la humanidad, continua en nuestros días y posiblemente seguirá por mucho más, teniéndose respuestas que surgen de las distintas manifestaciones de lo humano: la religión, la filosofía, la política, la educación. Por la opción, en torno a la vida que se ha hecho, la escala de valores se ordenaría tomando como “bueno”, aquello que privilegia la vida, su gestación y desarrollo, en todos los órdenes naturales; es así que aspectos como la sexualidad responsable, la maternidad y la paternidad como expresiones de una fecundidad que produce vida, familia cual red vital básica del entramado social, la comunidad como ecosistema humano, el uso sustentable de los recursos y el respeto por la biodiversidad, necesariamente serían tomados en cuenta en el proceso educativo. Esto también conminaría la propuesta axiológica a privilegiar aquellos valores que favorecen la vida, el respeto, la solidaridad, la cooperación, la convivencia social y la “sustentabilidad”.

Se ha señalado que, como parte de las manifestaciones del espíritu, surgen las perspectivas estética y tecnológica; esto es así porque la vida es un despliegue continuo de creatividad, transformación y búsqueda de la perfección y es precisamente a través de la expresión artística y de los desarrollos tecnológicos en que el ser humano ha encontrado, desde siempre, un medio privilegiado para expresar esta compulsión espiritual, porque

al fin de cuentas son parte del continuo de su propia evolución: “(...) *la tecnología - discurso de las artes- constituye una característica definitoria de la naturaleza humana: su historia abarca todo el periplo de la evolución humana*” (Capra, 2003).

El modelo educativo que se propone propiciaría acciones que permitan las diferentes manifestaciones artísticas y tecnológicas, su comprensión y valorización en cuantos procesos vitales, que están íntimamente vinculados con la vida y que, por lo tanto, deben expresarla y favorecerla.

### **3.4 La comunidad: dimensión social**

Se ha señalado como entorno o macro sistema del ser humano, a la sociedad, advirtiendo necesariamente que el desarrollo del ser humano no es en solitario, es en el seno de la comunidad donde este encuentra su sentido: “*Ningún organismo podría existir aislado,..., la forma de sostener la vida es construir y nutrir la comunidad*” (Capra, 2004).

Como Bunge (1999) manifiesta, el entramado social es a su vez un conjunto de subsistemas interrelacionados: el biológico, el cultural, el económico y el político. Desde la perspectiva que se propone, la dimensión biológica haría referencia a la biosfera y los ecosistemas como modelos para una sociedad sustentable. La dimensión económica haría referencia al trabajo y al comercio, como oportunidades para enriquecer y transformar la comunidad global. La dimensión política haría referencia a las relaciones de administración y poder, como vehículos de autoridad: una base sólida del saber y actuar para el beneficio colectivo. La dimensión cultural se entendería como el sistema integrado de valores, creencias y normas de conducta socialmente adquiridos, que da cohesión e identidad a la comunidad y que a su vez son la materialización de los significados compartidos y por lo tanto deben ser conocidos, preservados y desarrollados.

Cada uno de estos elementos serían de consideración y darían su aporte para lo educativo y, en una vinculación de retroalimentación, lo educativo haría lo propio para afectar a cada uno de estos subsistemas para que estén al servicio de la vida.

### 3.5 La comunicación

Ciertamente la dinámica de la vida es compleja y esto se refleja en las múltiples interrelaciones que vinculan las múltiples dimensiones del ser humano, como individuo y como miembro de una comunidad; no obstante, desde elementos básicos del cuerpo, las células, hasta los subsistemas que caracterizan la sociedad, se dan intercambios de información en verdaderas redes de comunicación. Así, por ejemplo, en el nivel neural, el intercambio sináptico se da por la comunicación de estímulos electroquímicos, que en niveles de complejidad y abstracción progresivas dan lugar a las ideas, y la memoria, con lo que las posibilidades de comunicación, consigo mismo (introspección) y con los demás (proyección) quedan establecidas.

El vínculo vital entre el individuo, en cuanto sistema definido, y los demás individuos, es por lo tanto de comunicación. Es a través del lenguaje articulado y el simbólico en que las dimensiones individuales se proyectan hacia lo comunitario: *“(...) el mundo interno de nuestra conciencia reflexiva aparece en la evolución de la mano, del lenguaje y de la realidad social, lo cual significa que la conciencia humana no es un fenómeno únicamente biológico, sino también social”* (Capra, 2003).

La realidad social está inextricablemente asociada a la conciencia reflexiva del individuo a través de la comunicación y esta es más que transmisión de información. Para comprender esta aseveración, basta con seguir la línea de pensamiento que hemos emprendido y considerar las dimensiones del ser humano.

Una red de comunicación tiene en su base el dato, que es la unidad de información elemental adquirida por la experiencia sensorial; en este nivel la dimensión corpórea es imprescindible. Un conjunto de datos puede constituir información, si media un proceso de discriminación, categorización e interpretación, aspectos todos estos que están al nivel de la conciencia reflexiva (cuerpo y mente). La información como tal da paso a la sabiduría, si media la acción del espíritu y se abre al bien comunitario con lo

cual se estaría contribuyendo a sostener la vida. Todo el proceso constituye un proceso de conocimiento puesto que se da en los diferentes órdenes vitales del individuo: cuerpo, mente, espíritu y comunidad.

La acción educativa tiene entonces una tarea ingente: establecer las condiciones para que individual y colectivamente se tenga la posibilidad de transformar los datos en información y esta en sabiduría, como parte del proceso de conocer-vivir.

#### **4. A modo de conclusión**

La propuesta que se ha desarrollado, gira en torno a la identificación de la vida con el conocimiento y a considerar a esta como origen y propósito de la acción educativa.

Es a partir de la multidimensionalidad del ser humano: cuerpo, alma, espíritu, comunidad y su indisoluble vínculo con la vida que se ha construido una propuesta que en último término busca contribuir a lograr el desarrollo integral de la persona y de una sociedad sustentable.

Puesto que se ha empleado la perspectiva sistémica, es en sus términos que se pueden establecer los conceptos de persona y educación: la persona humana es un sistema complejo, cuya composición la forman cuerpo, alma y espíritu, su estructura la definen redes de comunicación, su suprasistema es la sociedad y su función la define la vida.

La educación es desarrollo humano, individual y comunitario, en todas sus dimensiones, sus interrelaciones de comunicación y, desde una visión ecológica profunda, debe orientarse a comprender y favorecer la vida.

### Referencias bibliográficas:

- Biblia de Jerusalén. (1976). Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Bunge, M. (1999). *Las ciencias sociales en discusión: Una perspectiva filosófica*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- Capra, F. (2003). *Las conexiones ocultas: Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo*. Barcelona, España: Anagrama.
- Comprendiendo y vivenciando la ecología*. (2004). Recuperado de, [http://www.redtercermundo.org.uy/texto\\_completo.pdf?id=2583](http://www.redtercermundo.org.uy/texto_completo.pdf?id=2583).
- Martínez, E. (1999). "La educación es desarrollo humano". En *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD: Los retos educativos del futuro. Estado de la Educación en América Latina y el Caribe*. Comisión de alto nivel del desarrollo RLA/96/001. San José, Costa Rica.
- Martínez, M. (2001). "Nuevo paradigma epistémico". En AA.VV. *Las ciencias Sociales: Reflexiones en Fin de Siglo*. Fondo Editorial Tráopikos. Comisión de Estudios de Posgrado, FACES, Universidad Central de Venezuela. Recuperado de, [http://www.avizora.com/publicaciones/monosavizora/necesidad\\_de\\_un\\_nuevo\\_paradigma\\_epistemico.htm](http://www.avizora.com/publicaciones/monosavizora/necesidad_de_un_nuevo_paradigma_epistemico.htm)
- Sistemas sociales y filosofía*. (1999). (2 Ed). Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- Soto, J. y Bernadini, A. (2004). *La educación actual en sus fuentes filosóficas*. (2 Ed.) San José, Costa Rica: EUNED.



---

# Estado del arte de las herramientas de administración de requerimientos de software

*Erick Monge-Solís\**  
*Luigi Caballero-Vargas\*\**  
*Julio Córdoba-Retana\*\*\**

---

---

## Resumen:

El artículo presenta los resultados del esfuerzo realizado para seleccionar las mejores herramientas para la gestión de requerimientos mediante una la revisión sistemática que permita analizar los distintos trabajos realizados sobre las herramientas actuales para minimizar sesgos en la conclusión. Se han revisado 44 documentos de los cuales el 21% ha llegado a aportar el

---

\* Ingeniero en Sistemas de Información con grado de bachillerato (2014). Posee 3 años de experiencia en TI, Desarrollador y Analista Programador. Actualmente labora en Nextpay. Correo electrónico: monge.erick@gmail.com

\*\* Diplomado en programación de aplicaciones informáticas de la Universidad Nacional de Costa Rica (2014), Ingeniería en Sistemas de información con grado de bachillerato de la Universidad Nacional de Costa Rica(2014). Posee 2 años de experiencia en TI y actualmente se desempeña como desarrollador de sistemas de información .NET. en EVERTEC.inc. Correo electrónico: luigui\_1692@hotmail.com

\*\*\* Ingeniero en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (1999), Máster en Ingeniería del Software de la Universidad Politécnica de Madrid (2001), Candidato a Doctor en Informática Aplicada por la Universidad de Alicante (2005). Con 16 años de experiencia en TI. Docente e Investigador en Universidad Cenfotec, ULACIT, ITCR. Certificado en Fundamentos ITIL V3 2011, COBIT 5, ISO 20000 e Intermedio en ITIL PPO, RCV, SOA y OSA. Correo electrónico: jucore@gmail.com

material que cumple con los requisitos para ser de criterio para el artículo. Una vez presentadas las herramientas se expondrá una conclusión en la que se presentarán cuáles herramientas podrían aplicarse dependiendo de la empresa, metodología de desarrollo y necesidades.

**Palabras clave:** INGENIERIA DE REQUERIMIENTOS – TECNICAS DE MODELADO DE REQUERIMIENTOS – HERRAMIENTAS DE MODELADO DE SISTEMAS – GESTION EMPRESARIAL - CASE

**Abstract:**

The article presents the results of the effort to select the best tools to manage requirements through the systematic review to analyze the various tasks performed on existing tools to minimize bias in the conclusion. We reviewed 44 papers of which 21% has come to bring the material meets the requirements to be a criterion for the article. Once the tools presented a conclusion which will present tools which could be applied depending on the company, development methodology and cover needs.

**Keywords:** REQUIREMENTS ENGINEERING - MODELING TECHNIQUES REQUIREMENTS - SYSTEM MODELING TOOLS – MANAGEMENT - CASE

Recibido: 22 de setiembre de 2015

Aceptado: 17 de octubre de 2015

## **Introducción**

Conforme al desarrollo tecnológico y la innovación que se generó a mediados inicios del siglo XX, surge la profesión de ingeniero informático como un rol valioso en las empresas, en la que una de sus principal labores es la de aportar valores agregados a los procesos que se ejecutan dentro de ellas. De esta manera en esa época empieza a salir en escena formalmente la profesión como tal, cada vez diferenciándose de las demás ingenierías.

Como parte de los primeros desafíos y a la gran cantidad de retos que se siguen enfrentando, en los cuales la innovación y la continua mejora es tema diario, nace la necesidad de poder dialogar y comprender de una mejor manera las necesidades de los clientes, operarios, usuarios avanzados o gerentes que guardan relación al proceso en cuestión.

Al manejar una población tan amplia, parte de la recolección de historias de usuario es vital para que un proyecto alcance el éxito deseado. Queda a experiencia del analista analizar, depurar y gestionar esta información para poder así obtener información clara y entendible acerca del problema a resolver.

A razón de este análisis se fundamenta la importancia de este artículo, en el cual se detallan las herramientas más útiles para llevar una correcta gestión de las historias de usuario, para que el modelador vea facilitado el procedimiento de levantamiento de requerimientos.

El modelador se enfrenta a diferentes entornos en los que deberá gestionar grandes cantidades de historias de usuario y de estas debe determinar si existe algún nivel de duplicidad en cuanto a la información recolectada, también debe poder justificar los cambios que sufre cada requerimiento mientras esté claramente definido.

Para lograr una buena comunicación y establecer objetivos precisos en lo interno de un grupo de desarrollo, es necesario poder contar con requisitos claros. Cuando sucede un cambio a un requisito existente, se elimina, o se agregan adicionalmente uno de

estos, se debe poder contar con mecanismos para documentarlos, para no solo ver de dónde se originó y cuando, sino que también si es un cambio aprobado para el proyecto en curso, de esta manera justificar el tiempo o los costes que genere este cambio en el proyecto. Además de mantener al equipo ordenado y claro en sus metas.

Se evidencian cuáles son las herramientas más apropiadas que un analista debe considerar dentro de su ambiente de trabajo, tomando en cuenta las diferentes alternativas ofrecidas en el mercado, para poder tomar una decisión con bases comprobadas acerca de la funcionalidad, costo, escalabilidad, y portabilidad ofrecida por el proveedor.

### **Trabajos relacionados**

Para el presente artículo se han tomado dos trabajos como referencia, el primero basado en el concepto de técnicas de levantamiento de requisitos, y el segundo es sobre un trabajo de investigación previo en donde se han determinado las herramientas más importantes clasificándolas según sus características.

El primer trabajo que fue realizado por Nicolás Aristizábal Mejía y Miguel Eduardo Torres Moreno, cubre los principios de la ingeniería de requerimientos para posteriormente abarcar técnicas de modelado de requerimientos que se utilizan actualmente, más cómo la creatividad del analista es importante para realizar estas actividades. Toda esta información nos sirve como parámetro para evaluar criterios con los cuales juzgar las herramientas evaluadas, junto a determinar los ítems más cruciales para este tipo de herramientas a fin de poder asignarles pesos a los criterios según su importancia durante el proceso de levantamiento de requerimientos.

El Segundo documento de investigación realizada por Andreas Birk y Gerald Heller, el cual consiste en la clasificación de las herramientas al organizarlas por tipos, se centra en desarrollar una explicación de cada ítem y asignarle un prefijo,

para posteriormente tomar una lista de herramientas de modelado de requerimientos disponibles en el mercado, para evaluarlas según las funcionalidades que posea cada una hasta la fecha de la revisión.

Ellos constantemente actualizan el blog del cual emergen nuevas herramientas van agregando o eliminando herramientas de la lista de manera estructurada, documentando las herramientas nuevas y las que dejaron de lado en listas donde se evidencian que concursaron para el análisis.

Con estos trabajos buscamos tener un panorama amplio desde la necesidad, abarcando las técnicas de ingeniería de requerimientos para poder así definir criterios sólidos y tener certeza al momento de plantearnos las preguntas apropiadas, que con este documento responderemos de manera imparcial generando una línea base para tomar en cuenta para los modeladores.

## **Revisión sistemática**

### *A. Introducción*

El término Revisión Sistemática, hace referencia a la realización de una investigación en la que se pretende evaluar o interpretar toda aquella información que se considere pertinente para brindarle un sustento al tema de interés que se desee investigar. Además con la realización de una revisión sistemática se busca lograr presentar una evaluación justa por medio de la utilización de metodología que se considere fiable, rigurosa y auditable.

En este caso el tema de interés sobre el cual se realizó la revisión fue sobre las herramientas que existen en la actualidad para la gestión y administración de requerimientos de software, para lo cual se abarcarán los pasos que implican el desarrollo de dicha revisión sistemática.

- Formulación de la pregunta focalizada.
- Identificación de la necesidad.
- Búsqueda de los estudios primarios.
- Evaluación de calidad de los estudios.
- Extracción de datos.
- Resumen y análisis de los estudios.
- Interpretación de los estudios.
- Reporte escrito.

Todo esto para aportar una línea base para que el modelador que desee implementar un software para gestión y manejo de requerimientos recurra a la mejor opción para su empresa fuente.

### *B. Objetivo general*

Exponer y explicar las mejores herramientas para la administración de requerimientos de software existentes en el mercado.

### *C. Objetivo específicos*

Conocer la oferta de herramientas de software para la administración de requerimientos.

Analizar las opciones de las herramientas libres contra las de pago que se ofrecen en el mercado.

Determinar cuáles herramientas permiten un mejor trabajo en equipo con los involucrados en el proceso de levantar requerimientos.

Determinar los modelos de datos a los que se ajusta cada herramienta para un mejor desempeño.

Plantear un caso hipotético en el cual se pueda demostrar los beneficios que se pueden obtener haciendo uso de estas herramientas a la hora de administrar requerimientos de software.

#### *D. Restricciones*

No se hará un análisis a profundidad de cada herramienta indagada.

No se darán guías a modo de tutorial, ya que se trata de buscar características y no de un curso técnico de cada herramienta.

#### *E. Pregunta de investigación*

Con el presente documento queremos demostrar mediante una revisión sistemática, ¿Cuál es el estado del arte de las herramientas de administración de requerimientos de software?, con esta pregunta se buscarán herramientas que ofrezcan una mejor asistencia a los proceso de ingeniería de requisitos de las organizaciones.

Para encontrar el estado de lo que nos ofrece el mercado que a la fecha de publicación, presente las distintas alternativas para aportar facilidad al usuario, asistir durante procesos posteriores al levantamiento de requisitos, que aporten la principal característica que es la rastreabilidad de los requerimientos.

Además agregaremos los criterios con los cuales determinar cuál de las herramientas a evaluar cumple en mayor parte con los requisitos necesarios.

#### *F. Estrategia de búsqueda utiliza para los estudios primarios*

Se incluirán los siguientes materiales como parte de los estudios preliminares:

- Ebsco.
- IEEE Xplore Digital Library.
- ACM Digital Library.
- Bibliotechnia
- Current Contents

- Congreso Internacional Ciiti.
- Congreso Internacional de Investigación Científica.
- Congreso Internacional de Tecnologías Emergentes y Sociedad – UNIR UNIVERSIDAD
- IEEE International Requirements Engineering Conference (RE)
- ICCS International Conference on Computational Science
- International Conference on Computational Science and Its Applications (ICCSA)
- Google academics
- CAICYT, Catálogos Colectivos y de su Guía de Unidades de Información

Se buscarán temas relacionados con los objetivos que tengan por lo menos 3 años de vigencia, esto debido a la velocidad con que evoluciona la tecnología y el tiempo de en la cual puede llegar a ser aceptada una tecnología.

1. Herramientas recomendadas.
2. Herramientas populares para extracción de datos.
3. Análisis de requerimientos.
4. Software para el modelado del negocio.

#### *G. Criterios de selección de los estudios y Procedimientos*

Se incluirán todos los estudios preliminares que se lleguen a considerar de fuente científica válida, que tengan relación con el contenido de tecnología, requerimientos, análisis, sistemas, modelado. Que explique el proceso de levantamiento de requerimientos junto a sus técnicas y como un software o herramienta permite que este proceso se lleve de una manera más rápida y organizada.

Los congresos deben ser entidades reconocidas por su aporte a la comunidad relacionada al campo de ciencias de tecnología.

Se excluyen todos los trabajos que no posean autor o no estén publicados en una fuente reconocida sobre ciencias computacionales que no goce de imputación objetiva.

Los materiales que no aporten al tema de levantar requerimientos, si no que se concentren en otros pasos del ciclo de vida. Congresos cuyo material esté basado en documentos de bases de datos electrónicas ya consultadas.

No se incluyen evidencias que sean minimalistas o muy resumidas ya que cierra demasiado la objetividad y los criterios para evaluar las distintas alternativas.

#### *H) Discusión*

La búsqueda de la información se llevó a cabo mediante el uso de IEEEExplore y ACM Biblioteca digital, dichas búsquedas se llevaron a cabo entre los días 30 y 04 de Agosto de 2015. Es importante mencionar que IEEEExplore comprende más de 180 revistas, 3.800 normas técnicas, más de 1800 libros y cursos de formación, además de lo anterior, también proporciona búsqueda de texto completo y expresiones complejas. En la búsqueda realizada se obtuvieron 655 resultados de los cuales, se tomaron como referencia 15 ya que se consideró que eran los que aplicaban de una manera más completa para el tema que se estaba tratando de abordar.

Tal y como se menciona al inicio de este apartado, se utilizó también la biblioteca digital de ACM, la cual al igual manera permite realizar búsquedas completas, pero al contrario de la otra herramienta, esta no permite el uso de expresiones complejas.

#### *I. Herramientas de administración de requerimientos de software*

A continuación se agregará una breve descripción acerca de las herramientas que se utilizaron para la realización de esta revisión sistemática, cabe destacar que lo que se pretende es tener un mayor entendimiento sobre cada una de ellas para así poder determinar los resultados con un mejor criterio.

1. GATHERSPACE: Gatherspace es utilizada por los usuarios técnicos y no técnicos para gestionar, organizar y compartir requerimientos. Los grupos de usuarios que se han decidido por utilizar esta herramienta son generalmente considerados como los más valiosos analistas de negocios y dueños de productos. Esta herramienta logra combinar el trabajo de varios de los equipos que se relacionan con la gestión de los requerimientos, además logra agilizar muchos de los procesos tediosos que trae consigo la documentación de muchos requerimientos o casos de pruebas funcionales (que en muchas ocasiones las empresas llevan a cabo en Excel o Word). Permite la organización de los requerimientos de una manera fácil, trabajar en múltiples proyectos, generación y gestión de reportes y algo que se consideró sumamente importante es que esta herramienta garantiza la seguridad absoluta de los datos que se carguen a su plataforma.

2. SPIRA TEST: SpiraTest es una herramienta muy completa, que ofrece garantía de calidad en el manejo de requisitos, pruebas manuales o automáticas, errores y problemas en un entorno, con una trazabilidad completa de principio a fin, además de ser configurable a las necesidades de la empresa. Además de lo anterior, se puede ampliar que esta herramienta es un completo sistema de gestión de calidad y pruebas con la programación de la liberación integral y seguimiento de defectos (e incluso incidentes), es una de las mejores soluciones en cuanto a la gestión tanto manual como automática de pruebas funcionales relacionadas a los requerimientos que un cliente final pueda solicitar. También ofrece una completa trazabilidad de los requerimientos y la cobertura total de las pruebas. Incluye un potente sistema de seguimiento de fallos integrados con campos y flujos de trabajo personalizados.

3. REQUERIMENT ONE: Es una herramienta para la gestión de requerimientos que puede estar montada en la nube o en sitio web, lo cual puede quedar al criterio del cliente, esta herramienta ayuda a simplificar el manejo de datos, garantiza cobertura total en los requerimientos del negocio y establece vínculos entre los grupos de interés a través de sus requisitos.

La plataforma de gestión total requisito con todo lo que su equipo necesita para trabajar en las necesidades complejas - en un solo lugar. RequirementOne es una herramienta fácil de usar, software de gestión de requisitos basados en la Web con soporte de clase mundial. Controlar la corrupción del alcance, los plazos del proyecto afectadas, mejorar la comunicación del equipo y ganar un tiempo precioso. Nuestra tienda proyecto está lleno de plantillas y contenido que puede utilizar de inmediato para obtener su proyecto a un comienzo de vuelo.

4. CASE SPEC: Requerimientos avanzados, casos de prueba y Life Cycle Management software (requerimientos, scripts de prueba, etc.) se pueden organizar en jerarquías multinivel y vinculados de cualquier manera arbitraria a otros artículos, archivos (documentos, fragmentos de código, etc) o diagramas. Trazabilidad gráfica y tabulación completa está provisto de drill-down a niveles más bajos. Un cambio en un objeto, como un requerimiento de usuario de forma automática objetos banderas vinculados directa e indirectamente, como pasos de prueba, al ser re-evaluados, estas son solo algunas de las características principales que esta herramienta nos ofrece. Algunas de las desventajas que se identificaron fueron las siguientes:

La herramienta proporciona la funcionalidad básica para la gestión en función del registro de requisitos, solo puede ser utilizada sobre Windows, no es compatible con agile, no rastrea métricas ni problemas, no archiva procesos y por último no comparte archivos.

5. IBM RATIONAL: Mejora la rentabilidad de un producto intensivo de software oservicio, y mejorar la productividad de TI y reduce los gastos generales, algunos datos a tomar en consideración son los siguientes: brinda un trial de 90 días, así como también soporte por 12 meses, integración con HP Quality center (o también conocido como ALM en la actualidad, los precios rondan entre los \$550 y \$11.000. Además de lo anterior también permite la gestión de requerimientos, trazabilidad, Modelado y simulación, Informes, análisis y generación de documentos, flujo de trabajo, gestión de cambios y configuración, escalabilidad,

desarrollo colaborativo, planificación empresarial continua, monitoreo continuo, comentarios de los clientes y la optimización, software de gestión de cambios, herramientas de seguimiento de pruebas, integraciones con otros software, es importante agregar que es una aplicación de escritorio o servidor bastante completa, permite entrar trabajar desde un entorno web con la base de datos relacional, por medio del Rational DOORS Analyst Add On, permite trabajar con modelos, imágenes y diagramas. Tal y como se puede observar es una de las herramientas más completas hasta el momento.

6. TRACE CLOUD: Esta herramienta tiene cierta facilidad de uso, posee al igual que la anterior una versión de prueba gratuita, su precio ronda los \$30 mensuales por usuario, ofrece capacitación por documentación, online y en persona, brinda soporte en línea 24/7. Además de lo anterior, permite el trabajo en equipo, se pueden realizar comentarios sobre los requerimientos, permite llevar un historial de seguimiento, gestión de múltiples proyectos. Permite también asignarles un puntaje a los requerimientos, creación de reportes de estado y de resumen, listas de tareas por hacer, trazabilidad. Algunas de las desventajas que se lograron identificar son las siguientes: posee integraciones con correos electrónicos, reutiliza archivos adjuntos para otros registros, necesita integraciones con software de QA, es difícil para editar la descripción del detalle y en ocasiones los reportes no trabajan como deberían de funcionar.

7. INNOSLATE: Esta herramienta igualmente incluye una versión trial gratis, posee una gran facilidad de uso, así como buen soporte y documentación hacia los clientes. Ofrecen la instalación, con capacidades para ser visualizada en móvil y está basada en web. El soporte se puede obtener online o de manera física, permite agregarle una serie de comentarios a los requerimientos y llevar una historial de seguimiento, así como también permite la trazabilidad, reportes de estado y es conveniente mencionar que ofrece diferentes planes de acuerdo a topes de uso para los usuarios. Algunas de las desventajas más importantes son las siguientes: no soporta listas de tarea por hacer (To-do list), en general los reportes son bastante resumidos, al ser una tecnología

en la nube que se alquila el nivel de personalización es reducido, no se puede integrar con cualquier herramienta y queda a criterio de la empresa dueña del producto establecer que se puede hacer respecto a esa situación.

8. IPLAN: Esta herramienta ofrece una buena calidad en soporte, está basada en una plataforma web, permite la realización de comentarios para requisitos, clasificación de requisitos, así como también la generación de informes generales y de estado. Además de lo anterior ofrecen la posibilidad de permitirle al usuario llevar un historial de seguimientos de todos aquellos cambios que ha realizado. Algunas de las desventajas que fueron identificadas son las que se mencionan a continuación: ofrece una media facilidad al usuario, el soporte que brindan es solo durante días laborales, no ofrecen herramientas para versiones móviles. En cuanto a la interfaz gráfica se puede mencionar que está relativamente desactualizada y por último no posee la posibilidad de realizar una gestión de tarea por hacer (to-do list).

9. TOSCA TESTSUITE: Esta herramienta posee al igual que muchas de las anteriores, versión trial gratuita, puede ser instalada en servidores está basada en una plataforma web, ofrecen la posibilidad de documentar todas las fases y procesos de los requerimientos así como también brindan soporte online e interfaces gráficas fácil de entender y es relativamente moderna. Cabe destacar que algunas de las desventajas que se consideraron para esta revisión son las siguientes: no ofrecen funcionalidades realmente avanzadas ya que la mayoría de su diseño está basado únicamente para efectos de testing de aplicaciones.

10. ACCOMPA: Con respecto a esta herramienta se puede mencionar que es bastante fácil de implementar y usar, posee vistas poderosas, (es decir ofrece la característica de poseer muy buenos filtros para la realización de búsquedas más específicas), se puede exportar, personalizar e importar información, incluye 10 usuarios, permite un gran grado de flexibilidad en la personalización y trazabilidad. Además le brinda al usuario la posibilidad de llevar un historial de seguimiento, asignarle una prioridad a los requerimientos y generar reportes de estado.

Cabe destacar que puede que no tenga algunas funcionalidades o pequeñas herramientas que faciliten el trabajo pero constantemente mejoran el producto. Se consideró que tal vez una de las mayores desventajas que presentan es el hecho de que se cobre un 10% adicional por usuario extra.

### **Los resultados de la revisión sistemática**

Antes de proporcionar los resultados que arrojó la revisión sistemática realizada, se considera importante agregar los criterios de selección que fueron utilizados para realizar una matriz de evaluación de las herramientas, con el fin de determinar una respuesta a la pregunta de investigación formulada en este documento. Dichos criterios de selección son los siguientes:

1. **Trazabilidad:** Lleva la información desde la especificación de requerimientos hasta el diseño.
2. **Manejo de errores:** Entradas de datos sobre actividades incluyendo la gestión de incidentes o errores.
3. **Gestión de Riesgos:** Riesgos asociados a un requerimiento de un modelo, considerando prioridades y niveles de importancia.
4. **Amigabilidad:** Habilidad para ser integrada en las actividades del usuario, considerando los conceptos y procedimientos que son parte del dominio y cultura del mismo.
5. **Orientación al usuario:** Habilidad para proveer al usuario conocimiento sobre estatus de la operación de la herramienta.
6. **Adaptabilidad:** Habilidad de la interface para adaptarse a varios requerimientos de tareas, estrategias, hábitos y modos de cultura.
7. **Desarrollo de diagramas:** Entrada y edición de diagramas en los lenguajes de modelado que utilice la organización.
8. **Especificación de requerimientos:** Entrada y edición de especificaciones de requerimientos y chequeo de su consistencia y completitud en relación con constructos y reglas permitidas.
9. **Modificación de requerimientos:** Ajustes en los datos registrados para cada requerimiento durante el desarrollo del proyecto.

10. **Importación de requerimientos:** Importación de requerimientos de otros formatos y/o fuentes y poder manejarlos como parte de los que han sido creados mediante la herramienta.
11. **Organización de requerimientos:** Organización de requerimientos de acuerdo con diferentes criterios que faciliten su análisis y gestión.
12. **Sistema de flujo de trabajo de aprobación:** Consiste en mantener en pantallas accesibles un reporte de solicitudes de cambio para asegurar que el cambio es manejado.
13. **Gráficos de rendimiento:** Consiste en la capacidad de mostrar de manera gráfica métricas de rendimiento y tableros de control para monitorizar de una manera más fácil y resumida los estados de los requerimientos.
14. **Seguimiento de requerimientos:** Es la capacidad de mantener una línea base de requerimientos y poder rastrearlos en los diferentes procesos del ciclo de vida.
15. **Períodos de prueba:** Tiempo en que la empresa desarrolladora ofrece el software para que los clientes interesados en el producto puedan evaluar la funcionalidad y capacidades del producto, de manera que puedan determinar si el software cumple con los criterios establecidos según la situación del cliente.
16. **Escalabilidad:** Capacidad de responder bajo demanda con mejores recursos o rendimiento
17. **Fiabilidad:** Capacidad del software de estar disponible en el momento en que se necesite.
18. **Seguridad:** Capacidad del software al mantener la información confidencial en caso de intentos de vulneración.
19. **Soporte:** Es el período con que la empresa desarrolladora de la solución ofrece actualizaciones o atiende incidentes o errores con la aplicación.
20. **Facilidad al usuario:** Una interfaz limpia y descriptiva, con guías visuales que permitan identificar acciones comunes para el usuario, además de relacionar procesos técnicos con iconos y leyendas conocidas.
21. **Pruebas automatizadas:** Consiste en disminuir el tiempo de entrega al reutilizar planes de aseguramiento de calidad mediante el reciclaje de pruebas anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la hora de presentar los resultados en una tabla que se adjuntará más adelante, se podrá tener un mayor entendimiento sobre a lo que se refiere cada criterio de selección. Ahora bien, es conveniente referirse propiamente a los resultados obtenidos a lo largo de la revisión sistemática que fue realizada para la elaboración de este documento, para iniciar es importante mencionar que se tomaron en cuenta únicamente 10 herramientas de administración de requerimientos de software (las cuales se adjuntaron en el apartado anterior), la razón por la cual solo se tomó en cuenta ese número de herramientas es debido a que según la información que se consultó se mencionaba que ese grupo de herramientas pertenecían a unas de las más usadas por las empresas para administrar en ella todo lo relacionado a requerimientos, pruebas funcionales, reportes, bitácora de datos entre otros. Además de lo citado anteriormente, dichas herramientas son las que en gran medida presentan un nivel de usabilidad y mayores ventajas con respecto a las otras herramientas de administración de los requerimientos de software que se consultaron en algún momento antes de decidir cuales se iban a tomar en cuenta para el desarrollo de la revisión sistemática.

A continuación se adjuntará la matriz de evaluación que se realizó específicamente para esta revisión sistemática, se espera que en ella se pueda evidenciar de una manera más clara cuáles de las herramientas son mejores para la gestión de requerimientos.

### **SIMBOLOGÍA:**

C=Cumple

P=Cumple Parcialmente

N=No Cumple

	Gatherspace	SpiratTest	Requirement One	CASE Spec	IBM Rational	TraceCloud	Innoslate	TOSCA Testsuite	IPLAN	Accompa
Trazabilidad	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Manejo de errores	N	C	P	N	C	P	N	C	C	P
Gestión de Riesgos	N	C	C	P	C	C	N	P	C	N
Amigabilidad.	C	P	C	P	C	C	C	C	P	C
Orientación al usuario.	C	C	C	N	C	P	C	C	P	C
Adaptabilidad.	P	C	C	N	C	C	C	C	N	C
Desarrollo de Diagramas	P	C	N	N	C	P	C	C	N	N
Especificación de Requerimientos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Modificación de requerimientos	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Importación de requerimientos	C	C	P	C	C	P	C	N	C	C
Organización de requerimientos	C	P	C		C	N	C	P	C	C
Sistema de flujo de trabajo	P	C	P	N	C	C	C	C	C	C
Gráficos de rendimiento	N	C	N	N	C	P	C	N	C	C
Seguimiento de requerimientos	N	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Periodos de prueba	C	C	C	N	C	C	C	C	C	N
Escalabilidad	C	C	C	N	C	C	C	P	C	P
Fiabilidad	C	C	C	P	C	P	C	C	C	C
Seguridad	C	C	P	N	C	P	P	C	P	C
Soporte	C	P	C	C	C	C	C	C	P	P
Facilidad al usuario	C	C	C	C	C	P	C	C	P	C
pruebas automatizadas	C	C	N	N	C	N	C	C	N	N

### ***Matriz de Evaluación de Herramientas para la Administración de Requerimientos de Software***

Tal y como se puede observar en la matriz de evaluación, los criterios de selección utilizados evidencian de una manera más clara cuales son para las fortalezas de algunas herramientas y las debilidades de las otras. Para efectos de brindar una mejor respuesta a la interrogante planteada en esta revisión sistemática la idea de considerar agregar las tres herramientas que a lo largo de la revisión realizada se consideraron las más completas para la gestión de requerimientos de software. La calidad y la fiabilidad del puntaje en cada ítem se establecieron en base a los puntajes de los usuarios en los comentarios en sitios de excelente reputación y los sitios web de tipo blog o revistas donde demuestran su calidad respectiva, además de juicio de expertos según experiencias y necesidades que nos han surgido en el día a día en nuestros trabajos.

Ahora bien, para comenzar la clasificación se agregará la herramienta que según los criterios de selección utilizados es la más completa, y es precisamente IBM RATIONAL, ya que posee todas esas funcionalidades que se utilizaron para evaluar cuál de las 10 herramientas es la mejor, como comentario adicional se puede agregar que es una de las herramientas más completas que actualmente se encuentra en esta rama del mercado.

En el segundo lugar de la clasificación se encuentra SPIRA TEST, con respecto a esta herramienta, tal y como se puede comprobar en la matriz de evaluación, no cumple con todos los criterios satisfactoriamente, pero sin embargo no es que no los cumpla del todo, sino que los cumple de una manera parcial, por lo que es de igual manera considerada una herramienta bastante completa al igual que la anterior.

Por último pero no menos importante se puede mencionar que la herramienta que se coloca en el tercer lugar de la clasificación realizada INNOSLATE, en el caso particular de esta herramienta hay dos de los criterios que no cumple del todo, pero en comparación con las otras herramientas restantes sobre sale considerablemente por las múltiples funcionales que le permite a los usuarios finales.

Con la clasificación anterior no se pretende dar a entender que el resto de herramientas son malas o deficientes, si no lo que se trata de evidenciar es cual o cuales son los puntos débiles en cuanto a funcionalidades para que la administración de la gestión de requerimientos de software sea la mejor experiencia para el usuario.

### **Amenazas a la validez de la SR**

La revisión sistemática presente fue llevada a cabo como parte de un curso de herramientas CASE, de manera que los criterios pueden no llegar a abarcar muchos aspectos que para el lector pueden ser importantes, además que se definieron solo 21 criterios para la evaluación de las herramientas, si el lector deseara añadir criterios a la matriz, esto eventualmente podría conducir a que cambie la herramienta fue elegida en nuestra matriz para dar respuesta al estado del arte de las herramientas de administración de requerimientos de software.

La exclusión de la información se ha llevado a cabo bajo la premisa de la búsqueda de experiencias y retroalimentaciones de expertos contenidos en el material fuente y en una pequeña escala en base a conceptos del área para darle un poco más de base a la información.

### **Sugerencias para la comunidad**

Se sugiere a la gran comunidad de analista/modeladores de sistemas en este caso, que para llevar un buen proceso de gestiones de requisitos deberá poder contar con algunas de las herramientas anteriormente citadas. Pero quedan a sujeto a criterios de la organización los siguientes temas: el precio, la cantidad de integraciones, funcionalidades, escalabilidad y soporte, de los cuales deberá determinar que es prioridad para su organización.

Se debe al unísono entender las técnicas relacionadas con la ingeniería de requerimientos para tener claras las distintas actividades en las que se puede dirigir este proceso, para determinar si las herramientas cumplen con los distintos casos de uso que conlleva la técnicas más utilizadas.

### **Problemas relacionados con la realización de las SRS**

En la revisión sistemática realizada en el presente artículo, al momento de ejecutarse se encontró con los siguientes problemas:

- Los integrantes de la revisión tienen experiencia en levantamiento de requisitos, pero no en elaborar una revisión sistemática por ende, se sometió a una serie de guías y correcciones de ejemplos similares para dar una correcta estructura al informe.
- Algunas referencias a ciertas herramientas fueron bastante difíciles de encontrar, ya que no gozan de mucha popularidad o son tecnologías emergentes de las cuales no existen muchas revisiones u opiniones sobre la herramienta.
- Se tuvo que revisar muy bien las fuentes ya que la misma competencia entre herramientas, comprara y a veces desmerita ciertas herramientas sin base objetiva ciertas herramientas.
- No se tuvo acceso ha ciento material como convenciones internacionales o algún otra reunión donde pautaran acuerdo o mejores prácticas para esta área.

### **Conclusiones**

A lo largo de la revisión sistemática realizada, se pudieron abarcar varios aspectos que se consideran fundamentales, entre ellos se puede citar, por ejemplo, el hecho de afrontar el desafío que implicaba la realización de una revisión sistemática por primera vez, ya que los cursos anteriores y en general los de toda la carrera únicamente involucraban trabajos investigativos o tesis y fue realmente satisfactorio poder conocer un poco acerca de este método para realizar de igual manera una investigación sobre algún determinado tema. Además de que también implicaba el desarrollo de un tema bastante amplio el cual primeramente se

debía plantear y delimitar para poder realizar la recopilación de la información que realmente fuera de utilidad. También se logró evidenciar cuáles de las herramientas expuestas son consideradas las mejores para la gestión de requerimientos de software y se construyó una matriz de evaluación que respalda y ejemplifica dichos resultados. En el ámbito del conocimiento, para todos fue de mucho aprovechamiento ya que logramos adquirir nuevas definiciones, conceptos, herramientas y funcionalidades que en la actualidad son muy utilizadas por muchas empresas tanto dentro como fuera del país.

Es importante también destacar que se pusieron en práctica muchas características del trabajo, la coordinación y colaboración en equipo para poder finalizar la revisión sistemática en un determinado tiempo. Esperamos que la revisión sistemática realizada sea de gran provecho tanto para los lectores como para el profesor que evaluará el desempeño del trabajo realizado.

En lo que refiere a los tipos de empresas podríamos categorizar en tres tipos de empresas según su capacidad de pago, número de colaboradores, nivel de arraigo de procesos de aseguramiento de calidad, reputación de la empresa.

El tipo A es la empresa PYMES o de emprendedores que se hace espacio en el mercado, esta cuenta con recursos limitados, pocos trabajadores, se puede enfocar en calidad pero se prioriza más con cumplir con los requisitos que mantener estandarizados los procesos, se tienden hacerlo las revisiones manuales, empieza a crear reputación y a la vez tiene un hambre de mejorar sus procesos para lograr más reputación a medida que pasa el tiempo, la metodología de desarrollo puede estar definida pero no implementada del todo.

El tipo B son empresas de mediana Gama, las cuales ya están establecidas y gozan de cierto reconocimiento y reputación, tienen ciertas liquides para invertir en sus propios procesos internos para implementar herramientas de apoyo y de gestión, tienen como compromiso crecer en calidad e en entregables más íntegros al momento de realizar las versiones estables acordadas para sus clientes, se pueden utilizar metodologías ágiles en las cuales se pueden solicitar reportes de cumplimiento con los requisitos.

El tipo C se puede definir como una empresa consolidada, la cual goza de reconocimiento internacional y local sobre su calidad de trabajo, es referente en el área y sus clientes consisten en marcas importantes, su liquides es grande como para costear herramientas avanzadas para implementarlos en procesos muy estrictos de aseguramiento de calidad, ya que depende grandemente de su reputación como empresa seria, estas empresas pueden tener implementado diversas metodologías de desarrollo agiles, cascada, espiral, etc. Estas empresas tienen equipos grandes de trabajo, los cuales pueden estar distribuidos por varios países.

Por esto, de acuerdo con la información consultada y al conocimiento adquirido se logró determinar que la mejor solución disponible en el mercado para la gestión de requerimientos es IBM Rational, no solo por la cantidad de funcionalidades contenidas en el software en sí, sino también por su capacidad de integrarse a otros sistemas lo cual le da un peso mayor al momento de pensar en empresas en que se necesitan trabajos colaborativos. Además IBM Rational es una herramienta de costo elevado que solo una empresa que justifique su inversión con procesos que genere rentabilidad en la inversión, se le es recomendable esta herramientas a empresas de clase C que tienen liquides y le es retornable la inversión en las mejoras de procesos de calidad.

También se podría categorizar estas herramientas en 3 tipos según su modalidad de pago: pago único, pago mensual, OpenSource.

Las herramientas de pago único por lo general se tratan de herramientas muy capaces, pero al ser elevado el precio no las hace accesibles a todo el mercado, ejemplo de esto es IBM Relational.

En el caso de las de herramientas pago mensual, son de prestaciones medias hacia altas, algunas cumplen con la gran mayoría de criterios pero están sujetas a la cantidad de usuarios y a las limitaciones del momento de la herramienta; para este tipo se recomienda SpiraTest ya que es bastante completo y ofrece flexibilidad en el pago, según la cantidad de usuarios que se desee.

En el caso de las herramientas OpenSource, realmente no ofrecen una solución integra ya que o son muy simples o no ofrecen soporte limitado, poca documentación; así que es igual de útil que un editor de texto.

A nivel de tipo de empresa, las empresas tipo B se les recomienda herramientas de pago mensual, en el mercado se ofrecen herramientas muy buenas que cumplen con su cometido, así como SpyraTest, y al ser mensuales no se incurre en grandes gastos, si no se paga por la cantidad de usuarios lo cual se ajusta al crecimiento de la organización. También estas empresas si cuentan con la liquides necesaria para contar con herramientas de paga se le es recomendable hacerlo ya que pueden tomarlo como una oportunidad para crecer a un nivel de prestigio superior.

Por último, se le es recomendable a las empresas de clase A, las herramientas OpenSource o de pago mensual debido a que su nivel de operación aun no es muy compleja, mas abanado a su liquides y a su prioridad a conseguir nuevos ingresos internos, no cuentan con el tiempo suficiente criterios para implementar software costoso. Por eso buscan soluciones rápidas como software de suscripción mensual pagando pocos usuarios o software OpenSource para empresas pequeñas que necesiten personalizar procesos. Para recomendar una solución sería necesario revisar la matriz y evaluar la mejor opción, esto debido a que a este nivel puede deferir mucho los intereses de las empresas PYMES, ya que pueden solo utilizar algunas funcionalidades que otra PYMES no las utiliza como prioridad.

## Bibliografía

- Accompa (2015). *Requirements Management Software*. Recuperado el 22 de julio de 2015 de <http://web.accompa.com/>
- Agile Designers (2015). *1436 Best Resources for Designers & Developers*. Recuperado el 29 de julio de 2015 de <http://agiledesigners.com/>
- Birk, A.& Heller, G. (2015) *List of Requirements Management Tools*. Recuperado el 09 de julio de <http://makingofsoftware.com/resources/list-of-rm-tools>
- Capterra (2015). *Top Requirements Management Software Products*. Recuperado el 01 de julio de 2015 de <http://www.capterra.com/requirements-management-software/>
- Case Spec (2015). *Advanced Requirements Tool*. Recuperado el 11 de julio de 2015 de <http://www.casespec.net/>
- CASE Spec (2015). *Requirements Management*. Recuperado el 11 de julio de 2015 de <http://analysttool.com/>
- Eason, G., Noble, B. & Sneddon, I. (1955). On certain integrals of Lipschitz-Hankel type involving products of Bessel functions. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*, 247 (935), 529–551.
- Inflectra (2015). *SpiraTest*. Recuperado el 02 de julio de 2015 de <https://www.inflectra.com/SpiraTest/>
- Innoslate (2015). *Herramienta de Gestión de Requerimientos*. Recuperado el 12 de julio de 2015 de <https://www.innoslate.com/>
- Innoslate (2015). *Project Management System. iPlan Enterprise*. Recuperado el 14 de julio de 2015 de <https://www.innoslate.com/>

- International Business Machines (2015). *IBM Rational*. Recuperado el 07 de julio de 2015 de <https://www.ibm.com/software/rationalmakingofsoftware.com>
- IT Central Station (2015). *Tosca Testsuite Reviews*. Recuperado el 13 de julio de 2015 de <http://www.itcentralstation.com/products/tosca-testsuite>
- Projects at Work (2015). *Goda Software-CASE Spec*. Recuperado el 18 de julio de 2015 de <http://www.projectsatwork.com/content/tools/243776.cfm>
- ProjectSkills (2014). *Gatherspace for Project Management..* Recuperado el 29 de julio de 2015 de <http://www.projectskills.com/gatherspace-for-project-management.html>
- RequirementOne (2015). *Herramienta para Manejo de Requerimientos*. Recuperado el 01 de julio de 2015 de <http://www.requirementone.com/>
- ResearchGate (2009). *Técnicas de Levantamiento de Requerimientos con Innovación*. Recuperado el 24 de julio de 2015 de [http://www.researchgate.net/publication/244724135\\_Tcnicas\\_de\\_Levantamiento\\_de\\_Requerimientos\\_con\\_Innovacin](http://www.researchgate.net/publication/244724135_Tcnicas_de_Levantamiento_de_Requerimientos_con_Innovacin)
- TraceCloud. (2015). *Herramienta para administración de requerimientos*. Recuperado el 02 de julio de 2015 de <http://www.tracecloud.com/GloreeJava2/jsp/WebSite/TCHome.jsp>
- VanillaSys. (2014, diciembre, 03). *Prácticas y Perspectivas: Buenas Prácticas en el Levantamiento de Requerimientos de Software* [Mensaje de blog]. Recuperado el 28 de julio de 2015 de <http://blog.vanillasys.com/practicas-y-perspectivas-buenas-practicas-en-el-levantamiento-de-requerimientos/>



---

# **Historia General de la Masonería en Costa Rica desde el siglo XIX al siglo XXI, como punto de encuentro de los personajes más importantes del país y su influencia en la conformación del concepto de Estado-Nación**

*Didier Badilla-Ardón\**

---

---

## **Resumen:**

El presente artículo forma parte de una serie de tres entregas en donde analizaremos la historia de la francmasonería en Costa Rica desde un punto de vista general, desde su fundación hasta nuestros días y su influencia en la formación del Estado costarricense. En este primer trabajo, estudiaremos los antecedentes de la Orden antes de 1865 para después analizar el proceso de conformación de la primera logia masónica oficial y regular en el país fundada por el Presbítero Francisco Calvo con colaboración de otros distinguidos ciudadanos costarricenses.

---

\* Bachiller en Turismo con énfasis en hotelería y restaurantes de la Universidad Latina de Costa Rica. Estudiante de la carrera de Historia de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA). Correo Electrónico: didierbadilla@hotmail.com

**Abstract:**

This article is part of a series of three deliveries where we analyze the history of Freemasonry in Costa Rica from a general point of view, from its foundation to the present day and its influence on the formation of the Costa Rican nation. In this work, we will study the history of the Order before 1865 and then we will analyze the process of formation of the first official and regular Masonic lodge in the country founded by Father Francisco Calvo in collaboration with other distinguished Costa Rican citizens.

**Palabras Clave:** MASONERIA – MASÓN - LOGIA - ORIENTE- RITO -IGLESIA

**Keywords:** FREEMASONRY- FREEMASON – LODGE – ORIENT –RITE- CHURCH

Recibido: 28 de setiembre del 2015

Aceptado: 20 octubre de 2015

## **Introducción**

La masonería como institución en Costa Rica ha tenido una influencia importante en el desarrollo del país desde su fundación oficial en 1865. Muchos personajes que han dejado huella en la sociedad costarricense han sido miembros de la misma. Resulta razonable asumir que, además de representar una plataforma para la discusión de temas que en algunos momentos históricos del país no se podían dilucidar en otro sitio, también tuvo algún porcentaje de influencia en el pensamiento de esos personajes. Estos a su vez, de una u otra forma, hicieron un aporte destacado en la conformación de nuestra nación. La historia de la masonería en Costa Rica ha sido investigada con relativa amplitud y principalmente por personas relacionadas a la misma Orden. Uno de los principales historiadores de la masonería en el país fue Rafael Obregón Loría, quien además de historiador fue un reconocido masón. Muchas de las fuentes historiográficas con que contamos provienen de investigaciones suyas y gran parte de este trabajo se basa en su obra.

No obstante, el trabajo de Obregón resulta en primer lugar, por su enfoque y estilo, muy extenso y especializado. Este pareciera estar dirigido exclusivamente a los masones; por lo cual no consigue, en nuestra opinión, una amplia difusión como lectura de interés del público en general, a pesar de su importancia. En segundo lugar, el trabajo de Obregón se divide en cuatro obras o periodos que se relacionan a la pertenencia de la masonería costarricense a los diferentes Orientes (autoridades masónicas) a los que se encontraba adscrita en momentos específicos, y que no necesariamente llevan un hilo conductual a través de los hechos históricos más relevantes y particulares de la masonería y su contexto en el país. Además, su trabajo describe los principales hechos relacionados con esta institución hasta la década de los cincuenta del siglo XX, momento en el que concluye su investigación.

El propósito de este trabajo es, en primer lugar, ofrecer al lector un análisis general de la historia de la masonería en Costa Rica de una manera concisa. En otras palabras, realizar un documento con características un poco más difusivas acerca del desarrollo de

la masonería en Costa Rica. Para ello, hemos decidido realizar este trabajo de investigación, dividiendo los hechos en seis grandes periodos o temas que serán difundidos en tres grandes artículos. El presente, resumirá las principales actividades relacionadas a la masonería (no regular u oficial) durante los primeros años del siglo XIX y antes de 1865. Posteriormente, analizaremos el nacimiento oficial de la masonería como institución en 1865 y cómo fue su desarrollo durante los primeros diez años.

Para lograr esto, recurriremos a la comparación de fuentes historiográficas y revisión bibliográfica y de otras publicaciones, no sólo como las obras de Obregón y de algunos otros investigadores más recientes como la Revista de Estudios Históricos de la Masonería (REHMLAC), sino que también buscaremos fuentes primarias que hayan disponibles pertenecientes al periodo temprano del desarrollo de la institución así como también fuentes de los años más recientes.

## **I. Actividades masónicas en Costa Rica antes de 1865**

Antes de analizar la historia de la masonería costarricense, es conveniente realizar una breve descripción sobre la naturaleza de esta fraternidad que ha contado con la membresía de ilustres personajes alrededor del mundo. Según nos explica Claudio Antonio Vargas Arias:

*La masonería es una agrupación secreta, de carácter iniciático, no religiosa, filantrópica, simbólica y filosófica, fundada en un sentimiento de fraternidad humana. Uno de sus objetivos centrales es la búsqueda de la verdad por medio de la razón, por lo cual fomenta el desarrollo intelectual y moral de las personas, así como el progreso social. Los masones se organizan en estructuras de base denominadas logias. Los orígenes de la masonería moderna se ubican a finales del siglo XVII. Muchos de los librepensadores modernos, así como ilustres políticos han estado vinculados con esta, por tanto es común establecer nexos entre los movimientos independentistas y esta organización.*

*Pese a la creencia en un Ser Superior, denominado Gran Arquitecto del Universo (G.A.D.U.), los postulados masónicos no supeditan la admisión divina a una única fórmula religiosa o filosófica. Este planteamiento socavó los cimientos de la Iglesia Católica, pues, como muchas otras religiones, al pretender la exclusividad en la relación Dios-Ser humano, vio en la masonería un cuestionamiento sistemático a sus creencias y a su hegemonía. En Costa Rica, importantes políticos e intelectuales liberales formaron parte de la masonería que, caso curioso, fue establecida por dos sacerdotes: Francisco Calvo y Carlos María Ulloa.*

Teniendo esto claro, podemos pasar a analizar los primeros hechos relacionados con la fundación de este orden en nuestro país. La existencia de actividades masónicas y de costarricenses iniciados en la masonería antes del año 1865 es indudable, sin embargo, las fuentes historiográficas que lo verifiquen son escasas, por lo que tratar de explicar su procedencia resulta algo complicado.

Según el historiador y francmasón Rafael Obregón, en su obra *“Actividades masónicas en Centro América antes de 1865”*, la masonería regular en Centroamérica es establecida en 1763 por la Gran Logia de Inglaterra en la costa atlántica de Nicaragua, al fundar una logia denominada *“Lodge of Regularity at St. Johns Hall”*. Veinte años más tarde la misma Gran Logia de Inglaterra funda otra logia en Belice, pero ambas dejan de funcionar para 1813. Siete años después, de nuevo la Gran Logia de Inglaterra forma en la costa atlántica de Honduras la *“British Constitutional Lodge No. 723*, y posteriormente organizan otras logias en El Salvador y Nicaragua.

Resulta razonable presumir que muchos costarricenses fueron iniciados como masones en las diferentes logias que había en el exterior, probablemente durante viajes realizados por estos con motivos de negocios o de estudio, por citar algunos ejemplos. Tal sería el caso del sacerdote Francisco Calvo de quien se hablará más adelante.

Como se mencionó anteriormente, no cabe duda de que antes de 1865 ya existían masones costarricenses y actividades masónicas en nuestro país. Existen algunas fuentes que lo demuestran. Por ejemplo, según el historiador Rafael Obregón Loría (1965, 10); (quien a su vez se basa en el libro *Historia de la Masonería en Cuba*, de Aurelio Miranda Álvarez, p. 53), en 1821 el costarricense Luis Arcadio Ugarte, nativo de Cartago y quien radicaba en Cuba, llegó a ser Venerable Maestro de la logia “Los Hermanos Escogidos” de la Habana. La masonería estaba prohibida en la Isla y esto hace que Luis Arcadio Ugarte sea condenado a prisión por un lapso de ocho años, pena que debió descontar en África (Obregón, 1965, p.14)

Continúa explicando Obregón (1965, p.15) que el primero en sugerir la existencia de masones en Costa Rica antes de 1865 fue el historiador eclesiástico Víctor Sanabria, quien encontró en 1928 ciertos documentos alusivos a la masonería en los archivos eclesiásticos nacionales. La motivación de Sanabria para escribir dicho artículo sería parte de un largo proceso mediante el cual la Iglesia Católica y la Masonería se verían enfrentados por casi un siglo; pero eso será visto más adelante en este trabajo. Según Obregón Loría, gracias a estos documentos se demuestra que la masonería se fundó en Costa Rica en 1825 y que para 1826 había tres logias en nuestro país, una en San José, otra en Heredia, y la tercera en Cartago.

Los documentos a los que se refiere Obregón (que fueron hallados por Sanabria), consistían en una denuncia planteada ante el Tribunal de la Fe por parte de un ciudadano llamado don José María Bolio.

En 1928, Víctor Sanabria publicaría un artículo en el periódico “La Tribuna” del 2 de setiembre de ese año, con el propósito de demostrar la existencia de la masonería en el país desde 1825. El autor de esta investigación ha podido obtener el artículo publicado por Sanabria en 1928.

Artículo de Monseñor Sanabria



Fuente: Diario La Tribuna del 2 de setiembre de 1928

En este, según Sanabria, ya en 1824 se le mencionaba en una causa seguida por la Junta Gubernativa contra unos hermanos barceloneses de apellido Masferrer, a instancia del ciudadano don Mateo Eduardo Tristán y el presbítero don Cecilio Umaña quienes acusaban a los primeros de herejes y revoltosos, cargos que los segundos negaban.

Sin embargo, es en la denuncia de 1825 interpuesta por José María Bolio donde Sanabria hace un énfasis especial. En su obra *Actividades Masónicas en Centro América antes de 1865*, Obregón Loria nos explica quién era este singular personaje.

Según Obregón, José María Bolio era hijo de un inmigrante genovés y una costarricense originaria de Cartago. En noviembre de 1823, Bolio (quien se dedicaba al comercio), contrae matrimonio con Juana Llorente y Lafuente; hermana de varios clérigos, uno de los cuales llegaría a ser años más tarde el primer obispo de Costa Rica, Don Anselmo Llorente y Lafuente. Su carácter inquieto lo llevo a verse inmiscuido en muchos problemas de índole personal y política. Sus descendientes cambiarían posteriormente su apellido a Volio, resultando una ironía del destino que uno de sus familiares más destacados fue el licenciado don Julián Volio Llorente: “*eminente ciudadano, estadista y masón...*” (Obregón. 1965, p.17).

Pues bien, según la denuncia de la que hace eco Sanabria, Bolio declaraba "...que había tenido la desgracia de haber entrado en la secta de los Francmasones" seducido por un tal Miguel Echarri, de quien dice era Venerable y Príncipe de Jerusalén con 18 grados; y afirma que aunque él sabía que el pertenecer a la Orden estaba prohibido, no tenía noticia de las dos bulas papales que prohibían la participación de los feligreses en las actividades masónicas. Además, afirma Bolio que el tal Echarri había fundado una logia en Cartago, de donde era oriundo, otra en San José y otra en Heredia. En dicha denuncia, Bolio hace una serie de acusaciones en contra de los masones, a los cuales acusa de ir en contra de una serie de dogmas eclesiásticos, entre otros argumentos con poco fundamento. Posteriormente en su artículo, Sanabria hace una serie de observaciones y sugiere algunas de las motivaciones que pudo tener José María Bolio para presentar dicha denuncia, insinuando que la causa de la misma fue el problema que la pertenencia en la masonería le causaría con sus familiares cercanos, quienes era personajes de alto rango en la jerarquía eclesiástica del país.

La importancia del evento del cual nos habla Sanabria y del cual hace eco Rafael Obregón, es que demuestran que ya para 1824-25, existían en el país organizaciones masónicas con estructuras organizacionales formales y muy similares a las que se tienen hoy en día. Resultaría factible suponer y afirmar que probablemente algunos de estos masones estuvieron relacionados a la política en aquellos años.

Podemos observar que todos estos acontecimientos se desarrollan tan sólo tres años después de la independencia de nuestro país, por lo que se puede asumir con cierto grado de razonabilidad, que quizás estos masones estuvieron envueltos en la toma de decisiones relacionadas a este hecho tan importante; lamentablemente y como ya se ha explicado, no existen suficientes fuentes historiográficas para poder hacer un análisis más exhaustivo al respecto.

Otro hecho interesante es que, según nos explica Obregón (1965, p. 25), la logia que se reunía en San José, lo hacía en la casa propiedad del alemán Jorge Stiepel (quien también fue un prominente masón) sitio donde se reunían casi todos los extranjeros que llegaban a la capital, y en donde se encuentra ubicado lo que hoy se conoce como el Gran Hotel Costa Rica.

Además, otro acontecimiento importante que se pueden obtener del artículo de Sanabria, es la mención de don Miguel Echarri. Según Obregón Loria (1965, p.26), Echarri era un militar de origen español, quien antes de arribar al país, estuvo en el Perú y Ecuador. Para Obregón, Echarri era un entusiasta de la masonería, quien creía que su deber era esparcir la luz masónica por todos los lugares en los que no existiera. Echarri sería eventualmente expulsado del país como víctima de intrigas de índole política; dirigiéndose hacia Nicaragua en donde funda una logia y posteriormente hacia Tegucigalpa, Honduras, en donde funda otra logia, lo que le causaría su expulsión de este país también.

Un hecho a destacar de la estadía de Echarri en ese país; es que según una tradición ampliamente aceptada por los masones hondureños, Echarri inició en la masonería al Jefe de Estado Dionisio Herrera y a su Ministro General, don Francisco Morazán.

Esta tradición, si bien es cierto no está respaldada por evidencia historiográfica, no es del todo descartable. Según Obregón (1965, p.36), dada la naturaleza e ideas liberales de Echarri, este usualmente buscaba personas de relevancia política y social para admitirlos e iniciarlos en la francmasonería. Incluso en Costa Rica inició, entre otros, al Ministro General del Gobierno de aquella época, licenciado don Manuel Aguilar.

Además, según Obregón (1965, p.37), existen varios documentos y estudios de algunos historiadores como el nicaragüense José Dolores Gámez y algunos masones centroamericanos principalmente salvadoreños que confirman la pertenencia de Morazán a la Orden.

Algunos otros hechos interesantes de esta época son por ejemplo, la pertenencia de muchos personajes de importancia política y social en el país como ya se ha dicho. Uno de estos personajes fue Braulio Carrillo. Existe una fuerte tradición dentro de la masonería costarricense que afirma que Carrillo perteneció a la Orden. Un masón costarricense, que realizó varios estudios sobre la historia temprana de la masonería en Costa Rica fue don Federico Góngora. Según Obregón (1965, p.41), Góngora afirma que Carrillo fue iniciado en una logia dependiente del Gran Oriente Español de las Indias. Sin embargo, Obregón afirma no haber encontrado referencia historiográfica alguna de este cuerpo masónico, por lo que pone en duda su existencia.

No obstante, es conocido por muchos que Carrillo (quien promulgaba ideas liberales), había realizado sus estudios en León, y luego de estos viajó por Guatemala, Honduras y El Salvador, en donde es posible que haya podido ingresar a alguna logia de esos países. Como se verá, muchos personajes que rodearon los principales acontecimientos relacionados a la vida de Carrillo fueron masones. Por ejemplo, los principales dirigentes militares que lo derrocan en 1842, entre ellos Morazán, los Escalante, Saravia, Cañas, etc. Es muy sugerente observar que si Carrillo era masón, ¿cómo fue posible que sus hermanos de la Orden actuaran en su contra?, pero como se verá, en muchas ocasiones existieron diferencias políticas muy fuertes entre ellos, lo que a la postre los convertiría en enemigos en el mundo profano.

De este modo, quien sucede a Carrillo como Jefe de Estado es Manuel Aguilar, uno de los masones más activos del momento. Posteriormente en 1837, Aguilar se ve obligado a sofocar una conspiración para restituir en el poder a Carrillo, orquestada por Alejandro y Juan Vicente Escalante, quienes eran sus hermanos masones. A pesar de las amplias garantías que dio el gobierno de Aguilar a los liberales, esto no evitó que un movimiento militar le derrocará en 1838 y trajera como consecuencia que ascendiera nuevamente al poder don Braulio Carrillo.

Otra sugerente anécdota, a la que hace referencia Obregón (1965, p.42), es la descrita por don Manuel de Jesús Jiménez acerca de la reñida lucha electoral de 1833 en la cual los costarricenses se encontraban divididos en dos grupos, uno denominado el de los “yorkinos” y el otro el de los “escoceses”.

El primero había postulado como candidato al conservador Nicolás Ulloa, antiguo estudiante de ciencias eclesiásticas, mientras que el segundo al liberal Manuel Aguilar del cual ya hemos hablado. Lo interesante de estos nombres es que corresponden a los dos más grandes e importantes ritos dentro de la francmasonería, el Rito de York, y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Estos grupos políticos se asemejan también a los establecidos en México por la misma época que estuvieron muy ligados a la masonería, por lo que no sería extraño que la masonería tuviera algún grado de participación en los hechos orquestados por los grupos políticos costarricenses de esa campaña en particular.

Otra particularidad a observar, es el emblema utilizado en la portada del libro de filosofía que en 1846 editó en nuestro país el doctor Nicolás Gallegos, catedrático de la Universidad de Santo Tomás. En este, se muestra el Libro de la ley sobre el cual reposan una escuadra y un compás. Cerca de la primera hay un malleto y entrelazada con la segunda una espada. Al lado del libro se ve una llama, al lado superior izquierdo un Sol y a la derecha una Luna con siete estrellas. Todos estos símbolos son evidentemente masónicos. Lo interesante del hecho es que Gallegos era hijo del presbítero José Antonio Castro, quien fue masón, por lo que este pudo haber diseñado el emblema y dárselo a su hijo para que fuera utilizado por este. El mismo fue posteriormente utilizado en la portada de los estatutos de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica en 1858.

Todos los hechos anteriores, nos dan una clara idea de la influencia político-social y el grado de organización de la masonería en nuestro país durante estos años anteriores a 1865.

Sin embargo, la Orden necesitaba dar el siguiente paso. Debía, a pesar de la persecución y la mala reputación que se le achacaba, organizarse oficialmente y ser reconocida a nivel internacional. Para esto, en 1865 un grupo de masones encabezados por el presbítero Francisco Calvo da los primeros pasos hacia esta oficialización.

## **II. Fundación de la masonería regular costarricense en 1865**

En una noche de enero de 1865, se reúnen en San José varios distinguidos ciudadanos costarricenses, algunos de ellos personajes reconocidos en la sociedad josefina del siglo XIX. Entre ellos se encontraba el presbítero Francisco Calvo. Según el historiador y reconocido masón Rafael Obregón Loría, en esta reunión en San José, los asistentes acuerdan iniciar trabajos oficiales como una logia masónica regular, es decir, reconocida internacionalmente por las autoridades masónicas mundiales. A esta primera logia deciden llamarla “Caridad”.

Los asistentes a esta importante reunión fueron: Manuel A. Bonilla Carrillo, Leonzo de Vars Dumartrai, Adolfo Romero, Luciano Beeche, Aquiles Bigot, Isidro Levkowicz, Matías Wesfele, Alfredo García, Federico Maesson, Santiago Geddes, Santiago B. Haslam y el presbítero Francisco Calvo (Obregón, 1938, p. 6).

Para conseguir el reconocimiento oficial, deben solicitar una carta patente que debía ser otorgada por una autoridad masónica oficial, es decir, una Gran Logia o Supremo Consejo. En este caso, se solicita este reconocimiento al Gran Oriente y Supremo Consejo Neo-Granadino, establecido en lo que se conocía en ese entonces como Nueva Granada (actualmente Cartagena, Colombia). Esto se decide en virtud de la ausencia de un Supremo Consejo en Centroamérica y por la lejanía de otros Supremos Consejos como el de México.

En el establecimiento de la logia Caridad, el presbítero Francisco Calvo es elegido como Venerable Maestro, es decir, el presidente, dirigente o guía de la agrupación. ¿Pero quién era el sacerdote Francisco Calvo?

El Presbítero Francisco Calvo nació en Cartago en 1819, su madre fue doña Petronila Castillo Villagra, quien dio a luz a su hijo fuera del matrimonio, por lo cual este era considerado como un “hijo natural”, término utilizado en aquellos años para denominar a un hijo no reconocido. Según Rafael Obregón, se cree que su padre biológico fue el sacerdote Juan de los Santos Madriz y Cervantes, quien en su tiempo fue el primer rector de la Universidad de Santo Tomás y tío de don José María Castro Madriz, ex presidente de la República.

Muy probablemente, a causa de lo anterior, el niño fue entregado desde muy corta edad al sacerdote Rafael del Carmen Calvo Rosales (Obregón, 1963, p.35), de quien heredaría su apellido, y quien además le proveería de crianza y formación. Pues bien, el presbítero Francisco Calvo sería una figura destacada en la historia del país y del desarrollo de la masonería centroamericana y costarricense. En primer lugar, según nos narra Obregón, el sacerdote Calvo realizó sus estudios en León, Nicaragua, en 1831. En 1844 se desempeñaba como catedrático de la facultad de Teología de la Universidad de Santo Tomás, siendo el rector de la misma su padre natural el presbítero De los Santos Madriz. (Obregón, 1963, p.39).

#### Presbítero Francisco Calvo



Fuente: Obregón Loría Rafael- Presbítero Doctor Francisco Calvo (Ganganelli). Organizador de la Masonería en Costa Rica

En 1853 fue nombrado primer capellán del ejército nacional y participó como tal en la campaña nacional de 1856 y 1857. En 1860, Calvo decide realizar un viaje a Suramérica obligado por la situación política del momento. Durante este viaje, Calvo arriba a Perú, y ahí, en la región del Callao específicamente, conoce a un grupo de sacerdotes con quienes establece una gran amistad. Algunos de estos sacerdotes eran masones (Obregón. 1935, 5) y estos lo invitan a ingresar a la masonería. Calvo, de 42 años, solicita su iniciación en la logia "Cruz Austral" No. 5 formalmente y su solicitud es discutida y aceptada por la misma el día 6 de junio de 1862. El día 20 de junio del mismo año, el sacerdote Francisco Calvo es iniciado en la francmasonería por la logia Cruz Austral No.5 del Callao, Perú. Para el año 1865, fecha en que Calvo y sus otros hermanos de logia realizan gestiones para oficializar la logia Caridad en Costa Rica, ya este poseía el grado 18 del rito escoces antiguo y aceptado.

Según nos explica Obregón (1938, p.14), el 28 de junio de 1865, el Gran Consejo Administrativo del Gran Oriente Neo-Granadino declara la legalidad del establecimiento de la Logia Caridad en Costa Rica y le concede su respetiva carta constitutiva bajo el número 26. Dicha carta llega al poder de los masones costarricenses a mediados de julio siguiente, y durante ese lapso estos habían continuado con su proyecto y habían logrado progresar y crecer en número.

El miembro más reciente de la misma no era otro que el Doctor José María Castro Madriz, ex presidente de la República. Un mes después de haberse concedido su carta constitutiva, el 28 de julio, la Logia Caridad No. 26 celebra una asamblea en la cual fueron instalados sus recién elegidos nuevos dignatarios de la siguiente forma: Como Venerable Maestro José María Castro Madriz, como Primer Vigilante Francisco Echeverría, Segundo Vigilante Francisco Peralta, Secretario José Quirce, Tesorero Manuel Luján, Orador Lorenzo Montúfar, Maestro de Ceremonias Rafael Escalante, Primer Diacono Ramón Chávez, Segundo Diacono José Durán, Primer Experto Manuel A. Bonilla y Segundo Experto José María Volio.

Como se mencionó con anterioridad, todas estas personas pertenecían a diferentes grupos de influencia social y política; y la logia continuó atrayendo a su seno a personajes de relevancia en el país. Por ejemplo, uno de los primeros en iniciarse fue después de esto fue don Julián Volio, quien era sobrino del Obispo Llorente y quien en el momento se desempeñaba como Ministro de Relaciones Exteriores (Obregón. 1938, p.15). También, alrededor de esas fechas, se inició el Presbítero Doctor Carlos María Ulloa, quien era Canónigo de la Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispo Llorente, y quien además fundó el Hospicio de Huérfanos que actualmente lleva su nombre.

A principios de 1866 se dan varios hechos por los cuales se decide suspender por un mes los trabajos de la logia, el más destacado de ellos es que en ese momento se desarrollaban las actividades relacionadas a las elecciones nacionales; y el Venerable Maestro de la logia, José María Castro Madriz, era el candidato a la presidencia con mayores posibilidades de alcanzar el triunfo. Posteriormente, la logia prosiguió con sus trabajos en calma durante aproximadamente un año.

Sin embargo, un grupo de esta naturaleza, en un país y un ambiente social pequeño como lo es Costa Rica, no podía pasar desapercibido para la opinión pública. La existencia y operación de una logia masónica oficial en el país, pronto encontró adversarios dentro de la iglesia católica principalmente. Según Obregón (1938, p.16), el principal detractor de la masonería en esa época fue probablemente el presbítero Doctor Domingo Rivas, Deán de la Iglesia Catedral. Esta hostilidad hacia la Orden se debía en parte, según Obregón, a la antipatía y las diferencias personales que existían entre Rivas y el padre Calvo. Afirma Obregón que Rivas además gozaba de gran poder de influencia sobre el Obispo de ese entonces Llorente y Lafuente.

Pues bien, en julio de 1866 Rivas consiguió que el Obispo publicara una circular advirtiendo a la población sobre la existencia de la logia masónica que operaba en Costa Rica, de los peligros y prohibiciones de la Iglesia con respecto a ésta y de las penas dictadas contra los que incurrieran en el ingreso a ella.

Nos dice Obregón basado en información de Monseñor Sanabria que, no satisfechos con esto, impusieron a ambos sacerdotes, Calvo y Ulloa, la obligación de desmentir públicamente los rumores acerca de su pertenencia a la Orden y que prestaran juramento de que jamás habían pertenecido a ella. Lo curioso de este hecho, es que no se les obliga a renunciar a la masonería, sino que se les obliga a jurar que no pertenecen a ella, es decir, se les obliga a jurar una mentira.

Esta circular tuvo dos efectos contrarios, por un lado, consiguió que muchas personas se pusieran en contra de la masonería, pero irónicamente, por otro hizo que muchos otros volvieran sus intereses sobre la Orden y, al conocer de su existencia en el país, solicitaran ingreso en la misma. (Obregón, 1938. p.18). Esto logra un rápido crecimiento de la logia, la cual operaba en un principio en una casa, lo que obliga a la misma a buscar trasladarse a otra más grande; e incluso pensar en comprar una, según lo indica el mismo padre Calvo y como consta en el anuario de la Gran Logia de Costa Rica de 1925-26, para lo cual tomaron acciones de cien pesos cada una. Este es quizás el primer intento de fundación de un templo masónico.

No obstante, la oposición de la Iglesia Católica continuaría y nos dice Obregón (1938, p. 21) que en 1867 el padre Calvo es llamado nuevamente por el Obispo para que firme una retractación oficial, sin embargo, a pesar de la tradición que afirma que sí lo hizo, no existe ninguna evidencia de que esta retractación haya sido en efecto firmada por él. Obregón sostiene la tesis de que Calvo sí firma la retractación porque es su deber como eclesiástico, pero que entre sus hermanos de logia explica la situación y continúa con sus trabajos en la masonería ya que para la misma no existe ningún conflicto entre ella y la religión. Posterior a esto siguieron algunos otros hechos relacionados a esta disputa entre la iglesia y los que pertenecían a la masonería, que hemos decidido no incluir en este trabajo, para efectos de extensión.

Lo importante por destacar es que estos hechos demuestran la fuerte oposición que debió enfrentar la masonería costarricense por parte de la Iglesia desde un principio, y que a la postre,

generaría un conflicto de mayor magnitud algunos años después, cuando algunos masones lleguen al poder político y tomen varias medidas que afectarán de alguna u otra forma la hegemonía de la que había gozado la Iglesia en Costa Rica hasta el momento.

Para 1867, la logia se encontraba plenamente establecida y en franco desarrollo. Por lo que algunos de los miembros buscan la manera de continuar con su progreso y avanzar hacia los grados más altos de la masonería. La masonería universal consta de tres grados llamados simbólicos: aprendiz, compañero y maestro, siendo este último es el más elevado; sin embargo, dentro de la misma existen varios ritos que se denominan “filosóficos” y cuya cantidad varía dependiendo del rito. Por ejemplo, en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, se utilizan en total 33 grados incluyendo los tres simbólicos. A este rito pertenecían los miembros de la logia Caridad. Dado lo anterior, en el mes de abril de ese año se reúnen y acuerdan fundar un “Capítulo Rosacruz”.

Es necesario aclarar que un capítulo rosacruz debe estar constituido de masones de grado 18, por lo tanto, estas personas debían contar con dicho grado si deseaban fundarlo. De esto podemos inferir que, de la misma forma en que ya existían organizaciones masónicas en el país antes de 1865, es probable que existieran logias que trabajaban en grados superiores pero que no habían sido regularizadas aún; además, es factible suponer también que algunos de estos masones pudieron obtener varios de estos grados en logias en el exterior. Es así como este grupo de masones solicita al Gran Oriente Neo-Granadino carta patente para el Capítulo Rosacruz “Porvenir de Costa Rica”.

Sus integrantes y dignatarios eran: José Quirce; Julián Volio; Francisco Echeverría; Lorenzo Montúfar; José María Castro; Bruno Carranza; José Durán, Luis D. Sáenz; Francisco Peralta, Félix Bonilla; y Andrés Sáenz. Es importante recalcar que para esa época el Presidente de la República era el Dr. don José María Castro Madriz y el Lic. don Julián Volio, uno de sus Ministros.

No obstante, la carta constitutiva fue emitida por el Gran oriente Neo-Granadino hasta el 28 de agosto del año 1869, cuando le fue otorgado al “Capítulo Porvenir de Costa Rica” el número 8. El motivo de la tardanza en emitir dicha carta es desconocido (Obregón, 1938, p.26). Dos años más tarde cuando se funde el Gran Oriente y Supremo Consejo Centroamericano en San José en 1871, este Capítulo recibiría nueva carta con el número 1; pero de esto hablaremos un poco más adelante.

Otro hecho importante a resaltar, es la fundación de la nueva logia “Unión Fraternal No. 19”. En la fundación de esta logia estuvo relacionado un masón norteamericano de origen cubano, Andres Cassard, quien jugaría un papel muy importante en el desarrollo de la masonería centroamericana. Cassard había redactado una obra titulada “El Manual Masónico” que había sido de gran ayuda para los trabajos de las logias masónicas de Norte y Centroamérica. Esto y otros méritos más hicieron que el Supremo Consejo de la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos (máxima autoridad del Rito Escocés Antiguo y Aceptado a nivel internacional) le otorgara plenos poderes para fundar cuerpos o logias escocesas en Cuba, México y América Central.

Esta información la obtiene Obregón de la obra del masón cubano Aurelio Miranda Álvarez “Historia de la Masonería Documentada en Cuba”. Miranda fue un prominente masón y ex Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba.

Pues bien, la carta patente que recibió Cassard también le autorizaba para visitar, inspeccionar y dirigir todos los cuerpos creados. Ahora bien, es necesario notar que Cassard tenía potestad de fundar cuerpos escocesas masónicas del grado 4º al 33, no de fundar Grandes Logias o Logias Simbólicas. Para 1859 Cassard había fundado en Santiago de Cuba (lugar de su nacimiento) el Supremo Consejo de Colón y ayudó a la creación de la Gran logia de Colón. Según Obregón (1938, p.34), en 1867 un grupo de masones costarricenses le solicitan a Cassard ayuda para fundar una logia simbólica en nuestro país. Cassard intercede por estos ante la Gran Logia de Colón, quien en mayo de ese año solicita Carta para establecer una logia en Costa Rica, trámite que

sufre algunos atrasos por errores de procedimiento, pero que en agosto de ese año, aprueba la constitución de la nueva logia Unión fraternal No 19. La solicitud fue hecha por los masones costarricenses Bruno Carranza, Juan R. Carazo, José Durán, José Quirce, Wenceslao Sandoval, Alfredo C. García y Eduardo Hoey, e iba acompañada de una certificación de Andrés Cassard.

Sin embargo, la fundación de esta logia representó una afrenta a la autoridad del Gran Oriente Neo Granadino al cual la masonería costarricense estaba adscrita, quienes censuraron su fundación. Esto y al parecer las mínimas actividades de la logia hicieron que finalmente cayera en un estado de inactividad y cesara de operar.

Para ese mismo año (1867), la Iglesia continuaba ejerciendo presión sobre el gobierno para impedir las actividades de la logia masónica. El Presidente de la República, Castro Madriz, manifestaba que no podía impedir las actividades de la Logia mientras ésta no degenerase en asociación condenada por las leyes del país, lo que equivalía, tácitamente, a darle aprobación oficial, de acuerdo a Obregón, y por lo cual, los masones debieron sentirse sumamente satisfechos. En respuesta, el Obispo Llorente publica el 20 agosto de 1867 una pastoral redactada por el mismo Vicario Rivas, recordando a los feligreses la prohibición estricta de la Iglesia para afiliarse a la masonería, incluyendo citas textuales de fragmentos de las bulas papales que se habían emitido en contra de esta Institución hasta ese momento. Algunos masones como Montúfar respondieron con artículos en periódicos censurando esta actitud, principalmente en periódicos como el “Quincenal Josefino” del cual Montufar era su editor.

Ante esto, por un momento el obispo Llorente parece disminuir la intensidad del desafío hacia la masonería, lo que le vale una serie de rumores por parte de otros eclesiásticos de su aprobación personal hacia la masonería. Esto provoca que nuevamente emitiera una pastoral desmintiendo los rumores, condenando y prohibiendo la lectura del “Quincenal Josefino”. La influencia de la iglesia en los hogares costarricenses finalmente logra que algunos miembros de la logia se retiren de la misma.

Para el año 1868, otro de los miembros de la logia masónica, don Julián Volio, es candidato presidencial con el apoyo de su amigo y hermano masón José María Castro Madriz. Un hecho curioso del que volvemos a hacer eco, es que uno de sus más reconocidos opositores fue precisamente su hermano de logia don Lorenzo Montúfar (Obregón, 1938, p.28).

El conflicto entre ambos se había dado por el nombramiento que hiciera Volio de un diplomático apellidado Zelaya en Nicaragua que, para Montúfar, se había dado de forma ilegal. Como se ha visto anteriormente en este trabajo, muchas veces se daban conflictos entre hermanos masones en el mundo profano, sin que esto afectara necesariamente su relación dentro de la Orden.

Según nos explica Obregón (1938, p.29), para cuando se publican los últimos ataques de Montúfar a Volio, este último ya no era Ministro del Gobierno y no se encontraba en el país, ya que había partido hacia Europa en misión diplomática. Sin embargo, su ausencia no calmó los ánimos de lucha de los opositores a Castro Madriz y el 1º de noviembre de ese año, un golpe de cuartel derroca a su gobierno y nombra en su lugar como nuevo presidente al Lic. Don Jesús Jiménez. Obregón nos detalla también como este derrocamiento, para Monseñor Sanabria fue provocado por el Espíritu Santo, cuando transcribe las palabras del Obispo Anselmo Llorente y Lafuente donde dice:

*“Por suerte el Espíritu Santo vigila sobre su Iglesia y quizá a sus cuidados solicitados se deba la revolución o golpe de estado del mes de noviembre de este mismo año”* (Llorente y Lafuente, 1868, p.246).

Los hechos anteriores afectaron profundamente las actividades masónicas por un tiempo.

Sin embargo, poco tiempo después Volio, Castro Madriz y Montúfar volverán a trabajar juntos para el desarrollo de la masonería. Mientras tanto, el nuevo presidente electo era afín a los intereses de la Iglesia por lo que esta se encontraba muy complacida, pero, por el contrario, la masonería se sentiría de algún modo amenazada.

Esto por cuanto muy pronto el gobierno de Jesús Jiménez comenzó a limitar o anular la libertad de prensa, hechos que le causaron grandes rencores en su contra. Además, según nos cuenta Obregón (1938) el presidente vio en los masones a un grupo de conspiradores y enemigos de su gobierno cuyo único propósito era derrocarlo.

Un autor que nos da testimonio de este mismo hecho es Ricardo Fernández Guardia (2010), quien en su obra “La Cartilla Histórica de Costa Rica”<sup>1</sup> nos dice del gobierno de Jesús Jiménez:

*La administración de don Jesús Jiménez se distingue, además, por la severa economía y gran probidad con que administró las rentas públicas; pero dio pruebas de intolerancia, especialmente con la persecución de la sociedad llamada Francmasonería.*

De este modo, según nos explica Obregón, (1938, p.40) en 1869 el gobierno de Jiménez, por medio de la fuerza armada, prohíbe las reuniones masónicas. Este hecho, y la violencia con que se lleva a cabo, provocan las protestas del gobierno Británico quienes consideran ultrajados los derechos de varios ciudadanos ingleses que pertenecían a la Orden en nuestro país. Esto y algunos hechos más acarrear un ambiente negativo sobre el gobierno de Jiménez quien es derrocado por golpe de cuartel en abril de 1870, dirigido por el General Tomás Guardia.

Importante hecho es que es nombrado como Presidente de la República el masón Bruno Carranza, quien a su vez nombra como Ministro de Relaciones Exteriores a su hermano masón Lorenzo Montúfar. En la “Gaceta Oficial No. 17” del 30 de abril de 1870, Guardia publica una proclama a sus conciudadanos haciendo recuento de los hechos; en ella afirma refiriéndose a Jesús Jiménez y su trato hacia la masonería: “Él avasalló y disolvió una sociedad caracterizada, consentida en todas las naciones cultas, y que se reunía aquí en pleno derecho”.

---

1 Fernández Guardia Ricardo (2010) Cartilla Histórica de Costa Rica I (Hasta 1948). Pág. 114



Esta renovada fuerza le daría inspiración a Calvo para concebir un proyecto de grandes dimensiones: independizar la masonería costarricense del Gran Oriente Neo-Granadino y formar en nuestro país un nuevo Gran Oriente y un Supremo Consejo. En Cartagena, los dignatarios del Gran Oriente no encontraron objeciones a esta pretensión y más bien hubo comprensión de su parte considerando la gran distancia que los separaba y el poco control que podían ejercer sobre las logias lejanas a causa de este hecho. Según nos narra Obregón (1938, p.42), el trabajo relacionado a esto y los méritos de Calvo le hacen merecedor del otorgamiento del grado masónico 32. Es importante notar que un Gran Oriente está conformado por varias logias simbólicas, por lo que se hacía necesario para los propósitos costarricenses, el formar una nueva logia. Dado lo anterior, el 3 de setiembre de 1870 Calvo convoca a varios masones a una reunión en donde deciden fundar la “Logia Esperanza”; solicitando Carta Patente al Oriente Neo-Granadino quien se las concede el 30 de octubre de ese mismo año, otorgándoles el No. 30. La mayoría de miembros de esta logia eran los mismos de la logia Caridad. No contento con eso, Calvo funda también una logia en Puntarenas denominada “Flor del Pacifico” para la cual solicita también Carta Constitutiva al mismo cuerpo y una logia más llamada “Fe”. También consigue volver a poner en operación a la antigua logia Unión Fraternal No. 19.

En noviembre de 1870, la logia Caridad No. 26 contaba ya con un gran número de miembros entre los que se contaban los más respetables e influyentes de la sociedad costarricense. Estos logran ponerse de acuerdo para adquirir un terreno para dedicarlo a la construcción de una casa o un templo masónico donde llevar a cabo sus reuniones a plenitud.

Para esto reúnen una suma considerable de dinero y compran un terreno en la calle donde se encontraba la Universidad de Santo Tomás, que se encontraba en lo que hoy en día es la misma cuadra del Museo Nacional. En 1873 se construye en ese terreno una casa de adobe que se convirtió en el primer Templo Masónico en Costa Rica.

En noviembre de 1870, Calvo viajó a Cartagena en donde el Gran Oriente le entrega las Cartas Constitutivas de las logias Fe No. 31, y Flor del Pacífico No.32, ambas fechadas el 28 de noviembre de 1870. Además, se le dieron instrucciones para la organización del nuevo Gran Oriente en Costa Rica y la autorización para fundarlo. Además, en dicha visita se le otorga el grado 33, máximo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado; se le nombra miembro activo del Oriente Neo Granadino y también se le autoriza a otorgar el grado 32 a los masones de Costa Rica que a su juicio sean merecedores del mismo.

Según explica Obregón (1938, p.44), Calvo regresa al país el 13 de diciembre de ese año, convocando por medio de la logia Caridad a una asamblea general con todas las otras logias para tramitar la fundación oficial del Gran Oriente costarricense. Dicha asamblea se lleva a cabo el día 9 de enero de 1871 y en ella se funda oficialmente el Gran Oriente y Supremo Consejo Centro Americano, nombrándose al presbítero Francisco Calvo Ganganelli como Soberano Gran Comendador, es decir el dirigente de la organización.

Se consigue con esto, el gran objetivo que se plantearon los miembros de la logia Caridad y de Francisco Calvo: la oficialización total de la Masonería de Costa Rica.

Según nos detalla Obregón (1938), el nuevo Gran Oriente y Supremo Consejo Centroamericano establecido en Costa Rica, quedó integrado por los siguientes Grandes Dignatarios:

Francisco Calvo: Soberano Gran Comendador, Luis D. Sáenz: Teniente Gran Comendador, Francisco Peralta: Primer Gran Representante, Joaquín Fernández: Segundo Gran Representante, José María Castro Madriz: Gran Canciller, Lorenzo Montúfar: Ministro de Estado, Andrés Sáenz Llorente: Gran Secretario General, Félix Bonilla Carrillo: Gran Tesorero, Leonzo de Vars Dumartrai: Gran Hospitalario, Manuel Antonio Bonilla Carrillo: Gran Porta Estandarte, José Quirce Filguera: Gran Maestro de Ceremonias.

A continuación, el Gran Oriente procedió a entregar nuevas Cartas Patentes y números a las logias ya establecidas en el país, las cuales pasaron a ser las siguientes: Caridad no.1, Esperanza No. 2, Fe No. 3, Flor del Pacífico No. 4, y Unión Fraternal No. 7. La razón por la que no se le otorga el número 5 a esta última es desconocida. Además, al Capítulo Porvenir de Costa Rica, del cual ya se habló, se le otorgó el número 1. De esta forma, la masonería costarricense se convertía en un cuerpo masónico soberano e independiente.

El Gran Oriente y Supremo Consejo Centroamericano fue instalado oficialmente en sesión magna del día 12 de febrero de 1871. Posteriormente, este hizo formal solicitud de Carta Patente o Acta de reconocimiento al Gran Oriente y Supremo Consejo Neogranadino que certificara la regularidad de los trabajos en Costa Rica ante las demás potencias masónicas extranjeras, la cual fue recibida en nuestro país en abril de 1871.

En los años siguientes, las logias masónicas continuarían trabajando con relativa tranquilidad. La logia que más actividad llevó a cabo fue Caridad No.1. En cuanto a las demás logias, no se poseen mayores documentos ni fuentes historiográficas para describir sus trabajos. De lo poco que logra rescatar Obregón (1938-b. 20), podemos recalcar que la Logia Esperanza No. 2 trabajó intermitentemente hasta que finalmente en 1876 suspendió sus trabajos. De la Logia Fe No. 3 se sabe que tuvo mucha actividad en 1873, especialmente en setiembre cuando recibe diez solicitudes de iniciación. De la Logia Flor del Pacífico se conoce que sus actividades fueron suspendidas en 1872. De Unión Fraternal se tienen noticias de mucha actividad en enero de 1875, lo que nos demuestra que para ese año aún se encontraba activa.

También se conoce que el Gran Oriente de Costa Rica organiza luego otras logias como Progreso No.9 en Cartago en 1873 y que suspende trabajos en 1874; y la Logia Maravilla No.12 en Alajuela, en 1874.

En cuanto a esta última, es interesante resaltar lo escrito por el profesor Anastasio Alfaro, refiriéndose a la ciudad de Alajuela en el libro del Centenario de Juan Santamaría de 1934 en la página

231, y de la cual nos hace eco Obregón; en este artículo se lee: “El primer templo masónico que vimos estaba en la casa que fue de un sacerdote católico, como si aquella tierra privilegiada fuera un centro de tolerancia cosmopolita”.

Dicha casa era efectivamente propiedad del presbítero Lorenzo Montenegro, quien había fallecido un año antes de instalarse allí el Templo masónico. Según consta en el libro de actas de dicha logia, que fue conservado por varios masones y finalmente donado a la Gran Logia de Costa Rica, dicha logia se extinguió en 1875.

El Gran Oriente Centroamericano constituyó dos logias más en Costa Rica; una en Puntarenas en agosto de 1874 con el nombre de “Amistad Sincera No. 13”, y otra en San José en noviembre de ese mismo año, llamada “Desengaño No. 14”. No obstante, la información sobre ellas es prácticamente nula. Obregón (1938-b. 23). Además, es importante señalar que el Gran Oriente constituyó también logias simbólicas en otros países de Centroamérica. Esto también explica, por qué la numeración de las logias costarricenses no es seguida. Según nos explica Obregón (1938-b. 24), las logias centroamericanas solicitaban cartas patentes al Gran Oriente Centroamericano establecido en Costa Rica, como se demuestra en una revista de la extinta Gran Logia de El Salvador donde se describe la creación de una logia llamada El Progreso, de ese país, quien solicita carta patente al Gran oriente centroamericano en 1871.

Además de esto, en 1875 se formó en Liberia, Guanacaste una logia que trabajó de forma temporal y que no llegó a oficializarse ya un poco tiempo después las actividades masónicas en el país serían suspendidas. Resulta muy sugerente resaltar el hecho de que la formación de esta logia en Liberia provoca que el cura del lugar, P. Lefresne, escriba al Dr. Rivas sobre el asunto.

Vamos a transcribir la cita textual que hace Obregón de lo dicho por Lefresne (incluido su comentario) y que fue obtenido del libro Anselmo Llorente y Lafuente, pág. 241, del Presbítero Víctor Sanabria:

*Todas las autoridades son masones y los principales habitantes del pueblo. Esto se debe a ese (aquí siguen dos epítetos que no nos es lícito transcribir) padre Calvo, llamado Padre Chico". (Obregón, 1938-b, p.25)*

Quizás el motivo de la alarma de Lefresne fue la antesala de un conflicto entre las autoridades eclesiásticas y la masonería que recrudecería durante esos años y que a la postre tendría repercusiones mayores para estas y otras instituciones del país.

### **Consideraciones Finales**

A lo largo de este trabajo de investigación hemos podido confirmar algunas de las premisas que se plantearon al inicio del mismo. Vimos como muchos de los personajes más influyentes de la política y la sociedad costarricense durante los primeros años de vida independiente de nuestra nación, como Braulio Carrillo y José María Castro Madriz fueron masones. Las acciones llevadas a cabo durante los gobiernos de Carrillo sentaron las primeras bases de la organización estatal costarricense. Además, las decisiones tomadas por José María Castro Madriz, como la declaración de Costa Rica como República independiente, y su apoyo a la educación, fueron hechos trascendentales para la Historia del país y la construcción de su identidad. También es importante notar que varios de los símbolos patrios como el Escudo y el Pabellón Nacional fueron diseñados por este masón y están llenos de simbología masónica.

Si bien es cierto, la masonería no fue la responsable directa de estos cambios, estos se efectuaron indirectamente a través de sus miembros y no se puede negar que la red de relaciones sociales que se dio entre estos, sirvió como catalizador o facilitador del intercambio de ideas y opiniones que ayudarían a influir en los personajes que tomarían las decisiones políticas del momento. Posteriormente, en la segunda parte de este trabajo, analizaremos más a profundidad como la Masonería tuvo algún grado de

influencia en el establecimiento del concepto de Estado-Nación no sólo durante los primeros años de vida independiente, sino con mucha más claridad durante la consolidación del Estado liberal, principalmente entre 1870 y 1890.

Además, vimos también como a pesar de los constantes ataques de los que fue víctima durante casi toda su existencia; (principalmente por parte de las autoridades eclesiásticas católicas), la masonería no llegó a ser una institución abiertamente anticlerical. Esto queda claro al comprobar que algunos de sus principales fundadores fueron distinguidos sacerdotes que más bien dieron un gran aporte a la Patria, (como lo fueron Francisco Calvo y Carlos María Ulloa), quienes en determinado momento, fueron forzados a abjurar de su pertenencia a la orden. A pesar de esta clara coerción, estos sacerdotes decidieron no enfrentarse a las autoridades de la Iglesia y aceptaron negar sus orígenes masónicos, poniendo como prioridad a la institución católica a la cual representaban.

## **Bibliografía**

- De la Cruz, V. y Botey A. M. (2010). *El Conflicto Iglesia-Masonería en 1883 en el desarrollo del Estado Nacional*. Historia de Costa Rica: La República Liberal III Tomo 8, (pp.11-15). San José, C.R.: Grupo Nación.
- Fernández G., R. (2010). *Cartilla Histórica de Costa Rica I (Hasta 1948)*. San José, C.R: LIL Editorial
- Ferrer B., J.A. (2012). Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana. [Versión electrónica] *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 4(1). Recuperado de, <http://rehmlac.com/recursos/vols/v4/n1/rehmlac.vol4.n1-jferrer.pdf>

- Gil Z., J.D. (2004). *El Culto a la Virgen de los Ángeles (1824-1935). Una aproximación a la mentalidad religiosa en Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- Gran Logia de Costa Rica (1996-1997). *Revista Masónica Leyenda*. San José, C.R.: Gran Logia de Costa Rica.
- Guzmán S., M. (2009). Masonería, Iglesia católica y Estado: Las relaciones entre el poder civil y el Poder Eclesiástico y las Formas Asociativas en Costa Rica (1865-1875). [Versión electrónica] *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 1(1). Recuperado de, <http://rehmlac.com/recursos/vols/v1/n1/rehmlac.vol1.n1-mguzman.pdf>
- Martínez Esquivel, R. (2009). Conspiradores políticos y sectas misteriosas. Imaginarios sociales sobre la masonería en Costa Rica (1865-1899). *Revista Estudios de UCR*. (22), p.13-32.
- Martínez E., R. (2008). Masones y su participación política en Costa Rica (1865-1899). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, (número especial), 1816- 1848. Recuperado 7 de agosto de 2015, de <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008/especial2008/articulos/06-politica/76.pdf>
- Martínez Esquivel, R. (2009). Documentos y discursos católicos antimasones en Costa Rica (1865-1899) [Versión electrónica] *Revista de Estudios de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 1(1). Recuperado 7 de agosto de 2015 de, <http://rehmlac.com/recursos/vols/v1/n1/rehmlac.vol1.n1-543rich.pdf>
- Obregón, R. (1965). *Actividades masonicas en Centro América antes de 1865*. San José, C.R.: Gran Logia de Costa Rica.
- Obregón, R. y Bowden, G. (1938a). *La masonería en Costa Rica: primer período*. San José, C.R.: [S.n.]
- Obregón, R. y Bowden, G. (1938b). *La masonería en Costa Rica: segundo período*. San José, C.R.: [S.n.]

- Obregón, R. y Bowden, G. (1940). *La masonería en Costa Rica: tercer período*. San José, C.R.: [S.n.]
- Obregón, R. y Bowden, G. (1950). *La masonería en Costa Rica: cuarto período*. San José, C.R.: [S.n.]
- Obregón, R. (2012). *Presbítero Doctor Francisco Calvo (Ganganelli) Organizador de la Masonería en Costa Rica*. San José, C.R.: [S.n.]
- Obregón, R. (1950-1953). Revista "Gaceta Masónica". San José, Costa Rica.
- Sánchez S., E. (2011). La identificación del desarticulador del mundo católico: el liberalismo, la masonería y el protestantismo en la prensa católica en Costa Rica (1880-1900)[Versión electrónica], *Revista de Estudios de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 2(2). Recuperado 7 de agosto de 2015 de, <http://rehmlac.com/recursos/vols/v2/n2/rehmlac.vol2.n2-esanchez.pdf>
- Tormo O., J. (1965). Revista Gaceta Masónica. (1964-1965). San José, C.R.: [S.n.]
- Vargas A., C. (2015). *Hacia la consolidación del Estado liberal en Costa Rica (1870-1890)*. San José, C.R.: Editorial UCR.

---

# Salus populi suprema lex esto (La salud del pueblo es la ley suprema)

Óscar Emilio Quesada-Rodríguez\*

---

---

## Resumen

El presente escrito tiene como finalidad demostrar que el artículo 145 de la Constitución Política, brinda facultades a los Ministros de Gobierno para asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y participar con voz pero sin voto en los debates del Plenario respecto a los proyectos de ley en discusión. Demostrar que históricamente, los congresistas han interpretado y aplicado los procedimientos regulados en el reglamento legislativo que pertenecen a una figura de otra naturaleza, cual es la del control político. Que mediante la aplicación del verdadero sentido del artículo 145, se puede introducir de manera innovadora la figura del “*Primer Ministro*” en Costa Rica, creando de esta forma condiciones políticas propicias para una mejor gobernanza, todo esto sin pretender un cambio de sistema político.

**Palabras clave:** CONSTITUCIÓN POLITICA - PODER LEGISLATIVO-TEORIA LEGAL -POLITICA Y GOBIERNO - REGLAMENTOS-GOBERBERNALIDAD - COSTA RICA

---

\* Lic. en Derecho. Fundador del Instituto Ellsworth de Derecho Comparado. Miembro de Amnistía Internacional USA Grupo 13 sede Universidad de Connecticut, Stamford, Connecticut, (2004-2007). Representante costarricense en el Hispanic Council of Greater Stamford, City of Stamford, Connecticut, (2004-2007).

## **Abstract**

This writing has the intention to demonstrate that article 145 of the Constitution, provides faculties to the Ministries of Government to assist to the ordinary and extraordinary sessions, and to participate with voice but without vote within the debates in the plenary respect to bills introduced to the floor. Demonstrate that historically, the congressmen have been interpreting and applying the procedures regulated in the legislative regulations code pertaining to a figure of another nature, which is the one of political control. That through the applying of the true meaning of article 145 can be possible to introduce in an innovative manner the figure of the "*Prime Minister*" in Costa Rica, creating the political conditions for better governance, all this without pretending a change of political system.

**Key Word:** POLITICAL CONSTITUTION - LEGISLATIVE POWER - LEGAL THEORY - GOVERNMENT & POLITICS - REGULATIONS - GOVERNANCE - COSTA RICA

Recibido: 12 de octubre del 2015

Aceptado: 30 de octubre del 2015

Se publicaba en el año 1690 en Inglaterra por parte del padre del constitucionalismo moderno, John Locke (1632-1704), su Magna Opus de teoría y filosofía política por excelencia *Second Treatise of Civil Government*, en la cual justifica el origen de la soberanía, sociedad civil, desarrolla las bases de los parlamentos, la teoría de división de poderes, los contrapesos del poder y gobierno limitado.

En Costa Rica existe una figura muy importante a nivel constitucional, a la que no se la ha otorgado la preeminencia que merece, y cuando se ha utilizado por parte de los legisladores la han confundido aplicando las reglas de procedimiento de las comparecencias ante Plenario Legislativo, figura que tiene otra naturaleza jurídica y política que no se enmarca precisamente en las funciones propias de control político, establecido en el *Título IX El Poder Legislativo, Capítulo II Atribuciones de la Asamblea Legislativa, artículo 121.24*, de la Carta Fundamental, que reza en lo conducente:

*Artículo 121 “Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa: ... 24) Formular interpelaciones a los Ministros de Gobierno, y además, por dos tercios de votos presentes, censurar a los mismo funcionarios, cuando a juicio de la Asamblea fueren culpables de actos inconstitucionales o ilegales, o de errores graves que hayan causado o puedan causar perjuicio evidente a los intereses públicos.”*

En el caso que nos ocupa, nos referimos específicamente al *Título X El Poder Ejecutivo, Capítulo III, Los Ministros de Gobierno, artículo 145* de nuestra Constitución Política, que establece los requisitos y obligaciones que deben cumplir, así como los derechos y facultades que pueden ejercitar estos funcionarios, que al tenor reza:

*Artículo 145 “Los Ministros de Gobierno podrán concurrir en cualquier momento, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Asamblea Legislativa, y deberán hacerlo cuando esta así lo disponga”.*

Esta figura atribuye la prerrogativa a cualquier Ministro de Estado para asistir cuando así lo desee a las sesiones legislativas tanto ordinarias como extraordinarias, en equilibrada concordancia con el artículo 140.14 de la Carta Magna que reza:

*Artículo 140 inciso 14: "Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno... 14 Convocar a la Asamblea Legislativa a sesiones ordinarias y extraordinarias".*

Por su parte, los artículos 11 y 194 de la Constitución Política establecen el principio de supremacía constitucional y legal, en donde todos los funcionarios públicos están en la obligación ética y deber moral de observar y respetar el ordenamiento jurídico costarricense, cuando dicen:

*Artículo 11: "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública."*

*Artículo 194: "El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente;*

*"¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?  
-Sí juro.- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden."*

La naturaleza jurídica y el objetivo político de este instituto es para ejercer funciones de participación y coordinación entre ambos poderes, y enriquecer de esta manera el proceso de elaboración de la ley, (no de control político estrictamente dicho) como debería

suceser en un plano efectivo de igualdad, como corresponde en un régimen republicano, y por otro lado, de legitimidad social como es recomendable en el sistema democrático, a los dos órganos de representación popularmente electos y constitucionalmente legitimados, como lo son la Asamblea Legislativa (Poder Legislativo) y el Presidente de la República y respectivo Ministro del ramo (Poder Ejecutivo).

Creemos que es una buena oportunidad para darle vida política a esta figura constitucional en la cual los Ministros de Gobierno asistirían a las sesiones legislativas para debatir los proyectos de ley como cualquier otro legislador, y en igualdad de condiciones *inter pares* esto quiere decir desempeñando un papel activo, en dicho caso, debería tener una curul asignada, y siguiendo el procedimiento de otorgamiento de la palabra como se le ofrece a todo legislador, presentar mociones a través del jefe de fracción del partido en el Gobierno, solamente con la limitante de no poder ejercer el derecho al voto.

Se ha venido presentando en la práctica histórica, la costumbre de que los Ministros sean recibidos y tratados con los parámetros del *Título IV de Procedimiento de Control Político*, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, específicamente los artículos siguientes:

*Artículo 186: "Cuando en atención al llamado, ingrese el Ministro al recinto de la Asamblea, el Presidente le informará el motivo de su comparecencia y le concederá inmediatamente la palabra para que haga la exposición o dé las explicaciones del caso. Una vez concluida la intervención del Ministro, se les concederá la palabra a los diputados que deseen hacerle preguntas concretas."*

*Artículo 187: "Cuando no las hubiere, o estén contestadas las que se formularen, se abrirá, si algún diputado lo solicita, un debate general sobre la materia objeto de la comparecencia del Ministro, conforme con las disposiciones generales de este Reglamento. Durante este debate, será optativo para el Ministro permanecer en el recinto parlamentario."*

Así las cosas, se ha estado creando un antecedente contrario al verdadero espíritu y único fin del artículo 145 de la Carta Fundamental; siendo vistos los Ministros como sujetos pasivos en el Plenario, y viéndose sus prerrogativas constitucionales de concurrencia injustamente confundidas con una figura de control político, lo que ha sucedido con las presencias ministeriales históricamente.

Creemos necesario parar mientes en el verdadero sentido del artículo 145 de la Carta Fundamental.

Reconociendo el significado verdadero del artículo 145, se estaría dando paso de un modo muy pragmático y con buen sentido político a la introducción de la figura de un “*Primer Ministro*” en la persona del Ministro de la Presidencia, que en este caso serviría diariamente como un enlace más próximo, efectivo e inmediato, con un fuerte mandato político por parte del Presidente de coadyuvar a promulgar legislación necesaria, y para llenar ese espacio de liderazgo político que sufre el país, mandato y liderazgo suficiente para generar negociaciones, sinergias y acuerdos de mayorías con las bancadas de oposición en ciertos proyectos de mutuo interés e importancia para la nación. La fortaleza del Ejecutivo debe dar lugar a mayor fortaleza del Congreso y viceversa ante la opinión pública.

Para darle sustento a lo planteado, encontramos una serie de justificaciones para el caso concreto que nos ocupa:

#### **1. Teórico-doctrinal**

Escribía el Doctor Hugo Alfonso Muñoz Quesada desde el año 1977 en su libro intitulado “*La Asamblea Legislativa en Costa Rica*”, donde advertía sobre esta figura, lo siguiente:

*Es conveniente que la practica constitucional costarricense evolucione en este punto, y en el Parlamento los diputados enriquezcan sus opiniones con las de los Ministros que participen en la Asamblea en defensa de sus proyectos.*  
(Muñoz, 1977, p.109)

Por su parte, ha señalado la Doctora Magda Inés Rojas Chaves desde 1980 en su libro intitulado “El Poder Ejecutivo en Costa Rica”, lo siguiente:

*el sistema permite un equilibrio de poderes y una colaboración de funciones gubernativas, lo que crea relaciones entre ellos. Estas relaciones originan una interdependencia por coordinación, lo que significa que si bien los poderes políticos actúan con autonomía en su esfera de competencia, están obligados a cooperar en ciertos campos establecidos por la Constitución. Esta colaboración expresa en el fondo una distribución de poder político. Es decir, las relaciones entre Legislativo y Ejecutivo implican no solo una cooperación de funciones sino también, un recíproco control. (Rojas, 1980, p.70)*

Entre tanto, el reconocido jurista y académico, Doctor Alex Solís Fallas, en su obra del año 1998, intitulada “El Control Parlamentario”, sincretiza esos criterios en los siguientes términos:

*Es oportuno examinar esa facultad y aclarar que ella no califica como control parlamentario, en la forma definida aquí. Por el contrario, esa facultad más bien constituye un medio de acción del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo, o un sistema de interdependencia por coordinación entre dichos Poderes.*

*Esta tesis se reafirma con el hecho de que la iniciativa de comparecer es una facultad personal del ministro, quien valora, unilateralmente, la oportunidad política y resuelve comparecer ante el Plenario Legislativo. La Asamblea, a su vez tiene la obligación constitucional de recibirlo. (Solís, 1998, pp.113-114)*

Coincidimos plenamente con esta definición esclarecedora que comprime el verdadero origen y fin de la figura.

En la mejor entelequia del término asistir y participar activamente lo encontramos mencionado en el libro intitulado “*Reflexiones sobre el Poder Legislativo Costarricense*” que se editó como parte de las celebraciones del cuadragésimo aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1949, y del “*Primer Simposio Nacional sobre el Parlamento*”, llevado a cabo en el mes de marzo de 1987, y que contó con la presencia de Ex presidentes de la República, Ex presidente de la Asamblea Legislativa y una gran cantidad de personalidades de la vida política y social del país.

El libro fue preparado por destacados costarricenses: Rose Marie Karpinski Murillo, Fernando Castillo Víquez y Adrián Trejos Chacón. Destaca con especial interés cuando afirman:

*En la Carta Magna de 1949 se pretende establecer el equilibrio determinando un período igual para las sesiones ordinarias como para sesiones extraordinarias y manteniendo, a la par de la facultad del Poder Ejecutivo para vetar la ley, la facultad del resello y, junto a las facultades del Poder Ejecutivo de participar en el trabajo interno de la Cámara, de censurar a los Ministros y de obligarlos a concurrir al Parlamento a favor del Poder Legislativo. (Karpinsky, 1989, p.229)*

## II. Antecedente histórico-originario

Consideramos de suma relevancia estos escritos clásicos que no pierden validez en la actualidad, por supuesto, debemos realizar una lectura interpretativa moderna y extensiva a la realidad nacional, y tomando en cuenta el contexto histórico correspondiente en cada caso:

### ➤ **John Locke (1632-1704)**

Escribía el padre del parlamentarismo inglés John Locke en 1609, en la obra, conocida por la mayoría de teóricos y filósofos políticos de todos los tiempos: “*Segundo Tratado de Gobierno Civil*”: *Capítulo XIII. De la Subordinación de los Poderes del Estado* 158:

*Salus populi suprema lex es sin duda una regla justa y fundamental, y quien sinceramente la siga no podrá equivocarse gravemente. En consecuencia, si el ejecutivo que tiene la facultad de convocar al legislativo, lo hace observando no la costumbre sino una verdadera representación, guiándose por la razón y no por la vieja tradición, determina el número de miembros que en cada lugar tienen derecho a ser debidamente representados, aunque se trate de una parte del pueblo que aun no estaba representado, está pretendiendo la salvación del pueblo. En cuanto a la representación aplicándose para la representación en el parlamento, no se la puede juzgar diciendo que ha instituido una nuevo poder legislativo, sino mas bien que está restaurando el antiguo y verdadero, rectificando los errores que el paso de tiempo, insensible e inevitablemente, había introducido. Porque siendo el interés y la intención del pueblo, el tener una justa y proporcional representación, quien quiera que se esfuerce por proporcionársela es sin duda un amigo y mantenedor del gobierno y no le podrá faltar el consentimiento y la aprobación de la comunidad. La prerrogativa es un poder puesto en manos del príncipe para que provea el bien público, en todos aquellos casos en los cuales acontecimientos imprevistos e inciertas circunstancias impiden que actúen debidamente las leyes fijas y determinadas. Todo aquello que se haga manifiestamente para el bien público del pueblo y para sustentar al gobierno sobre bases justas, es y será siempre un uso correcto de la prerrogativa. (Locke, 1997, p.134)*

➤ **Jean-Jacques Rousseau (1712-1778)**

Por su parte, el padre teórico de la revolución francesa, escribía en su obra de política más reconocida: *“Du Contrat Social ou Principes du Drouit Politique”*, o mejor conocido en nuestro medio como *“El Contrato Social”* publicado en el año 1762, en la cual relacionaba los conceptos de separación de poderes, cada uno en uso de sus esferas competenciales, y la necesaria coordinación entre ambos poderes, esto en el marco de un sistema de democracia: *Capítulo IV. De la democracia:*

*Quien hace la ley sabe mejor que nadie como se ha de ejecutar e interpretar. Parece pues que no se puede encontrar una constitución mejor que aquella, en que el poder ejecutivo está unido al legislativo: pero esto mismo hace que este gobierno sea insuficiente bajo ciertos respectos, porque las cosas que han de estar separadas no lo están, y el príncipe y el soberano, siendo una sola persona, no forman, por decirlo así, más que un gobierno sin gobierno.<sup>1</sup>*

➤ **Charles-Louis de Secondat, Barón de la Brède y de Montesquieu (1689-1775):**

Con el Tratado de Teoría Política "*De L'Esprit des Lois*", mejor conocido en castellano como el "*Espíritu de las Leyes*", y publicado en el año 1748, el Barón de Montesquieu establece un mejor desarrollo y depura la teoría de separación de poderes anteriormente formulado por John Locke, especialmente en lo relativo al poder judicial que era conocido por este último como poder federativo.

*Si el poder ejecutivo no posee el derecho de frenar las aspiraciones del cuerpo legislativo, este será despótico, pues, como podrá atribuirse todo el poder imaginable, aniquilará a los demás poderes.*

*Recíprocamente el poder legislativo no tiene que disponer de la facultad de contener al poder ejecutivo, pues es inútil limitar la ejecución que tiene sus límites por naturaleza; y además, el poder ejecutivo actúa siempre sobre cosas momentáneas. (...)*

*Pero si en un Estado libre el poder legislativo no debe tener derecho a frenar al poder ejecutivo, tiene, sin embargo, el derecho y debe tener la facultad de examinar cómo son cumplidas las leyes que ha promulgado. (...)*

*El poder ejecutivo debe participar en la legislación en virtud de su facultad de impedir, sin lo cual pronto se vería despojado de sus prerrogativas. Pero si el poder legislativo participa en la ejecución, el ejecutivo se perderá igualmente.*

---

1 ROSSEAU, Jean-Jacques, "*El contrato Social o Principios de derecho político*", Editorial Tecnos Madrid, España, 5ta. Edición, Año 2007, página 75.

*He aquí, pues, la constitución fundamental del Gobierno al que nos referimos: el cuerpo legislativo está compuesto de dos partes, cada una de las cuales tendrá sujeta a la otra por su mutua facultad de impedir, y ambas estarán frenadas por el poder ejecutivo que lo estará a su vez por el legislativo. Los tres poderes permanecerían así en reposo o inacción, pero, como por el movimiento necesario de las cosas, están obligados a moverse, se verán forzados a hacerlo de común acuerdo.* (Montesquieu, 1972, pp. 151-57)

### III. Antecedente histórico-constitucional. Constituciones Políticas 1848, 1869, 1871 y 1949

➤ La Constitución de **1848**, recién fundada la Primera República, estatúa:

*Artículo 87: “Los Ministros de Estado presentarán al Congreso los proyectos de ley o de otros actos legislativos que acordare el Poder Ejecutivo, tomarán parte en la discusión de dichos proyectos y en la de cualesquiera otros; mas no tendrán voto deliberativo.”*

➤ La Constitución de **1869**, continúa la práctica:

*Artículo 116: “Los Secretarios de Estado pueden concurrir a los debates de las Cámaras y tomar parte de ellas sin voto”.*

➤ La Constitución de **1871**, mantiene la redacción:

*Artículo 118: “Los Secretarios de Estado pueden concurrir a los debates del Congreso y tomar parte en ellos sin voto.”*

➤ La Constitución de **1949**, de la Segunda República, y es la que se encuentra en vigencia en la actualidad:

*Artículo 145: “Los Ministros de Gobierno podrán concurrir en cualquier momento, con voz pero sin voto, a las sesiones de la Asamblea Legislativa, y deberán hacerlo cuando ésta así lo disponga.”* (Mena, 2000)

Todas nuestras Constituciones Políticas, desde la Fundación de la Primera República en 1848 han incorporado esta posibilidad, es decir, esta figura ha estado presente por 167 años.

#### IV. **Concurrir vs comparecer.**

Utilización del verbo comparecer, (propio del lenguaje de control político), en lugar del uso del verbo concurrir utilizado por la misma constitución. Según el Diccionario de la Real Academia Española (2012), podemos distinguir la diferencia entre ambos:

➤ **Concurrir.** (Del lat. *concurrĕre*).

1. *intr. Dicho de diferentes personas, sucesos o cosas: Juntarse en un mismo lugar o tiempo.*
2. *intr. Dicho de diferentes cualidades o circunstancias: Coincidir en alguien o en algo.*
3. *intr. Contribuir con una cantidad para determinado fin. Antonio y Manuel concurren con veinte mil pesetas.*
4. *intr. convenir (|| en el parecer o dictamen).*
5. *intr. Tomar parte en un concurso.*

➤ **Comparecer.** (Del lat. *\*comparescĕre, de comparĕre*).

1. *intr. Dicho de una persona: Presentarse ante una autoridad u otra persona.*
2. *intr. Aparecer inopinadamente.*
3. *intr. Der. Dicho de una persona: Presentarse personalmente o por poder ante un órgano público, especialmente ante un juez o tribunal.*

En síntesis, se puede colegir, que el verbo concurrir -que utiliza la Constitución- lo podemos entender como la facultad libre de una persona de asistir a un determinado lugar en un momento y tiempo determinado, por el contrario el verbo comparecer lo podemos entender como una obligación de presentarse ante una autoridad por un llamado u orden administrativa o judicial.

## V. *Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949*

El artículo 145 fue discutido en la Asamblea Constituyente, sin mayor controversia ni debate al respecto. Las deliberaciones correspondientes se centraron en otros artículos de ese capítulo.

Actas:

# 136 artículo 3, Tomo III, página 155

# 137 artículo 2 Tomo III, página 162

# 176 artículo 3, Tomo III, página 576 (el día 27 de Octubre de 1949 se aprueba la redacción actual)

# 181 artículo 3 Tomo III, página 628 (el día 3 de Noviembre de 1949 se aprueba definitivamente).

## VI. **Derecho comparado**

### ➤ **Caso de los Estados Unidos de América**

La Constitución de los Estados Unidos de América, como es bien conocido por todos, sirvió a los estados latinoamericanos independientes como la base para establecer el régimen republicano de gobierno basado en la separación de poderes y derechos fundamentales.

Establecida el día 17 de Setiembre de 1787, en su artículo 1, sección 3, párrafo 4 establece lo siguiente:

*“The Vice President of the United States shall be President of the Senate, but shall have no Vote, unless they be equally divided.”*

*“El Vice Presidente de los Estados Unidos será el Presidente del Senado, pero no tendrá Voto, a menos que estén igualmente divididos.”*

Una descripción más detallada sobre las obligaciones y funciones que debe cumplir el Vicepresidente como Funcionario que preside, lo hallamos en este extracto:

*As presiding officer, the vice president and the president pro tem may recognize members desiring to speak, introduce bills, or offer amendments and motions to bills being debated; decide points of order, subject to appeal to the full Senate; appoint senators to House- Senate conference committees (although it is customary for the presiding officer to take recommendations of the floor manager of the bill in question); enforce decorum; administer oaths; and appoint members to special committees...the vice president may vote only to break a tie, as stipulated by Constitution*

Como podemos observar, existe una permanencia del vicepresidente de forma continua, desempeñando un papel activo e importante, verbigracia: la de presidir las sesiones, otorgar la palabra, presentar proyectos, presentar mociones y enmiendas a proyectos de ley (*Bills*) que se encuentren en la corriente legislativa, además, decidir en caso de empate en las votaciones. Así el Poder Ejecutivo (*Executive Power*), representado en la figura del Vicepresidente, mantiene una presencia relevante en el Poder Legislativo (*Legislative Power*).

➤ **Caso de Chile**

*Artículo 37: “Los Ministros podrán, cuando lo estimaren conveniente, asistir a las sesiones de la Cámara de Diputados o del Senado, y tomar parte en sus debates, con preferencia para hacer uso de la palabra, pero sin derecho a voto. Durante la votación podrán, sin embargo, rectificar los conceptos emitidos por cualquier diputado o senador al fundamentar su voto.*

*Sin perjuicio de lo anterior, los Ministros deberán concurrir personalmente a las sesiones especiales que la Cámara de Diputados o el Senado convoquen para informarse sobre asuntos que, perteneciendo al ámbito de atribuciones de las correspondientes Secretarías de Estado, acuerden tratar. Los ministros no estarán sujetos a las limitaciones que impone el artículo 85.”*

➤ **Caso del Perú**

*Artículo 129:* “El Consejo de Ministros en pleno o los ministros por separado pueden concurrir a las sesiones del Congreso y participar en sus debates con las mismas prerrogativas que los parlamentarios, salvo la de votar si no son congresistas.

Concurren también cuando son invitados para informar. El Presidente del Consejo o uno, por lo menos, de los ministros concurre periódicamente a las sesiones plenarias del Congreso para la estación de preguntas.”

➤ **Caso de Argentina**

*Artículo 106.-* “Pueden los ministros concurrir a las sesiones del Congreso y tomar parte en sus debates, pero no votar.”

➤ **Caso de Colombia**

*Artículo 208 párrafo 2do.:* “Los ministros, en relación con el Congreso, son voceros del Gobierno, presentan a las cámaras proyectos de ley, atienden las citaciones que aquellas les hagan y toman parte en los debates directamente o por conducto de los viceministros.”

➤ **Caso del Uruguay**

*Artículo 180:* “Los Ministros podrán asistir a las sesiones de la Asamblea General, de cada Cámara, de la Comisión Permanente y de sus respectivas Comisiones internas, y tomar parte en sus deliberaciones, pero no tendrán voto.”

➤ **Caso de Venezuela**

*Artículo 245:* “Los Ministros o Ministras tienen derecho de palabra en la Asamblea Nacional y en sus comisiones. Podrán tomar parte en los debates de la Asamblea Nacional, sin derecho al voto.”

Podemos dilucidar que tanto en la constitución política estadounidense (documento base para los sistemas presidencialistas que siguieron muchos países) encontramos en un solo artículo esta presencia, así como varias naciones latinoamericanas en sus propias cartas políticas (y en los reglamentos de sus respectivos congresos) estatuida esta institución de convergencia para ambos poderes.

## VII. Hermenéutica y exégesis de las normas

**Friedrich Carl von Savigny (1779-1861)**, quien fue el primer gran teórico de la hermenéutica legal, así reconoció los siguientes métodos de interpretación:

**Interpretación Gramatical:** también se le denomina literal, cuyo objetivo es investigar el sentido de las palabras en el texto interpretado.

**Interpretación Lógica:** transmite el contenido conceptual de las palabras, es decir, el sentido del texto. En este tipo de interpretación se manifiesta el lenguaje jurídico especializado.

**Interpretación Sistemática:** se trata de la interpretación del sistema del ordenamiento jurídico. Hace referencia, entonces, a la estructura y posición de un instituto jurídico, de un precepto jurídico en el complejo global del ordenamiento.

**Interpretación Histórica:** transmite a la norma jurídica en su historicidad, en sus raíces históricas. En estrecha conexión con ella se encuentra la investigación histórico-genética.

**Interpretación Genética:** investiga los trabajos previos, los proyectos, motivaciones, las discusiones en el Parlamento. En síntesis, estudia los antecedentes legislativos.

**Interpretación Comparativa:** toma en consideración preceptos paralelos de ordenamientos jurídicos extranjeros, es decir, trabajando comparando diferentes ordenamientos jurídicos.

**Interpretación Teleológica:** es un método pluridimensional, que intenta descubrir los principios de valor y la finalidad determinante del precepto. Investiga la *ratio legis*, el telos del precepto.

Al respecto el reconocido jurista constitucionalista Doctor Rubén Hernández Valle, nos advierte:

*Tales métodos no pueden ser aplicados en forma individual, sino más bien combinada. Tratándose de la interpretación constitucional, como veremos luego, predominan aquellos que pretenden determinar la ratio de la norma, así como tomar en cuenta el carácter valorativo que impregna las disposiciones, principios y valores constitucionales.*

### VIII. Jurisprudencia constitucional

Sobre el artículo 145 de la Constitución Política, la Sala Constitucional solo se ha pronunciado mediante Voto No. 2430-94 de las 15:00 hrs del 25 de mayo de 1994 a partir de una consulta facultativa de constitucionalidad de unos artículos sobre un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República:

*Para la Sala no existe ningún roce de constitucionalidad en esta disposición del proyecto. La enunciación que hace el artículo 145 de la Constitución Política no es taxativa, en consecuencia, la Asamblea, en el pleno uso de sus facultades constitucionales y de su competencia residual, podría establecer, por ley, la obligación de cualesquiera otros funcionarios públicos, para comparecer al plenario legislativo, cuando sean llamados y resulte estrictamente necesario.*

Esta resolución se refiere a un supuesto jurídico-político diferente al que nos ocupa, sin embargo, la Sala sí se ha referido en otra resolución a la separación de poderes y distribución de funciones de los Órganos del Estado moderno, que pudiera ofrecernos un enfoque más amplio sobre la institución en estudio.

A ese respecto, este Tribunal Constitucional en el **Voto No. 6829-93** de las 8:33 hrs. del 24 de diciembre de 1993 sostuvo que:

*La teoría de la separación de Poderes tradicionalmente se interpreta como la necesidad de que cada Órgano del Estado ejerza su función con independencia de los otros (artículo 9º de la Constitución Política). Si bien no pueden darse interferencias o invasiones a la función asignada, necesariamente deben producirse colaboraciones entre Poderes. En la actualidad, la doctrina y la práctica constitucionales afirman que no existe absoluta separación, aun más, nada impide que una misma función –no primaria- sea ejercida por dos Poderes o por todos, razón por la que no se puede hablar de una rígida distribución de competencias en razón de la función y de la materia. El Estado es una unidad de acción y de poder, pero esa unidad no existirá si cada Poder fuere un organismo independiente, aislado, con amplia libertad de decisión, por lo que en realidad no se puede hablar de una división de Poderes en sentido estricto; el Poder del Estado es único, aunque las funciones estatales sean varias. Lo conveniente es hablar de una separación de funciones, es decir, de la distribución de ellas entre los diferentes órganos estatales. Esta separación de funciones parte del problema técnico de la división del trabajo: el Estado debe cumplir ciertas funciones y estas deben ser realizadas por el órgano estatal más competente (...)*

## **IX. Interrelación de otros poderes a nivel constitucional en el proceso de formación de la ley**

### **➤ Poder Legislativo y Poder Judicial (Sala Constitucional)**

La Constitución Política establece de forma sencilla y clara, la posibilidad de la interrelación entre distintos Órganos de Poder del Estado. Es necesario asimismo, que en el cumplimiento de las funciones primordiales en las sociedades democráticas modernas, adecuar estas con el fin último de la existencia del Estado mismo: la continuidad de la República, la preservación de la Democracia y la seguridad del Estado de Derecho. Es por esto que encuentra factible, necesaria y normal esta colaboración de funciones entre poderes.

**Artículo 10:** “Corresponderá a una Sala especializada de la Corte Suprema de Justicia declarar, por mayoría absoluta de sus miembros, la inconstitucionalidad de las normas de cualquier naturaleza y de los actos sujetos al Derecho Público. No serán impugnables en esta vía los actos jurisdiccionales del Poder Judicial, la declaratoria de elección que haga el Tribunal Supremo de Elecciones y los demás que determine la ley.”

Le corresponderá además:

“b) Conocer de las consultas sobre proyectos de reforma constitucional, de aprobación de convenios o tratados internacionales y de otros proyectos de ley, según se disponga en la ley.”

Por su parte, a nivel legal la *Ley de la Jurisdicción Constitucional* en el Capítulo II, *De la consulta de constitucionalidad*, desarrolla el precepto constitucional:

**Artículo 96:** “Por la vía de la consulta de constitucionalidad, la jurisdicción constitucional ejercerá la opinión consultiva previa sobre los proyectos legislativos, en los siguientes supuestos:

a) Preceptivamente, cuando se trate de proyectos de reformas constitucionales, o de reformas a la presente Ley, así como de los tendientes a la aprobación de convenios o tratados internacionales, inclusive las reservas hechas o propuestas a unos u otros.

b) Respecto de cualesquiera otros proyectos de ley, de la aprobación legislativa de actos o contratos administrativos, o de reformas al Reglamento de Orden, Dirección y Disciplina Interior de la Asamblea Legislativa, cuando la consulta se presente por un número no menor de diez diputados.”

De esta forma observamos que existe una interrelación de otros Poderes del Estado en el proceso de formación de la ley.

## X. Artículo 10 del Código Civil Costarricense

El Código Civil en vigencia desde el 1ero de Enero de 1888, utilizó como modelos principales el Código Napoleónico y el proyecto de Código Civil Español. Este nos ofrece la posibilidad de utilizar el método de interpretación de las normas jurídicas en general:

*Artículo 10: “Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de ellas.”*

## XI. Aplicación analógica de las normas del reglamento legislativo

Consideramos que esta figura constitucional puede ser introducida realizando una modificación al Reglamento Legislativo para facilitar la incorporación efectiva e implementación correcta. En todo caso, el ordenamiento ofrece una solución práctica e igualmente válida: la aplicación analógica de las normas del Reglamento de la Asamblea Legislativa que regulan lo referente al uso de la palabra y discusión de los proyectos de ley, pero en este caso, aplicado de una forma extensiva a los Ministros de Estado, esto en concordancia con el Código Civil que en su artículo 12 estatuye:

*Artículo 12: “Procederá la aplicación analógica de las normas cuando estas no contemplen un supuesto específico, pero regulen otro semejante en el que se aprecie identidad de razón, salvo cuando alguna norma prohíba su aplicación.”*

## XII. Jurisdicción constitucional

Nuestro Ordenamiento Jurídico ofrece remedios jurisdiccionales por medio del control de constitucionalidad de los actos sujetos al Derecho Público cuando exista

violación manifiesta al confrontar el texto de la norma con el acto o acuerdo cuestionado por una interpretación o aplicación contraria a la norma constitucional. Así, a través de la acción de inconstitucionalidad se puede gestionar dicho control y garantizar la supremacía de las normas y principios constitucionales:

De conformidad con la Ley de la Jurisdicción Constitucional en sus artículos 1, artículo 2 inciso b), artículo 3 y artículo 73 inciso c):

**Artículo 1:** *"La presente ley tiene como fin regular la jurisdicción constitucional, cuyo objeto es garantizar la supremacía de las normas y principios constitucionales y del Derecho Internacional o Comunitario vigente en la República, su uniforme interpretación y aplicación, así como los derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución o en los instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes en Costa Rica."*

**Artículo 2:** *"Le corresponde específicamente a la jurisdicción constitucional:*

*b) Ejercer el control de la constitucionalidad de las normas de cualquier naturaleza y de los actos sujetos al Derecho Público, así como la conformidad del ordenamiento interno con el Derecho Internacional o Comunitario, mediante la acción de inconstitucionalidad y demás cuestiones de constitucionalidad."*

**Artículo 3:** *"Se tendrá por infringida la Constitución Política cuando ello resulte de la confrontación del texto de la norma o acto cuestionado, de sus efectos, o de su interpretación o aplicación por las autoridades públicas, con las normas y principios constitucionales."*

**Artículo 73:** *"Cabrá la acción de inconstitucionalidad:*

*c) Cuando en la formación de las leyes o acuerdos legislativos se viole algún requisito o trámite sustancial previsto en la Constitución o, en su caso, establecido en el Reglamento de Orden, Dirección y Disciplina Interior de la Asamblea Legislativa."*

## Conclusión

Mediante el reconocimiento, incorporación y regulación de esta institución, se estará respetando la voluntad del constituyente originario, de la letra y verdadero espíritu de la norma constitucional. Consecuentemente, creemos posible un mejoramiento del proceso de elaboración de la ley, así como la creación de liderazgos oportunos y coordinativos para generar las condiciones necesarias de negociación con los partidos políticos de oposición representados en el Congreso para una mejor gobernanza. Un paso adelante para el fortalecimiento del sistema parlamentario y régimen democrático costarricense.

Esta norma constitucional de naturaleza participativa abriría camino sutilmente a la introducción de la figura de un “*Primer Ministro*”, con un sentido de pragmatismo político y acorde con nuestra realidad social y económica, sin necesidad de reformar drásticamente el sistema presidencialista que hemos conocido y dentro del cual se han tomado decisiones de suprema importancia para el país cuando existe verdadera voluntad política de los actores. Muchos de los grandes problemas que enfrenta el Primer Poder de la República no se resolverían reformando la Constitución Política para introducir otros sistemas de gobierno, sino más bien utilizando las mismas herramientas de manera innovadora que el actual sistema ofrece, siempre que existiese un compromiso político y social de los partidos representados, deponiendo la mezquindad política en la búsqueda de sus propios intereses -en muchos casos- para pensar en fórmulas propicias que se encaminen en beneficio de la nación.

En definitiva, es un derecho constitucionalmente garantizado a los Ministros de Gobierno el de asistir a las sesiones legislativas ordinarias y extraordinarias y participar activamente en los debates de los proyectos de ley en el Plenario Legislativo, en igualdad de condiciones *inter pares*, con voz pero sin voto como expresamente lo establece nuestra Carta Magna.

## Referencias bibliográficas

- Actas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949. (2005). [Versión electrónica]. Recuperado de [www.cesdepu.com](http://www.cesdepu.com)
- Cohn, M. (1991). *How Congress Works*. Congressional Quarterly, Inc. Washington DC.
- Código Civil de Costa Rica (1999). (7ª ed.). San José, Costa Rica: Editorial IJSA
- Constitución Política de la República de Costa Rica. (2009) Reglamento de la Asamblea Legislativa, *Revista Parlamentaria*, 17, (3).
- Constitución Política de Argentina (1853) Recuperado de [www.senado.gov.ar/Constitucion/ministro](http://www.senado.gov.ar/Constitucion/ministro)
- Constitución Política de Chile (1980) Recuperado de [www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion\\_politica.pdf](http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf)
- Constitución Política de Colombia (1991) Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Constitución Política de Perú (1993) Recuperado de [www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf](http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf)
- Constitución Política de Uruguay (1967) Recuperado de <http://www.parlamento.gub.uy/constituciones/const004.htm>
- Constitución Política de Venezuela (1999) Recuperado de [http://www.cne.gob.ve/web/normativa\\_electoral/constitucion/titulo5.php#cap2sec4](http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/constitucion/titulo5.php#cap2sec4)
- Constitution of the United States and the Declaration of Independence, Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office Washington D.C. USA

*Diccionario de la Real Academia Española* (2012). [Versión electrónica] (22.a Edición), Recuperado de <http://www.rae.es>.

Hernández V., R. (1993). *El Derecho de la Constitución*. Volumen I. San José, Costa Rica: Editorial Juricentro

Locke, J. (1997). *Tratado sobre el Gobierno Civil*. San José, Costa Rica: Editorial EDUCA.

Karpinsky M., R., Castillo V., F. y Trejos C., A. (1989) *“Reflexiones sobre el Poder Legislativo Costarricense*. Asamblea Legislativa.

Mena B., M. (Comp.) *Colección de Constituciones de Costa Rica: del Pacto de Concordia a la Constitución Política de 1949*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.

Montesquieu, C. (1972). *Del espíritu de las leyes*. Madrid, España: Editorial Tecnos.

Muñoz Q., H. (1977). *La Asamblea Legislativa en Costa Rica*. San José, C.R.: Editorial Costa Rica,

Rojas C., M. (1980). *El Poder Ejecutivo en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Juricentro.

Rousseau, J. (2007). *El contrato Social o Principios de derecho político*. (5 ed.) Madrid, España: Editorial Tecnos

Saborío V., R. (1996). *Normas Básicas de Derecho Público*. (4 ed.) San José, Costa Rica: Editorial SEINJUSA.

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, Costa Rica. *Voto No. 6829-93 de las 8:33 hrs. del 24 de diciembre de 1993*

Solís F., A. (1998). *El Control Parlamentario*.(3 ed.) San José, C.R.: Editorial IJSA

# **Acta Médica**

## Sumario

<i>Ricardo Murillo-Varela</i>	Caso clínico: miopatía asociada al uso de estatinas.....	175
-------------------------------	--	-----

---

# Caso clínico: miopatía asociada al uso de estatinas

*Ricardo Murillo-Varela\**

---

---

## **Resumen:**

Se presenta el caso de una paciente femenina de 60 años, portadora de la enfermedad Charcot Marie Tooth, hipertensión arterial, dislipidemia e hipotiroidismo, quien como parte de su control médico en su centro de adscripción, se le realiza un laboratorio de perfil lipídico, al interpretarlo, su médico prescriptor diagnostica una hipercolesterolemia y decide indicarle tratamiento con lovastatina, con una dosis de 40 mg por día hora sueño; posteriormente, la paciente presentó un aumento de la debilidad muscular y elevación de las cifras de creatinin fosfoquinasa (CPK) sanguíneas, por lo cual se decidió suspender la terapia iniciada. Aproximadamente 6 meses después de la suspensión del fármaco, la usuaria persiste con cifras elevadas de CPK, por lo cual se sospechó de miositis inflamatoria, se indicaron estudios de electromiografía y velocidad de conducción nerviosa e inmunológicos, los cuales resultaron negativos, se realiza una biopsia de músculo la cual reporta infiltrado endomisial leve por

células mononucleares, compatible con miopatía inflamatoria inespecífica, lo cual orientó al diagnóstico de miopatía asociada al uso de Estatinas, por lo cual, se suspendió de forma definitiva la terapia y se implementaron otras opciones terapéuticas para evitar nuevos episodios de miopatía.

**Palabras clave:** MIOPATÍA – ESTATINAS – FÁRMACOS – TRATAMIENTO - MEDICACIÓN

**Abstract:**

It is present the case of a 60 years old woman, carrier of the Charcot Marie Tooth disease, hypertensive, dislipidemia and hypothyroidism, a lipid profile is perform as part of her medical control, and her doctor decides to prescribe her lovastatin 40 mg each night for a hypercholesterolemia, later, the patient presented an increase of the muscular weakness and a rise of the creatinine phosphokinase in a blood test, her doctor decides to suspend the therapy. Six month later the patient persist with the elevated CPK, an inflamatory miositis was suspected, an electromyography, a nerve conduction velocity test and all the immunology test was perform, all negative, it was decide to take a muscular biopsy which report a single cell infiltration of the endomisium, compatible with inflammatory myopathy for statin use, the therapy was suspended and other medications were used to avoid new episodes.

**Keyword:** MYOPATHY – STATINS – DRUGS –TREATMENT - MEDICATION

Recibido: 14 de setiembre del 2015

Aceptado: 23 de octubre de 2015

## **Introducción**

Las estatinas son uno de los fármacos más eficaces en el tratamiento de la hipercolesterolemia, reduciendo el riesgo de morbi-mortalidad cardiovascular tanto en prevención primaria como secundaria. En general son seguras y bien toleradas, Las estatinas ejercen su efecto a través de la formación de complejos reversibles con la HMG-CoA reductasa, mediante interacciones de van der Waals. Las estatinas son inhibidores competitivos que desplazan efectivamente al sustrato natural de la HMG-CoA reductasa uniéndose a ésta. Las estatinas disminuyen el colesterol plasmático no solamente al inhibir su síntesis, sino que también aumentan su captación hepática por la vía del receptor de las LDL

Una de sus posibles complicaciones es la toxicidad muscular, que puede llegar a afectar aproximadamente al 10% de los pacientes tratados. Los síndromes miopáticos que se pueden presentar, abarcan desde elevaciones asintomáticas de la creatinfosfoquinasa (CPK), mialgias y miositis, hasta rabdomiólisis, en menos del 0.1% de los pacientes, con elevación marcada de CPK (>10 veces su valor normal) y fracaso renal agudo.

El riesgo de miopatía es dependiente de la dosis, del tipo de estatina, aumenta cuando se combinan con fibratos, así como por interacciones con otros fármacos concomitantes que inhiben el citocromo P4503 como ciclosporina A, diltiazem, verapamilo, macrólidos, antifúngicos e inhibidores de proteasa.

La lovastatina, simvastatina y atorvastatina son metabolizadas por el CYP3A4, la fluvastatina y la rosuvastatina siguen la vía del CYP2C9 y la pravastatina utiliza otras vías. La susceptibilidad para desarrollar miopatía es mayor en pacientes adultos mayores, diabéticos, portadores de insuficiencia hepática o renal e hipotiroidismo. También se han implicado factores genéticos (variantes del gen SLCO1B1).

El mecanismo por el que se produce la toxicidad muscular no se conoce completamente, la disminución del nivel de coenzima Q que ocurre como consecuencia de la inhibición de la HMG CoA reductasa, afectaría el mecanismo energético mitocondrial. Se recomiendan obtener un valor basal de CPK antes de iniciar el tratamiento, como referencia en caso de que aparecieran síntomas. La toxicidad asociada a estatinas tiene carácter reversible en la gran mayoría de los casos; con la sola suspensión del fármaco se inicia la recuperación.

### **Caso clínico**

Se trata de una paciente femenina de 60 años, casada, ama de casa, quien actualmente vive con 2 hijos y su esposo, secundaria completa, dependiente parcial para las actividades básicas de la vida diaria, conocida portadora de la enfermedad de Charcot Marie Tooth desde los 25 años aproximadamente, la cual le ha provocado pérdida de la masa muscular en los miembros inferiores así como deformidad del arco en ambos pies, lo cual le impide caminar, hipertensa desde hace más de 20 años, hipotiroidea desde hace aproximadamente 10 años, así como padecer de hipercolesterolemia desde hace 7 años, tiene control médico con el servicio de Medicina Interna de su clínica de adscripción. La paciente niega haber sido tabaquista o etilista, descarta el uso de drogas, niega alergia a medicamentos o transfusiones, no posee antecedentes de cirugías o fracturas, refiere que en sus antecedentes heredofamiliares su madre era hipertensa.

El padecimiento actual inicia aproximadamente 10 meses atrás, cuando su médico prescriptor le indicó que sus niveles de colesterol total se habían elevado y que debía iniciar terapia para reducirlos, se le prescribió Lovastatina con una dosis de 40 mg por día vía oral hora sueño, la paciente se mantuvo tomando el medicamento por un espacio de 6 semanas hasta que empezó a notar debilidad muscular acentuada en las cuatro extremidades, mialgias y dificultad para realizar sus tareas diarias, de predominio matutino y que no mejoraban con el reposo, así como adinamia. Por esto decide consultar al servicio de emergencias de su clínica de adscripción.

Al examen físico, se valoró a la paciente en silla de ruedas, eupneica, afebril, orientada en las tres esferas, hidratada, presión arterial de 128/86, frecuencia cardiaca: 96 latidos por minuto, con adoncia parcial, sin lesiones en cavidad oral o piel de cabeza, cuello, tórax o abdomen, cuello sin masas, cilíndrico, sin datos de bocio, ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos, campos pulmonares limpios, sin ruidos agregados, abdomen blando, depresible, no doloroso, peristalsis presente, se observó atrofia muscular importante en las cuatro extremidades, más acentuada en los miembros inferiores así como arqueamiento de los pies, se documentó una fuerza muscular de 2/5 en miembros inferiores y 3/5 en los superiores, dolor a la palpación muscular en bíceps, hombro, muslos y piernas, no se pudo valorar la marcha, reflejos osteotendinosos disminuidos (+).

Se toman muestras de sangre para realizarle estudios de laboratorio para confirmar o descartar esa hipótesis. Se solicitó: perfil de lípidos, hemograma completo, pruebas de función tiroidea, CPK y glicemia en ayunas, los cuales se mostraron dentro de límites normales, a excepción de la CPK, la cual se encontraba con un valor de 3580 U/litro (valor previo de 156 U/litro), se solicitó interconsulta a Medicina Interna, quien luego de valorar los hallazgos clínicos y de laboratorio sospechó de una miopatía por estatinas, se decidió retirar el medicamento y seguidamente, se coordinó la realización de estudios de laboratorio y gabinete a través de consulta externa como: electromiografía, velocidad de conducción nerviosa y pruebas inmunológicas, las cuales resultaron dentro de límites normales, a continuación, se obtuvo el consentimiento de la paciente para la realización de una biopsia de músculo, eligiéndose el muslo derecho como sitio de punción con aguja gruesa y bajo anestesia local, el procedimiento no tuvo complicaciones. Aproximadamente 3 semanas después se obtienen los resultados del estudio histológico que mostró: infiltrado endomisial leve por células mononucleares, compatible con miopatía inflamatoria inespecífica.

Posteriormente la paciente siguió control médico cercano, aproximadamente 6 meses después de la suspensión de la Lovastatina, sus niveles de colesterol total se incrementaron de

nuevo, la CPK se redujo a 1580, por lo cual se tomó la decisión de no reiniciar la medicación con estatinas y se indicó colestiramina para el manejo de su condición, el cual fue bien tolerado por la paciente.

## **Discusión**

El fosfato de creatina es una molécula que actúa como reservorio de energía para el músculo estriado, aunque no es específica de este tejido, se puede encontrar en hígado, riñón, páncreas y glóbulos rojos, el proceso inicia cuando la enzima creatincinasa (CPK) cataliza la transferencia de un fosfato desde el fosfato de creatina hacia el adenosindifosfato, para formar adenosintrifosfato (ATP) y creatina. Su elevación marcada en sangre se puede deber a destrucción muscular, si esta se relaciona con manifestaciones clínicas como debilidad o dolor, debemos sospechar de un cuadro de miopatía, sin embargo, existen otras condiciones que pueden presentar una elevación de la CPK sin ser de origen miopático como: trauma, ejercicio intenso, hiper o hipotermia, hipotiroidismo, sepsis o shock.

Todas las estatinas pueden ejercer efectos tóxicos sobre el músculo, existen algunas como la pravastatina y la fluvastatina que al ser hidrofílicas, ya que el resto son lipofílicas, podrían ser más propensas a producir cuadros de debilidad muscular, calambres y mialgias unido a una elevación de hasta 10 veces el valor normal de CPK lo cual es la clínica más frecuente de estas miopatías medicamentosas. La posibilidad de generar lesión muscular por parte de las estatinas se incrementa hasta 4 veces si se emplean concomitantemente con fibratos.

Los mecanismos por los cuales se desarrolla la lesión muscular no se han dilucidado completamente, se plantea la posibilidad de que exista una alteración del colesterol en el plasmalema, una afección en la recaptación intracelular del calcio o un descenso de los metabolitos del geranilgeraniol, el cual a su vez es metabolito del mevalonato utilizado para la síntesis de diversas sustancias precisas para la función de la cadena respiratoria mitocondrial y algunas proteínas produciéndose tirofosforilización proteica y apoptosis.

Otra causa que puede explicar la miopatía es el hipotiroidismo, ya que este es por sí mismo una causa de miopatía, siempre se deben buscar que los síntomas sean producidos por algún fármaco concomitante que el usuario emplee como por ejemplo: ciclosporina, macrólidos, antifúngicos, verapamilo o amiodarona para citar algunos.

La miotoxicidad es una complicación bien documentada por la literatura científica durante el tratamiento con estatinas, cualquier tipo de estatinas puede producir el cuadro, en el caso de la paciente por los hallazgos en un perfil de lípidos valorado en la consulta externa se decidió iniciar terapia hipolipemiente de moderada intensidad, lo cual condujo a un cuadro que se podría catalogar como subagudo, ya que se desarrolló 6 semanas después del inicio de la terapia, se han documentado reacciones adversas de este tipo agudas, subagudas y crónicas, rara vez se presenta una rabdomiólisis severa y se ha visto que los pacientes mejoran con la suspensión de la terapia. La reexposición a estatinas en pacientes que presentaron miopatía es una opción terapéutica que se debe realizar bajo supervisión médica estricta, según estudios recientes, la atorvastatina sería el medicamento más seguro para estos casos, otros como la rosuvastatina, pravastina, simvastatina y en menor grado, los fibratos, son igualmente susceptibles para producir nuevamente casos de miopatía, por lo cual es imperativo definir la necesidad de la instauración de terapia hipolipemiente y de ser posible emplear fármacos que no sean estatinas.

## Bibliografía

- Alshehri, A., Choksi, R., Bucelli, R., & Pestronk, A. (2015) Myopathy with anti-HMGCR antibodies Perimysium and myofiber pathology. *Neurology, Neuroimmunology & Neuroinflammation*, 2 (4), 124. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/26090508>
- Fung, C. & Crook, M. (2012) Statin Myopathy: A Lipid Clinic Experience on the Tolerability of Statin Rechallenge. *Cardiovascular Therapeutics*, 30 (5), 212–218. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1755-5922.2011.00267.x/full>
- Gudzune, K., Monroe, A., Sharma, R., Ranasinghe, P., Chelladurai, Y. & Robinson, K. (2014) Effectiveness of combination therapy with statin and another lipid-modifying agent compared with intensified statin monotherapy: a systematic review. *Annals of Internal Medicine*, 160 (7), 468-476. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://annals.org/article.aspx?articleid=1828554>
- Jbara, Y. & Bricker, D. (2015) Rhabdomyolysis in the Setting of Induced Hypothyroidism and Statin Therapy: A Case Report. *European Thyroid Journal*, 4 (1), 62–64. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4404889/>
- Kwak, H. (2014) Statin-induced Myopathy in Skeletal Muscle: the Role of Exercise. *Journal of Lifestyle Medicine*, 4 (2), 71-79. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4391016/>
- Lorenzoni, P., Silvado, C., Scola, R., Luvizotto, M. & Werneck, L. (2007) McArdle disease with rhabdomyolysis induced by rosuvastatin. *Arquivos de Neuro-Psiquiatria*, 65 (3b), 834-837. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0004-282X200700500020&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0004-282X200700500020&lng=en&nrm=iso&tlng=en)

- Suthar, K., Vanikar, A., & Trivedi, H. (2015). Acute Kidney Injury and Quadriparesis Due to Rosuvastatin Induced Rhabdomyolysis- A Case Report. *Journal of Clinical and Diagnostic Research*, 9 (5), 8-9. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4484102/>
- Watah, A., Soriano, A., Vaknine, H., Shoenfeld, Y. & Amital, H. (2015) Immune Mediated Myopathy following Long-Term Statin Therapy. *Israel Medical Association Journal*, 17 (2), 128-129. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://www.ima.org.il/FilesUpload/IMAJ/0/107/53809.pdf>
- Wiley, L., Moretz, J., Denny, J., Peterson, J., & Bush, W. (2015). Phenotyping Adverse Drug Reactions: Statin-Related Myotoxicity. *AMIA Summits on Translational Science Proceedings*, marzo 2015, 466-470. Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4525276/>
- Young, J. B. & Ghobrial, I. I. (2015). Autoimmune statin-induced myopathy: a case report. *Journal of Community Hospital Internal Medicine Perspectives*, 5 (4). Recuperado el 12 de septiembre del 2015 de <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4558286/>



# **Acta Jurídica**

## Sumario

<i>Miguel Zamora-Acevedo</i>	Breves notas sobre los Tribunales de Tratamientos de Drogas.....187
------------------------------	---

---

# Breves notas sobre los Tribunales de Tratamientos de Drogas

*Miguel Zamora-Acevedo\**

---

---

## **Resumen:**

El modelo de Tribunal de Tratamiento de Drogas ha demostrado ser una herramienta eficaz para la disminución de la reincidencia en delitos relacionados con el consumo problemático de drogas en otros países. Por eso, el objetivo de este artículo es describir el modelo de Tribunal de Tratamiento de Drogas, y el procedimiento por el cual se puede implementar en Costa Rica mediante la conciliación y la suspensión del proceso.

**Palabras clave:** DROGA - DERECHO PENAL - TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGA - REINCIDENCIA.

---

\* Máster en Sociología Jurídico Penal por la Universidad de Barcelona, España; Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España. Profesor en la Universidad de Costa Rica en la cátedra de Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico, profesor de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Centro América. Correo electrónico: zavagu@yahoo.com.

**Abstract:**

The model Drug Treatment Court has proven to be effective in reducing recidivism in crimes related to problem drug use in other countries tool. Therefore, the aim of this article is to describe the model of Drug Treatment Court, the process by which can be implemented in Costa Rica through conciliation and the suspension of the process.

**Keywords:** DRUG - CRIMINAL LAW - DRUG TREATMENT COURT – RECIDIVISM

Recibido: 24 de setiembre del 2015

Aceptado: 8 de octubre del 2015

**Abreviaturas:**

CPP. Código procesal penal de Costa Rica; TTD. Tribunales de Tratamiento de Drogas.

CICAD. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas; OEA. Organización de Estados Americanos.

DINARAC. Dirección Nacional de resolución alterna de conflictos.

IAFA. Instituto contra el alcoholismo y la farmacodependencia.

ICD. Instituto Costarricense sobre Drogas.

## I. Introducción

Por antonomasia se acostumbra relacionar las formas de resolución alterna en el proceso penal a los clásicos institutos procesales de la conciliación y la suspensión del proceso a prueba, agregando una forma de extinción de la acción penal que cumple con la idea de reparación a las víctimas, como es en este caso la reparación integral del daño.

Estos elementos se entienden como aquellos:

*mecanismos o vías alternativas de solución del conflicto que se alejan de los procesos típicamente confrontativos y adjudicatorios como lo son los tradicionales procedimientos en nuestros poderes judiciales con el también conocido enfrentamiento entre las partes y un juez que decide más allá de lo que ellas propongan. Sin embargo, las vías alternativas de solución de conflictos también se alejan de la solución violenta de los conflictos (Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos, 1996, p. 32).*

Empero, el acceso a la justicia y la modernas formas de resolución de conflictos han abierto un abanico de posibilidades a la participación de la víctima en forma directa, con lo cual se reconoce plenamente sus derechos mediante formas “novedosas” de resolver los conflictos como son todas la formas de justicia restaurativa y, en este caso, los Tribunales para el Tratamiento de Drogas (TTD).

Bajo dicho instituto, cuando una persona tiene problemas de adicción a las drogas o al alcohol y comete por primera vez un delito menor contra otro, si es consciente del daño causado a la víctima y desea combatir su adicción, puede participar en el “Programa de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial” para reparar el daño y someterse a tratamiento y supervisión profesional, y así evitar enfrentar el proceso penal ordinario. También puede ser solicitado por la víctima o los profesionales intervinientes en el proceso, pero siempre, y en última instancia, la decisión es del imputado y víctima cuando se proceda.

En palabras de la doctora Doris Arias y con respecto a las víctimas, en los TTD:

*Se brinda una atención especializada e integral a las personas imputadas que presentan una problemática de consumo de sustancias psicoactivas, y que como consecuencia de dicha problemática inciden en la comisión de delitos.*

*Las víctimas a través de estos programas se solventan sus necesidades se le garantiza el acceso a la justicia a través de la toma informada de decisiones y la efectiva solución del conflicto, se le brinda empoderamiento para reintegrarse a la comunidad sin temores a consecuencia del hecho delictivo y se garantiza la restauración del daño sufrido (Arias, 2015).*

El objetivo fundamental del Programa Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial es que la persona ofensora asuma su responsabilidad por el daño causado a la víctima y atienda su problema de consumo abusivo de drogas ilícitas mediante un programa de rehabilitación que le permita dejar la adicción y rehacer su vida (Poder Judicial, 2015), todo ello bajo el amparo profesional de instituciones especializadas como el IAFA, y grupos de la comunidad como alcohólicos anónimos.

Estos tribunales de tratamiento de drogas intervienen en los casos de transgresores con consumo de sustancias que cometen presuntamente hechos ilícitos a través de un sistema que incluye supervisión intensiva mediante pruebas de drogas obligatorias, servicios de tratamiento e incluso internamiento de desintoxicación cuando sea necesario; además de otras intervenciones terapéuticas que se relacionan por medio del sistema watsoniano de los estímulo-respuesta (Altman, 1973, p.211), también llamado de premios o castigos (Melosi & Pavarini, 2005, p.122).

En consecuencia, este instituto brinda orientación y liderazgo necesarios para el establecimiento de sistemas anti-drogas que abarca a la comunidad, y reúnen a los actores del sistema de

justicia penal (Poder Judicial), de tratamiento (IAFA), de educación y otros actores basados en la comunidad (Municipalidades), con “el objeto de reducir la dependencia de sustancias, su abuso y la criminalidad” (Treviño, 2014), es decir, tiene una pretensión de legitimación social bastante amplia.

En su realización se busca el paradigma de la mediación y conciliación, en el tanto y cuando se verifican sus características principales (DINARAC, 2014, p.19), como son:

*El poder lo ejercen las propias partes. Son los participantes los que controlan el proceso y las decisiones. Es necesario que las partes estén motivadas, porque deben estar de acuerdo en cooperar con el mediador para resolver su disputa. Así, el imputado tiene la posibilidad de la salida unilateral del programa sin consecuencia alguna, salvo la pérdida de oportunidad de volver a los TTD.*

*Neutralidad del mediador o juez. En este caso, en ambas medidas el equipo que participa lo hace en forma imparcial. Confidencialidad (Barona, 2011, p.274). Durante las audiencias, los participantes mantienen la privacidad más absoluta y tienen la garantía de que lo que se dice en las sesiones, no podrá utilizarse ante un tribunal.*

*Voluntariedad (Barona, 2011, p.266).*

Como elemento fundamental, tanto la aplicación de la justicia restaurativa como de los tribunales de tratamiento de drogas, requiere del acuerdo libre y explícito de los participantes.

Aunque para Costa Rica solo es un plan piloto, es conveniente difundir su proyección en aras de un mejor acceso a la justicia asociado a formas más convenientes de resolver los problemas de manera integral, mediante el diálogo de los sujetos principales y la vigilancia y supervisión de profesionales en diversas áreas.

## II. Esbozo del problema

Una de las preguntas más recurrentes de la sociedad se la hizo Sigmund Freud (1999); esta inquietud se refiere a ¿qué fines y propósitos de vida expresan los hombres en su propia conducta? Es decir, ¿qué esperan las personas en la vida o qué pretenden alcanzar en ella?

Aunque profunda, la respuesta es sencilla, y el afamado psicoanalista dice que es *“difícil equivocarse la respuesta: aspiran a la felicidad, quieren llegar a ser felices, no quieren dejar de serlo”* (Freud, 1999). Sin embargo, dicha felicidad no puede ser tan fácilmente encontrada y vivida sino existieran serias restricciones para ello, entre las cuales se podrían señalar las siguientes:

- a) La finitud de nuestro propio cuerpo. Es decir el ser humano está *“condenado a la decadencia y a la aniquilación, ni siquiera puede prescindir de los signos de alarma que representan el dolor y la angustia”* (Freud, 1999). Aunque todos puedan entender las reglas de la vida, la misma es inquietante.
- b) La supremacía de la naturaleza. Es decir *“del mundo exterior, capaz de encarnizarse en nosotros con fuerzas destructoras omnipotentes e implacables”* (Freud, 1999); por más poderosas que sean las creaciones del ser humano, la naturaleza las torna en nada en cuestión de segundos, como por ejemplo los terremotos, tsunamis y, más próximo, los huracanes.
- c) Y por último, la incapacidad de poder regular las relaciones humanas. *“El sufrimiento que emana de esta última fuente, quizá nos sea más doloroso que cualquier otro; tendemos a considerarlo como una adición más o menos gratuita, pese a que bien podría ser un destino tan ineludible como el sufrimiento de distinto origen”* (Freud, 1999).

Lo curioso de estas tres consecuencias está en que las dos primeras son absolutas, es decir, nada se puede hacer contra ellas. No es posible vivir eternamente, ni siquiera prolongar la vida hasta alcanzar a Matusalén; tampoco luchar contra las fuerzas naturales. Pero con respecto a la tercera, si se podría actuar, ya que es precisamente la que depende de los sujetos. Por estas razones es que existe el Derecho como una forma de dirimir los conflictos, aunque con serias razones de deslegitimación.

Sin embargo, aún con el instrumento llamado “Derecho”, no es posible resolver las diferencias, más aún cuando el Estado se apropia del conflicto (Foucault, 2005, p. 65) y deja a los protagonistas como simples marionetas de las formas de institucionalización y control social. Por lo anterior y por muchas otras razones (las cuales no son de interés en estas notas), surgen las formas alternativas de resolución de conflictos ya que:

*los mecanismos alternos para la resolución de conflictos constituyen un aporte fundamental dentro de esa construcción del diálogo social, pues son un instrumento muy valioso en procura del rechazo a la violencia en todas sus formas y de la búsqueda de una cultura de paz; esta paz social, asociada a la armonía y valores como la tolerancia, la justicia y la solidaridad, componentes todos de la democracia, harían de la sociedad costarricense un mejor lugar para vivir al incentivar ese diálogo y la utilización de soluciones más creativas como vía para solucionar muchos de los conflictos, tanto individuales como colectivos, que se dan actualmente (DINARAC, 2014, p. 2).*

Se olvida que el sistema penal, especialmente el proceso en sí, no es un fin en sí mismo (Zaffaroni, 2014, p. 95) que venga solucionar los problemas, es sólo un medio por el cual las personas actúan, y será sobre los actores que se debe prestar atención y dejar de creer en la magia verbal que contienen las decisiones judiciales sobre lo que resuelven. De ahí, la necesidad de volver a las formas consensuadas de resolución de controversias.

Dentro de estas formas, es de interés señalar una sola por su novedad, el impacto social y su repercusión –se espera que tenga - en el sistema de justicia penal: en este caso se refiere a los tribunales de tratamiento de drogas, los cuales vienen a darle una solución diferente a los sujetos en conflicto con la ley penal mediante formas de solución de conflictos aplicando la justicia terapéutica (Wexler & King, 2013, p. 21).

Aunque existe extensa evidencia a nivel mundial sobre la relación existente entre el consumo problemático de drogas y la delincuencia, se debe ser cauto en establecer una relación de causalidad, ya que sería volver a las peligrosísimas ideas del positivismo Lombrosiano (Anitúa, 2010, p. 179). No obstante, si se dice que la concurrencia de ambos supuestos constituye un problema que el sistema penal, no se ha podido resolver satisfactoriamente, e incluso organismos internacionales reconocen la problemática como tal:

*El problema mundial de las drogas, incluidos sus costos políticos, económicos, sociales y ambientales, constituye un fenómeno complejo, dinámico y multicausal que impone un desafío a los Estados y a sus gobiernos. (...) Asimismo, este problema constituye un reto de alcance global que incide negativamente en la salud pública, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. También debilita las bases del desarrollo sostenible, de los sistemas jurídicos, de la estabilidad política y económica, y de las instituciones democráticas, lo que constituye una amenaza para la seguridad, la democracia, la gobernabilidad y el Estado de Derecho. (CICAD, citado por: Treviño, 2014)*

Por ello, en el marco de las denominadas salidas alternativas, o sea los mecanismos que permiten la introducción de procesos de mediación que favorecen la solución de controversias por sus propios actores (víctima e imputado), derivado de la comisión del delito, se utiliza tanto la conciliación como la suspensión del proceso a prueba. En el primer caso con la conciliación se pretende otorgar a la víctima un papel más activo y participativo dentro del proceso; permitirle asumir un papel protagónico en la búsqueda de la solución al conflicto.

También se pretende evitar que en algunas clases de delitos que se consideran de menor daño social, los autores ingresen al sistema carcelario considerando lo que ello implica, no sólo para quien están encarcelados, sino también para su familia y la sociedad en general, más en los casos que medie un problema de adicción a sustancias. En este caso, se debe originar, a partir de

un diálogo libre entre las partes involucradas en el conflicto, un acuerdo en el que han de encontrarse en igualdad de condiciones para negociar, debidamente asesoradas y en pleno uso de sus facultades volitivas y cognoscitivas.

*Es la víctima, que sufrió personalmente el menoscabo de un bien jurídico, quien debe decidir si concilia o no y en qué términos, pues la idea es que la solución le satisfaga sus intereses a fin de que se restablezca la paz social perturbada con la comisión del delito* (Sala Constitucional, voto 13081-09), por lo que será fundamental sí admite o no aplicar el programa del TTD al proceso en discusión.

Para el segundo supuesto, sea la suspensión del proceso a prueba, esta figura legal permite al Ministerio Público, previo acuerdo con el imputado y en el ejercicio de la persecución penal, negociar algún plan reparador –el cual es *numerus apertus*–, lo que permite un margen de negociación bastante amplio y dentro del cual se pueden encuadrar los programas de TTD, pues los plazos de ley son amplios; estos van de los 2 a 5 años, ya que para dicho sistema se requiere tiempo para su ejecución.

Estos programas tienen como sustrato teórico dicho concepto terapéutico, el cual se dirige a determinar y desarrollar los aspectos de la ley que favorecen la recuperación y el cambio en los sujetos infractores relacionados a un consumo problemático de sustancias, evitando con ello la reincidencia. Entre los países que actualmente se benefician de este programa son: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Surinam, y Trinidad y Tobago.

### III. Breves notas sobre el binomio drogas- delitos

El abuso del alcohol y de sustancias lícitas e ilícitas se ha transformado en un inconveniente muy grave para la sociedad costarricense. Ello se ha visto reflejado en un incremento de las tasas de delincuencia convencional y de crimen organizado,

sobretudo de sicariato; todo ello concurre en una correlación inmediata entre el aumento del uso y el tráfico de drogas en nuestro país y las formas delictivas antes mencionadas. Sin embargo, estas acciones de consumo y abuso de sustancias no inciden únicamente en delitos, sino también en las relaciones sociales de los sujetos consumidores cuando dichas acciones se vuelven una adicción; en consecuencia, se vuelve una enfermedad que arrastra a las personas en una espiral de problemas. Para el consumidor: caer en una descendiente decadencia que muchas veces lo incitan a la búsqueda de recursos provenientes de actividades tanto delictivas como ilícitas y contra quien sea, ajenos o extraños, familiares o amigos, etc. Para los demás: posiblemente sufrir potenciales eventos delictivos por parte de quien desea a toda costa buscar recursos para satisfacer su adicción.

Este panorama –de por sí poco alentador- obliga a replantear la transformación del paradigma judicial penal, que parte del encarcelamiento habitual de los infractores dependientes de drogas. Dentro de estas formas de cambio surgen los modelos alternativos de solución de controversias como las ofrecidas por medio de los tribunales de tratamiento de drogas,

*ya que el tratamiento de la enfermedad del abuso de sustancias y la provisión a los infractores de habilidades de vida ha demostrado reducir la reincidencia en el delito y la recaída en el consumo” (CICAD, 2010, p. 7).*

Es un hecho indubitable el flagelo de la droga en cualquier país, ya que puede producir en forma directa daños a los sujetos relacionados con la sustancia, como también de manera indirecta: pérdida de productividad, familias disfuncionales, mayores costos de atención médica, fuerzas de seguridad (públicas y privadas) y, en general, mayores costos en la administración de justicia que pagan los ciudadanos todos en detrimento de otras necesidades.

Según lo anterior, lo primero se debe reconocer son las limitaciones basándose en la realidad (sea lo constatable por los sentidos); esta indica que los tribunales ordinarios no

pueden afrontar competentemente ciertos tipos de trasgresores drogodependientes. Más bien, existe una seria discusión sobre las bondades del sistema de justicia penal, que especula que, mediante las mismas acciones, se van a reducir tanto “la incidencia del abuso de sustancias como los delitos que derivan del mismo” (CICAD, 2010).

Por el contrario, diversos estudios han señalado que los Tribunales de Tratamiento de Drogas han demostrado su eficacia, no solamente ayudando a muchos países a reducir los delitos y la elevada incidencia de la reincidencia en el consumo de drogas (Bentley & Barnes, 2013, p. 67), sino que también han contribuido a reducir el costo económico de los encarcelamientos. Los datos provenientes de varios estudios -citados por los anteriores autores-, llevados a cabo en el hemisferio occidental y Europa, demuestran que los mayores niveles de consumo de drogas se encuentran más frecuentemente entre los infractores que en la población en general. Los delitos cometidos bajo la influencia de drogas o de alcohol, según los informes de algunos países, representan un porcentaje aún mayor de delitos (CICAD, 2010, p. 9).

Por último, es importante recordar que el abuso de drogas es compulsivo, o sea no se detiene en la puerta de la cárcel, como bien dice Feoli “Las cárceles son onerosas y las condiciones que ofrecen no garantizan que los infractores de la ley penal se egresen con mejores perspectivas que aquellas por las que entraron” (Feoli, 2015).

Por ello es ineficaz cualquier sanción privativa de libertad: la adicción seguirá en prisión y eventualmente cuando egrese el sujeto, incluso puede que el sistema penal colabore en la agravación de la incidencia de abusos y sus daños colaterales:

*La drogodependencia se considera un problema de salud crónico causado por múltiples factores que a menudo se presenta como una enfermedad con recaídas remisiones (Campbell, 2013, p. 71).*

En una reciente encuesta del año 2015 sobre el consumo de drogas en la educación secundaria costarricense, realizada por el Instituto Nacional sobre Drogas, se publicaron algunas conclusiones preocupantes, como por ejemplo que: más de la mitad de los jóvenes encuestados perciben que es fácil ingresar al tráfico y cuando les han ofrecido traficar, es más alta la probabilidad de que eso suceda en la comunidad, lo que hace pensar en los grupos externos a la institución educativa, que pertenecen al crimen organizado y que pretenden atraer a los jóvenes para la satisfacción de sus propios objetivos.

Al explorarse sobre las acciones preventivas y los programas en el colegio en términos generales, siete de cada diez dicen no conocer de las mismas, y de aquellos que dicen conocer, reportan charlas y acciones policíacas, las cuales son estrategias limitadas por sí solas, si no se añaden en un plan mucho más integral de intervención preventiva. El 77% de los jóvenes opinan que en el colegio se deben incluir acciones preventivas (ICD, 2015).

El problema en realidad es que la persona drogodependiente entra en contacto con el sistema penal cuando ya su adicción repercute en los demás; como bien dice la ONU, un gran número de consumidores de drogas entran en contacto con las autoridades judiciales y el sistema de justicia penal (ONU, 2003), por lo cual resulta necesario aplicar procesos de justicia terapéutica en el entorno mismo del proceso penal mediante las instituciones de justicia procesal penal, como las formas de resolución alterna al conflicto o por medio de la ejecución condicional de la sanción.

También existen diversos puntos de contacto e instancias en ese sistema que pueden prestarse para las intervenciones según la ONU, como por ejemplo:

*Detención.* Evaluación preventiva y remisión a servicios de tratamiento, en el momento de la detención, por parte de profesionales que trabajan con la policía:

*Antes de la condena (remisión durante la libertad condicional).*

Planes que entrañan la remisión de delincuentes a servicios de tratamiento en el período comprendido entre la detención y la condena, cuando el oficial de vigilancia determina que abusan de drogas:

*Condena a servicios en la comunidad.* Se pueden organizar programas de tratamiento estructurado como parte de una condena a servicios en la comunidad y de otras sentencias de libertad vigilada, imponiéndolo como condición:

*Condena a pena privativa de libertad y período posterior.* Se puede utilizar un marco terapéutico básico para administrar tratamiento de desintoxicación, prestar asesoramiento durante la reclusión y brindar apoyo en la etapa de postratamiento. Pueden adoptarse disposiciones para que los reclusos que queden en libertad antes de cumplir la totalidad de su condena, continúen el tratamiento (tratamiento en el período de libertad vigilada).

*Tribunales facultados para ordenar el tratamiento de toxicómanos.* Estos tribunales están facultados para remitir a los delincuentes drogadictos a un tratamiento de la adicción bajo supervisión judicial, en lugar de condenarlos a una pena privativa de libertad. (2003).

De todas las recomendaciones anteriores, la más adecuada sería la de los TTD, al brindar el incentivo de no ser una condena. Es diferente en el sistema canadiense: los TTD se efectúan mediante una aceptación de los cargos y la imposición de una pena, aunque no privativa de libertad (Bentley & Barnes, 2013, p. 58), pero es una pena al fin de cuentas y posee funciones accesorias tal vez más perjudiciales, como la anotación de la condena, con la cual prácticamente la persona no tendría oportunidades de trabajo; ni en el sector público, menos en el sector privado.

Por lo antes expuesto, no parece primordial establecer algunas ideas de los TDD y su implementación en la justicia penal costarricense, en la cual se ha usado el “camino” de las ideas de la justicia restaurativa; incluso el plan piloto está adscrito al Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial. (Arias, 2015).

#### IV. Las propuestas sobre los Tribunales de Tratamiento de Droga (TTD)

Estos tribunales nacieron bajo una visión pragmática y sin ningún “sustento teórico” (Wexler & King, 2013, p. 21), sino que surgieron del trabajo diario de algunos jueces que veían como un círculo vicioso la aprehensión, procesamiento, condena, libertad y, nuevamente, detención de algunos sujetos que se hacían asiduos usuarios del sistema penal y que tenían como denominador común el consumo y dependencia de las drogas.

Así el primer TTD surgió en el condado de Miami-Dade, Florida en 1989 (Waller, 2014, p. 74), producto de la innovación de los profesionales del sistema penal, contrariados por el círculo vicioso anteriormente expuesto y la inoperancia del sistema tradicional de justicia penal, y sin ninguna reforma legal atinente que le diera sustento jurídico propio al programa, utilizando los ya existentes. Posteriormente en Canadá, también entraron en funcionamiento “*sin legislación específica que los cree*” (Bentley & Barnes, 2013, p. 52), y para el caso costarricense surgen bajo las figuras de los institutos de solución alterna al conflicto, pero amparados al programa de Justicia Restaurativa.

La idea de esta institución es usar el poder del sistema punitivo para promover la abstinencia del consumo de drogas mediante programas de tratamiento de su adicción (Waller, 2014, p. 74), y en el caso de Costa Rica, mediante la utilización de diversas medidas alternas como la suspensión del proceso a prueba y la conciliación. Sin embargo, a diferencia de la ideología que dio origen a los TTD, en Costa Rica el sometimiento a dicha medida deja en una anotación de solución alterna al conflicto por el plazo de 5 años, a partir de la resolución que aplique la medida y verifique su cumplimiento.

*Los TTD requieren más tiempo en el corto plazo pero probablemente implicarán un ahorro de tiempo en largo plazo (Dangreau & Serlippens, 2013, p. 103).*

El programa de los TTD conviene que la supervisión judicial puede estimular a los participantes a durar por períodos más prolongados.

*Estudios anteriores confirman que la presión legal, ya sea aplicada por los jueces u otros agentes de justicia penal, pueden incrementar las tasas de permanencia en el tratamiento. Los tribunales de tratamiento de drogas en los Estados Unidos parecieran promediar tasas de permanencia en un año relativamente altas de un 60%, lo que representa una amplia mejora por sobre los programas habituales (Contreras Olivares, 2012).*

En el caso estadounidense, los TTD no generan antecedentes penales (Waller, 2014, p. 75), siendo muy beneficioso porque hace una gran diferencia en los procesos de selectividad y etiquetamiento de las personas que “pasan” por el sistema de justicia penal, lo cual no sucede en el sistema costarricense lastimosamente, puesto que a pesar del resultado del proceso para el imaginario social, la consecuencia siempre será la misma: se conservará la etiqueta de delincuente. Por lo que las consideraciones del llamado teorema de Thomas se aplican como profecías: *“Si algunas situaciones son definidas como reales, ellas son reales en sus propias consecuencias”* (Baratta, 2002, p. 92).

Para el caso estadounidense, el resultado es que algunos delincuentes dejan las drogas de manera permanente, y para Costa Rica los resultados deberán esperar un tiempo, siendo que el programa recién inició en junio del año 2011, con la colaboración de diversas instituciones como el Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD), el Instituto sobre el Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), El Poder Judicial y los organismos internacionales de la OEA y CICAD, aunque la recepción de casos comenzó formalmente en el año 2013 con un plan piloto de atención de 20 casos por año (Arias, 2015).

El paradigma de los TTD está basado en la conformidad de medidas no adversariales propios del proceso penal.

“El programa se inserta normalmente en modalidades de solución alternativas de conflictos penales, como la libertad condicional (en Estados Unidos), la suspensión del proceso o prueba, o suspensión condicional del procedimiento (Chile y México), u otras variadas y similares a esta” (Contreras Olivares, 2012); como también en formas más acentuadas de negociación típicas de la mediación, aunque ello no signifique que no puedan existir divergencias, las cuales siempre se darán por diversos motivos, como por ejemplo, las garantías del acusado, la posición de la víctima, etc. Además, siendo que es un presunto hecho ilícito, quien da origen al proceso es un juez que tendrá la decisión final sobre lo que se discuta.

“La población meta” se refiere a personas en conflicto con la norma penal con dependencia en alguna droga, sea lícita como el alcohol, o ilícita, siempre y cuando sean hechos no violentos. La idea es dar un tratamiento holístico (Bentley & Barnes, 2013, p. 55) para lo cual es conveniente la participación de la comunidad y, en general, la sociedad civil por medio de diversas instituciones atinentes al tema para dar un mejor servicio; el problema del consumo de drogas es asunto de salud pública y debe tratarse como tal.

Resulta importante establecer elementos de motivación que hagan atractivo el programa y no solo verlo como una forma de librarse del proceso penal (motivación externa), de ahí que muchos TTD tienen como “castigo” la remisión a la justicia penal ordinaria en casos de incumplimientos graves e injustificados.

Por ello es primordial también buscar una motivación interna por medio de los incentivos, los cuales funcionan como formas normales en todo el proceso de socialización del ser humano: premios y castigos. Con ello se pretende que el imputado tenga sentido de responsabilidad y, ante todo, sinceridad; evitando toda muestra de paternalismo institucional de cualquiera de los actores del proceso.

Dentro de la población meta, también habrá casos en los cuales el imputado no puede ser merecedor del programa (Bentley & Barnes, 2013, p. 63), en cuyo caso, la aceptabilidad del mismo puede afectar a los otros miembros del programa, como lo son los sujetos con problemas de adicción pero que enfrentan un proceso penal por venta de drogas. Otros se deben excluir por sufrir alguna deficiencia cognitiva producto del consumo; no sería recomendable por cuanto no tendrían capacidad de comprender los alcances del programa.

En consecuencia, la voluntariedad es un elemento esencial, como bien lo señalan las reglas de la ONU en su manual para el tratamiento de drogas:

*Reconocer que se tiene un problema de drogas es el requisito previo más importante. En los tribunales de primera instancia designados al efecto ..., si una persona es aceptada en un programa de rehabilitación aprobado por el sistema judicial, puede evitar ahora el encarcelamiento o una cuantiosa multa por posesión de marihuana, cocaína o heroína, o incluso por delitos cometidos bajo la influencia de las drogas (ONU, 2003, p. 44).*

Es importante recalcar que muchas veces la participación en los TTD es más engorrosa que la sanción penal misma sobre todo en los plazos; no obstante, el resultado final es el que hace la diferencia. Por ejemplo, en un proceso penal por un delito de violación de domicilio con una pena de 6 meses a 2 años, en los cuales si es primario o negocia una condena por un proceso abreviado, la prisión sería de 4 meses, mientras que en un TTD el programa sería de 2 años.

Estas iniciativas surgen de la conclusión general sobre el problema del binomio drogas-delito, el cual sostiene que el modelo clásico ha fracasado; el consumo de drogas ya no es un problema de la justicia, sino que pasó a ser un problema social y de salud pública (Dangreau & Serlippens, 2013, p. 95).

El objetivo general del programa Tribunales de Tratamiento de Drogas es contribuir a la reducción de las tasas de delito y de recaída del consumo de drogas, y de la población penitenciaria en las Américas con la creación y/o la mejora de los tribunales de tratamiento de drogas para delincuentes drogo-dependientes y otras alternativas al encarcelamiento en los Estados miembros de la OEA (Treviño, 2014).

## **V. Los tribunales de tratamientos de drogas en el proceso penal costarricense**

La implementación de los TTD en Costa Rica no podría esperar una reforma de ley que venga a darles sustento jurídico; sin embargo, al igual que en otras latitudes se debe trabajar con los elementos que se tienen y, ante todo, tener iniciativa o deseos de hacer las cosas de forma diferente.

En este caso, el sistema procesal penal costarricense cuenta con las salidas alternas al proceso, las cuales pueden perfectamente ser utilizadas como medio para llevar a la práctica los TTD, en concreto, se tiene la suspensión del proceso a prueba y la conciliación.

### **V.1 Suspensión del proceso a prueba**

Este instituto establece que se debe proceder en los asuntos sancionados exclusivamente con penas no privativas de libertad, y en delitos con penas privativas de libertad sólo cuando concurren los siguientes elementos: con respecto a la pena que se podría imponer, que la misma no exceda de 3 años de prisión. Con relación al imputado, que sea delincuente primario, o lo que es lo mismo, de limpios antecedentes sin importar los motivos, pues podría tener antecedentes pero prescritos.

En este punto, se debe aclarar que por "*pena impuesta*" se refiere al artículo 59 del Código Penal, el cual establece que se puede aplicar la condena de ejecución condicional cuando esta

no exceda de 3 años. Igualmente, como no hay sentencia en estos casos por ser una etapa previa al debate, dicha frase se tendría que entender hacia el futuro, comprendiéndola como la posible pena a imponer, para lo cual simplemente se recurre a la tipicidad establecida para el delito en discusión, independientemente del tipo de concurso.

Otro de los requisitos consiste en brindar un plan de reparación del daño causado a satisfacción de la víctima de domicilio conocido por parte del imputado, en este caso este plan reparador puede ser, sin ánimo de ser taxativo:

1. Una conciliación pura y simple con la víctima.
2. Reparación natural del daño causado, lo cual puede hacerse devolviendo la cosa u otra de igual valor, reparándola o pagando el valor de la misma.
3. Incluso podría ser mediante una reparación simbólica, sea mediante algún pago por mínimo que sea, o unas simples disculpas.
4. Modernamente también se admite realizar donativos de beneficencia a alguna institución de bien social.

Corolario: Es dentro de alguno de estos requisitos por el cual los imputados solicitan como plan reparador el someterse a los tribunales de tratamientos de drogas.

En cualquiera de los casos la reparación puede hacerse de manera inmediata o por cumplir a plazos, para lo cual la normativa establece un período de 2 a 5 años. Siendo una norma de orden público es indisponible para las partes. Dicho período, al tener amplios márgenes, facilita la debida supervisión de los TTD.

Otro de los requisitos de procedencia que resulta fundamental, y para efectos de los TTD, es la admisión de los hechos denunciados o acusados por parte del imputado, lo cual implica la renuncia al derecho de abstención. Dicha admisión no significa una confesión, sino una simple aceptación del contenido de la denuncia o la acusación, y sólo en caso necesario para efectos de proceso y voluntariedad para someterse a los TTD.

Dentro este mismo requisito y como correspondencia con la víctima, también se requiere su manifestación de conformidad con la suspensión del proceso a prueba, independientemente si es para TTD u otro plan reparador en proceso ordinario. Y respecto al Ministerio Público, únicamente se le escucha, aunque la decisión es tomada por el juez.

Por último, uno de los requisitos de procedencia es que el imputado no se haya beneficiado durante los 5 años anteriores con esta medida, la conciliación o con la extinción de la acción penal por reparación del daño; además, tampoco procede en delitos dolosos, cuando el hecho se ha cometido con violencia sobre las personas o fuerza sobre las cosas.

Al ser una medida alterna al proceso, su aplicación debe darse en cualquier momento antes de acordarse la apertura a juicio, específicamente durante la audiencia preliminar; aunque en los casos de TTD se realiza con anterioridad, en la etapa de investigación, lo cual es recomendable por las circunstancias del imputado y su problemática.

### **Procedimiento de la suspensión**

Debe presentarse una solicitud por parte del imputado, indicando los requisitos legales de procedencia antes indicados y su libre voluntad de aplicar el instituto en su modalidad de TTD. La solicitud debe contener el plan de reparación de daño causado; las condiciones que el imputado está dispuesto a cumplir serán dadas por el equipo interdisciplinario con previa valoración de la situación y condiciones del imputado.

El Tribunal determina el período a prueba, el que no podrá ser –como se indicó anteriormente en audiencia preliminar– que previa valoración de la investigación se haya beneficiado anteriormente - inferior a 2 ni superior a 5 años; las condiciones a cumplir por el imputado, que pueden ser una o varias; y el tiempo a cumplir en cada una de ellas especialmente su tratamiento y supervisión de su problema de adicción.

Las condiciones de la suspensión deben ser afines a los hechos investigados y a las posibilidades de cumplimiento del imputado, por eso es necesario el compromiso serio y responsable del infractor de someterse al TTD; además se debe aclarar que se pueden presentar dos tipos de condiciones: las primeras referentes a la reparación del daño causado por el ilícito; y las segundas respecto al período de tiempo a prueba al que se somete el imputado, en este caso el tratamiento y supervisión de la adicción.

## V.2 La Conciliación

Otro de los institutos de medidas alternas al conflicto es la conciliación. Dicha medida procede en variadas formas de procesos de índole penal, entre las cuales se pueden mencionar:

1. En faltas o contravenciones,
2. En delitos de acción privada como los delitos contra el honor,
3. En delitos de acción pública a instancia privada,
4. En los casos en que el delito admita suspensión condicional de la pena (3 años de pena prevista a imponer) ,
5. En los delitos sancionados exclusivamente con penas no privativas de libertad, por ejemplo delitos con penas de multa,
6. En delitos de acción pública, siempre y cuando el imputado no se haya beneficiado de otra conciliación, de la suspensión del proceso a prueba o de la reparación integral del daño durante los 5 años anteriores. Este plazo se cuenta a partir de la firmeza de la resolución que declare la extinción de la acción penal, por lo que si el sujeto está dentro del período de alguna de ellas, sea conciliación o suspensión de la proceso a prueba, es factible someterse a la medida alterna.

Respecto a la condición de primeridad que originó la discusión en cuanto a si se puede aplicar a imputados reincidentes o solamente a primarios, se considera que conforme a la literalidad de la ley, sólo se debe tomar en cuenta la condición del delito y no la condición del imputado, aunque ya la Sala Tercera ha establecido que deben tomarse en cuenta los dos requisitos para que se proceda a la condena de ejecución de la pena, y por ello actualmente los tribunales aplican la condición de primario en la conciliación. (Sala Tercera votos 1339-99 y 1086-99)

También generó igual discusión si la aplicación procedía de la conciliación en los casos de delitos en estado de tentativa con penas previstas mayores a los 3 años a imponer. En un inicio se dijo, según la jurisprudencia, que había que tomar en cuenta para su aplicación únicamente la “penalidad en abstracto”, es decir la pena prevista por el tipo penal.

Sin embargo, también por vía jurisprudencial se admitió su aplicación de la conciliación en delitos con la penalidad superior a los 3 años en aquellos casos en estado de tentativa, por cuanto permiten rebajar la pena aún del mínimo legal.

La Sala Constitucional, en lo conducente cita:

*En el caso de los delitos tentados, debe establecer -el juez- si la disminución que permite la relación de los artículos 24 y 73 del Código Penal, es procedente y si para el caso esa disminución permitiría la suspensión condicional de la pena, disminución que debe estar directamente relacionada con la gravedad del hecho atribuido. Lo anterior conlleva a que se concluya que permitir la conciliación en el caso de los delitos tentados, aun tratándose del delito de homicidio, no resulta inconstitucional. (Voto 430-00)*

*En igual sentido la Sala Tercera, con base en este criterio de la Sala Constitucional, acepta la posibilidad de conciliar en delitos tentados, debiendo el juzgador hacer un análisis del caso objetivo para determinar si resultaría procedente la suspensión condicional de la pena, cita que “... deberá analizar la gravedad de los hechos, la forma de comisión, la conducta del agente, siguiendo efectivamente los parámetros que el legislador ha fijado en el numeral 71 del Código Penal...”(voto 454-00). En este mismo orden, y de forma más clara, se admite también la conciliación en delitos de penalidad alta pero en grado de complicidad conforme con los artículos 46 y 74 del Código Penal.*

Por último, y al igual que la suspensión del proceso a prueba, se debe plantear en cualquier momento hasta antes de acordarse la apertura a juicio. Siendo lo ideal hacerlo en la etapa investigativa por las especiales condiciones del imputado.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

Ahora bien, se puede concluir haciendo una comparación de los TTD con una iniciativa con base en las modernas técnicas de mediación penal. En ella se observa que la misma es una tutela de los ciudadanos para poder dirimir sus conflictos en el cual no se

*busca una solución impuesta a los sujetos en conflicto interindividual, sino la recuperación de las relaciones previas al conflicto, la reconstrucción de las mismas, la que solo es posible con la ayuda (no imposición) de un tercero mediador (Barona, 2011, p.261), esto demuestra una nueva ideología de los jueces en los TTD.*

El programa de TTD bajo supervisión judicial es totalmente voluntario, como lo son las formas de resolución de conflictos del proceso penal que sirven de guía jurídica para su implementación: conciliación y suspensión del proceso a prueba. Lo fundamental es contar con la voluntad del infractor; voluntad que es manifiesta en cada momento en el cual el programa se requiere a efectos de supervisión, incluso en aquellas pruebas en las que el sujeto tenga la posibilidad de abstención, en cuyo caso de no abstenerse se vería como una forma de incumplimiento y, en consecuencia, no podría continuar con el programa.

Igualmente, aunque no se puede decir que es totalmente voluntario para cualquiera de las partes, para el imputado tiene el peso de la coerción del trámite ordinario y las consecuencias que ello implica, por lo general enfrentarse a una sanción que muchas veces sería la prisión; para la víctima demuestra la necesidad de recuperar algo y de forma quizás más expedita, aunque claro está, dichos elementos entran en las más variadas formas de intereses de los intervinientes, ajenas al control judicial. Por ello, se entiende como voluntario aquel acto libre de presiones, amenazas o cualquier otra forma externa al sujeto que lo obligue a tomar dicha decisión.

Un dato importante a resaltar en los TTD es la conjunción entre la justicia penal y las instituciones de tratamiento de adicciones para enfrentar mejor el problema de la drogodependencia en transgresores de las normas penales. “Los TTD integran los servicios de tratamiento y rehabilitación de drogas y alcohol con el sistema de justicia” (Contreras, 2012).

Como corolario de lo anterior y para la salud pública, un programa de TTD permite que los tribunales funcionen como un eficaz procedimiento de identificación de consumidores problemáticos, siendo este uno de los criterios de selección; además de conflictos con la justicia penal. Y si se asumen los compromisos de supervisión de los TTD, todos serán favorecidos por “la supervisión permanente que ejerce el tribunal, que fomenta la adherencia y, por esa vía, mejora los resultados” (Contreras, 2012).

Para el sistema penal, por su parte, trabajar con los servicios de tratamiento terapéutico permite contar con un insumo de gran valor para establecer las decisiones para poder juzgar a una persona, sea a un programa de tratamiento como los TTD, o

*para la evaluación diagnóstica profesional que precise el compromiso biopsicosocial asociado al consumo y sugiera la modalidad de tratamiento más apropiada. También le da la posibilidad al juez de ejercer la justicia en un sentido amplio y ofrecer una respuesta de calidad al conflicto, capaz de incidir sobre el problema subyacente al conflicto judicial. Así, el sistema de justicia contribuye a la seguridad ciudadana, favoreciendo la disminución de la reincidencia criminal.* (Contreras, 2012)

En consecuencia, como es fácil deducir, los TTD vienen a dar una serie de insumos y beneficios que en el proceso de ejecución del mismo se irán descubriendo y mejorando para sacar las mejores ideas de ellos. No obstante, desde ya se pueden establecer algunas recomendaciones dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

- a. Resulta fundamental la difusión de los TTD y sobre todo, sus logros, primordialmente a las personas encargadas de las decisiones. Dependerá mucho de los deseos de mayor implementación sobre los resultados sociales más visibles, en este caso resultan muy ilustrativas las conclusiones del Informe de Evaluación de los TTD en América Latina, el cual sostuvo:

*El programa TTD CICAD ha superado las actividades y productos que habían sido previstos en tiempo oportuno. Ha sido especialmente eficaz desde el punto de vista del fortalecimiento de las capacidades, ya que pudo apoyar a los países participantes en la creación de equipos multidisciplinarios plenamente operativos. El enfoque del programa combinando contenidos teóricos y prácticos ha resultado ser tanto beneficioso como popular. Uno de los elementos más exitosos ha sido el apoyo que proporciona a la cooperación interagencial, lo que afecta positivamente la sostenibilidad de los resultados del programa.* (Treviño, 2014)

- b. Vencer los obstáculos del financiamiento, al hacer ver los TTD como una forma de colaboración en el problema de salud pública: consumo de drogas. Igualmente, como en otras latitudes, lo importante es la imaginación y los deseos de hacer las cosas de forma diferente, salir de la comodidad de la rutina y pensar en mejorar lo que se hace diariamente.
- c. Demostrar que el programa no es una indulgencia para los imputados, sino que es una forma de solución alternativa de los conflictos como podría ser una mediación, un arbitraje, etc. En todo proyecto que involucre formas de solución no privativas de libertad, existirán cambios –resistencias sociales– a su implementación, aunque siempre con argumentos de autoridad y por manipulación de la colectividad.
- d. Vencer el cambio en las ideologías de los principales protagonistas institucionales: la fiscalía para que no vea esos casos como impunidad; la defensa pública o privada: para que actúe como uno más en el trabajo en equipo, pero sin perder su visión parcializada para con el imputado; los Jueces: para que cambien su ideología de absolutismo, ya que el protagonista es el imputado con problemas de adicción; y

aunque habrá reticencia en cualquiera de los sujetos, siempre es importante tener en cuenta el estudio sobre supresión de pensamientos del “oso blanco” (Wexler & King, 2013, p. 45).

En este caso, resultan ilustrativas las observaciones que la Cumbre Judicial Iberoamericana indicó en Santiago de Chile en el 2012:

*En este sentido, los administradores de justicia no son los encargados de tratar directamente la drogodependencia de las personas que delinquen, sino más bien, este enfoque les impulsa a generar instancias de acercamiento del infractor a los programas que proporcionan este servicio terapéutico. Junto con ello, la acción del tribunal es supervisar el proceso de tratamiento, además de potenciar un trabajo coordinado con los intervinientes y entre estos y los profesionales del ámbito de la salud y de los servicios comunitarios (Contreras, 2012).*

- e. Tener un enfoque multidisciplinario (Dangreau & Serlippens, 2013, p. 113). Aunque el problema primigenio es de carácter delictivo, la solución no es solo jurídica, sino multidisciplinaria. Los operadores jurídicos no son los únicos interesados en el proceso, sino una pluralidad de instituciones e incluso la comunidad misma, al mejor estilo de los círculos de la justicia restaurativa.

*Con este modelo, distintos organismos e instituciones trabajan en forma conjunta con el único objetivo de ayudar a los participantes. Muchos tribunales de tratamiento de drogas realizan reuniones de personal semanales, en las que el juez, el fiscal, el abogado defensor, los administradores del caso, los agentes de libertad condicional y los proveedores de tratamiento debaten acerca del trabajo del participante y fijan recomendaciones sobre necesidades de tratamiento y respuestas judiciales. (Contreras, 2012)*

- f. Al ser un programa de índole terapéutica (Wexler & King, 2013, p. 23), debe prestarse especial atención a: 1) el contexto jurídico pertinente, o sea las normas de la jurisdicción, por medio del cual se efectuará el TTD; 2) Los tratamientos y servicios disponibles; 3) Las prácticas y técnicas que deben ser utilizadas por los actores institucionales; en el caso costarricense, por medio de los institutos de la conciliación (art 36. CPP) y la suspensión del proceso a prueba (25 CPP).

- g. De la mano con lo anterior, se debe establecer la intervención de los TTD en las etapas iniciales del proceso penal y por ende del problema derivado del abuso de las drogas, en este caso la doctrina habla del “front end” (Wexler & King, 2013, p. 27), para distinguirlo del “back end”; o sea, ocuparse del problema en las fases finales del proceso, generalmente mediante los procesos de ejecución de la pena, en cuyo caso el medio sería la ejecución condicional de la pena o la libertad condicional.

La razón por la cual se recomienda que comiencen los TTD en las etapas iniciales es porque resulta con mayores incentivos de sometimiento hacerlo antes que después de una condena. *“No hay ningún incentivo jurídico para tener buena conducta en prisión con la esperanza de ser puesto en libertad en forma anticipada...”* (Wexler & King, 2013, p. 29).

- h. Originalidad. No se debe esperar que un mismo mecanismo o programa funcione para todas las personas (Marlowe, 2013, p. 105) y para cualquier país. Por lo general, nuestra cultura jurídica ha sido la de copiar todo, sin cuestionarse nada para mejorar o adaptar, y eso es precisamente lo que debe evitarse, aunque sí se considera importante “copiar” la relación de premios por someterse y cumplir con los TTD; existe la posibilidad de no tener ningún tipo de anotación o registro sobre dicha medida como sucede actualmente.
- i. Y el más importante: ser imaginativo. Sería como esperar a Godot, pretender realizar una reforma penal que admita los TTD; habrá que pensar hacer las cosas de forma diferente y con lo que se tiene; de ahí que -a criterio del autor- sería válido utilizar los mecanismos de medidas alternas como la conciliación y suspensión del proceso como formas de realizar los TTD.

Para finalizar, debe resaltarse que el mérito de la procedencia y viabilidad de los TTD se basan en una ideología eminentemente de autogestión de los intervinientes en el conflicto, como lo es el imputado y la víctima, mediante la cual:

*la solución al conflicto surge de las mismas partes, de su conocimiento sobre el objeto de la disputa, de sus inquietudes, aspiraciones e intereses. Surge, además, de su voluntad y no de la imposición de la decisión por un tercero (DINARAC, 2014, p. 4).*

Dichas ideas son aprobadas en el Código Procesal Penal, especialmente en su artículo 7, el cual es el norte que ha de guiar el proceso penal: *“Los tribunales deberán resolver el conflicto surgido a consecuencia del hecho, de conformidad con los principios contenidos en las leyes, en procura de contribuir a restaurar la armonía social entre sus protagonistas”.*

Por lo anterior, se establecen formas alternativas de solución al conflicto, distintas de la aplicación de la pena o consecuencia jurídico-penal prevista en la norma, tales como, la conciliación, la suspensión del proceso a prueba, la reparación integral del daño, el procedimiento abreviado, entre otros, siendo que algunas de ellas –siguiendo una ideología de solución de controversias-, pretenden al menos, parcialmente, devolver el conflicto a los protagonistas, a las partes reales dentro del conflicto social subyacente el cual, y para el efecto buscado, también tiene otro componente adicional como es la problemática de las drogas; de ahí el doble mérito de poder desarrollar dichos institutos y, tal vez así, Costa Rica se pueda encaminar en el cumplimiento de la declaración de principios rectores de la reducción de demanda de drogas de la ONU:

De conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados, los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el principio de la responsabilidad compartida:

- a) Deberá existir un equilibrio entre la reducción de la demanda y la reducción de la oferta, de forma que ambas se refuercen mutuamente, en el marco de una estrategia integrada para resolver el problema de la droga.

- b) Las políticas de reducción de la demanda deberán: i) Estar orientadas hacia la prevención del uso de drogas y la reducción de las consecuencias negativas de su uso indebido; ii) Prever y fomentar la participación activa y coordinada de los particulares a nivel de la comunidad, tanto en general como en situaciones que entrañan un riesgo especial, por ejemplo, por razones de ubicación geográfica, circunstancias económicas o la presencia de una población relativamente numerosa de toxicómanos; iii) Tener muy presentes las especificidades tanto culturales como de género; iv) Contribuir al desarrollo y mantenimiento de un entorno favorable.
- c) Los programas de reducción de la demanda deberán abarcar todos los aspectos de la prevención, desde desalentar el consumo inicial hasta reducir las consecuencias sanitarias y sociales nocivas del uso indebido de drogas. Deberán incorporar servicios de información, educación, sensibilización pública, pronta intervención, asesoramiento, tratamiento, rehabilitación, prevención de recaídas, postratamiento y reinserción social. Deberá brindarse pronta ayuda y acceso a los servicios a quienes lo necesiten (ONU, 2003).

## Bibliografía

- Altman, J. (1973). ¿Deben suprimirse la pena privativa de libertad y la prisión? *Criminalia* (39).
- Anitúa, G. I. (2010). *Historia de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Arias Madrigal, D. (2015). *Justicia Restaurativa*. Recuperado el 26 de julio de 2015, de Poder Judicial de Costa Rica: [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr)
- Baratta, A. (2002). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. (Á. Búnster, Trad.) Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Barona, S. (2011). *Mediación penal, Fundamento, fines y régimen jurídico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bentley, L. P., & Barnes, K. (2013). principios básicos de los tribunales de tratamiento de drogas: El componente judicial. la experiencia de Canadá y las lecciones aprendidas. En CICAD, *Tribunales de tratamiento de Drogas. Una respuesta Internacional para infractores dependientes de drogas*. Washington, D.C: OEA, American University, Washington.
- Campbell, G. (2013). Principios básicos del tratamiento de la drogodependencia. En CICAD *Tribunales de tratamiento de drogas: Una respuesta Internacional para los infractores dependientes de drogas*. Washington D.C: OEA, American University.
- Cárcova, C. M. (2006). *La opacidad del Derecho* (2 ed.). Madrid: Trotta.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2010). *Una política para establecer tribunales de tratamiento de drogas en Trinidad y Tobago*. Washington: OEA.
- Contreras, R. (2012). Propuesta hacia un modelo y estructura básica de tribunales de tratamiento de drogas o alcohol. *Cumbre Judicial Iberoamericana*, (pág. 51). Santiago.

- Dangreau, J., & Serlippens, A. (2013). Implementación de un tribunal de drogas. En CICAD, *Tribunales de Tratamiento de drogas. Una respuesta Internacional para infractores dependientes de drogas*. Washington: Publicaciones de la OEA, American University, Washington.
- Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. (2014). *Manual para la formación de mediadores*. San José: Ministerio de Justicia y Paz.
- Feoli, M. (21 de setiembre de 2015). Repensar el sistema carcelario. *Diario Extra*.
- Foucault, M. (2005). *La verdad y las formas jurídicas*. (E. Lynch, Trad.) Barcelona: Gedisa.
- Freud, S. (1999). *El malestar en la cultura*. (R. Rey Ardid, Trad.) Madrid: Alianza.
- Instituto Costarricense sobre Drogas. (2015). *Encuesta Nacional sobre el tráfico de drogas en educación secundaria*. Recuperado el 26 de julio de 2015, de Sitio web del ICD: [www.icd.go.cr\\_ trafico\\_colegios2015\\_previncin.pdf](http://www.icd.go.cr_ trafico_colegios2015_previncin.pdf)
- Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos. (1996). *Memorias del taller sobre Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Marlowe, D. (2013). ¿A quiénes deben servir los tribunales de tratamiento de drogas? Maximizar su alcance y su impacto potencial. En CICAD, *Tribunales de tratamiento de drogas: Una respuesta Internacional para infractores dependientes de drogas*. Washington: Publicaciones de la OEA, American University.
- Melosi, D., & Pavarini, M. (2005). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario* (5 ed.). Madrid: Siglo XXI.

- Nino, C. S. (2007). *Introducción al análisis del derecho* (14 ed ed.). Buenos Aires: Astrea.
- Organización de las Naciones Unidas. (2003). *Manual sobre tratamiento del abuso de drogas*. Nueva York: Publicación de las Naciones Unidas.
- Pavarini, M. (2008). *Control y Dominación*. (I. Muñagorri, Trad.) Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Poder Judicial. (s.f.). *Poder Judicial*. Recuperado el 15 de agosto de 2015, de Programa Tratamiento de Drogas bajo supervisión judicial: [www.poder-judicial.go.cr](http://www.poder-judicial.go.cr)
- Treñño, M. (2014). *Informe de Evaluación. Evaluación formativa y sumativa Tribunales de tratamiento de drogas*. CICAD, Tribunales de Tratamiento de Drogas, Washington.
- Waller, I. (2014). *Control inteligente del delito*. México DF: INACIPE.
- Wexler, D., & King, M. S. (2013). Promoción de receptividad jurídica y social de la rehabilitación: El rol de la justicia terapéutica. En CICAD, *Tribunales de tratamiento de drogas: Una respuesta internacional para infractores dependientes de drogas*. Washington: Organización de Estado Americanos.
- Zaffaroni, E. A. (2014). *Manual de derecho penal parte general*. Buenos Aires: Ediar.

# **Acta Estudiantil**

## Sumario

<i>Álvaro E. Fernández-Fernández</i>	VIH-sida: revisión bibliográfica.....	221
<i>Nidia Sanabria-Hernández</i> <i>Eugenia Román-Matamoros</i> <i>Gabriela Valverde-Saborio</i> <i>Diana Retana-Saborio</i>	Enfermería comunitaria: una visión más allá del aula.....	247

---

# VIH-sida: revisión bibliográfica

*Álvaro E. Fernández-Fernández\**

---

---

## Resumen

El virus de inmunodeficiencia humana (VIH) a través de los años, las nuevas investigaciones, el avance en los métodos diagnósticos, tratamientos y demás quimioterapia dirigido a las patologías asociadas y a controlar la patogenia del virus, ha pasado de ser una enfermedad de mortalidad alta a una enfermedad crónica que debe de manejarse de manera integral por el sector salud e incluirse en las acciones de prevención, reconocimiento y diagnóstico temprano, en el sector de medicina primaria conocido como E.B.A.I.S en Costa Rica.

---

\* Estudiante de Licenciatura de Medicina en UACA, Bachiller en Ciencias de la salud UACA 2014. Asistente primeros auxilios 2013 CRC, Técnico medio en turismo ecológico CTPO. Correo electrónico: esteal12@hotmail.com

Este virus es causante de una pandemia gracias a su alto grado de transmisión y fácil traslado de un sector a otro, sin embargo el VIH con más de 30 años de existir se ha vuelto más endémico en ciertas poblaciones blanco, donde en un tiempo determinado aumentan los brotes y afecta cada día a personas más jóvenes sobre todo por las prácticas sexuales inadecuadas.

**Palabras claves:** VIRUS – VIH – SIDA – QUIMIOTERAPIA-  
INFECCIÓN – TRANSMISIÓN

### **Abstract**

The human immunodeficiency virus (HIV), through years of research, new studies, advances in diagnostic methods, treatments and other chemotherapy led to pathologies associated and controlling the pathogenesis of the virus, has gone from being a disease of high mortality to a chronic disease that must be handled comprehensively by the health sector and included in the actions of prevention, early recognition and diagnosis in the primary care sector known as E.B.A.I.S. in Costa Rica. This virus is causing a pandemic due to its high degree of transmission and easy transfer from one sector to another. However in its 30 years of existence, HIV has become more endemic in certain white populations where at a particular time outbreaks increase, affecting younger every day especially inappropriate sexual practices people.

**Key words:** VIRUS – HIV- AIDS -CHEMOTHERAPY -  
CHRONIC DISEASE – SCREENING - CHRONIC HIV

Recibido: 11 de agosto de 2015

Aceptado: 24 de agosto de 2015

## **Reseña histórica**

Los primeros casos de VIH-sida en el país según el Ministerio de Salud se presentaron alrededor de 1983, asociados a hemoderivados (hemofílicos), que un tiempo después se redirigió a homosexuales y bisexuales; esto terminó en campañas anti homosexuales por el Ministerio donde emitían alertas sobre no acostarse con homosexuales lo que causó que las personas no tuvieran conciencia verdadera sobre la transmisión del virus y discriminación sobre todo por los doctores, enfermeras que se negaban a atenderlos.

En los 80's en Estados Unidos se realizó una campaña de deshomosexualización del SIDA que luego adoptaron Latinoamérica y el Caribe (según ONUSIDA) y que el Ministerio de Salud propulsó como "el Sida un problema de todos" (Ministerio de Salud). El VIH a lo largo de los años ha sido un problema más bien sociocultural por la discriminación que abunda gracias a la ignorancia sobre el tema y sus métodos de contacto, pero sobre todo al mito de asociar al VIH con la muerte. Se espera que las nuevas generaciones de costarricense estén mejor informadas y no solamente influya en una generación libre de contagio, sino además que erradique la discriminación. Claro que esto se podría lograr con la apropiada educación sexual inclusiva en los centros de educativos y en las familias y, sobre todo, mediante campañas y leyes de cero discriminación en las instituciones públicas y privadas de Costa Rica.

## **VIH-sida como enfermedad**

Las infecciones por el virus de inmunodeficiencia humana o VIH (en inglés HIV, Human Immunodeficiency virus), consisten en una infección que cuenta con varias etapas comenzando con la inoculación (introducción del virus en el organismo humano), que por lo general no muestra ningún síntoma o puede parecerse a una simple gripe de invierno con dolor de cabeza, escalofríos y malestar general; posteriormente viene una etapa de latencia que puede durar varios años, donde no hay ningún síntoma o

si hay síntomas son menores y asociados a otras enfermedades oportunistas y, finalmente, la etapa llamada *sida*, donde la persona manifiesta síntomas asociados a una inmunodepresión (Defensas bajas provocadas por la destrucción de glóbulos blancos por el virus mencionado). Estas fases o etapas del VIH son mencionadas en profundidad más adelante.

Según ONUSIDA en su artículo, publicado en GINEBRA, 20 de noviembre de 2013, en el año 2012 hubo aproximadamente 2.3 millones de nuevas infecciones por VIH y gracias a los tratamientos han disminuido un 30% las muertes relacionadas. Se estima que los recursos mundiales disponibles para el VIH en 2012 eran aproximadamente 18.900 millones de dólares, los cuales son insuficientes para cubrir a la mayoría de la población mundial.

### **¿Cuál es la diferencia entre VIH y sida?**

Estos dos términos tienden a confundirse entre las personas y por lo general estimulan la discriminación implícita en el entorno social.

## **SIDA**

En 1993 los Centros de control de enfermedades y prevención (CDC) de Estados Unidos publicó la última revisión de la clasificación de VIH-1 y los criterios definitorios de SIDA, el cual dice que se refiere a pacientes afectados de sida por VIH que presentan alguna de las 26 complicaciones o tengan un recuento de linfocitos T CD4 menor a 200/por micro litro, sin importar que tenga o no los síntomas de una o varias enfermedades oportunistas (Fauci, Clifford 2012).

## **VIH**

Es el virus propiamente dicho, el que causa la primo infección; pertenece a la familia de los retrovirus y subfamilia de los Lentivirus. Uno de las principales defensas del virus es su variabilidad genética y su capacidad de replicación, las que

facilitan que se adapten a diferentes escenarios, y logren así evadir al sistema inmunológico, y las terapias farmacológicas antiretrovirales. En la actualidad el HIV-1 se clasifica en cuatro grupos distintos: M, N, O y P. El grupo M se subdivide en once subtipos no recombinantes (A1, A2, B, C, D, F1, F2, G, H, J y K) y 48 formas recombinantes entre los diferentes subtipos.

El VIH-1 del grupo M es el origen de la mayor parte de la pandemia de sida, y logra la replicación con pico a los pocos días de inoculada la persona, que luego va a ir en descenso y toma un estándar dependiendo de cada individuo, de su composición genética, si está recibiendo tratamiento y si el virus es resistente o no al tratamiento (Gatell, Miró, Pumarola 2012).

### **Fisiopatología**

Ciclo de replicación: Unión de receptores o fusión.

Una vez que el VIH ha logrado entrar al organismo, la gp 120 de la envoltura viral se une a la molécula CD4 en la membrana de los linfocitos T CD4+, macrófagos, o en cualquier célula que exprese en su superficie al receptor CD4 y esto permite que una fusión con correceptores (CCR5 y CXCR4) para que haya una mejor unión, se continúe con un cambio que hace que la proteína del virus gp40 se enrolle y unan las membranas de ambas partes y deposite dentro del linfocito el material vírico.

Reintegración: Cuando el material vírico entra en la célula (compuesto por dos cadenas de RNA viral y proteínas de la cápside), realiza un proceso para cambiar el RNA a DNA y así enviar este DNA al núcleo para la integración: se realiza un sitio activo de polimerasa, lee el RNA y crea una copia que contiene DNA/RNA.

Luego este RNA es separado del DNA por medio de la ribonucleasa H y de seguido otra proteína sintetiza la cadena complementaria de DNA para generar DNA de doble cadena (provirus)

**Integración:** El DNA viral se muda al núcleo y se integra al genoma celular mediante una serie compleja de reacciones que son catalizadas por la enzima integrasa.

**Transcripción:** El provirus integrado puede permanecer latente por tiempo indefinido o puede forzar la actividad celular a producir RNA viral, el cual puede ser usado para la producción de proteínas virales, las que con el genoma del virus ensamblan nuevos viriones. Esto ocurre cuando la célula se vuelve activa (cabe destacar que si la célula no se activa, no se producirán los RNA virales nuevos) mediante una enzima llamada polimerasa del RNA que crea copias del material genómico del VIH y segmentos más cortos del RNA conocidos como RNA mensajero (mRNA). El mRNA se utiliza como modelo o patrón para la formación de cadenas largas de proteínas del VIH.

**Ensamblaje:** Tras la transcripción, el mRNA del VIH es traducido a proteínas que sufren modificaciones por medio de varios procesos con ayuda de otras enzimas como la polimerasa de ARN. Todo el material se ensambla y brotan nuevos viriones que llenan de recubrimiento parte de la membrana de la célula (conocida como balsa lipídica).

**Gemación:** Eventualmente, las células infectadas se lisan (mueren) y finalmente los nuevos viriones se liberan. Debido a la capacidad de mutación del virus, es posible obtener diversas variantes antigénicas. Desde este punto las proteasas han sido transcriptasa inversa (Ribonucleica H y sitio activo de la polimerasa) y han constituido el talón de Aquiles en el tratamiento farmacológico ( Gatell, Miró, Pumarola 2012).

### **Cuadro clínico**

Este virus, al igual que otros, al entrar al organismo puede manifestarse de una forma variable dependiendo de la persona que desafortunadamente se expone al contagio. Así se separa en estas tres fases (Fauci, Clifford 2012):

**Primoinfección:** En realidad es un síndrome agudo por el VIH-1 con múltiples síntomas que pueden pasar inadvertidos, ya que se parecen a un proceso viral común (Ejemplo: Mononucleosis) que dependiendo del paciente puede durar entre 2 a 3 o 6 semanas; sin embargo, hay una minoría relativa de 20 % que no produce síntoma alguno.

Entre los síntomas están: Fiebre, malestar general, rash cutáneo, adenopatía en la mayoría de los pacientes 70% (según Harrinson, 2012), cefalea, dolor retroocular, pérdida de peso, mialgias, artralgia, úlceras en la mucosa oral; se han detectado también algunas manifestaciones de más gravedad como meningoencefalitis, neuropatía periférica, mielopatía, entre otras. También se han encontrado enfermedades oportunistas como candidiasis. La mayoría de pacientes sobrepasan esta fase; solo hay cierta cantidad de personas que evolucionan a una muerte en forma rápida.

Importa recordar que en esta fase es difícil el diagnóstico, ya que no se encuentran anticuerpos contra VIH-1, para lo cual deben hacerse exámenes de conteo viral, lo cual tampoco puede ser seguro si el paciente está recibiendo tratamiento profiláctico antiretroviral (Fauci, Clifford 2012).

**Fase Asintomática:** Este es un periodo en que la enfermedad tiene que tratarse como enfermedad crónica, por la latencia clínica del periodo; este periodo suele ser muy variado: se dice en algunos libros que puede ser de 10 años en promedio y relacionado con pacientes que no tiene terapia antiretroviral. En esta fase generalmente se detectan los conteos virales.

La duración de esta fase depende de la replicación viral y la inmunodepresión de Linfocitos TCD4; generalmente esta disminución de CD4 suele ser de 50 células por microlitro al año.

Cuando la cantidad de TCD4 llega a menos de 200/microgramo, la defensa del organismo suele ser insuficiente y progresa al estado de SIDA; pero, como ya se expresó, esto varía de paciente a paciente, sobre todo si un paciente mantiene altas copias de

RNA el virus progresa más fácil a la tercera fase, que aquel que ya sea por su tratamiento o por su genotipo, por ejemplo HLA de cada individuo, tiene más resistencias a la replicación viral (Fauci, Clifford 2012).

**Tercera fase o sintomática:** En algunos textos lo nombran fase de crisis.

Se diagnostica al paciente con SIDA en el momento en que los linfocitos TCD4 bajen a menos de 200 por microlitro o que se manifiesta con alguna enfermedad asociada al VIH que se considere indicativa de una inmunosupresión baja.

Esta fase ha ido cambiando, ya que las personas viven más tiempo, hay mejor tratamiento médico-quirúrgico para las enfermedades asociadas, mejores protocolos; aunque parece ser que el efecto cultural-social tiene mucho que ver en la progresión de los pacientes (Fauci, Clifford 2012).

### **Cuadro 1.**

#### **Sistema de clasificación para la definición de casos de adolescentes y adultos con infección por VIH y sida.**

<b>Conteo de Linf.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
TCD4	Asintomática, aguda (primaria) VIH o linfadenopatía generalizada	Sintomática Cuadros no A ni C	Cuadros definidores de Sida
>500/ $\mu$ l	A1	B1	C1
499- 200/ $\mu$ l	A2	B2	C2
< 200/ $\mu$ l	A3	B3	C3

Fuente: Ferreras, 2012

## Cuadro 1.

### Sistema de clasificación para la definición de casos de adolescentes y adultos con infección por VIH y sida.

<p><b>Categoría A: Uno o varios síntomas de la categoría a que no presente ni B o C-</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Infección asintomática</li><li>• Linfadenopatía generalizada,</li><li>• Infección aguda por el VIH con enfermedad acompañante</li><li>•</li></ul>
<p><b>Categoría B: Infección con VIH, que no son C, y que cumplen con al menos un criterio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuadros por VIH o que indican enfermedad inmunitaria.</li><li>• Cuadros que según criterio médico son por la infección por VIH, ejemplo: Candidiasis bucofaríngea o vulvovaginal que no responden a tratamiento, displasia cervical, enfermedad inflamatoria pélvica, infección por Herpes Zoster</li></ul>
<p><b>Categoría C:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Candidiasis traqueal, bronquial o pulmonar</li><li>• Candidiasis esofágica</li><li>• Carcinoma de cuello uterino invasivo*</li><li>• Coccidioidomicosis diseminada (en una localización diferente o además de los pulmones y los ganglios linfáticos cervicales o hiliares)</li><li>• Criptococosis extrapulmonar</li><li>• Criptosporidiasis, con diarrea de más de 1 mes</li><li>• Infección por <i>Citomegalovirus</i>, de un órgano diferente del hígado, bazo o ganglios linfáticos, en un paciente de edad superior a 1 mes</li><li>• Retinitis por <i>Citomegalovirus</i></li><li>• Encefalopatía por HIV</li><li>• Infección por virus del herpes simple que cause una úlcera mucocutánea de más de 1 mes de evolución, o bronquitis,</li><li>• neumonitis o esofagitis de cualquier duración, que afecten a un paciente de más de 1 mes de edad</li><li>• Histoplasmosis diseminada (en una localización diferente o además de los pulmones y los ganglios linfáticos cervicales o hiliares)</li><li>• Isosporidiasis crónica (&gt;1 mes)</li><li>• Sarcoma de Kaposi</li><li>• Linfoma de Burkitt o equivalente</li><li>• Linfoma inmunoblástico o equivalente</li><li>• Linfoma cerebral primario</li><li>• Infección por <i>Mycobacterium avium-M. intracellulare</i> o <i>Mycobacterium kansasii</i> diseminada o extrapulmonar</li><li>• TBC pulmonar*</li><li>• TBC extrapulmonar o diseminada</li><li>• Infección por otras micobacterias, diseminada o extrapulmonar</li><li>• Neumonía por <i>Pneumocystis jirovecii</i></li><li>• Neumonía recurrente*</li><li>• Leucoencefalopatía multifocal progresiva</li><li>• Sepsis recurrente por especies de <i>Salmonella</i> diferentes de <i>S. typhi</i></li><li>• Toxoplasmosis cerebral en un paciente de más de 1 mes de edad</li><li>• Síndrome consuntivo (wasting syndrome)</li></ul>

Fuente: Ferreras, 2012

## **Diagnóstico**

Pruebas según artículo de la Clínica Mayo 2013:

### **1. Pruebas presuntivas o de tamizaje**

Este tipo de pruebas presenta una alta sensibilidad y una muy buena especificidad y se utiliza como primera opción en personas en las que se sospecha de infección por el VIH. Entre ellas están los ensayos Inmunoenzimáticos (ELISA en todas sus variantes), aglutinaciones y las llamadas pruebas rápidas. Hay que tener en cuenta que estas pruebas tienen que ser confirmadas porque puede haber falsos positivos.

Ejemplo, ELISA tiene tres resultados negativo, positivo o indeterminado; los falsos positivos generalmente se asocian a reciente postparto, transmisión sanguínea, hepatopatías, vacunación contra influenza o infecciones curables agudas; por esto es necesaria la confirmación.

### **2. Pruebas que confirman la infección por VIH**

Las pruebas confirmatorias presentan una buena sensibilidad y una excelente especificidad. La más utilizada de todas es la Inmunolectrotransferencia (Western blot), sin embargo también la Inmunofluorescencia y la Radioinmunoprecipitación se consideran como pruebas confirmatorias.

### **3. Otras pruebas.**

Predicen la progresión de la enfermedad y valoran el estado inmune del paciente; la cuenta de linfocitos CD4 y de carga viral son los marcadores de progresión más utilizados para el seguimiento clínico de pacientes VIH positivos.

## **¿Quién o quiénes deberían realizarse el examen serológico para la detección del virus?**

Según la CDC (Centro de control de enfermedades y prevención) toda persona entre 13 y 65 años al menos una vez en su vida, y anualmente aquellas que tengan factores de riesgo. Ejemplo: Una persona que consulta o ha consultado repetidas

veces por una enfermedad de transmisión sexual. Pero también se les debería realizar a mujeres embarazadas en su control prenatal, personas con signos sugestivos como tuberculosis activa, Herpes zoster en personas menores de 50 años, psoriasis severa, cáncer cervical, aftas (úlceras) sin historia de utilizar antibióticoterapia, pérdida de peso inexplicable, linfadenopatías generalizada, trombocitopenia (plaquetas bajas), leucopenia (glóbulos blancos bajos) y anemia, enfermedad prolongada sin explicación de la causa.

Siempre hay que recordar que hay un periodo de ventana en la detección del virus en el suero sanguíneo que puede llegar hasta 6 semanas, aunque puede haber falsos negativos hasta 12 semanas después de la exposición al virus; por ejemplo, si una persona consulta porque hace una semana tuvo un contacto sexual de riesgo y se realiza el test que reporta negativo una semana después, debería hacerse otro test 3 a 6 meses después. (Burgess, 2013).

### **¿Qué exámenes debería realizarse a una persona diagnosticada con VIH?**

Enzimas hepáticas, perfil lipídico, cuantificación de RNA viral, genotipo de VIH, conteo de linfocitos TCD4, examen general de orina y examen de embarazo (sub-beta-HCG). Se estudia por otra enfermedad de transmisión sexual como clamidia, gonorrea, sífilis, Hepatitis A y B diagnosis of HIV y citología vaginal (Papanicolaou). (Burgess, 2013).

### **Vías de transmisión**

Muchos estudios han logrado identificar con exactitud la transmisión del virus; además se asocia que la persona con tratamiento antirretroviral tiene una relativa menor posibilidad de contagiar que otra que no sigue su tratamiento (Fauci, Clifford 2012).

Transmisión sexual: es la vía más frecuente; la transmisión es posible en todas sus formas coito oral-genital, pene- vagina, pene-ano. Sin embargo la que posee mayor posibilidades de transmisión es pene ano; se dice que es por la delgada capacidad capa de mucosa que hay entre el conducto y los vasos, por el sistema inmunológico tan acentuado del intestino y, además, que la introducción del pene en el ano generalmente provoca traumatismo con laceraciones. Otro punto a considerar es que la transmisión es más frecuente de hombre hacia la mujer que de mujer a hombre; además, que es más frecuente del pene al ano que del ano a pene.

También hay alguna lesión: ejemplo, úlcera en boca, vagina y ano, que tendrá mayor cantidad de linfocitos con molécula CD4, lo que aumenta esta posibilidad.

Siempre hay que aclarar que el coito oral (Cunnilingus) sí es una forma de transmisión aunque es menos susceptible de transmisión que el coito anal.

Hay ciertas conductas sexuales asociadas a drogas ilegales (heroína) que aumentan el riesgo de transmisión (Fauci, Clifford 2012).

**Sangre y hemoderivados:** este contagio generalmente va asociado a trasplantes, transfusiones sanguíneas con dicho virus; sin embargo, estas últimas han sido cada vez menos comunes gracias a altas técnicas tecnológicas de detección del virus.

El compartir agujas, jeringas, algodones en personas para consumo de drogas ilegales como cocaína, ya sea en forma intravenosa, intramuscular o subcutánea, aumenta el riesgo; otra práctica peligrosa es realizarse tatuajes y acupuntura en lugares donde no utilizan material desechable o hay mal uso de métodos de asepsia y antisepsia.

La posibilidad según Harrison de que un trabajador de salud (médico, enfermera, microbiólogo, etc.), se contagie con VIH porque se punce con una aguja después de haber sido utilizada en un paciente seropositivo es de 0.3%.

Hay otros líquidos que pueden transmitir el VIH: Líquido cefalorraquídeo, amniótico, sinovial, pericárdico, peritoneal o pleural, semen y secreciones vaginales. (Fauci, Clifford 2012).

Transmisión vertical: se mencionará más adelante.

### **Tratamiento y sus efectos secundarios**

El tratamiento se debe realizar por un conjunto de profesionales especialistas en el tema y cada paciente es único en la elección de este.

Se recomienda la triple-terapia antirretroviral a todos los pacientes sin depender de su recuento linfocítico TCD4; esto con el fin de evitar el progreso de la enfermedad. Otro punto importante es sobre el compromiso del paciente para tomar el tratamiento porque la falta de adherencia puede provocar resistencia al medicamento por el virus y posibles complicaciones futuras. En realidad hay múltiples esquemas que dependen del paciente y disponibilidad de medicamentos.

### **Tratamientos alternativos:**

Masoterapia: la masoterapia se ha unido al grupo de tratamientos alternativos no farmacológicos contra esta enfermedad. Aunque se necesitan más estudios para ser convincente y deba ser recetado por un médico, sin embargo, en varios estudios se ha demostrado que la persona portadora de VIH1 y que padece sida aun en sus etapas terminales, se ven beneficiada al tener mejor capacidad para resistir la carga de estrés a la que se enfrenta. Incluso puede ser que la masoterapia, junto con otras técnicas como meditación, yoga, entrenamiento de relajación entre otras técnicas, comporte un beneficio al sistema inmunológico. (Hillier, et.al. 2010).

## **Suplemente de micronutrientes**

Algunos estudios afirman que proporcionar al niño en la dieta zinc, vitamina D, vitamina A puede mejorar ciertos aspectos relacionados con el desarrollo integral físico y emocional. Entre las conclusiones de estos ensayos se estima que disminuiría el reingreso del niño al centro hospitalario, mejora el apetito y los estándares de crecimiento-desarrollo (Horvath, et.al. 2010).

## **VIH- sida en Costa Rica**

En nuestro país existe el mecanismo de coordinación de Costa Rica, el cual es un órgano de participación multisectorial de alto nivel y/o representación, con facultades suficientes para la toma de decisiones respecto al desarrollo de Proyectos del Fondo Mundial para la lucha contra el sida, tuberculosis y malaria, que tiene como propósito el atraer, dirigir y desembolsar recursos adicionales a través de una nueva asociación pública-privada que realizará una contribución sostenible y significativa a la reducción del impacto causado por VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria, y contribuye a la reducción de la pobreza como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Enfermedades de notificación obligatoria:** documento publicado en La Gaceta del 22 de octubre del 2012.

En Costa Rica, según el “Artículo 18, Los notificadores y sus obligaciones, las siguientes personas están obligadas a notificar las enfermedades o eventos de denuncia obligatoria:

Los profesionales que asistan al enfermo y los que por razón de sus funciones conozcan el caso.

El Director o persona responsable del laboratorio que haya establecido el diagnóstico.

Los funcionarios de los servicios de salud.

Cualquier funcionario de Salud de los servicios públicos o privados de la comunidad, que sospechen o evidencien la presencia de un evento que afecte la salud pública.”

La notificación se hace mediante las boletas VE01 y VE02; la VE01 se llena cuando aparecen las enfermedades clasificadas en los grupos (Grupo A, B, C, E) y en la VE02 cuando aparece las enfermedades clasificadas en el grupo (Grupo D).

La infección por VIH y SIDA están en el grupo Grupo C, que comprende enfermedades de notificación individual, cuya notificación e investigación debe realizarse en una semana o menos. En este grupo se incluyen 14 enfermedades más.

### **Mujer- VIH**

La mayoría de mujeres diagnosticadas con el retrovirus que causa sida se encuentran en la edad reproductiva; de ahí la insistencia en la protección de barrera (condón), más allá de los anticonceptivos orales, debido al potencial contagio heterosexual y perinatal. (Kalayjian, et.al. 2013).

**En la prevención de la transmisión:** Se recomienda y aconseja:

- Vida sexual responsable y utilización de preservativo.
- Evitar drogas intravenosas (Ejm. Compartir agujas).
- Precaución general a las trabajadoras de la salud que están en contacto con fluidos corporales.
- Control prenatal adecuado: generalmente en los países donde la mayoría de la población femenina tiene acceso a la atención primaria y que consultan por la posibilidad de embarazo y se les confirma el estado gestante, se le realiza de manera rutinaria un paquete de exámenes de laboratorio incluidos aquellos para la detección del VIH.
- En caso de mujer embarazada con VIH diagnosticado antes o en la consulta prenatal, se recomienda tratamiento antirretroviral durante el embarazo, así como terapia por

vía venosa al momento del parto, cesárea en ciertos casos y suspender el amamantamiento. Estas acciones disminuyen la posibilidad de contagio vertical.

- Las complicaciones con el virus en mujeres son relacionadas con las infecciones oportunistas, diferentes tipos de cáncer en los que predomina sarcoma de Kaposi, linfoma y carcinoma cervical, este último con mayor probabilidad de aparecer si la mujer porta también Virus de papiloma humano (Kalayjian, et.al. 2013).

### **VIH en el embarazo**

La transmisión vertical puede suceder por vía transplacentaria antes de nacer el hijo, en el momento del parto por la exposición de líquidos corporales y sangre y por último a través del amamantamiento.

Si la madre es portadora del virus y no se le da tratamiento profiláctico con antiretrovirales, estas mujeres tienen un 15 a 30% de posibilidad de contagiar al feto en el embarazo y 10 a 20% en el amamantamiento.

Se asocia el tratamiento con Zidovudina, la cual, administrada durante el embarazo, al momento del parto y por seis semanas al neonato, disminuye la transmisión de 15 a 30% a solo 5-8% (Kalayjian, et.al. 2013).

### **VIH en edad pediátrica**

#### **Vías de transmisión**

Según Yogeu, la transmisión vertical madre-feto, madre-neonato (amamantamiento) y parto, son las vías de transmisión más comunes en niños que portan VIH siendo la última más frecuente con un 50 a 70% de los casos y esto se debe al alto contacto del neonato con los fluidos en el canal del parto (mucosa y sangre y hemoderivados); esto va asociado a los altos títulos del virus que causa la inmunodeficiencia demostrado en varios

estudios en esta área anatómica. Probablemente esta sea la causa por la cual en los partos vaginales de gemelos el primero en nacer tiene tres veces más posibilidad de infectarse, generalmente por el mayor tiempo de contacto con el conducto vaginal.

Aunque la leche materna habitualmente es el mejor alimento para un recién nacido y la vía de menor transmisión, en el caso de una madre portadora del virus se aconseja suspender por completo esta actividad por el riesgo de infección de su hijo, teniendo en cuenta también que existen en el mercado una gran variedad de opciones para la alimentación del niño, sin embargo, hay que tener en cuenta el entorno, ya que en lugares en donde los bajos niveles socioeconómicos junto a una gran cantidad de madres positivas al VIH (por ejemplo en población africana), puede ser paradójica esta recomendación, por el limitado acceso a las fórmulas (fortificadas o no) y sobretodo el acceso a agua potable; en este caso, según la OMS, se mantiene la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida y esto es razonable, ya que esta práctica da protección contra enfermedades mortales en los neonatos tales como neumonías y septicemia, además que esto supera en beneficio en contra del riesgo de infección por lactancia, que es alrededor de 9 a 16% en mujeres con infecciones crónicas, a diferencia de las madres en la fase primoinfección (después del nacimiento), que se encuentra alrededor de 29- 53% (Yogeu RChadwick E 2012). Hay opciones de lactancia materna adheridas a fármacos antirretrovirales dirigido a la madre y al neonato, los que pueden disminuir la posibilidad de transmisión vertical. Unido a esto está la profilaxis con antirretrovirales a la madre en el embarazo durante la consulta prenatal (comentado en la sección de mujer con VIH). Hay factores asociados a la frecuencia en la infección como la prematuridad (neonato menor de 34 semanas de gestación), recuento de Linfocitos TCD4+ materno bajo y uso de drogas ilegales (sobre todo las intravenosas), ruptura de membrana mayor a 4 horas y un peso al nacer de 2.500 gramos. Una de las soluciones dirigidas a disminuir la transmisión durante el parto parece ser el nacimiento por cesárea, la cual disminuye

la transmisión en un 87%, si además se asocia a tratamiento antirretroviral (ejemplo Zidovudina) como profilaxis a la madre y al recién nacido; tema que puede ser discutible si la madre tiene una carga viral muy baja dependiendo del laboratorio y el hospital sería alrededor de una carga viral menor a 1000 copias por mililitro. (Yogeu, 2012).

Las otras vías de transmisión en este grupo etario son menos comunes, aunque se ha visto un aumento en la transmisión sexual sobretodo en adolescentes que inician una vida sexual temprana y sin protección de barrera.

### **Fisiopatogenia**

Según (Yogeu, 2012) la primoinfección generalmente se realiza con las células dendríticas que en realidad no se infectan, pero se unen al receptor DC- SIGN, esperando llegar al tejido linfático y a las células que tiene el receptor TCD4+, sobretodo linfocitos citotóxicos y algunas otras células del sistema retículo endotelial. Hay que tener presente que se necesita de otros co-receptores ya mencionados; así una modificación genética, como una depleción en el gen que expresa el receptor CCR5, puede ser beneficioso para este infante. En general el linfocito TCD4+ mira a los tejidos centinela por medio de quimiotáxis, se activan y proliferan, donde se hacen altamente susceptibles al contagio.

Entre tres y seis semanas posterior al contagio el virus alcanza su umbral, lo cual ocasiona una viremia explosiva que suele asociarse a los síntomas de una gripe estacional y síndrome mononucleósidos en los niños, lo que puede ser más notable después de los dos años de edad (fiebre, exantemas, artralgias y malestar general); sin embargo en neonatos puede ser muy inespecífica y presentarse como ictericia (coloración amarillenta en la piel), llanto intenso, letargo, entre otros. Después de 2-4 meses la respuesta inmunitaria humoral y celular hace que la carga viral baje y entra en un periodo asintomático.

Generalmente los lactantes muestran pruebas positivas hasta después de los 4 meses de nacidos y generalmente esta carga es mayor en los órganos linfoides que en la sangre periférica.

Generalmente el co-receptor CCR5 es utilizado por el virus en la etapa de latencia temprana y el co-receptor CXCR-4 está más asociado a la alta capacidad de replicación que se ve en el paciente cuando este llega a la etapa de SIDA; en general esta etapa depende de la capacidad del sistema y de la degeneración del mismo.

### **Generalmente la enfermedad en los niños tiene tres alternativas según el Nelson de pediatría**

Un curso rápido de la enfermedad: con comienzo y evolución rápida el síndrome generalmente aparece en niños sin tratamiento. Se dice que si la infección es intrauterina la mayoría de los infantes tendrán esta rápida progresión, porque el VIH habrá colonizado y suprimido al sistema defensa linfocitario y provocará alteraciones en este sistema en las etapas tempranas de neo-génesis de las células que son parte del sistema de defensa.. Estos niños tendrán virus detectables a las 48 horas de nacido.

Un curso intermedio: donde la infección intraparto provocará que el niño progrese a sida alrededor de los 6 años; a diferencia de los adultos, la etapa asintomática donde la carga viral en adultos baja rápidamente y se torna baja durante 10 años más o menos, en estos niños dura 24 meses en mostrar los niveles más bajos de la viremia y es posiblemente debido a la inmadurez del sistema inmunológico.

**Supervivientes a largo plazo:** también con infección en el momento del parto y que muestran progresión casi nula de la enfermedad, con recuentos TCD4 relativamente normales durante más o menos 8 años, se cree que es por la capacidad del sistema humoral, factores genéticos.

Los neonatos generalmente cuentan con linfocitosis transitoria, factor importante a tomar en cuenta a la hora del tratamiento y control, ya que un valor de 1500 linfocitos TCD4/mm<sup>3</sup> puede indicar depleción grave, a diferencia del adulto que se asocia a 200 linfocitos TCD4/mm<sup>3</sup>.

**Clínica:** Las manifestaciones son variadas en los neonatos, lactantes y niños; como se ha mencionado, puede ser asintomática o presentar una gran variedad de síntomas, como linfadenopatías, hepatoesplenomegalia, retardo en el crecimiento, diarrea, gripes a repetición; sin embargo en los niños se presentan, en comparación con los adultos, las infecciones bacterianas a repetición, tumefacción parotídea, neumonitis intersticial linfoide y deterioro neurológico progresivo.

**Infecciones:** Generalmente una gran cantidad de pacientes en estado que lo define como SIDA son relacionadas con infecciones bacterianas a repetición, causadas por microorganismos comunes en las diferentes edades pediátricas como *Staphylococcus pneumoniae*, *Salmonella spp*, *Enterococcus spp*, *Pseudomonas* en hospitalizados y *Haemophilus influenzae*; con todo, las infecciones bacterianas más graves como septicemias, meningitis y neumonías son ocasionadas en pacientes por *Pneumocytis jirovecii* y *Mycoplasma spp*. (Yogeu, 2012).

En el grupo pediátrico hay criterios para clasificar a los niños menores de 13 años y se los categoriza según la fase de la enfermedad pediátrica; si se desea profundizar más en el tema, se puede encontrar en libros de pediatría como el Nelson (Tratado de Pediatría, edición 19) y Menenguello.

## VIH- sida y psicología

La concepción sociocultural del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida se tiñe de un inminente estereotipo de muerte y desolación; debido a esto, el sujeto portador del VIH, al conocer su diagnóstico, experimenta un impacto emocional significativo que se acompaña en muchas ocasiones de estrés, angustia, depresión e ideaciones suicidas que incluso llega a ejecutar.

Cabe considerar que al ser una enfermedad tratable, pero no curable, el VIH-sida redefine totalmente el estilo de vida de los sujetos que lo padecen; por lo que es esperable que el paciente afronte un momento de cuestionamiento muy propio de los cambios que experimentará en su vida. Al respecto, Edo y Ballester (2006) consideran que “el padecer una enfermedad transmisible y asintomática durante un periodo de tiempo, no solo supone una gran limitación y fuente permanente de malestar psicológico para las personas afectadas [...] sino que, además implica un cuestionamiento del propio futuro y proyecto de vida”.

En este sentido, las redes de apoyo que puedan existir entre la familia o los amigos del paciente, serán de gran ayuda para que pueda sobrellevar su enfermedad y darle respuesta a través del acompañamiento a la gran incertidumbre que en reiteradas ocasiones lo llega a embargar.

La labor del especialista en Psicología también se dirige, en esta situación, a brindar un acompañamiento terapéutico que se apoya en el trabajo interdisciplinario con otros médicos o especialistas y con la familia del paciente. Algunos de los momentos y reacciones típicas que deben considerarse desde la Psicología para el tratamiento de los pacientes con VIH-SIDA son:

**Conocimiento del diagnóstico:** Probablemente uno de los momentos más ansiógenos para la vida de cualquier ser humano es enfrentarse a un diagnóstico de una enfermedad como el VIH-sida. Lo ideal en este momento tan crucial, es que el médico y/o psicólogo que anuncia el diagnóstico muestre una actitud de respeto y empatía hacia la persona que recibe la noticia, siendo capaz de aclarar sus dudas. En este primer momento, la ansiedad es una respuesta natural y, como tal, deberá brindarse el apoyo necesario a la persona que consulta. Toda la información que pueda recibir un paciente, será de gran ayuda para ayudarlo a tramitar sus niveles de ansiedad, de tal forma que deberá conocer en forma detallada los primeros síntomas que podría experimentar y los controles periódicos a los que se tendrá que enfrentar.

**Carga Social:** Otro de los grandes retos que acarrea el diagnóstico de la enfermedad, es el cuestionamiento por lo que dirán los demás y con quién compartir la noticia. El SIDA afecta gravemente la autopercepción del sujeto, volviéndolo inclusive más inseguro. Por el miedo irracional a contagiarse, la sociedad misma genera discriminación, marginación y el aislamiento social de las personas infectadas; por ello es vital empoderar al paciente y hacerlo consciente de sus capacidades y potencialidades pese a la enfermedad. Es necesario enfatizar su condición humana y sus derechos, y no solamente centrarse en la etiqueta del SIDA.

**Interiorización de un cambio de vida:** como se indicó en anteriores párrafos, el VIH-sida conlleva la asimilación de un cambio en la vida del sujeto, ya que deberá adoptar diversos hábitos que se orientan a fomentar la mejora en su calidad de vida. Dentro de estos cambios, será necesario trabajar en la adhesión al tratamiento, lo que significa ayudar en la toma correcta de medicación y en el compromiso que disponga a este fin. Será necesario para ello incluir a familiares o allegados del paciente que puedan colaborar con el tratamiento y hacerles partícipes de toda la información y los cambios que también ellos pueden llegar a percibir en el paciente y asuman las medidas de atención necesarias.

Otro de los cambios por considerar, es la visualización de una nueva modalidad de vincularse con la sexualidad y del cuestionamiento por la pareja y la confianza.

### **Terapia individual y terapia grupal**

La psico-educación es un proceso que apoya a los pacientes en tener los escenarios claros para su toma de decisiones; esto se da tanto en una terapia individual, necesaria para que el paciente trabaje sus propios duelos, miedos e inseguridades y se apropie de su proceso de cambio, como en una terapia grupal, donde se pueden visualizar reacciones y soluciones diferentes para un mismo tema a partir del discurso de otro que padece la enfermedad. El propósito de estos espacios consistirá en trabajar por el porvenir y la consideración del futuro a partir de una nueva condición de vida.

## **Prevención**

La mejor arma contra las nuevas infecciones es la educación, y la modificación de conductas, lo que implica, contención, sexo seguro (utilización de condón, lubricante a base de agua ya que el de aceite baja la efectividad del condón); sin embargo, la mejor manera de evitar estas transmisiones es la abstinencia (sexual y del consumo de drogas ilícitas) y en su caso evitar otros factores de riesgo como múltiples compañeros sexuales, todo esto ya que ningún método es 100% efectivo a excepción de la abstinencia; siempre hay que tener en cuenta estas condiciones (Alvarado, 2015).

## **Conclusión**

El VIH es, al presente, una enfermedad sin cura, pero con un tratamiento suficientemente avanzado se logra convivir con el virus por muchos años; ahora bien, si las personas no empiezan con una vida sexualmente saludable y responsable las probabilidades de una cura serán más difíciles de alcanzar; no hay que olvidar que cada persona es responsable de su propio cuerpo y que las instituciones de cualquier índole tienen que concientizar y hacer valer el derecho al trabajo digno y así evitar formar una sociedad cada vez más estereotipada donde el afectado directo claramente es la persona portadora del virus, pero nadie está claramente excluido.

Los buenos protocolos, como control prenatal adecuado y tamizaje de la población, harán que disminuyan las incidencias de transmisión virales; esto sobre todo tiene que caminar paralelamente con una buena educación sexual desde las edades adecuadas y que, al momento de realizarla, el personal esté capacitado para resolver dudas de cualquier índole,

Hay que ser cada vez más inclusivos, respetuosos de los derechos y celebrar la vida y la salud.

## **Anexos**

Instituciones que participan en la prevención y educación VIH-sida:

- CONASIDA , Sub Comisión de Acceso a la Justicia para Personas Sexualmente Diversas- Poder Judicial de la República de Costa Rica , Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Caja Costarricense de Seguro Social, Cruz Roja Costarricense – Sección Juventud,
- Asociación Demográfica Costarricense, Hogar de la Esperanza, Asociación MANU, Casa Hogar Nuestra Señora del Carmen, Fundación Esperanza Viva, Iglesia Luterana Costarricense – ILCO, MULABI – Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos
- Asociación Agua Buena, Comunidad Internacional de Mujeres con VIH/SIDA – ICW-Costa Rica, TRANSVIDA, Asociación Costarricense de Personas que viven con VIH/SIDA – ASOVIHSIDA, Red Costarricense de Personas con VIH – REDCOR+, ONUSIDA, UNFPA, PASCA y PSI/PASMO.
- La Asociación MANU en su humilde y ardua labor en Costa Rica, manifestó que puede conseguir pruebas sanguíneas para VIH de manera gratuita, si alguien quiere hacerse esta prueba de manera voluntaria puede contactar con ellos, por medio de su Facebook: <https://www.facebook.com/asociacionmanu/info?tab=overview>

## Bibliografía

- Banco Mundial. (2006). Reduciendo la vulnerabilidad al VIH/SIDA en Centroamérica Costa Rica: situación del VIH/SIDA y respuesta a la epidemia. Recuperado el 06 de marzo de 2015, de <http://siteresources.worldbank.org/INTHIVAIDS/Resources/375798-1103037153392/CAHIVAIDSCOSTARICAFINALSPA.pdf>
- Decherney A, Nathan L, Laufer N & Roman A. (2013). *Diagnóstico y tratamiento ginecoobtétricos*. (11ª edición). México: McGraw Hill.
- Infosida (2015). *El ciclo de la vida del VIH*. Recuperado el 06 de marzo de 2015, de <https://infosida.nih.gov/>
- Hillier, SL., Louw, Q, Morris, L., Uwimana, J. & Statham, S. (2010). *Massage therapy for people with HIV/AIDS*. Cochrane. Recuperado el 04 de junio 2015 de [http://www.cochrane.org/CD007502/HIV\\_massage-therapy-for-people-with-hivaids](http://www.cochrane.org/CD007502/HIV_massage-therapy-for-people-with-hivaids).
- Horvath, T, Madi, BC, Iuppa, IM, Kennedy, GE, Rutherford, GW & Read, JS. (2010). *Transmission of HIV from mother to child through breast milk*. Cochrane. Recuperado el 04 de junio 2015 de [http://www.cochrane.org/CD006734/HIV\\_transmission-of-hiv-from-mother-to-child-through-breast-milk](http://www.cochrane.org/CD006734/HIV_transmission-of-hiv-from-mother-to-child-through-breast-milk).
- Irlam, JH., Siegfried, N., Visser, ME. & Rollins, NC. (2013). *Micronutrient supplementation for children with HIV infection*. Cocherane. Recuperado el 04 de junio 2015 de [http://www.cochrane.org/CD010666/HIV\\_micronutrient-supplementation-for-children-with-hiv-infection](http://www.cochrane.org/CD010666/HIV_micronutrient-supplementation-for-children-with-hiv-infection)
- Longo D, Kasper D, Fauci A, Hauser S, Loscalzo J. (2012). *Harrison Principios de Medicina Interna* (18 ed.). México: Mc Graw Hill.

Mary, J., Burgess & Mary Jo Kasten. (2014). Human Immunodeficiency Virus: What Primary Care Clinicians Need to Know. *Mayo Clin Proc.* 2013 ; 88 (12):1468-1474.

Nelson Tratado de Pediatría. (2012). (19 ed.) Barcelona, España.

Rozman C. & Cardelach, F. (2012). Farreras de Medicina Interna. (8 ed.) Barcelona, España.

---

# Enfermería comunitaria: una visión más allá del aula

*Nidia Sanabria-Hernandez\**  
*Eugenia Román-Matamoros\*\**  
*Gabriela Valverde-Saborío\*\*\**  
*Diana Retana-Saborío\*\*\*\**

---

---

## Resumen

La profesión de la enfermería es conocida por su arte de cuidar. Durante mucho tiempo permaneció realizando cuidado directo a las personas de acuerdo con su padecimiento o enfermedad; ya para 1862, se empieza a ampliar sus horizontes y se incursiona hacia lo que en el presente se conoce como “Enfermería Comunitaria”: la profesión se inserta en las comunidades y se proyecta hacia un cuidado desde el hogar. Posteriormente, entre 1974 y 1976, por medio de la OMS y la OPS, se concibe a la necesidad de trazar las tareas de enfermería en las comunidades y se replantea un cambio en su educación, donde los estudiantes afloran en las comunidades. Con base en esto se comienza a trabajar desde la dinámica educativa del cuidado de enfermería en su habitud natural: la familia, el hogar y las comunidades como factores influyentes en el proceso de salud – enfermedad. Es por esta razón

---

\* Licenciada en Enfermería Universidad de Costa Rica. Enfermera de Equipo Básico de Atención Integral en Salud. Docente Universitaria para la carrera de enfermería de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA), Universidad Americana (UAM) y Universidad Iberoamérica (UNIBE). Correo electrónico nidia20cr@gmail.com.

\*\* Estudiante de la carrera de Bachillerato en Enfermería

\*\*\* Estudiante de la carrera de Bachillerato en Enfermería

\*\*\*\* Estudiante de la carrera de Bachillerato en Enfermería

que es muy importante instruir a los estudiantes en esta otra rama de la enfermería; además de sensibilizar hacia un área menos explorada como lo es la comunidad. Esto causa que se formen estudiantes de calidad, capaces de proveer sus conocimientos en este escenario, para llegar a ser líderes que ayuden a promover la salud y prevenir enfermedades.

**Palabras Clave:** ENFERMERÍA- ENFERMERÍA COMUNITARIA- HISTORIA- ESTUDIANTES-TRABAJO DE CAMPO- MOTIVACIÓN- ESTUDIANTES EN COMUNIDAD.

### **Abstract**

Nursing profession is known for its caring abilities. For some time it went only for the caring of patients with certain illness or condition, and for the year 1862 the horizon was vaster and transforms into what we know today as Community Nursing, getting into the communities and projecting itself towards a home care practice. Between 1974 and 1976 the WHO and OPS shows the necessity to draw nursing functions in the community and rethinks a shift on education of itself in where the students can flourish on those communities. With this basis, the teaching dynamics starts to work on the nursing care from its natural habitat, family, home and community as important factors in the healthsickness process. This is why to instruct the students on this nursingbranch and sensitize on a less explored area like the community. This provokes the formation of quality students capable of providing their knowledge in this scenario and become leaders that promote health customs and prevent illness.

**Key Words:** NURSING - COMMUNITY NURSING - HISTORY - STUDENTS - FIELD WORK - MOTIVATION - STUDENTS IN THE COMMUNITY

Recibido: 20 de agosto de 2015

Aceptado: 26 de setiembre de 2015

A través del tiempo se ha conocido la enfermería como el arte de cuidar, atender personas y proporcionar atenciones de acuerdo con sus necesidades, las cuales pueden ser físicas o de otra índole. Si bien es cierto, esto ha servido de base para lo que es la profesión hoy; sin embargo, con el pasar de los años se ha ampliado el concepto y, por lo tanto, su práctica; se ha incursionado más allá de lo que la historia ha legado, y es ahora que la enfermería ingresa en otras áreas en las que antes no había explorado.

Una de estas áreas es la Enfermería Comunitaria, en donde se salta desde un individuo y su padecer, hasta considerarlo como único, una persona integral y parte de un grupo social (comunidad, hogar o barrio), donde existen factores que influyen su salud. Además, se toma en cuenta la familia y los elementos de esta que también afectan, o bien, benefician a la persona.

### **Enfermería Comunitaria en el mundo: un poco de historia**

En la historia aparecen registros de la enfermería comunitaria en 1862 en Liverpool, donde Rathbone, por una experiencia familiar, y con la ayuda de Florence Nightingale, crea la escuela dirigida a la atención de las personas enfermas en la comunidad; esta escuela ya Florence la tenía en mente.

Este hecho ayudó a que en Londres se tomara más en cuenta a la Enfermería Comunitaria; al respecto menciona Parentini (2002):

*...Londres, donde se estructuró la atención hospitalaria municipal y comunitaria por distritos. Comenzó la enseñanza formal sobre la Enfermería Comunitaria, como algo nuevo en Inglaterra y considerándose como una especialidad. (p.82)*

Con la ayuda de Florence Nightingale, alcanzaron grandes éxitos a pesar de los obstáculos que se presentaron. Con estos pasos, lograron avanzar hacia el cuidado de la salud de las personas, no solo en un hospital, sino además desde su comunidad y sus hogares.

Otro país que se puede mencionar es Cuba, que en la década de los 70 incursiona en el modelo llamado "Policlínico Comunitario", o de medicina en la comunidad, en el cual el médico y la enfermera de familia forman parte de un equipo de atención. Básicamente, se trabaja en áreas de promoción, prevención, diagnóstico temprano, atención médica, rehabilitación y aspectos sociales e higiénico – sanitarios.

Este fue un alcance importante para Cuba, en donde la enfermería incursiona en un ámbito más allá del cuidado directo. Feliú y Estrada (1997) mencionan:

*la estrecha unión del médico y la enfermera con la comunidad y la participación de masas en la solución de problemas de salud ha determinado y determinará cambios positivos en el estado de salud de la población. (p.9)*

Los cambios empiezan a darse, no solamente en la diferencia de atención médica fuera de los centros de salud, sino además en la enfermería, con gran capacidad resolutoria más allá de un hospital, lo que también tendrá repercusiones en el futuro.

Las mismas autoras comentan:

*Nuestro país cuenta con un potencial de 30 000 enfermeras (os) en la comunidad que permite llevar a cabo un modelo de atención basado en desarrollar en el individuo y las familias la responsabilidad por su salud y autocuidado. (p.10)*

Nótese aquí la importancia que da el país al trabajo en la comunidad, junto a las familias que la componen. Esto alude a un escenario que, sin duda, permite de forma enriquecedora el trabajo, no sólo de equipo, sino también de calidad en autocuidado, en donde las familias son protagonistas de su propia salud.

Podría mencionarse la evolución de la formación en Enfermería Comunitaria en Uruguay, alrededor de 1950, cuando empiezan a incorporar en sus planes de estudio esta área.

Entre situaciones similares, para el año 1978 con la “Conferencia de Alma Ata sobre Atención Primaria en Salud de la OMS”, se concibió la atención primaria en salud como algo más, proponiendo que esta llegara hasta las comunidades en su estilo de vida más cercano y accesible.

### **Enfermería Comunitaria en Costa Rica**

En Costa Rica, con la reforma del sector salud, se involucra la enfermería con atención más directa a las familias y comunidades, así como a la Salud Pública en general, por medio de la inserción de la figura de enfermera en el primer nivel de atención en salud como parte fundamental de un grupo interdisciplinario. De esta manera, la profesión consigue obtener un mayor acercamiento con las personas, su familia y su comunidad, funcionando como grandes factores influyentes en el proceso de salud – enfermedad, y trabajando en promoción y prevención.

Además, a lo largo de los años se han ido replanteando los planes de estudio de educación superior en esta rama de la profesión, con el objetivo de ampliar la formación de los futuros profesionales hacia otras áreas menos exploradas.

### **Discusión**

Tomando en cuenta algunos aspectos básicos de la historia de la enfermería comunitaria es fácil darse cuenta cómo, desde la historia de la profesión, se revela la importancia de la misma en el campo; una manera de insertarse en el mismo es formando profesionales con el carisma suficiente y completamente convencidos de la gran importancia y la influencia que se puede tener en una comunidad, en sus familias y en sus personas.

Como menciona Carranza (2005), refiriéndose a un importante cambio en la enseñanza fundamentada en el conductismo hacia la enseñanza constructivista:

*Se ha emprendido un camino transformador, cuya finalidad es egresar una enfermera protagonista, líder, creadora, capaz de enfrentar los retos de la salud, familia y los grupos comunitarios. (p.16)*

De ahí la importancia de orientar la enseñanza hacia el trabajo con los estudiantes y prepararlos para ocuparse e innovar en otras áreas; con el conocimiento adquirido en las aulas, dejar de lado a la persona como paciente único, solitario, para integrarlo más bien con la familia y su comunidad.

Durante la carrera de Enfermería, en la parte didáctica de Enfermería Comunitaria, se brinda la información suficiente para obtener el conocimiento; parte fundamental del mismo es la participación de los estudiantes en la práctica, no solamente en las prácticas de campo necesarias en un plan de estudios, sino la incentivación para hacer sus proyectos de cursos y asignaciones con el empoderamiento de realizarlas desde otros enfoques.

En un estudio realizado en Chile las autoras Vollrath et al. (2011) comentan:

*El conocimiento toma un rol fundamental en la toma de decisiones del estudiante. Primero, aumenta el nivel de confianza y les permite sentir que él puede manejar la situación y tomar decisiones seguras e independientes. (p.69)*

Por esto es preciso que desde las aulas, al transmitir el conocimiento, se proporcione confianza y autonomía para que se desarrolle fuera de ella lo adquirido; el docente cumpliendo el rol de facilitador.

Con un arduo trabajo durante el curso de teoría de “Enfermería Comunitaria” (II - 2015) de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA), se incentiva a los estudiantes a realizar sus trabajos o asignaciones en el campo, tomando la batuta con bases aportadas en las clases. Es así como un grupo de estudiantes toma la decisión de realizar su asignación final en una comunidad, poniendo en práctica la enseñanza y construyendo desde su perspectiva con las bases de enfermería.

De ahí se toman algunas conclusiones relevantes a las que llegaron las estudiantes que tomaron parte en el presente trabajo; como ejemplo de la importancia de la proyección constructivista que se imparte en las clases de la universidad. Una estudiante menciona luego de trabajar en la comunidad de Desamparados que:

*Al comunicarnos y relacionarnos de forma eficaz nos llevará a ser profesionales exitosas, esto ampliará que nosotros conozcamos las necesidades de la persona, familia y comunidad con la finalidad de fortalecer las conductas saludables y mejorar la calidad de vida de la población.*  
(Gaby, 2015)

Esto muestra la importancia de la comunicación y las relaciones con otros actores; además, de otros mecanismos de obtener información desde el escenario comunal. La estudiante menciona algunos ejemplos de intervenciones que el rol del enfermero puede trabajar desde este mismo escenario, de acuerdo con los hallazgos que las estudiantes evidenciaron.

En el estudio mencionado anteriormente en Chile, Vollrath et al. (2011) menciona sobre el reconocimiento del rol profesional del estudiante: "La satisfacción es una emoción que emerge en cuanto avanza la experiencia de internado y el estudiante siente confianza en enfrentar los desafíos del rol profesional." (p.69)

Relacionándolo con la experiencia de la estudiante mencionada, se podría deducir que una vez que el estudiante toma la decisión de trabajar la asignación fuera de lo cotidiano y observa resultados favorables, logra sentir una gran satisfacción por lo realizado. A su vez sirve para fomentar su confianza y demostrar su independencia como futuro profesional. Como la autora menciona, es una nueva experiencia y desafío del rol profesional.

Otra de las estudiantes menciona al respecto del trabajo en la misma comunidad:

*Es importante que se interese todo lo posible a lo referente de las personas, no solo su enfermedad física sino también psicológica, el medio en que se desenvuelve, las personas con las que interactúa la persona, sus intereses y preocupaciones, de manera que se sienta motivado y confiado con las personas que ejercen esta profesión. (Retana, 2015)*

Como se mencionó al principio, se trata de un enfoque más allá de los padecimientos físicos, ya que involucra además lo psicológico y los factores ambientales que pueden afectar a las personas. Se toma en cuenta la participación de enfermería como un ente solucionador en pro del bienestar de las mismas, desempeñando el papel de proveedor de otras herramientas para restablecer la salud. Como la estudiante lo menciona, implantando motivación y confianza como profesionales.

A su vez, en el estudio de Chile, menciona la autora Vollrath et al. (2011): “La formación no es estrictamente técnica en su profesión, sino contemplando además la formación de los estudiantes, persona – humano, cuyo hacer siempre tiene implicaciones en la dimensión social y existencial.” (p.71)

En lo referente a la formación de estudiantes, es muy importante destacar que no se trata solamente de formarlos técnicamente como futuros profesionales; sino que es necesario tener presente la cara humana de la profesión, lo cual marca una gran diferencia. Es ahí en donde las visitas a la comunidad y las relaciones que se establecen, logran crear una visión más allá de lo que los estudiantes están acostumbrados a percibir, penetrando en las comunidades, y conociendo a las personas desde su base natural: su familia, y visualizándolas desde otras perspectivas en el contexto de salud – enfermedad.

Conforme lo anterior, una vez dentro del escenario, se logra abordar las necesidades de las personas de forma diferente a la tradicional; como ejemplo, se puede mencionar otra cita de la misma estudiante:

*En fin, la enfermería debe otorgar no sólo los medios o cuidados para que los pacientes se sienten mejor tanto física como mentalmente, sino que deben conocer sus necesidades; y educarlos, no solo a ellos, sino también a la comunidad en sí en temas de interés como autocuidado y prevención de ciertas enfermedades, de manera que disminuyan contagios posibles y se supriman algunas enfermedades de ser posible.*  
(Retana, 2015)

Es justamente eso: trabajar en otros temas como lo es el autocuidado. Al ser educadores en salud se debe enseñar a las personas a cuidarse, desde sus raíces, su familia y dentro de su entorno; visualizar la comunidad en la que esas personas viven y lograr trabajar desde este escenario. A su vez, el estudiante comenta sobre la prevención de enfermedades y trabaja el asunto de manera tal que no aumenten casos, verificando que las personas estén educadas en cuanto a las mismas y sus métodos de prevención.

A través de los años, la “Organización Mundial de la Salud” ha deseado lograr, no sólo la inserción de la enfermería comunitaria como profesión, sino también el mejoramiento en los planes de estudio en las carreras.

Alrededor de 1974 y 1976, la OMS y la OPS se manifestaron con respecto a la enfermería sanitaria, según lo narra la autora Mazarrasa et al. (2003); estas entidades:

*... plantearon la necesidad de esclarecer la contribución de la enfermería al mejoramiento de la salud de las comunidades, definir sus funciones y tareas en salud pública y su papel en el grupo sanitario. (p.83)*

Por ello, es que desde entonces se han venido cambiando las estrategias de enseñanza y abordaje relativas al tema de salud de la comunidad y sus diferentes grupos sociales.

Tomando en cuenta varios aspectos que dictan las propias entidades, las mismas autoras Mazarrasa et al. (2003) comentan un concepto dado por la OMS al respecto de enfermería de salud comunitaria:

*... un servicio que presta cuidados de promoción, prevención, mantenimiento, recuperación, rehabilitación y cuidados terminales fuera del hospital, y se refiere al personal de enfermería que presta sus servicios en el nivel asistencial primario y allí donde se encuentre la comunidad de una manera natural, es decir, en su lugar de trabajo, en su hogar, barrio, o escuela. (p.84)*

Es muy importante, como se menciona, tener presente a la comunidad en su forma natural, en toda su estructura física. Muestra de lo anterior es una cita de otra estudiante en su trabajo de Enfermería Comunitaria, quien llegó a varias conclusiones luego de desarrollar el trabajo:

*Promoviéndonos desde el conocimiento y las habilidades esenciales desarrolladas y aplicadas de forma integral en salud pública desde la perspectiva de enfermería, con el fin de promover, mantener y restaurar la salud de la población cuyo propósito es contribuir de manera individual y colectiva un nivel funcional óptimo del profesional con el individuo mediante la enseñanza y prestación de servicios a familias, grupos y a la propia comunidad; y donde de esta manera el individuo deberá participar directamente y activamente en la prevención de la enfermedad; toma conciencia de su rol y aprende del personal de salud en este caso del personal de enfermería. (Valverde, 2015)*

Gracias al trabajo realizado en la comunidad de Desamparados, las estudiantes lograron alcanzar estas conclusiones, poniendo en evidencia la riqueza del escenario comunal y otras formas de analizar las enfermedades a las que la población costarricense se enfrenta.

Otra de las estudiantes, a manera de conclusión, comenta:

*Gracias al curso teórico de Enfermería Comunitaria, aprendí sobre como evaluar los sectores de salud de una comunidad de acuerdo a un diagnostico comunal, y como promover la salud por medio de planes de atención de enfermería en las diferentes comunidades. (Roman, 2015)*

Por último, con estas palabras queda demostrada la importancia de incentivar a los estudiantes desde lo más íntimo del aula hacia un escenario innovador. Es necesario que salgan a trabajar con las familias y comunidades con las herramientas y el empoderamiento que los docentes proveen, como facilitadores de una educación superior constructivista y con bases en Enfermería profesional.

### **Conclusiones**

En la época moderna, la profesión de enfermería ya no se concibe solamente desde los hospitales, sino desde otras áreas en donde también es posible desempeñarse como profesional sin dejar de lado su fundamento científico y, como se expresó, con diferentes grupos sociales y escenarios.

En cuanto a los estudiantes, al proyectarles esta otra cara de la salud y en un escenario diferente, logran desgranar otras herramientas de trabajo, como se menciona, en cuanto a promoción, prevención, rehabilitación entre otros. Es un proceso más dinámico que el tradicional, fuera de un hospital, viendo el perfil del proceso salud - enfermedad desde otras perspectivas. Se coloca el aporte de enfermería con bases científicas en un entorno diferente. También es importante la motivación que, desde las aulas, se debe dar al estudiante para desarrollarse fuera del entorno tradicional, enfocándose en un modelo de educación más constructivo, en donde el docente es más bien un facilitador.

Desde el escenario comunal y familiar es fundamental trabajar aspectos de autocuidado, de prevención, y promoción como importantes conductas generadoras de salud. Estos temas constituyen un reto para los docentes en enfermería y proyectan hacia sus estudiantes nuevas inquietudes e intereses.

La familia constituye un pilar fundamental: es la base natural para enseñar, y es ahí donde crecen las primeras enseñanzas de sus miembros y sus conductas a través del tiempo. Por lo tanto, el profesional en enfermería puede proyectar su conocimiento y sembrar cimientos suficientes para una familia costarricense más saludable.

Aún quedan otras áreas de la enfermería por descubrir y mucho por que trabajar; es indispensable buscar la forma, junto con equipos interdisciplinarios, de mejorar la calidad de salud de las personas y de los estudiantes que se gradúan. Una de las formas es por medio de la práctica, más allá de las aulas.

## Bibliografía

- Bernal T., C. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (2da. ed) México: Pearson Educación.
- Buitrago, L. (2009) Desarrollo Histórico de la Enfermería. [Versión Electrónica], *Universidad Libre Seccional de Pereira*, (6), 27-36. Recuperado el 20 de junio de 2015, de <http://www.unilibrepereira.edu.co>
- Carranza, A. (2005). Ensayo: El constructivismo como estrategia educativa: formación profesional en enfermería. [Versión Electrónica], *Enfermería en Costa Rica*, (30), 15-22. Recuperado el 18 de julio de 2015, de <http://www.binasss.sa.cr>
- Frías O., A. (2000). *Enfermería Comunitaria*. Barcelona (España): Masson.
- Feliú E., B. y Estrada M., R. (1997). *Modelo de Atención de Enfermería Comunitaria*. Cuba: WALSUD.
- Parnov, B. Suzinara, S., Giacomelli, A., Real, V., Martins, T. y Gama, L., (2012). Liderazgo de la enfermería en el contexto de la Estrategia de Salud de la Familia. *Enfermería Comunitaria*. [Versión Electrónica], (8). 76-89. Recuperado el 02 de julio de 2015, de <http://www.index-f.com/comunitaria/v8n1/ec7689.php>
- Mazarrasa A, L., et al. (2003). *Salud Pública y Enfermería Comunitaria*. (Madrid): McGraw-Hill-Interamericana de España.
- Parentini, M. (2002). *Historia de la Enfermería. Aspectos relevantes desde sus orígenes hasta el siglo XX*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.

- Román, E., Retana, D. y Valverde, G. (2015). PAE Comunitario en Desamparados. Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA). Trabajo no publicado.
- Serrano, P., Martínez, Arroyo, M. y Lanza, D. (2010). Análisis del Portafolio como herramienta evaluativa de las prácticas clínicas de Enfermería Comunitaria en estudiantes de pregrado. [Versión Electrónica], *Educación Médica*, 13 (3), 133-185. Recuperado el 05 de julio, 2015 de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132010000300009](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132010000300009)
- Vollrath, A., Angelo, M. y Muñoz G., L. (2011). Vivencia de Estudiantes de Enfermería de la Transición a la Práctica Profesional: un enfoque fenomenológico social. [Versión Electrónica], *Florianópolis*, 20, 66-73. Recuperado el 05 de junio de 2015, de <http://www.scielo.br/pdf/tce/v20nspe/v20nspea08.pdf>

# Anales

## Sumario

<i>Ligia Bermúdez-Hidalgo</i>	Reseña de Disertación Doctoral Aplicabilidad del método del Laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo (LEST) en pequeñas y medianas empresas costarricenses: Un estudio de caso.....	263
-------------------------------	--	-----

---

# **Reseña de Disertación Doctoral Aplicabilidad del método del Laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo (LEST) en pequeñas y medianas empresas costarricenses: Un estudio de caso**

*Ligia Bermúdez-Hidalgo*

---

---

Aprobada en la UACA, el 29 de junio del 2015, en la Sala Magna, por el Jurado Doctoral formado por la Dra. Graciela Meza Sierra, Presidenta; Dra. Soledad Chavarría Navas, Dr. José E. Roig Oller, Dr. Abel Salas Mora, Dr. Carlos Guido Masís, Dra. Patricia Calvo. Tutor, Dr. Geovanni Sánchez Murillo.

En Costa Rica, el tema de las condiciones del trabajo – entendidas como el conjunto de factores o variables que definen la realización de una tarea completa, el entorno en que esta se realiza y que determina la salud de las personas trabajadoras– no es nuevo. Existe todo un marco jurídico que se inicia con la creación de la Ley N°6727, Ley de Riesgos del Trabajo. Adicional a esta ley, se crearon varias normas específicas y reglamentarias que regulan las actividades laborales y que mantienen la tasa de siniestros en un rango cercano a 8.62% (siniestros/población asegurada ocupada) (INS, 2007).

A partir del año 2004, como parte de un esfuerzo que realizó el Ministerio de Salud para establecer una guía que permitiera regular el mandato legal en materia de salud ocupacional, se convocó a los entes públicos y privados como el Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y cámaras empresariales para aplicar lo normado, dando como resultado la *Guía para Elaborar Planes de Salud Ocupacional MS-DPAH-PF-GPSO-01*, de cumplimiento obligatorio.

En el año 2007, se gastó por concepto de riesgos del trabajo una suma cercana a los setenta mil millones de colones en prestaciones sanitarias, quedando fuera de este registro los costes sociales y económicos ocasionados por los accidentes. Dicha cifra no es representativa del total de personas trabajadoras, pues únicamente se cuantificaron aquellos accidentes que fueron cubiertos por el seguro de riesgos del trabajo, que en promedio alcanzó una cobertura del 60% de quienes trabajan (INS, 2007).

La investigación estudió el método LEST, el cual se denomina así por haber sido desarrollado en el Laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo de Aix-en-Provence, Francia, por el equipo formado por Marie-Noël Beauchesne, Jacques Gautrat y Françoise Guélaud, dirigido por Guy Roustang y presentado en 1975 en su obra *Pour une analyse des conditions du travail ouvrier dans l'entreprise*, traducido al español como *Para un análisis de las condiciones del trabajo obrero en la empresa*. Guélaud (1978), investigó a profundidad considerando la metodología, antecedentes, historia, descripción, limitaciones y aplicabilidad de esta herramienta.

Además, se evaluó la situación del país en esta materia teniendo como insumo los resultados de entrevistas a personas entendidas en el asunto, a representantes de cámaras empresariales, a dirigentes sindicales, a jefes de instituciones públicas relacionadas con el tema y a personas funcionarias del sector Educación.

Asimismo se realizó el estudio de caso en tres pequeñas y medianas empresas (pymes), que fueron seleccionadas por formar parte de sectores con alta siniestralidad para determinar si el método LEST se podía adaptar a la realidad nacional.

El compromiso de la investigadora fue demostrar cómo la aplicación del método es exitoso en pequeñas y medianas empresas, las cuales están conformadas por el 46% del total de empresas del parque industrial costarricense, según información del MEIC (2013). Además, según el mismo informe, las pymes aportan el 30% al producto interno bruto (PIB), considerando el indicador de empleo; y si esta relación se realiza por ingreso, las mismas aportan a la economía de este país el 39% del 80% de la totalidad del parque industrial de Costa Rica.

Apuesta la investigadora a crear las bases para que empresas consideradas como Pymes logren realizar un diagnóstico que les permita mejorar las condiciones de trabajo en cumplimiento de la legislación nacional.

## **Bibliografía**

- Guélaud, F. (1978). *Para un análisis de las condiciones del trabajo obrero en la empresa*. Recuperado de <http://www.hl=esq=guelanud+1978btnG=lr=>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2007). *Informe anual de labores, riesgos del trabajo y salud ocupacional. Encuesta de hogares de propósitos múltiples*. San José, C.R.: INEC
- Instituto Nacional de Seguros (2007). *Base de datos de siniestralidad*. San José, Costa Rica: El Instituto
- Instituto Nacional de Seguros. (2009). *Misión y visión del Instituto Nacional de Seguros*. Recuperado de <http://portal.ins:cr.com/Institucional/Historia/>
- Instituto Nacional de Seguros (2010) *Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo*. San José, Costa Rica: El Instituto
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio. (2013). *Estado de la situación de las Pyme en Costa Rica*. Recuperado de <http://www.meic.go.cr/web/388/Estudios/pyme/estado-situación-pyme-2013>

# Fototeca





Los días 17 y 18 de setiembre, el Profesor Dr. D. José Ramón Alonso, Catedrático de Biología Celular y ex Rector de la Universidad de Salamanca, impartió dos conferencias, en el Salón Oval de la Rectoría de la UACA, sobre Trastornos del Neurodesarrollo: Autismo y Asperger. (Foto A.L.S.)



La Sede Regional de Nicoya, de la Universidad Autónoma de Centro América, formó parte de la Final Nacional de Atletismo de los juegos estudiantiles infantiles en el cantón de Tilarán, esta actividad fue organizada por la Dirección Regional de Cañas y se llevó a cabo en el mes de Julio 2015. (Foto K.B.)



El 27 de junio del 2015, se realizó una de las convocatorias de la Prueba de Grado de Idioma en todas las Sedes. La Prueba de Idioma tiene por propósito que los futuros profesionales comprendan la lectura de un texto en un idioma diferente del materno. La Prueba consiste en la respuesta a diez preguntas formuladas en idioma diferente del materno en el nivel de Bachillerato y en otro a elección del estudiante a nivel de Licenciatura. En la respuesta al examen, el estudiante debe contestar estrictamente según el texto. Con esto la Universidad cumple con el objetivo de que el estudiante de la UACA muestre la capacidad de comprensión de lectura en otro idioma diferente del materno en cualquier lugar que se desempeñe. (Foto LBN)



El 29 de junio del 2015 el jurado examinador formado por la Dra. Graciela Meza Sierra, Dra. Soledad Chavarría Navas, Dra. Patricia Calvo Cascante, Dr. José Roig Oller, Dr. Carlos Guido Masís, el Rector Malavassi y el tutor Dr. Geovanni Sánchez Murillo acompañan a la nueva Doctora doña Ligia Bermúdez Hidalgo al término exitoso de su réplica. La Disertación Doctoral se tituló “Aplicabilidad del Método del Laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo (LEST) en pequeñas y medianas empresas costarricenses: un estudio de casos”. (Foto SGC)



El Rector Malavassi se reúne con profesores de la Sede del Occidente para conversar sobre las Pruebas de Grado de la Universidad. Las Pruebas de Grado se efectúan en el ‘Campus J. Guillermo Malavassi V.’ ante Jurados externos a la carrera, los que son independientes en su actuar y en donde no hay presencia de ninguna autoridad académica que se involucre en el otorgamiento de un resultado. (Foto PC)



Como parte de las actividades de extensión social que la carrera de Educación Física realiza para la acreditación de la carrera en el SINAES, se realizó el Foro “Mujer y Taekwondo” los días 16 y 17 de octubre del 2015 en el Salón Oval de la Rectoría; se contó con la presencia del Sr Wilmar Alvarado, Presidente de la Federación Costarricense de Taekwondo, de la Licda. Silvia González del INAMU, del MA D. William Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de don Henry Núñez Presidente del Comité Olímpico. (Foto A.L.S.)



La UACA, como parte de su actividad de mejora continua en el aspecto académico, realiza todos los cuatrimestres la Evaluación Docente efectuada por los estudiantes a sus maestros. Se muestra a un grupo de evaluadores aplicando la encuesta de satisfacción de curso con un grupo de estudiantes de la carrera de Medicina. Auditorio de la Rectoría, 28 de octubre del 2015. (Foto G.M.)



El sábado 3 de octubre se llevó a cabo en la Sede Central el evento anual deportivo universitario “Intersedes” en el que participan estudiantes de los distintos clubes deportivos y sedes regionales. Los estudiantes están disfrutando de un partido de fútbol sala en el gimnasio multiuso de la Universidad. (Foto G.M.)



El Rector Malavassi da la bienvenida a los estudiantes de primer ingreso del tercer cuatrimestre del 2015, en las diferentes carreras que ofrece la Universidad. El Rector explica a los estudiantes la historia de las Universidades en el mundo, la filosofía de la Universidad, su organización, así como una explicación clara de que lo más importante en esta Universidad es su esencia académica, constituida por el encuentro de profesores y estudiantes.



Después del discurso del Rector en la UACA Bienvenida, se realizó un acto musical a cargo del Coro Polifónico de la UACA, constituido por profesores y estudiantes; lo dirige el Maestro Humberto Malavassi, 30 de setiembre del 2015 (Foto G.M.)



La Universidad realizó la I Feria Tecnológica: “Tecnología y Comunicación Educativas: Aliadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, se realizó en el ‘Campus J. Guillermo Malavassi V.’; participaron profesores y estudiantes de la UACA, así como estudiantes de secundaria. 28 de setiembre del 2015 (Foto G.M.)



La Universidad llevó a cabo la celebración del “Día del Padre y de la Madre” para el personal administrativo de la Universidad, consistente en una actividad sobre la cultura del vino en “Tintos y Blancos” en Terramall. Acompañan al Rector Malavassi, la Secretaria General de la Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Asesor Legal, el Director Ejecutivo de la Comisión de Construcciones y la Jefe del Departamento de Tesorería, miércoles 5 de Agosto del 2015. (Foto J.S.)



Con motivo del Natalicio de don Milton Friedman, el 3 de julio se realizó en el salón Oval de la Rectoría una conferencia denominada “El Legado de Milton Friedman”. Se contó con la participación de don Federico Malavassi, don Jorge Corrales y don José Joaquín Fernández, quienes tuvieron a su cargo las exposiciones (Foto A.L. S.)



Como parte del programa de incentivos que tiene la Universidad, el 17 de mayo del 2015 la Universidad celebró el día del Contador. En la foto está presente el personal de los departamentos de Contabilidad y Tesorería. Acompañan al grupo el Rector, la Secretaria General y la jefe del Departamento de Desarrollo Humano.



Como parte de la Semana Universitaria, en la Sede de UACA Occidente, se realizaron diferentes actividades deportivas, entre ellas un minitorneo de voleibol en el gimnasio de esa Sede, 26 de setiembre. (Foto A.C.)



El viernes 2 de octubre del 2015 la Universidad inauguró los laboratorios de Física, Química y Suelos para las carreras de Ingeniería en la Sede del Pacífico Sur. En la foto el Presidente de la Junta Administrativa corta la cinta simbólica. Lo acompañan el Rector Malavassi, el Director de la Sede, D. Edwin Duartes, la Secretaria General de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingeniería. (Foto E. S.)



Después de haber inaugurado los laboratorios de Química y Física en la Sede del Pacífico Sur se inauguró la cancha de fútbol, así como la pista de atletismo. Estudiantes de la carrera de Educación Física y Deportes se verán beneficiados con este nuevo complejo deportivo. Los participantes disfrutaron de un partido entre estudiantes de la UACA y sus invitados, estudiantes de la Universidad Nacional. El Rector Malavassi hace entrega del trofeo a los estudiantes de la UACA, ya que fueron los ganadores del partido, 2 de octubre del 2015 (Foto E.S.)



Como parte del mejoramiento continuo que tiene la UACA, en relación con la acreditación de carreras en el SINAES, del lunes 21 al viernes 25 de octubre tres pares académicos (dos extranjeros y uno nacional) estuvieron haciendo la revisión de todas las evidencias de la carrera de Derecho. En la foto acompañan al Rector Malavassi el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Director de la Carrera de Derecho, los pares internacionales Dr. Erick Tremolad Álvarez de Colombia, Dr. Éric Eduardo Palma González de Chile y el par nacional, Máster Jorge Alberto Cabrera Medaglia de Costa Rica (Foto L.M.)



Después de la entrevista que tuvieron los pares académicos con algunos de los graduados de la carrera de Derecho, posaron para la foto oficial como parte de las evidencias reglamentarias. 23 de octubre del 2015 (Foto J.H.)

## INFORMACION GENERAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

### **Autoridades Académicas**

**Rectoría, Secretaría General, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Registro y Contabilidad:** Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', 1 Km. al Norte de Servicentro La Galera, Curridabat.

Apdo. 7637, 1.000 San José. Teléfono 2272-9100, Fax 2271-2046.

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a 19.00 horas.  
Sábados de 8:00 a 12 horas.

**Biblioteca "Luis Demetrio Tinoco", Directora Licda. Julissa Méndez,** en Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', horario: Lunes a viernes de 8:00 a 20 horas. Sábados de 8:00 a 12:00 hrs.

**Rector:** Guillermo Malavassi, Jefe de la Rectoría, Presidente del Consejo Universitario, la Congregación Académica, las Comisiones del Consejo Universitario, las Escuelas cuando asiste, y los Consejos Académicos de las carreras. Tel. 2272-9100.

**Secretaria General:** Lisette Martínez L. Todo lo relacionado con la función administrativa superior dependerá de la Secretaría General de la Universidad, órgano subordinado a la Rectoría, la que tendrá a su cargo las siguientes funciones: actuar como secretaria del Consejo Universitario, además, en forma directa o por funcionarios ad hoc, de la secretaria de la Congregación Académica, de la Magistratura Universitaria y de la Junta Administrativa de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América'; firma con el Rector los acuerdos y resoluciones de la Universidad; vela por que se mantenga en orden y seguridad el archivo de las normas que rigen la Universidad; vigila, directamente o por personal delegado, el debido cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por los órganos colegiados de la universidad; coordina con el Director Académico las funciones de este; ejerce jurisdicción sobre todas las unidades de gestión que dependerán directamente de la Secretaría General, autoridad administrativa superior.

**Director Académico:** William Ramírez S. Ejerce una función dependiente de la Rectoría en Coordinación con la Secretaría General. Sus funciones consisten en impulsar la creación de carreras nuevas, la revisión y actualización de los planes de estudio y los procesos de acreditación de carreras como superior jerárquico de los directores de carrera. Coordina y supervisa las labores académicas de las Escuelas e institutos, supervisa el funcionamiento del sector académico en coordinación con los Directores de carrera; revisa, en coordinación con la Subdirección Administrativa, las solicitudes de autorizaciones para enseñar, enviadas para su trámite a la Rectoría de previo a la decisión del Rector; prepara borradores de correspondencia y otros documentos de la Rectoría. Coordina actividades extracurriculares (cineforum, talleres, seminarios, etc.) junto con los directores de carrera y la Oficina de Educación Continua. Inspecciona académicamente las sedes de la Universidad. Estas diversas funciones las desempeñará en forma directa o delegada.

**Subdirectora Administrativa:** Georgina Solano C. Coordina las labores administrativas de las Escuelas; revisa las solicitudes de autorizaciones para enseñar, convalidaciones, emisión de títulos, declaraciones juradas enviadas para su trámite a la Rectoría de previo a la decisión del Rector; prepara borradores de la correspondencia de Rectoría; prepara y revisa la documentación que se envía al CONESUP y le da seguimiento en su trámite; atiende por delegación del Rector y de la Secretaría General a personas que acuden a la Rectoría; tiene en su jurisdicción el Registro, Pruebas de Grado, Biblioteca y Oficina de Atención al Estudiante; las relaciones con organismos públicos, CONESUP. Organiza los actos de graduación. Tel. 2272-9100, ext. 1106.

**Departamento Financiero Contable y Proveeduría. Sección de Contabilidad:** Flor de María Durán, Jefe. **Sección de Tesorería:** Rocío Rodríguez, Jefe. **Proveeduría.** Randall Román. Es órgano administrativo de la Universidad; depende de la Rectoría mediante la Secretaría General. Le corresponde la ejecución del presupuesto de la Universidad presentado por el Consejo Universitario y aprobado por la Junta Administrativa de la Fundación, en lo que seguirá las indicaciones de la Comisión de presupuesto del Consejo Universitario en el seguimiento que hará del presupuesto, especialmente en la prioridad de los gastos de inversión; a esta Comisión dará soporte técnico y ejecutará sus acuerdos relativos a la administración de los bienes financieros de la Universidad en coordinación con la Secretaría General. Su función primordial es cuidar que las necesidades administrativas y financieras del Sector Académico sean oportuna y debidamente atendidas dentro de las previsiones presupuestarias y ser colaborador en el nexo, con la Rectoría y la Secretaría General, entre ese Sector, y la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América". Ejecutará las políticas relativas a inversiones financieras y fideicomisos nacionales e internacionales que disponga la superioridad, bajo la supervisión de la Secretaría General y aconsejará sobre la oportunidad y pertinencia de los movimientos que en estas materias deban llevarse a cabo.

**Oidora General:** Laura Bolaños: Administra, supervisa y controla todo lo relacionado con Pruebas de Grado: convocatorias a Pruebas, convocatoria de Jurados, boletas de pago de dietas a los Jurados. Tramita los procedimientos aplicables a los Jurados de Pruebas. Mantiene constante coordinación con la Subdirección Administrativa y la Rectoría. Tel. 2272-9100. Ext. 1205

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

### Carreras Universitarias

1. Administración. 4. Administración Industrial. 4.a Administ. de Neg., énf. en Administ. Industr. 5. Administración de Negocios. 8. Arquitectura. 11. Ciencias de la Educación Preescolar. 14.a Comercio Internacional. 15. Contaduría Pública. 16. Derecho. 16.a Derecho Público. 19. Economía. 20. Enfermería. 21. Filología. 22. Filosofía. 24. Finanzas y Banca (Adm. de Neg., énfasis en...). 25. Geografía. 26. Historia. 28. Ingeniería Civil. 29. Ingeniería Eléctrica y en Computadores. 31. Ingeniería Industrial. 33. Bach. en Ciencias de la Salud y Lic. en

Medicina(Acreditadas por SINAES). 36. Periodismo. 37. Psicología. 39. Recursos Humanos (Administración de...). 40. Relaciones Internacionales. 41. Relaciones Públicas. 44. Teología. 45. Turismo. 46. Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. 47. Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos. 48. Cs. de la Ed., énfasis en Admin. de Centr. de Ed. Preesc. 49. Terapia Física. 52. Ingeniería Topográfica y Catastral. 53. Administración del Transporte. 54. Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial. 58. Psicoterapia con mención en Psicoanálisis. 59. Terapia Gestalt. 60. Psicología Empresarial. 61. Educación Física y Deportes (Cs. de la Educ.). 66. Psicopedagogía. 67. Especialidad en Derecho Notarial y Registral. 68. Ingeniería de Sistemas. 69. Planeamiento Educativo. 70. Gestión de Proyectos, 71. Publicidad. 72. Bibliotecología. 73. Terapia del Lenguaje. 74. Doctorado Académico (Philosophiae Doctor) en las carreras autorizadas a la Universidad.

## SEDES Y ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD

### 1. SEDE CENTRAL 'Campus J. Guillermo Malavassi V.'

1 kilómetro al norte del Servicentro La Galera, Curridabat.

Teléfono: 2272-9100; Fax: 2271-2046

Apartado: 7651-1000-San José

### 2. SEDE REGIONAL DEL CARIBE

Campus 50 metros al sur de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.

Telefax: 2711-0713

Directora: Licda. Kattia Méndez Zamora

#### Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios con mención en Recursos Humanos, Derecho, Derecho Notarial y Registral, Educación Física y Deportes, Educación I y II Ciclos, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Psicología, Ingeniería Topográfica y Catastral, Psicopedagogía.

### 3. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO SUR

Paso Canoas, 7 km de la frontera, de la Poza del Abuelo, 300 mts de la Carretera Interamericana

Teléfono: 2732 2520, 2732 2545

Director: MA. Edwin Duartes Delgado

#### Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Psicología, Educación Física y Deportes.

### 4. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO NORTE

Del Hospital la Anexión 250 norte, en los altos de la Yamaha.

Telefax: 2685-43-39.

Directora: Licda. Sugey Sánchez

#### Carreras:

Educación Física y Deportes, Psicología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Turismo, Bibliotecología, Administración, Ingeniería de Sistemas.

## 5. SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (SAN RAMÓN)

San Juan de San Ramón de Alajuela.

Teléfono: 2445-2011

Directora: Amelia Castro

### Carreras:

Educación Física y Deportes, Administración, Terapia Física y Psicología.

## ESCUELAS

Escuela de **Arquitectura**: Director de Carrera: Arq. Adrián Gutiérrez.

Escuela de **Derecho**: Lic. Leonardo Ugalde

Escuela de **Economía**: MSc. Allan Calderón

Escuela de **Administración**: MA Marco A. Castro A.

Escuela de **Administración de Recursos Humanos**: MA Marco A. Castro A.

Escuela de **Administración del Transporte**: MSc Reinier Gamboa

Escuela de **Relaciones Internacionales**: MSc Gloria Grooscors

Escuela de **Relaciones Públicas**: Msc. Jairo Vargas A.

Escuela de **Periodismo**: Msc. Jairo Vargas A.

Escuela de **Turismo**: MSc. Margarita Hernández

Escuela de **Ingeniería Civil**: Ing. Javier Villalobos

Escuela de **Ingeniería de Sistemas**: Ing. Jacqueline Sequeira

Escuela de **Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial**: Ing. David

Madrigal Benavides

Escuela de **Ingeniería Topográfica y Catastral**: Ing. Enrique Muñoz

Escuela de **Ingeniería Industrial**: Ing. Osvaldo Blanco

Escuela de **Psicología**: Licda. Melina Taliansy

Escuela de **Psicopedagogía**: MA Dora Celis

Escuela de **Bibliotecología**: Licda. Julissa Méndez

Escuela de **Educación Física**: Lic. Carlos Carbonell

Escuela de **Medicina**: Dr. Francisco Echeverría B.

Escuela de **Enfermería**: MA Kevin Montero

## INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE POSGRADO E INVESTIGACION

**Directora**: Dr. Graciela Meza Sierra

Especialidad, Maestrías (Académica y profesional), Doctorado (Ph.D) en todas las carreras que ofrece la Universidad.

**OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**: Mantiene el archivo de todos los convenios que suscriba la Universidad con entidades internacionales. Es proactiva en establecer y mantener relaciones con universidades y otras entidades del extranjero, que signifiquen intercambios de todo tipo benéficos para las partes y que enriquezcan la vida de la Universidad en enseñanza, investigación y acción social. Coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores actividades e informaciones que sean conformes con los fines de la Universidad. Organiza actividades relacionadas con las relaciones internacionales.

**Directora**: MSc Gloria Grooscors Antillón.

## EDICIONES UNIVERSITARIAS

Ordenanzas y Anuario Universitario (anual)  
Agenda Universitaria (anual), discontinuada  
Crónica (revista bimestral), discontinuada  
Acta Académica (bianaual) (Desde febrero de 1987)  
Bautizo del Campus "J. Guillermo Malavassi Vargas" (2009)  
Homenaje de gratitud a los Fundadores de la UACA (2009)

## COLECCION CLASICOS DE LA DEMOCRACIA

La democracia en América	<i>Alexis de Tocqueville</i>
El manifiesto democrático	<i>Ferdinand Peroutka</i>
Camino de servidumbre	<i>Friedrich A. Hayek</i>
El socialismo sin rostro	<i>T. Molnar</i>
La autoridad y sus enemigos	<i>T. Molnar</i>
El origen del poder político según Francisco Suárez	<i>Ignacio Gómez Robledo</i>
Sobre la libertad	<i>J. S. Mill</i>
Consideraciones sobre el gobierno representativo	<i>J. S. Mill</i>
La república norteamericana	<i>James Bryce</i>
La riqueza de las naciones	<i>Adam Smith</i>
Ensayos políticos	<i>David Hume</i>
Tratados sobre la naturaleza humana	<i>David Hume</i>
Autobiografía y Otros escritos	<i>Benjamin Franklin</i>
Autobiografía	<i>Thomas Jefferson</i>
Ensayos	<i>A. Lincoln</i>
Una casa dividida	<i>A. Lincoln</i>
Thomas Jefferson y la democracia americana	<i>Max Beloff</i>
La frontera en la historia norteamericana	<i>Frederick J. Turner</i>
Los derechos del hombre	<i>Thomas Paine</i>
Guerra civil y democracia	<i>A. Lincoln</i>
La democracia costarricense	<i>José Albertazzi</i>
Ensayos olvidados sobre don Ricardo Jiménez	<i>Eugenio Rodríguez Vega</i>

## COLECCION DECIMO ANIVERSARIO

Historia de una década <i>al.</i>	<i>Marjorie Sibaja, et</i>
La libertad de enseñanza y la creación de la Universidad Autónoma de Centro América	<i>Federico Malavassi</i>
La libertad de asociación y los colegios profesionales	<i>Fernando Volio</i>
Verba Facere	<i>Guillermo Malavassi</i>
Ética Médica	<i>Alfonso López Varela</i>
El reto a la mediocridad	<i>Francisco Alvarez</i>
Cascabel	<i>Manuel Segura</i>
La relación historia-derecho	<i>Jorge E. Guier</i>
Calendario histórico:	
500 años de historia de Costa Rica	<i>Pedro Rafael Gutiérrez</i>
Responsabilidad del Estado y derechos humanos	<i>Rodolfo Piza R.</i>
Archivos del yo	<i>Víctor J. Flury</i>

El olvido de la libertad  
100 años de la Biblioteca Nacional  
Azul... Rubén Darío

El Ser y el Hombre  
Rafaela Contreras Cañas

Nietzsche y la creatividad

*Luis Fernando Araya  
Gonzalo Cortés  
Guillermo Malavassi  
Pedro Rafael Gutiérrez  
Teodoro Olarte  
Guillermo Malavassi  
Pedro Rafael Gutiérrez  
Luis Fernando Araya*

## COLECCION DEL QUINGENTESIMO ANIVERSARIO AMERICANO

Los intelectuales y sus mitos  
Reflexiones sobre la vida humana  
Los Murales de César Valverde  
Por el Camino de la Ética

*Francisco Alvarez  
Francisco Alvarez  
César Valverde  
Guillermo Malavassi*

## OTRAS EDICIONES

Diccionario biográfico de  
Guillermo Malavassi y Costa Rica  
Lecciones de Geografía en  
forma de catecismo  
Atlas Histórico - Geográfico de la  
República de Costa Rica: Veragua.  
y Costa de Mosquitos ordenado por  
Guillermo Malavassi y D. Manuel M. de Peralta  
Supuestos Metafísicos en las Ciencias  
El síndrome de la deuda pública externa de  
Costa Rica (causas, efectos y soluciones)  
1970-1992, Disertación Doctoral  
El Magisterio Pastoral de Monseñor Sanabria  
Disertación Doctoral  
El Servicio Civil y la administración de  
salarios en el Poder Ejecutivo centralizado  
de Costa Rica  
Disertación Doctoral  
Reutilización de contenedores parametrizables  
con lenguaje de semántica limitada,  
Disertación Doctoral  
La enseñanza de las Ciencias Sociales  
en las Universidades costarricenses  
a fines del Siglo XX  
Disertación Doctoral  
El teletrabajo:  
una nueva alternativa en la  
gestión administrativa,  
Disertación Doctoral

*Pedro Rafael Gutiérrez*

*Rafael Francisco Osejo*

*Pedro Rafael Gutiérrez  
Francisco Alvarez G.*

*Wilburg Jiménez Castro*

*Gustavo A. Soto V.*

*Ramiro Arguedas V.*

*Adolfo Di Mare H.*

*Beatriz Villarreal M.*

*Viviana Delgado  
Hernández*

Análisis del proceso enseñanza-aprendizaje de la Doctrina social de la Iglesia en los cursos de la Escuela Social Juan XXIII impartidos en la Finca Río Frío de Standard Fruit Company, durante los años 2006 y 2007  
Disertación Doctoral

*Pbro. Emilio Garreaud  
Indacochea*

La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado:  
secuelas psicosociales.  
Disertación doctoral

*David Alonso Ramírez,  
Acuña.*

## **GALARDONES OTORGADOS**

Premios Certámenes Literarios

### **PREMIO LUIS DEMETRIO TINOCO**

Primer Premio 1987  
La Relación Historia-Derecho  
Segundo Premio 1987  
Cascabel

*Dr. Jorge Enrique Guier*

Primer Premio 1988  
Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos  
Primer Premio 1991  
Fundamentos antropológicos,  
psicológicos y terapéuticos de la  
Logoterapia

*Lic. Manuel Segura*

*Dr. Rodolfo Piza R.*

Primer Premio 1993  
Fábulas costarricenses  
Primer Premio 1995  
La Sociedad de Responsabilidad Limitada  
Primer Premio 1996  
Al finalizar el Siglo XX  
Primer Premio 1997  
Pesadumbres de un crítico  
Primer Premio 1999  
Antropología y Política  
Primer Premio 2001  
Italianos en Costa Rica

*Dr. Florentino Idoate  
5., S.J.*

*Lic. Manuel Segura*

*Dr. Gastón Certad M.*

*Lic. Oscar Bákit*

*Dr. Francisco Alvarez G.*

*Lic. Guillermo Malavassi*

*Licda. Rita Bariatti*

### **PREMIO ENRIQUE BENAVIDES**

Primer Premio 1987  
El Mundo de María Delia, óleo.  
Primer Premio 1988  
El Olvido de la Libertad.

*Lic. Roberto Cambroner*

*Luis Fernando Araya,  
MA*

Segundo Premio 1988

Los Archivos del Yo.

*Victor J. Flury*

Primer Premio 1995

Malpraxis en Ciencias Médicas -

Análisis Jurídico y Lineamientos Preventivos.

*Dr. Alvaro Cordero I.*

Primer Premio 2005

El Derecho de Petición en Costa Rica.

Un estudio comparado y jurisprudencial.

*Dr. Jorge Córdoba  
Ortega*

Premio 2010. Niñez, Locura y Delito,  
en el campo penal juvenil de Costa Rica,

*Dr. Álvaro Burgos  
Mata*

## **PREMIO FERNANDO COTO ALBAN**

Primer Premio 1996

La Convención Americana de

Derechos Humanos y los Votos

de la Sala Constitucional de Costa Rica.

*Lic. Hermes Navarro*

Primer Premio 1997

Igualdad de Derechos:

Isonomía y no discriminación

*Dr. Rodolfo Piza R.*

## **LIBROS DE LA EDITORIAL STVDIVM<sup>1/</sup>**

Desarrollo de las ideas

filosóficas en Costa Rica

*Constantino Láscaris*

Inscripciones latinas en

monumentos costarricenses

Estelas y Surcos

*Faustino Chamorro  
Alberto Di Mare*

Historia y antología de la

literatura costarricense (dos tomos)

Crónicas y cuentos míos

El hombre del Repertorio Americano.

Los gavilanes vuelan hacia el sur.

La Costa Rica que no todos conocemos.

De la pobreza a la abundancia.

Inflación y control de precios.

Antología personal de Alfonso Ulloa.

El General Francisco Morazán.

Barquitos de papel.

Casita de ayote.

Costa Rica: una economía en crisis.

*Abelardo Bonilla B.  
Aquileo J. Echeverría  
Eugenio García C.  
José León Sánchez  
Miguel Salguero  
Jorge Corrales  
Jorge Corrales  
Alfonso Ulloa Z  
Enrique Guier  
Lilly Kruse  
Lilly Kruse  
Academia de Centro  
América*

Problemas económicos para

la década de los 80.

*Academia de Centro  
América*

---

<sup>1/</sup> Editados bajo el patrocinio de la Universidad

Diez cuentos del claustro universitario  
y seis malavassias  
Compendio de Códigos (Civil, Familia,  
Comercio, Procedimientos Civiles, Penal,  
Procedimientos Jorge Guardia Quirós  
y Penales y Trabajo)  
Obra literaria de Max Jiménez  
El Mito de la racionalidad del socialismo  
El Orden jurídico de la libertad  
Una crónica de la cristiandad

*Guillermo Malavassi*

*Montserrat Romero A.  
Max Jiménez  
Miguel A. Rodríguez  
Miguel A. Rodríguez  
Alberto Di Mare*

---

**De venta en la Biblioteca de la Universidad  
(Teléfono 2272-9100)**

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA  
CERTAMEN LITERARIO**

**PREMIOS ACADÉMICOS “LUIS DEMETRIO TINOCO”,  
“ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN”**

La Junta Administrativa de la Universidad Autónoma de Centro América llama a concurso para los premios “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN” como galardón de obras literarias, científicas y tecnológicas que produzcan los maestros de la Universidad (PREMIO “LUIS DEMETRIO TINOCO”) o los graduados en ella (PREMIO “ENRIQUE BENAVIDES”) o trabajos efectuados por maestros o graduados sobre materia constitucional (PREMIO FERNANDO COTO ALBÁN.).

Cada premio es anual; se otorga mediante concurso y consiste en la publicación de la obra, el otorgamiento de un Diploma de la Universidad Autónoma de Centro América y un galardón en efectivo equivalente en colones a \$500 moneda de Estados Unidos, conforme a las bases siguientes:

1. En caso de publicaciones, los derechos de autor, hasta por cinco mil ejemplares, serán de la Universidad. En el caso de pinturas o esculturas, una réplica de ellas pasará a ser propiedad de la Universidad.
2. El concurso se celebrará el Día de la Universidad, 25 de agosto de cada

- año. El Jurado estará integrado por la propia Junta Administrativa de la Universidad. Sólo por voto unánime podrá declararse desierto.
3. Tendrán derecho a concursar para el premio LUIS DEMETRIO TINOCO todos los Maestros que a la fecha del concurso posean Licentia Docendi. Los graduados de la Universidad, con Grado de Bachiller, Licenciado, Maestro o Doctor tendrán derecho a concursar al premio ENRIQUE BENAVIDES e igualmente los Profesores con Venia Legendi. Los Maestros con Licentia Docendi y los graduados en los diversos grados tendrán derecho a concursar al premio FERNANDO COTO ALBAN.
  4. Los trabajos se presentarán en dos ejemplares, escritos a máquina, en papel de folio normal (21,5 cm por 28 cm), a doble espacio (30 renglones por cuartilla), escritos en sólo una cara, en fotocopia y encuadernados. No indicarán el nombre del autor, sino sólo el de la obra. Deberán ser obras inéditas. Por separado se entregará la plica: un sobre cerrado, sin membrete, con el nombre de la obra en el exterior, lacrada, que contendrá en su interior el nombre completo del trabajo, el del autor o autores, dirección completa y teléfono. Los trabajos y la plica se deben entregar, contra recibo, en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMERICA, Oficina del Vicecanciller, en Campus Los Cipreses, 1 Km al norte del Servicentro La Galera, Curridabat, a más tardar el segundo lunes de junio; los que se reciban posteriormente no participarán en el concurso.
  5. Derogado.
  6. Sólo un trabajo podrá ser premiado, sin que el galardón pueda dividirse entre varios. Sin perjuicio de que sea un trabajo colectivo el elegido, caso en el cual el premio será repartido en partes iguales entre los autores. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el segundo lunes de setiembre. El Secretario publicará un bando de concurso en la Universidad y sus Colegios, el primero de enero de cada año y se hará constar en el Calendario Universitario la fecha límite de recepción de obras y la de declaratoria.
  7. La claridad y sencillez, en el caso de obras escritas, serán imprescindibles para obtener el premio. El valor objetivo (artístico, científico o técnico), igualmente.

#### **Nota:**

Las obras circuladas exclusivamente para uso de los estudiantes, las tesis de graduación impresas sólo para discusión y archivo de la respectiva Universidad, y las publicadas parcialmente en la revista ACTA ACADÉMICA de la Universidad, se considerarán inéditas (Sesión de la Junta Administrativa del 28/08/89, artículo XIV).

En el 2015 la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América" le otorgó el Premio "LUIS DEMETRIO TINOCO" al Lic. Leoncio Jiménez Morales por su obra *El homenaje en jardines y parques. Escultura cívica monumental costarricense en exteriores*.

\* \* \*

# AVISO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA  
(UACA)

Notifica que la publicación

**ORDENANZAS Y ANUARIO UNIVERSITARIO 2015**  
aparece en Internet en el siguiente sitio

<http://www.uaca.ac.cr>

Guillermo Malavassi Vargas  
Rector



## Colaboradores de esta edición

### **Miguel Zamora Acevedo**

Máster en Sociología Jurídico Penal por la Universidad de Barcelona, España; Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante, España. Profesor en la Universidad de Costa Rica en la cátedra de Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico, profesor de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Centro América. Correo electrónico: zavagu@yahoo.com

### **William Ramírez Salas**

Máster en Psicoterapia Psicoanalítica, Licenciado en Psicología, actual Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Catedrático Universitario en la Universidad Autónoma de Centro América. Correo electrónico: wramirez@uaca.ac.cr

### **Daniel Hernández Jiménez**

Bachiller en Ingeniería Electrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Profesor de Estado, en Educación Industrial con Énfasis en Electrónica del Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Educación Técnica (CIPET-MEP). Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia. Especialidad: Ingeniería en Electrónica de la UNED. Máster en Ciencias de la Educación con Énfasis en Curriculum de la Universidad Latina de Costa Rica y Doctor en Ciencias de la Educación de la UNED. Jefe del Departamento de Formación Profesional, CFIA. Correo electrónico: dhernandez@cfia.cr

## **Nidia Sanabria y colaboradoras**

Licenciada en Enfermería Universidad de Costa Rica. Enfermera de Equipo Básico de Atención Integral en Salud. Docente Universitaria para la carrera de Enfermería de la UACA, UAM y UNIBE.  
Correo electrónico: nidia20cr@gmail.com

## **Eugenia Román Matamoros Gabriela Valverde-Saborío Diana Retana-Saborío**

Son estudiantes de la carrera de Bachillerato en Enfermería de la UACA.

## **Didier Badilla Ardón**

Bachiller en Turismo con énfasis en Hotelería y Restaurantes de la Universidad Latina de Costa Rica. Estudiante de la carrera de Historia de la UACA. Correo Electrónico: didierbadilla@hotmail.com

## **Francisco Echeverría Batalla**

Médico Pediatra graduado de la Universidad de Costa Rica. Actual Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y Docente de la carrera de Medicina en la UACA. Correo electrónico: fecheverria@uaca.ac.cr

## **Leoncio Jiménez Morales**

Magister en Historia Aplicada por la Universidad Nacional, Costa Rica. Profesor de Historia en la Universidad Autónoma de Centro América. Correo Electrónico: leonciojm@gmail.com

## **Erick Monge Solís**

Ingeniero en Sistemas de Información con grado de bachillerato (2014). Posee 3 años de experiencia en TI, Desarrollador y Analista Programador. Actualmente labora en Nextpay. Correo electrónico: monge.erick@gmail.com

## **Luigi Caballero Vargas**

Diplomado en programación de aplicaciones informáticas de la UNA, Costa Rica (2014), Ingeniería en Sistemas de información con grado de Bachillerato de la UNA (2014), con 2 años de experiencia en TI y actual desarrollador de sistemas de información .NET. en EVERTEC.inc. Correo electrónico: luigui\_1692@hotmail.com

## **Julio Córdoba Retana**

Ingeniero en Computación del Instituto Tecnológico de Costa Rica (1999), Master en Ingeniería del Software de la Universidad Politécnica de Madrid (2001), Candidato a Doctor en Informática Aplicada por la Universidad de Alicante (2005), con 16 años de experiencia en TI. Docente e Investigador en Universidad Cenfotec, ULACIT, ITCR. Certificado en Fundamentos ITIL V3 2011, COBIT 5, ISO 20000 e Intermedio en ITIL PPO, RCV, SOA y OSA. Correo electrónico: jucore@gmail.com

## **Esteban Fernández**

Estudiante de Licenciatura de Medicina en la UACA, Bachiller en Ciencias de la salud UACA 2014. Asistente primeros auxilios 2013 CRC, Técnico medio en Turismo Ecológico CTPO. esteal12@hotmail.com

## **Oscar Quesada Rodríguez**

Licenciado en Derecho. Fundador del Instituto Ellsworth de Derecho Comparado. Miembro de Amnistía Internacional USA Grupo 13 sede Universidad de Connecticut, Stamford Connecticut, (2004-2007). Representante costarricense en el Hispanic Council of Greater Stamford, City of Stamford, Connecticut, (2004-2007).

## **Ricardo Murillo Varela**

Doctor en Medicina. Médico general graduado de la UACA. Actual asesor técnico del Área de medicamentos y terapéutica clínica de la Dirección de Farmacoepidemiología CCSS. Correo electrónico: rick22cr@yahoo.com.